



NACIONES UNIDAS

# ASAMBLEA GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/6300/Add.1 (Part I)\*  
7 octubre 1966  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Vigésimo primer período de sesiones  
Tema 23 del programa

## INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACIÓN CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES

(Correspondiente a la labor realizada durante 1966)

Relator: Sr. Ala'uddin H. ALJUBOURI (Irak)

### CAPÍTULO III (parte I)

#### RHODESIA DEL SUR

#### INDICE

|                                                                                                                 | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|
| I. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL COMITÉ ESPECIAL, EL CONSEJO<br>DE SEGURIDAD Y LA ASAMBLEA GENERAL EN 1965 . . . . . | 1-16            | 3-11          |
| II. INFORMACIÓN RELATIVA AL TERRITORIO . . . . .                                                                | 17-335          | 12-93         |
| A. Generalidades . . . . .                                                                                      | 17              | 12            |
| B. Acontecimientos políticos . . . . .                                                                          | 18-174          | 12-51         |
| C. Acontecimientos económicos . . . . .                                                                         | 175-335         | 52-93         |

\* El presente documento contiene la parte I del capítulo sobre Rhodesia del Sur. El capítulo de introducción general al informe del Comité Especial se publicará ulteriormente con la signatura A/6300. Los demás capítulos del informe se publicarán como adiciones.

INDICE (continuación)

|                                                                                                               | <u>Párrafos</u> | <u>Páginas</u> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| III. EXAMEN POR EL COMITE ESPECIAL . . . . .                                                                  | 336-531         | 94-153         |
| Introducción . . . . .                                                                                        | 336-338         | 94             |
| A. Peticiones escritas . . . . .                                                                              | 339             | 94             |
| B. Declaraciones generales . . . . .                                                                          | 340-531         | 95-153         |
| IV. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL COMITE ESPECIAL . . . . .                                                        | 532-588         | 154-170        |
| A. Consenso adoptado por el Comité Especial el 6 de<br>abril de 1966 . . . . .                                | 532             | 154            |
| B. Adopción de una resolución sobre la cuestión de<br>Rhodesia del Sur . . . . .                              | 533-588         | 154-170        |
| V. INFORMACION COMPLEMENTARIA SOBRE EL TERRITORIO . . . . .                                                   | 589-738         | 171-209        |
| A. Decisiones tomadas por el Consejo de Seguridad<br>en 1966 . . . . .                                        | 589-592         | 171-173        |
| B. Acontecimientos políticos . . . . .                                                                        | 593-634         | 174-185        |
| C. Situación económica . . . . .                                                                              | 635-709         | 186-203        |
| D. El embargo del petróleo . . . . .                                                                          | 710-738         | 204-210        |
| VI. NUEVO EXAMEN POR EL COMITE ESPECIAL . . . . .                                                             | 739-971         | 211-275        |
| Introducción . . . . .                                                                                        | 739             | 211            |
| A. Peticiones escritas y audiencia de peticionarios. .                                                        | 740-798         | 211-229        |
| B. Declaraciones generales . . . . .                                                                          | 799-971         | 230-275        |
| VII. NUEVAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL COMITE ESPECIAL . . . . .                                                | 972-1098        | 276-304        |
| A. Llamamiento al Gobierno del Reino Unido en relación<br>con el Sr. Joshua Nkomo y con el Rvdo. N. Sithole . | 972-988         | 276-278        |
| B. Aprobación de una resolución relativa a la cuestión<br>de Rhodesia del Sur . . . . .                       | 989-1098        | 279-304        |

APENDICES:

- I. PROCLAMA RADIODIFUNDIRA POR EL SR. IAN SMITH EL 11 DE  
NOVIEMBRE DE 1965
- II. SOUTHERN RHODESIA ACT 1965
- III. THE SOUTHERN RHODESIA (CONSTITUTION) ORDER 1965

/...

I. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL COMITE ESPECIAL, EL CONSEJO  
DE SEGURIDAD Y LA ASAMBLEA GENERAL EN 1965

1. El 22 de abril de 1965, el Comité Especial aprobó una resolución en la que además de hacer varias recomendaciones a la Potencia administradora, señaló a la atención inmediata del Consejo de Seguridad la grave situación reinante en Rhodesia del Sur<sup>1/</sup>.
2. En sus sesiones 1194a., 1195a., 1197a., 1199a., 1201a. y 1202a., celebradas entre el 30 de abril y el 6 de mayo de 1965, el Consejo de Seguridad examinó una carta de fecha 22 de abril de 1965 (S/6294 y Add.1), de los representantes de 35 Estados africanos en la que se pedía al Consejo que examinase la gravísima situación existente en Rhodesia del Sur.
3. En su 1202a. sesión, celebrada el 6 de mayo de 1965, el Consejo de Seguridad aprobó una resolución 202 (1965) por 7 votos contra ninguno y 4 abstenciones (Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), en virtud de la cual el Consejo:

1. Tomó nota de la declaración hecha el 27 de octubre de 1964 por el Gobierno del Reino Unido estableciendo las condiciones en que Rhodesia del Sur podría alcanzar la independencia;

2. Tomó nota asimismo y aprobó el deseo, expresado por la mayoría del pueblo de Rhodesia del Sur, de que el Reino Unido convocase una conferencia constitucional;

3. Pidió al Gobierno del Reino Unido y a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no aceptaran una declaración unilateral de independencia de Rhodesia del Sur hecha por el gobierno minoritario;

4. Pidió al Reino Unido que hiciera todo lo posible para impedir una declaración unilateral de independencia;

5. Pidió al Gobierno del Reino Unido que no transfiriera en ningún caso a su colonia de Rhodesia del Sur, mientras siguiera el sistema actual de gobierno, ninguno de los poderes o atributos de la soberanía, y que promoviera la independencia del país con un sistema democrático de gobierno que respondiese a las aspiraciones de la mayoría del pueblo;

---

<sup>1/</sup> Véase A/6000/Add.1, párrafo 292.

6. Pidió además al Gobierno del Reino Unido que iniciara consultas con todos los interesados para convocar una conferencia de todos los partidos políticos a fin de establecer nuevas disposiciones constitucionales aceptables para la mayoría del pueblo de Rhodesia con el fin de fijar la fecha más próxima posible para la independencia;

7. Decidió mantener en su orden del día la cuestión de Rhodesia del Sur.

4. En las reuniones celebradas en Africa, el Comité Especial aprobó otras dos resoluciones relativas a Rhodesia del Sur<sup>2/</sup>, así como una resolución general relativa a la consecución de los objetivos de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General en los territorios del Africa meridional<sup>3/</sup>.

5. En su vigésimo período de sesiones, la Asamblea General aprobó, por recomendación de la Cuarta Comisión, tres resoluciones sobre la cuestión de Rhodesia del Sur.

6. Por su resolución 2012 (XX) de 12 de octubre de 1965, la Asamblea General

1. Condenó toda tentativa por parte de las autoridades de Rhodesia del Sur para adquirir la independencia por medios ilegales con objeto de perpetuar el gobierno minoritario en Rhodesia del Sur;

2. Declaró que la perpetuación de tal gobierno minoritario sería incompatible con el principio de la igualdad de derechos y el de la libre determinación de los pueblos, enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales que figuraba en la resolución 1514 (XV) aprobada por la Asamblea General el 14 de diciembre de 1960;

3. Pidió al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y a todos los Estados Miembros que no aceptaran ninguna declaración de independencia para Rhodesia del Sur formulada por las actuales autoridades, que redundaría exclusivamente en beneficio de la minoría, ni reconocieran autoridad alguna que se dijera emanada de tal declaración;

4. Invitó al Reino Unido a que emplease todos los medios posibles para impedir una declaración unilateral de independencia y a que, de producirse tal declaración, adoptase todas las medidas necesarias para poner fin inmediatamente a la rebelión, con miras al traspaso de los poderes a un gobierno representativo de conformidad con las aspiraciones de la mayoría de la población;

5. Decidió mantener el estudio de la cuestión de Rhodesia del Sur durante el vigésimo período de sesiones con carácter permanente y urgente, y examinar qué otras medidas podrían ser necesarias.

---

2/ Véase A/6000/Add.1, párrafos 471 y 513.

3/ Véase A/6000, párrafo 463.

7. Por su resolución 2022 (XX) de 5 de noviembre de 1965, la Asamblea General

1. Aprobó los capítulos de los informes del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales relativos a Rhodesia del Sur e hizo suyas las conclusiones y recomendaciones que en ellos figuraban;

2. Reafirmó el derecho del pueblo de Rhodesia del Sur a la libertad y la independencia y reconoció la legitimidad de su lucha por el disfrute de sus derechos, tal como se hallaban enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que figuraba en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General;

3. Advirtió solemnemente a las actuales autoridades de Rhodesia del Sur y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en calidad de Potencia administradora, que las Naciones Unidas se opondrían a cualquier declaración de independencia que no se basara en el sufragio universal de los adultos;

4. Condenó la política de discriminación racial y segregación que se practicaba en Rhodesia del Sur y que constituía un crimen contra la humanidad;

5. Condenó cualquier apoyo o asistencia prestados por cualquier Estado al régimen minoritario de Rhodesia del Sur;

6. Exhortó a todos los Estados a que se abstuvieran de dar cualquier tipo de asistencia al régimen minoritario de Rhodesia del Sur;

7. Instó a la Potencia administradora a que decidiera inmediatamente:

a) La liberación de todos los presos, detenidos y confinados políticos;

b) La derogación de toda la legislación represiva y discriminatoria y en particular de la Law and Order (Maintenance) Act y la Land Apportionment Act;

c) La supresión de todas las restricciones a la actividad política de los africanos y el establecimiento de la libertad democrática completa y de la igualdad de derechos políticos;

8. Pidió una vez más al Gobierno del Reino Unido que suspendiera la Constitución de 1961 y convocara inmediatamente una conferencia constitucional en la que participasen representantes de todos los partidos políticos, a fin de establecer nuevas disposiciones constitucionales basadas en el sufragio universal de los adultos y fijar la fecha más próxima posible para la independencia;

9. Hizo un llamamiento a todos los Estados para que se opusieran por todos los medios de que dispusiesen a una declaración unilateral de independencia y, en cualquier caso, para que no reconociesen a ningún gobierno de Rhodesia del Sur que no fuese representativo de la mayoría de la población;

10. Requirió de todos los Estados que prestasen asistencia material y moral al pueblo de Zimbabwe en su lucha por la libertad y la independencia;

11. Invitó al Gobierno del Reino Unido a emplear todas las medidas necesarias, inclusive la fuerza militar, para aplicar los párrafos 7 y 8 supra;

12. Señaló a la atención del Consejo de Seguridad las amenazas hechas por las actuales autoridades de Rhodesia del Sur, en especial la amenaza de sabotaje económico contra los Estados africanos independientes contiguos a Rhodesia del Sur;

13. Señaló asimismo a la atención del Consejo de Seguridad la situación explosiva existente en Rhodesia del Sur, que constituía una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, y decidió transmitir al Consejo las actas y resoluciones del vigésimo período de sesiones de la Asamblea General sobre esta cuestión;

14. Decidió proseguir de modo urgente y continuo el examen de la cuestión de Rhodesia del Sur.

8. En una nota de fecha 12 de noviembre de 1965, el Secretario General transmitió el texto de la resolución 2022 (XX) a los Estados y señaló especialmente a su atención los párrafos 6, 9 y 10 de la parte dispositiva de esa resolución.

9. Por su resolución 2024 (XX) de 11 de noviembre de 1965, aprobada inmediatamente después de hecha la declaración ilegal de independencia, la Asamblea General

1. Condenó la declaración unilateral de independencia proclamada por la minoría racista en Rhodesia del Sur;

2. Invitó al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que aplicase inmediatamente las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad para poner fin a la rebelión de las autoridades ilegales de Rhodesia del Sur;

3. Recomendó al Consejo de Seguridad que procediese con urgencia al examen de esa situación.

10. El Consejo de Seguridad volvió a considerar la situación de Rhodesia del Sur en sus sesiones 1257a. a 1265a., celebradas entre el 12 y el 20 de noviembre de 1965.

11. En su 1258a. sesión, celebrada el 12 de noviembre de 1965, el Consejo de Seguridad aprobó por 10 votos contra ninguno y 1 abstención (Francia), la resolución 216 (1965), en virtud de la cual el Consejo:

1. Decidió condenar la declaración unilateral de independencia proclamada por una minoría racista de Rhodesia del Sur;

2. Decidió pedir encarecidamente a todos los Estados que no reconocieran este régimen de una minoría racista de Rhodesia del Sur y que se abstuvieran de prestar asistencia a ese régimen ilegal.

12. En su 1265a. sesión celebrada el 20 de noviembre de 1965, el Consejo de Seguridad aprobó, por 10 votos contra ninguno y 1 abstención (Francia), otra resolución (217 (1965)), en virtud de la cual el Consejo:

1. Determinó que la situación originada por la proclamación de independencia hecha por las autoridades ilegales de Rhodesia del Sur era extremadamente grave, que el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte debía ponerle fin y que su continuación en el tiempo constituía una amenaza para la paz y la seguridad internacionales;

2. Reafirmó su resolución 216 (1965) de 12 de noviembre de 1965 y la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1960;

3. Condenó la usurpación del poder por una minoría racista de colonos en Rhodesia del Sur y consideró que la declaración de independencia por esa minoría no tenía validez jurídica;

4. Exhortó al Gobierno del Reino Unido a que aplastara esta rebeldía de la minoría racista;

5. Exhortó asimismo al Gobierno del Reino Unido a que tomara todas las demás medidas apropiadas que resultaren eficaces para eliminar la autoridad de los usurpadores y poner fin inmediatamente al régimen de la minoría en Rhodesia del Sur;

6. Encareció a todos los Estados que no reconocieran esa autoridad ilegal ni mantuvieran relaciones diplomáticas o de otra índole con esa autoridad ilegal;

7. Encareció al Gobierno del Reino Unido que, habiendo quedado fuera de uso la Constitución de 1961, tomara medidas inmediatas para que el pueblo de Rhodesia del Sur pudiera determinar su propio porvenir de conformidad con los objetivos de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General;

8. Encareció a todos los Estados que se abstuvieran de todo acto que pudiera ayudar a alentar al régimen ilegal y, en particular, se abstuvieran de suministrar armas, equipo y material militar y que hicieran lo posible para romper todas las relaciones económicas con Rhodesia del Sur, incluso establecer el embargo sobre el petróleo y sus productos;

9. Encareció al Gobierno del Reino Unido que aplicase urgente y decididamente todas las medidas que ha anunciado, así como las mencionadas en el párrafo 8 supra;

10. Encareció a la Organización de la Unidad Africana que hiciera cuanto estuviera en su poder por ayudar en la ejecución de la presente resolución, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas;

11. Decidió seguir estudiando la cuestión a fin de examinar las demás medidas que considerase necesarias a ese respecto.

13. Por nota de fecha 29 de noviembre de 1965, el Secretario General transmitió el texto de la resolución 217 (1965) a los Estados y señaló especialmente a su atención los párrafos 6 y 8 de la parte dispositiva.

14. Al 30 de abril de 1966 se habían recibido, de los 66 Estados siguientes, respuestas a las notas por las que el Secretario General transmitió las resoluciones anteriormente mencionadas:

|                                   |                                    |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| Albania                           | A/6116 - S/6972                    |
| Alemania, República Federal de    | .. S/7181                          |
| Alto Volta                        | A/6288 - S/7218                    |
| Argentina                         | A/6239 - S/7094<br>y Add.1 y Add.1 |
| Australia                         | A/6244 - S/7104                    |
| Austria                           | A/6251 - S/7115                    |
| Bélgica                           | A/6231 - S/7052<br>A/6271 - S/7161 |
| Brasil                            | A/6256 - S/7122                    |
| Bulgaria                          | A/6255 - S/7121                    |
| Burundi                           | A/6249 - S/7113                    |
| Camerún                           | A/6286 - S/7214                    |
| Canadá                            | A/6234 - S/7082<br>A/6272 - S/7164 |
| Ceilán                            | A/6269 - S/7157                    |
| Colombia                          | A/6247 - S/7112                    |
| Congo (República Democrática del) | A/6275 - S/7177                    |
| Cuba                              | A/6112 - S/6961                    |
| Checoslovaquia                    | A/6110 - S/7167<br>A/6273          |
| Chile                             | A/6297 - S/7234                    |

|                           |                                             |
|---------------------------|---------------------------------------------|
| China                     | A/6258 - S/7130                             |
| Chipre                    | A/6241 - S/7099                             |
| Dinamarca                 | A/6153 - S/7005                             |
| Ecuador                   | A/6291 - S/7226                             |
| Estados Unidos de América | A/6236 - S/7088 y Add.1<br>y S/7170 y Add.1 |
| Filipinas                 | A/6293 - S/7228                             |
| Finlandia                 | A/6243 - S/7101                             |
| Grecia                    | - S/6986                                    |
| Guinea                    | A/6263 - S/6923<br>- S/7140                 |
| Haití                     | A/6253 - S/6951<br>- S/7119                 |
| Hungría                   | A/6268 - S/7156                             |
| India                     | A/6237 - S/6959<br>- S/7092                 |
| Irak                      | - S/7056                                    |
| Irán                      | - S/6971                                    |
| Irlanda                   | A/6259 - S/7132                             |
| Israel                    | - S/6930<br>- S/7083                        |
| Italia                    | - S/7016<br>- S/7048 y Corr.1               |
| Jamaica                   | - S/6969                                    |
| Japón                     | A/6133 - S/6990<br>A/6248 - S/7114          |
| Jordania                  | A/6254 - S/7120                             |
| Liberia                   | A/6257 - S/7124                             |
| Libia                     | A/6266 - S/7144                             |
| Luxemburgo                | - S/7055<br>- S/7160                        |
| Madagascar                | A/6285 - S/7213                             |
| Malasia                   | A/6290 - S/7225                             |
| Mongolia                  | A/6270 - S/6943<br>- S/7159                 |
| Nicaragua                 | - S/7139                                    |
| Nigeria                   | - S/6966<br>- S/7153                        |

|                       |                                                       |
|-----------------------|-------------------------------------------------------|
| Noruega               | A/6155 - S/7008                                       |
| Nueva Zelandia        | A/6238 - S/7093                                       |
| Países Bajos          | - S/7046<br>- S/7162                                  |
| Pakistán              | - S/7127                                              |
| Polonia               | A/6235 - S/7087 y Add.1<br>y Add.1                    |
| Reino Unido           | - S/7021<br>- S/7108                                  |
| República Arabe Unida | A/6281 - S/7187                                       |
| República Dominicana  | A/6264 - S/6979<br>- S/7141                           |
| RSS de Bielorrusia    | - S/7053                                              |
| RSS de Ucrania        | A/6245 - S/7110                                       |
| Rumania               | A/6170 - S/7015                                       |
| Rwanda                | A/6260 - S/7135                                       |
| Singapur              | A/6282 - S/7188                                       |
| Suecia                | A/6156 - S/7010<br>- S/7012                           |
| Trinidad y Tabago     | - S/6946                                              |
| Uganda                | - S/6924                                              |
| URSS                  | A/6105 - S/6940<br>A/6232 - S/7068 y Add.1<br>y Add.1 |
| Venezuela             | A/6231 - S/7253                                       |
| Yemen                 | A/6252 - S/7118                                       |
| Yugoslavia            | A/6265 - S/6942<br>.. S/7143                          |

15. De las respuestas recibidas se desprende que se han cumplido considerablemente las resoluciones relativas a la cuestión de Rhodesia del Sur. En todas las respuestas se declara concretamente que los Estados interesados no han reconocido el régimen ilegal ni mantendrán relaciones con él. Las respuestas muestran también que, esos Estados han prohibido explícita o implícitamente las exportaciones de armas, equipo y material militar a Rhodesia del Sur. El embargo sobre el petróleo y sus productos también ha sido apoyado específicamente en las respuestas de los países

productores y los países exportadores de petróleo; asimismo, ha sido apoyado en general, directa o indirectamente en las respuestas de otros Estados.

16. En muchas respuestas se indica que ha habido una ruptura total de relaciones económicas con Rhodesia del Sur, pero algunas otras muestran que las relaciones económicas se van suprimiendo gradualmente, mediante la prohibición del comercio en determinados productos según se ha anunciado de tiempo en tiempo desde la declaración ilegal de independencia.

## II. INFORMACION RELATIVA AL TERRITORIO

### A. GENERALIDADES

17. La información relativa a Rhodesia del Sur, así como una reseña de las medidas adoptadas respecto de ese Territorio, ya figuran en los informes anteriores del Comité Especial a la Asamblea General<sup>4/</sup>. A continuación se presenta información complementaria sobre los hechos ocurridos a partir de entonces.

### B. ACONTECIMIENTOS POLITICOS

#### Declaración del Gobierno del Reino Unido sobre sus conversaciones con el Gobierno de Rhodesia del Sur

18. El 25 de mayo de 1965 la Oficina de Relaciones con el Commonwealth hizo una declaración según la cual, habiendo finalizado las elecciones en Rhodesia del Sur, el Gobierno del Reino Unido, se proponía estudiar todas las posibilidades de negociar un arreglo de las cuestiones constitucionales planteadas entre Rhodesia del Sur y el Reino Unido. En la declaración se decía también que las opiniones del Gobierno del Reino Unido respecto de las negociaciones se estaban poniendo en conocimiento del Primer Ministro Ian Smith por conducto del Alto Comisionado del Reino Unido en Salisbury.

#### La Conferencia de Primeros Ministros del Commonwealth y Rhodesia del Sur

19. Del 17 al 25 de junio de 1965 tuvo lugar en Londres una Conferencia de Primeros Ministros del Commonwealth. En el comunicado final de la Conferencia, los Jefes de Gobierno de los países del Commonwealth reafirmaron que se oponían irrevocablemente a toda declaración unilateral de independencia por el Gobierno de Rhodesia del Sur y, además, reafirmaron su insistencia, en relación con ese país, en el principio del gobierno por la mayoría. Según el comunicado, los Primeros Ministros instaron

---

<sup>4/</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimosexto período de sesiones, Anexos, tema 97 del programa (A/5124); ibid., decimoséptimo período de sesiones, Anexos, adición al tema 25 (A/5238), capítulo II; ibid., decimoctavo período de sesiones, Anexos, adición al tema 23 (A/5446/Rev.1), capítulo III, apéndice; ibid., decimonoveno período de sesiones (A/5800/Rev.1, capítulo III); y (A/6000/Add.1.)

también al Primer Ministro del Reino Unido a que convocase en breve plazo posiblemente dentro de tres meses, a una conferencia constitucional a la que tendrían libre acceso todos los dirigentes políticos de Rhodesia del Sur, para tratar de llegar a un acuerdo sobre la cuestión de la independencia basada en el gobierno por la mayoría. Además, se instaba al Gobierno del Reino Unido a que si el Gobierno de Rhodesia del Sur se negaba a asistir a tal conferencia y a poner en libertad a los detenidos, promulgase la legislación necesaria para suspender la vigencia de la Constitución de 1961 y nombrar un gobierno interino, el cual debería derogar las leyes opresivas y discriminatorias y preparar el camino para la celebración de elecciones libres.

20. Según el comunicado, el Gobierno del Reino Unido informó a la Conferencia que estaba celebrando activas discusiones con el Gobierno de Rhodesia del Sur y que, durante el proceso de tratar de llegar a un acuerdo sobre el progreso de Rhodesia del Sur hacia la independencia, la celebración de una conferencia constitucional en el momento adecuado constituiría una medida natural.

21. El 28 de junio de 1965, el Primer Ministro de Rhodesia del Sur envió un mensaje al Primer Ministro del Reino Unido manifestando que la conferencia constitucional recomendada en el comunicado era innecesaria e impropia y que, si se convocaba a una conferencia de esa índole, no asistirían a la misma ni el Gobierno de Rhodesia del Sur ni ninguna persona de ese país. Declaró además en su mensaje que, si el Gobierno del Reino Unido intentaba promover tal conferencia, su Gobierno interpretaría esa tentativa como una injerencia en los asuntos internos de Rhodesia del Sur.

Visita a Rhodesia del Sur por el Ministro de Estado del Reino Unido para las Relaciones con el Commonwealth

22. El 18 de julio de 1965, el Secretario de Estado para las Relaciones con el Commonwealth respondió a la invitación que le hizo el Primer Ministro Smith para que visitase Rhodesia del Sur a fin de celebrar nuevas conversaciones. En su mensaje, el Secretario de Relaciones con el Commonwealth manifestó que anhelaba que estas negociaciones continuasen sin demora en el plano ministerial. Sin embargo, dado que no podría trasladarse a Salisbury con la rapidez que deseaba, se proponía

/...

enviar a Rhodesia del Sur, en calidad de representante suyo, al Sr. Cledwyn Hughes, Ministro de Estado para las Relaciones con el Commonwealth, a fin de que investigase otras posibilidades de llegar a un acuerdo con el Sr. Smith.

23. El Sr. Cledwyn Hughes visitó Rhodesia del Sur del 21 al 27 de julio de 1965 para sostener conversaciones con el Gobierno de dicho país. El 25 de julio de 1965, el Sr. Ian Smith publicó una declaración en la que volvió a dar seguridades a sus partidarios de que en sus negociaciones con el Sr. Hughes no estaba apartándose de ningún principio. En la declaración, que fue emitida por conducto del Presidente del Rhodesia Front, se decía además que, ya fuese que la independencia se lograra o no mediante negociaciones, sería una independencia sin condiciones. El 30 de julio de 1965, el Sr. Smith describió las conversaciones como confidenciales, aunque también se citaron palabras suyas al efecto de que Rhodesia del Sur había hecho propuestas concretas sobre la cuestión de la independencia y estaba aguardando la reacción del Gobierno del Reino Unido respecto de las conversaciones. El 2 de agosto de 1965, el Sr. Smith formuló un nuevo comentario sobre la visita del Sr. Hughes a Rhodesia del Sur. Según este despacho, dijo que el Gobierno estaba tratando desesperadamente de hacer negociaciones, pero que de no lograrlo sólo quedaba un camino para obtener la independencia, a saber, pasar a la acción directa.

24. Al regresar al Reino Unido, el Sr. Hughes, comunicó al Sr. Arthur Bottomley, Secretario de Relaciones con el Commonwealth, una invitación del Sr. Smith para que hiciese una nueva visita a Rhodesia del Sur a fin de proseguir las conversaciones. En septiembre de 1965, el Sr. Bottomley y el Sr. Smith cambiaron mensajes relacionados con la continuación de las conversaciones sobre la cuestión de la independencia.

#### Visita del Sr. Ian Smith a Londres

25. El 30 de septiembre de 1965, el Sr. Smith anunció que visitaría el Reino Unido para realizar negociaciones con el Gobierno del Reino Unido sobre la cuestión de la independencia. En su anuncio manifestó que se había expresado claramente al Gobierno del Reino Unido que, dado que las negociaciones sobre la independencia se habían prolongado penosamente por más de dos años, las conversaciones debían ser definitivas

y concluyentes. El 1.º de octubre de 1965, el Sr. Smith declaró que había decidido ir al Reino Unido porque, si bien el Sr. Bottomley, Secretario de Relaciones con el Commonwealth había convenido en ir a Rhodesia del Sur para realizar conversaciones, no podría hacerlo hasta mediados de octubre y que para el Sr. Smith el plazo de espera era excesivamente largo. Como, de todas maneras, todo acuerdo entre él y el Sr. Arthur Bottomley requeriría la aprobación del Primer Ministro del Reino Unido, había decidido ir al Reino Unido para poder hacer un llamamiento personalmente al Primer Ministro del Reino Unido, si fallaban las negociaciones. También se informó que el Sr. Smith había declarado que, si regresaba del Reino Unido sin haber logrado resultados, él y su Gobierno deberían encarar la cuestión de declarar la independencia unilateralmente. Manifestó además que, hiciera lo que hiciera el Gobierno del Reino Unido, Rhodesia del Sur sería independiente para la Navidad de 1965.

26. El Sr. Smith visitó Londres del 4 al 11 de octubre de 1965, y celebró reuniones sobre la cuestión de la independencia con el Sr. Arthur Bottomley, Secretario de Relaciones con el Commonwealth, y con el Primer Ministro del Reino Unido, Sr. Harold Wilson. El 8 de octubre de 1965, después de su tercera reunión con el Primer Ministro del Reino Unido, el Sr. Smith manifestó a los periodistas que no había hecho concesión alguna.

Declaración formulada el 9 de octubre de 1965 por la Oficina de Relaciones con el Commonwealth

27. El 9 de octubre de 1965, la Oficina de Relaciones con el Commonwealth publicó una declaración relativa a las conversaciones con el Sr. Smith. En la declaración se reiteró que la posición del Gobierno del Reino Unido con respecto a la independencia de Rhodesia del Sur era, según se le había expresado al Sr. Smith, la siguiente:

1. Deberían mantenerse y garantizarse el principio y la intención, ya incorporado en la Constitución de 1961, de realizar un avance sin obstáculos hacia el gobierno por la mayoría.

2. También deberían establecerse garantías contra las modificaciones retrogresivas de la Constitución.

3. Debería mejorarse inmediatamente la condición política de la población africana.

4. Deberían realizarse progresos hacia la eliminación de la discriminación racial.

5. El Gobierno británico debería ser convencido de que toda base propuesta para la independencia era aceptable para todo el pueblo de Rhodesia del Sur. En la declaración también se resumieron las opiniones del Sr. Ian Smith sobre estos cinco principios, en los siguientes términos:

- i) La Constitución de 1961 disponía, en los requisitos para el sufragio, el aumento constante del número de africanos con derecho a votar; en lo referente a la cuestión de establecer garantías contra retrogresiones se trataba, fundamentalmente de establecer un mecanismo adecuado.
- ii) El Gobierno de Rhodesia del Sur proponía la adición de un Senado (integrado por 12 jefes elegidos por el Consejo de Jefes) que votaría con la Asamblea en tercera lectura sobre cualquier cuestión que afectase la revisión de las cláusulas reservadas. Esto reemplazaría al procedimiento de referéndum previsto en virtud de la Constitución de 1961.
- iii) El Gobierno de Rhodesia del Sur declaró que su propuesta de establecer un Senado integrado por 12 jefes africanos representaría un importante adelanto para los africanos. El Gobierno de Rhodesia del Sur no podía considerar ninguna posibilidad de aumentar el número de representantes africanos en la Asamblea, mientras tantos africanos rechazaban las oportunidades ofrecidas con arreglo a la presente Constitución; no obstante estaba dispuesto a estudiar la ampliación de la lista electoral B, por ejemplo, admitiendo todos los contribuyentes.
- iv) El Gobierno de Rhodesia del Sur declaraba que deseaba que se pusiera fin a la discriminación racial mediante un proceso evolutivo, pero que no podía aceptar la derogación de la Land Apportionment Act.
- v) El Gobierno de Rhodesia del Sur afirmaba que ya había demostrado que la mayoría de la población de Rhodesia del Sur deseaba la independencia basada en la Constitución de 1961. Esto lo habían mostrado las consultas de la opinión tribal y el referéndum del electorado.

28. De acuerdo con la declaración de la Oficina de Relaciones con el Commonwealth, el Gobierno del Reino Unido no estimaba que estas propuestas aportasen ningún adelanto positivo para los africanos y, por consiguiente, había llegado a la conclusión de que no existía base alguna para que el Gobierno del Reino Unido considerase justificado otorgar la independencia a Rhodesia del Sur. En la declaración se reiteraba asimismo la advertencia hecha por el Gobierno del Reino Unido, acerca de las graves consecuencias que tendría una declaración unilateral de independencia por parte del Gobierno de Rhodesia del Sur.

29. El 11 de octubre de 1965, el Primer Ministro Wilson celebró otra reunión con el Sr. Smith para tratar de romper el estancamiento sobre la cuestión de la independencia. Después de dicha reunión, el Sr. Smith declaró que no se había producido cambio alguno en sus respectivas posiciones sobre la cuestión.

#### Correspondencia relativa a la reanudación de las conversaciones

30. El 12 de octubre de 1965, el Primer Ministro Wilson envió un mensaje al Sr. Smith, en Rhodesia del Sur, en el que sugería la posibilidad de enviar a Rhodesia del Sur una misión integrada por Primeros Ministros principales del Commonwealth y presidida por el Sr. Robert Menzies, el anterior Primer Ministro de Australia, para que buscara los medios de salir del estancamiento respecto a la cuestión de la independencia. El 18 de octubre de 1965 el Sr. Smith rechazó la sugerencia de que se enviara tal misión, alegando que el Commonwealth no tenía jurisdicción en lo concerniente a Rhodesia del Sur. En la misma fecha, el Primer Ministro Harold Wilson respondió al mensaje del Sr. Smith diciendo, entre otras cosas, que el Gobierno del Reino Unido seguía dispuesto a estudiar cualesquiera nuevas ideas para obtener un acuerdo entre los dos Gobiernos.

31. El 20 de octubre de 1965, el Sr. Smith respondió al pedido del Sr. Wilson sugiriendo que el Gobierno del Reino Unido concediese la independencia a Rhodesia del Sur y confiase a su Gobierno la observación y el cumplimiento de los principios de la Constitución de 1961. Con este fin, ofreció regirse por un tratado destinado a garantizar estos principios. Declaró además que si se violaba tal tratado, el Gobierno del Reino Unido podría adoptar cualesquiera medidas que juzgase convenientes.

32. Partiendo de la base de la propuesta del Sr. Smith relativa al tratado, el Primer Ministro Wilson ofreció el 21 de octubre de 1965, trasladarse en avión a Rhodesia del Sur para celebrar nuevas conversaciones sobre la cuestión de la independencia.

#### Visita del Primer Ministro del Reino Unido a Rhodesia del Sur

33. El Primer Ministro Wilson, acompañado por el Sr. Bottomley, Secretario de Relaciones con el Commonwealth, visitó Rhodesia del Sur del 25 al 30 de octubre de 1965 para celebrar nuevas conversaciones sobre la cuestión de la independencia. Posteriormente se les unió Sir Elwyn Jones, Fiscal del Reino Unido.

34. Durante su estadía en Rhodesia del Sur, el Primer Ministro Wilson celebró reuniones con el Sr. Smith y sus asesores, así como con el Jefe de la Oposición, Sr. Josiah Gondo, otros miembros del United Peoples Party, una delegación del Consejo Provincial de Jefes, miembros independientes del Parlamento, el Sr. Garfield Todd (ex Primer Ministro, que se encuentra actualmente confinado) y miembros de la comunidad asiática. También conversó con el Sr. Joshua Nkomo, dirigente de la organización proscrita Zimbabwe African Peoples Union (ZAPU) y con el Reverendo N. Sithole, dirigente de la organización proscrita Zimbabwe African National Union (ZANU) quienes fueron trasladados en avión desde sus lugares de confinamiento expresamente para las conversaciones. Se calculó que, en total, el Primer Ministro Wilson sostuvo conversaciones con 126 dirigentes y personas representativas de Rhodesia del Sur.

#### Propuesta de nombrar una Comisión Real

35. En sus conversaciones con miembros del Gobierno de Rhodesia del Sur, el Primer Ministro Wilson hizo hincapié en las calamitosas consecuencias que tendría una toma ilegal del poder, y le hizo dos propuestas. La primera consistía en que la aseveración del Sr. Smith, de que el pueblo de Rhodesia - con inclusión de una mayoría de africanos - deseaba la independencia basada en la Constitución de 1961, fuese puesta a prueba mediante un referéndum de la totalidad del pueblo o bien del electorado actual más todos los contribuyentes africanos. La segunda era establecer una Comisión Real, encabezada por el Presidente de la Corte Suprema

/...

de Rhodesia del Sur, para que recomendase modificaciones de la Constitución de 1961 que ofrecieran la base sobre la cual Rhodesia del Sur pudiera independizarse lo antes posible, dieran efectividad a los cinco principios enunciados por el Gobierno del Reino Unido, y que fuesen aceptables para la población de Rhodesia del Sur en su totalidad.

36. El Gobierno de Rhodesia del Sur no aceptó ninguna de las propuestas y, en cambio, propuso que una Comisión Real encabezada por el Presidente de la Corte Suprema de Rhodesia del Sur, con otros dos miembros designados respectivamente por los Gobiernos de Rhodesia del Sur y del Gobierno del Reino Unido, y trabajando sobre la base de un informe unánime, recibiese de ambos Gobiernos un proyecto convenido de arreglo para la independencia, basado en la Constitución de 1961, con las modificaciones que pudieren juzgarse necesarias, y luego procediese a determinar si tal documento sería aceptable para el conjunto del pueblo de Rhodesia.

37. El Sr. Wilson aceptó esta propuesta, pero se reservó el derecho de retornar al concepto original de las atribuciones y deberes de la comisión, si la comisión no lograba llegar a un acuerdo. Además, opinó que la comisión debería presentar un informe provisional sobre los métodos que la misma recomendaría para consultar la opinión del pueblo de Rhodesia en su totalidad. Sin embargo, quedaron en pie importantes diferencias entre los dos Gobiernos con respecto a qué modificaciones debían introducirse en la Constitución de 1961.

Declaración formulada por el Primer Ministro del Reino Unido acerca de su visita a Rhodesia del Sur

38. Al presentar el informe al Parlamento el 1.º de noviembre, después de su regreso a Londres, el Sr. Wilson manifestó que ni mediante el mayor esfuerzo de la imaginación podría decirse que los jefes podrán representar a la población africana en su totalidad, ni que el Gobierno del Reino Unido podía dejar, sin adoptar medidas de salvaguardia, una situación que permitiría que un parlamento independiente de Rhodesia del Sur, sin controles ni trabas constitucionales, redujera el número de puestos de la lista electoral "B" o aumentara el número de los de la lista electoral "A" y, por consiguiente, postergara el gobierno por la mayoría.

39. Refiriéndose a sus conversaciones en Salisbury con los dirigentes africanos, el Sr. Harold Wilson declaró:

"... Debo decir a la Cámara que en mis conversaciones con los dirigentes nacionalistas africanos, y con miembros africanos del Parlamento y otros que no lo son, elegidos según la lista "B", aclaré, con franqueza absoluta, tres cosas. En primer término, consideré que era mi deber alejar de sus mentes toda esperanza que pudieran abrigar de que los problemas constitucionales de Rhodesia iban a resolverse mediante una demostración de poderío militar por nuestra parte ya fuera

/...

con el propósito de suspender o enmendar la Constitución de 1961, de imponer el gobierno de la mayoría al día siguiente o en cualquier otro momento - o respecto de lo relacionado con la situación que podría seguir a una declaración ilegal de independencia.

"... En segundo término, dije que aunque los sucesivos gobiernos británicos están profunda e irrevocablemente comprometidos a lograr un progreso garantizado y libre de estorbos hacia el gobierno de la mayoría, el Gobierno británico, de por sí, aunque el Parlamento británico tenga el poder jurídico para otorgar la independencia, no cree que en la trágica y dividida situación actual de Rhodesia, ese gobierno de la mayoría pueda o deba lograrse hoy, o mañana.

"... En tercer término, los insté a unir las fuerzas de la opinión africana, ahora amargamente divididas, a elaborar la constitución de Rhodesia en una forma constitucional, y a persuadir a sus simpatizantes de que se registren y voten."

#### Oferta de poner a prueba la aceptabilidad de las propuestas de Rhodesia del Sur

40. El 3 de noviembre, el Primer Ministro Wilson informó al Parlamento de que, no obstante las nuevas conversaciones entre el Secretario de Relaciones con el Commonwealth y el Fiscal de la Corona (quienes habían retardado su salida de Salisbury) y el Gobierno de Rhodesia del Sur, no había perspectivas de que se llegase a un acuerdo sobre las enmiendas que se harían en la Constitución de 1961 como base utilizable para la Comisión Real. En vista de esto, el actual Gobierno del Reino Unido, aunque sin apartarse de la posición asumida por sus predecesores - de estar dispuestos a tomar en cuenta cualesquiera opiniones que expresase libremente la población sobre los problemas pertinentes, pero reservándose su posición - accedió, con sujeción a ciertas condiciones, que se pusiera a prueba la aceptabilidad para todo el pueblo de Rhodesia de las propuestas del Gobierno de Rhodesia.

41. Las condiciones consistían en que se debía informar que el Gobierno del Reino Unido no estaba de acuerdo con dichas propuestas, que antes de consultar la opinión de la población de Rhodesia del Sur, la Comisión Real debería someter a la aprobación de ambos Gobiernos un informe unánime acerca del método que propondría para determinar la aceptabilidad, y que una vez que hubiesen determinado la opinión del pueblo de Rhodesia del Sur, la Comisión debería presentar un informe aprobado unánimemente por sus miembros. El Gobierno del Reino Unido no podía comprometerse por anticipado a aceptar dicho informe, pues tendría que dejarse la decisión final al Parlamento británico.

/...

42. Como alternativa, el Gobierno del Reino Unido estaba todavía dispuesto a aceptar que las propuestas del Gobierno de Rhodesia se sometiesen a la prueba de un referéndum de todo el pueblo de Rhodesia, realizado sin restricciones a la actividad política.

Reacción del Primer Ministro de Rhodesia del Sur a las propuestas del Gobierno del Reino Unido relativas a la Comisión Real

43. El 6 de noviembre de 1965, el Sr. Smith envió un mensaje al Sr. Wilson en el que declaraba que Rhodesia del Sur no podía aceptar las propuestas del Gobierno del Reino Unido relativas a una Comisión Real, en la forma en que se la describía en la declaración hecha por el Sr. Wilson ante el Parlamento el 3 de noviembre de 1965.

Acontecimientos internos en Rhodesia del Sur

44. El 18 de octubre de 1965 el Gobierno de Rhodesia del Sur dictó una orden de confinamiento de 12 meses contra el Sr. Garfield Todd, ex Primer Ministro de Rhodesia del Sur, de quien se dice que es defensor de los derechos africanos. El Sr. Todd fue confinado a su finca cuando se preparaba para partir al Reino Unido el 19 de octubre de 1965.

45. En la orden de confinamiento se declaraba que había motivos para creer que el Sr. Todd estaba activamente asociado con los dirigentes de una organización ilegal - la prohibida Zimbabwe African Peoples Union (ZAPU) y que se había asociado activamente con actividades perjudiciales para el mantenimiento del orden público.

46. El 5 de noviembre de 1965, el Gobierno de Rhodesia del Sur declaró un estado de emergencia de tres meses en todo el país. El Sr. Desmond Lardner-Burke, Ministro de Justicia y Orden Público formuló una declaración en la que decía que el estado de emergencia era necesario porque existía una amenaza a la seguridad en Rhodesia del Sur. A modo de explicación, se refería a lo que él llamaba las amenazas planteadas por muchos saboteadores, adiestrados a los que patrocinaban organizaciones nacionalistas africanas prohibidas que, según él, habían ya regresado al país. Afirmó también que muchos más saboteadores estaban adiestrándose en países hostiles a Rhodesia del Sur, y que algunos de estos saboteadores se encontraban ya en países situados al norte de Rhodesia del Sur, esperando instrucciones y la oportunidad de regresar al país. Sostuvo también que las declaraciones de ciertos países africanos representaban una amenaza a la seguridad y mantenimiento del orden público.

47. El 3 de noviembre de 1965, el Sr. John Wrathall, Ministro de Hacienda de Rhodesia del Sur, anunció que se impondría un control de todas las importaciones

a Rhodesia del Sur. En una declaración oficial se manifestó que la finalidad del control de las importaciones era estabilizar las reservas externas del país y mantener un nivel de importación comparable al de 1964.

48. Estos tres actos del Gobierno de Rhodesia del Sur dieron lugar a la creencia general de que era inminente la declaración unilateral de independencia por el Gobierno de Rhodesia del Sur. A su regreso del Reino Unido el 12 de octubre de 1965, el Primer Ministro Smith había declarado que había el 50% de posibilidades de que Rhodesia del Sur sería independiente para la Navidad de 1965.

#### Nuevas tentativas de conversaciones

49. El 7 de noviembre de 1965, el Primer Ministro Wilson envió al Sr. Smith un mensaje pidiéndole que se reuniese con él en Malta para estudiar de nuevo el problema de Rhodesia del Sur. Sugería en su carta que Sir Hugh Beadle (Presidente de la Corte Suprema de Rhodesia del Sur y Presidente designado de la propuesta Comisión Real), visitase primero Londres para estudiar las actividades de la Comisión a la luz del estado de emergencia recientemente declarado.

50. El 8 de noviembre de 1965, el Sr. Smith rechazó las propuestas del Reino Unido relativas a una Comisión Real. Informó al Sr. Wilson que las opiniones del Reino Unido y de Rhodesia del Sur acerca de la independencia eran inconciliables. Impugnó una afirmación hecha en la última carta del Sr. Wilson en el sentido de que sólo el Parlamento del Reino Unido podía conceder la independencia a Rhodesia del Sur, si bien el informe de la Comisión tendría en ello gran importancia. Dijo también que el Reino Unido había expresado claramente que no permitiría que la Comisión presentase un informe de mayoría, y que no recomendaría su aceptación en el Parlamento.

51. El Sr. Smith anunció ulteriormente que Sir Hugh Beadle, Presidente de la Corte Suprema de Rhodesia del Sur y Presidente designado de la propuesta Comisión Real de tres personas, iría a Londres como lo sugería el Sr. Wilson. Precisó, sin embargo, que Sir Hugh iría únicamente por iniciativa propia. Sir Hugh llegó a Londres el 9 de noviembre de 1965 para iniciar las conversaciones con el Primer Ministro Wilson y el Secretario de Relaciones con el Commonwealth, Sr. Eottomley.

#### Ultimos intercambios de comunicaciones

52. El Primer Ministro Wilson envió un nuevo mensaje al Sr. Smith el 10 de noviembre de 1965 en el que se preguntaba si, en el supuesto caso de que el Gobierno del Reino Unido decidiese recomendar al Parlamento un informe unánime de la Comisión Real que dijese que la Constitución de 1961 era aceptable a todo el pueblo de

/...

Rhodesia del Sur como base para la independencia, el Gobierno de Rhodesia del Sur estaría dispuesto a comprometerse paralelamente, en caso de que la Constitución de 1961 no fuese aceptable, a renunciar a su pretensión a este respecto y consentir en que una Comisión Real elaborase entonces una nueva constitución aceptable por la que se aplicasen los cinco principios.

53. En una declaración hecha ante la Cámara de los Comunes el 11 de noviembre, el Sr. Wilson dijo que había sostenido una última conversación por teléfono con el Sr. Smith varias horas antes de la declaración ilegal de independencia, en la que le había dicho que no quedaban puntos pendientes y que enviaba un Ministro de categoría superior a Salisbury para que firmase una minuta redactada de común acuerdo con base en la cual pudiera crearse esa semana la Comisión Real y ésta pudiera empezar sus trabajos. Empero, el Sr. Smith había seguido insistiendo en que las posiciones de los dos Gobiernos eran inconciliables.

#### El Sr. Ian Smith declara la independencia unilateralmente

54. El 11 de noviembre de 1965, el Sr. Ian Smith declaró la independencia unilateralmente. El anuncio figuró en una proclamación (véase el apéndice I) que el Sr. Smith dirigió por la radio al pueblo de Rhodesia del Sur.

55. En una declaración hecha después de leer la proclamación del Sr. Smith dijo que Rhodesia del Sur se mantendría fiel a la Constitución de 1961 que incluía actualmente las enmiendas necesarias para adaptarla a la de un país independiente. Rhodesia del Sur mantendría su lealtad a la Reina, la bandera nacional británica seguiría ondeando en Rhodesia del Sur, y se seguiría cantando el himno nacional. Dijo también que su nuevo régimen tenía el propósito, en consulta con los jefes, de integrar a los africanos en el "Gobierno" y en la "Administración", sobre una base que les fuese aceptable.

56. Terminó su declaración manifestando que Rhodesia del Sur había asumido su independencia soberana.

#### Exposición hecha por el Gobierno del Reino Unido sobre la declaración ilegal de independencia

57. El 11 de noviembre de 1965, el Primer Ministro Wilson hizo una exposición en el Parlamento del Reino Unido sobre la declaración ilegal de independencia de Rhodesia del Sur.

58. Declaró, entre otras cosas que el Gobierno del Reino Unido condenaba la pretendida declaración de independencia del antiguo Gobierno de Rhodesia del Sur como un acto ilegal e inválido en derecho. Era un acto de rebelión contra la

Corona y contra la Constitución establecida por ley, y toda medida encaminada a ponerla en práctica sería un acto de traición. Informó también al Parlamento que el Gobernador, con arreglo a la autoridad que le había conferido la Corona, había informado el 11 de noviembre de 1965 al Primer Ministro y a los demás Ministros del Gobierno de Rhodesia del Sur que cesaban en sus cargos. Eran actualmente ciudadanos particulares de Rhodesia del Sur y no podían ejercer ninguna autoridad legal. Declaró además que el Gobierno del Reino Unido no trataría con el régimen rebelde. Manifestó que se retiraba al Alto Comisionado del Reino Unido y que se había pedido al Alto Comisionado de Rhodesia del Sur en Londres que abandonase el país<sup>5/</sup>.

59. El Primer Ministro siguió diciendo que era deber de todos los súbditos británicos de Rhodesia del Sur, con inclusión de todos los ciudadanos de Rhodesia del Sur, permanecer leales a la Corona y reconocer la constante autoridad y responsabilidad del Gobierno del Reino Unido con respecto a Rhodesia del Sur.

60. El Primer Ministro Wilson también informó al Parlamento que la finalidad de las medidas tomadas por el Gobierno del Reino Unido contra el régimen ilegal de Rhodesia del Sur no era imponer un castigo, sino más bien restaurar el gobierno constitucional en Rhodesia del Sur. El 12 de noviembre de 1965 informó además al Parlamento que la única manera de llevar eso a cabo, era poner fin al régimen rebelde haciendo impracticable dicho régimen y creando una situación en la que, lo antes posible, el pueblo de Rhodesia del Sur mismo deseara poner un gobierno legítimo en su lugar.

#### La Southern Rhodesia Act, 1965

61. El 16 de noviembre de 1965, el Parlamento del Reino Unido aprobó la ley denominada Southern Rhodesia Act, 1965 (véase el apéndice II), que destaca la jurisdicción del Reino Unido sobre Rhodesia del Sur y, otorga poderes al Gobierno para suspender, enmendar, revocar o hacer cualquiera adición a las disposiciones de la Constitución de Rhodesia del Sur de 1961. Dicha ley también da al Gobierno del Reino Unido la facultad de imponer sanciones y tomar cualesquiera otras medidas necesarias contra el régimen ilegal de Rhodesia del Sur. Autoriza asimismo al

---

5/ El Primer Ministro anunció también sanciones financieras y económicas contra Rhodesia del Sur, de las cuales se trata en la sección C, párrafos 176 a 178 infra.

Gobierno a declarar inválida toda ley dictada por el régimen ilegal después de la declaración unilateral de independencia. La ley autoriza además al Gobierno del Reino Unido a dictar cualesquier Orders in Council (Reales Decretos) que parezcan necesarios o convenientes como consecuencia de la declaración ilegal de independencia. La ley dispone que estas Orders entrarán en vigor tan pronto como se dicten con sujeción a la aprobación del Parlamento, que debe obtenerse en un plazo de 28 días después de ser dictadas.

62. Inmediatamente después de la aprobación de la Southern Rhodesia Act, 1965, el Gobierno del Reino Unido dictó siete Orders in Council sobre Rhodesia del Sur, entre ellas las siguientes:

a) Southern Rhodesia (Constitution) Order, 1965

63. En virtud de los artículos 2 y 3 de este real decreto, son ilegales cualesquiera órdenes dictadas por el Sr. Ian Smith y el antiguo Gobierno de Rhodesia del Sur a partir de la declaración ilegal de independencia, y se otorga al Gobierno del Reino Unido un poder general para dictar leyes en beneficio de la paz, orden público y el buen gobierno de Rhodesia del Sur. Los artículos 4 a 6 de esta real decreto también confiere poderes a un Secretario de Estado para que ejerza autoridad ejecutiva en Rhodesia del Sur conjuntamente con el Gobernador, en la medida en que el Gobernador esté en condiciones de ejercerla, o para que la ejerza directamente mediante decretos reales emanados del Reino Unido (véase el apéndice III).

64. La autoridad ejecutiva de un Secretario de Estado en virtud de esta Order in Council ha sido depositada en el Secretario de Relaciones con el Commonwealth.

65. El Fiscal del Reino Unido, Sir Elwyn Jones, declaró en el Parlamento el 24 de noviembre de 1965 que este real decreto invalidaba por anticipado toda ley que la Asamblea Legislativa de Rhodesia del Sur tratase de aprobar, así como cualesquiera otra medida que pudiera tomar. Liberaba también al Gobernador de su obligación constitucional de obrar de acuerdo con el asesoramiento de los Ministros, y autorizaba al Gobierno del Reino Unido a ejercer diversas obligaciones de funcionarios o autoridades del Gobierno de Rhodesia del Sur o a controlar el ejercicio de tales funciones. El Fiscal del Reino Unido declaró también que el real decreto declaraba

inválida la Constitución que el Sr. Ian Smith y sus colegas pretendían haber concedido a Rhodesia del Sur. Según el Fiscal, el real decreto autorizaba al Gobierno del Reino Unido a reservarse los poderes constitucionales necesarios en Rhodesia del Sur, facultándolo así para resistir a cualquiera tentativa encaminada a establecer otro gobierno.

b) Southern Rhodesia (Fugitive Offenders Act, 1881) Order, 1965

66. Este real decreto impide que los supuestos delincuentes fugitivos sean devueltos a Rhodesia del Sur, a menos que el Secretario del Interior considere procedente su devolución.

c) Southern Rhodesia (British Nationality Act, 1948) Order, 1965

67. En virtud de este decreto los ciudadanos leales de Rhodesia del Sur pueden obtener con más facilidad la ciudadanía del Reino Unido y las Colonias.

d) Southern Rhodesia (Commonwealth Immigration Act, 1962), 1965

68. Este real decreto estipula que los habitantes de Rhodesia del Sur a quienes se conceden pasaportes de emergencia del Reino Unido, no están por tal motivo exentos de las disposiciones de la Commonwealth Immigrants Act.

e) Southern Rhodesia (Property in Passports) Order, 1965

69. Este real decreto da a las autoridades de inmigración la facultad de confiscar pasaportes expedidos por autoridades ilegítimas.

Política del Gobierno del Reino Unido sobre el uso de la fuerza

70. Después de su declaración del 11 de noviembre de 1965 sobre la actitud que había que tomarse con respecto al régimen ilegal de Rhodesia del Sur, y sobre las sanciones económicas que había que establecer, el Primer Ministro Wilson informó también al Parlamento en esa misma fecha, que el problema de Rhodesia del Sur no era un asunto que debiera resolverse mediante la intervención militar, a menos que se pidiesen tropas para impedir una acción trágica, como subversión, asesinatos, etc. El Gobierno del Reino Unido no preveía ninguna medida de carácter nacional o internacional encaminada a forzar, aún al régimen ilegal de Rhodesia del Sur, a adoptar una actitud constitucional.

71. El 12 de noviembre de 1965, el Primer Ministro dio más detalles de la política del Gobierno del Reino Unido sobre el uso de la fuerza. Informó al Parlamento que si el Gobierno legítimamente constituido de Rhodesia del Sur, es decir, el Gobernador, pedía ayuda para resolver problemas relacionados con el orden público, el Gobierno del Reino Unido tendría que prestar plena consideración a dicha petición.

#### Imposición de la censura en Rhodesia del Sur

72. El 10 de noviembre de 1965, el régimen de Smith impuso la censura en Rhodesia del Sur. Las facultades en materia de censura que entraron en vigor el 11 de noviembre de 1965, incluyen la reglamentación, el control, la restricción y la prohibición de impresos, publicaciones, mensajes postales y telegráficos y transmisiones radiales, así como la entrada y salida de personal en Rhodesia del Sur. Además, el reglamento autoriza al régimen a tomar posesión y hacerse cargo del funcionamiento de periódicos, pudiendo obligar al personal de los mismos a mantener y continuar la producción de periódicos.

73. En virtud de los poderes con arreglo a la ley de censura, se impidió al Rhodesia Herald que publicase una edición especial el 11 de noviembre de 1965, relativa a la proclamación del Gobernador por la que despedía de sus cargos al Sr. Smith y a sus ministros.

74. El 8 de febrero de 1966, las autoridades de Rhodesia del Sur adoptaron nuevas disposiciones de emergencia en virtud de las cuales constituye un delito para los periódicos declarar expresamente, o indicar dejando espacios en blanco, que están sujetos a la censura. Las nuevas disposiciones de censura autorizan a ordenar la modificación o traslado a otra página de cualquier parte de la publicación, incluso los titulares. Puede prohibirse cualquier publicación que viole las nuevas disposiciones, y todo aquél que no las observe u obstruya la acción del censor, puede ser multado hasta por 500 libras esterlinas o condenado a dos años de cárcel.

75. Los dos periódicos de Rhodesia del Sur el Rhodesia Herald y el Chronicle de Bulawayo habían aparecido a menudo en el pasado con muchos espacios en blanco, indicando que sus informaciones habían sido censuradas.

76. El 7 de diciembre de 1965, el régimen del Sr. Smith dictó disposiciones para prohibir al pueblo que escuchase "transmisiones radiales subversivas y sediciosas" de países contiguos a Rhodesia del Sur. En virtud de dichas disposiciones, toda

/...

persona que haga oír o permita que se oiga en público una de estas transmisiones puede recibir una multa de 500 libras o una pena de dos años de prisión, o ambas penas a la vez. Se informó que el objetivo inmediato de esta medida era impedir que el pueblo de Rhodesia del Sur escuchara las radiodifusiones nacionalistas de Zambia. Se informó además que, por la forma en que está redactado el anuncio de este reglamento, podría muy bien abarcar las transmisiones de la nueva estación de la British Broadcasting Corporation (BBC) en Bechuania.

La radiodifusora del Reino Unido en Bechuania inicia la transmisión de programas de la BBC a Rhodesia del Sur

77. Se informó que una nueva radiodifusora del Reino Unido en Bechuania había empezado a transmitir programas dirigidos a Rhodesia del Sur el 22 de diciembre de 1965.

78. Se informó que el Sr. Arthur Bottomley, Secretario de Relaciones con el Commonwealth, había anunciado el 29 de diciembre de 1965 que el Gobierno del Reino Unido había construido el transmisor en la zona de Francistown, cerca de la frontera de Rhodesia del Sur, para intensificar sus esfuerzos encaminados a hacer caer el régimen de Ian Smith. El Gobierno del Reino Unido había decidido tomar esta medida después que se estableció la censura de noticias en Rhodesia del Sur. Se informó además que el Sr. Bottomley había declarado que el transmisor había estado retransmitiendo programas en forma intermitente durante una quincena, y que retransmitiría programas apropiados de la BBC.

### El régimen ilegal asume nuevos poderes

79. En virtud de la Emergency Powers Act of Southern Rhodesia, el régimen ilegal asumió nuevos poderes el 11 de noviembre de 1965 para suspender jefes, nombrar nuevos jefes y nombrar comisionados de distrito adicionales. Asumió también poderes para requisar vehículos, equipo, edificios o locales y para tomar posesión de estaciones de radio.

80. El 11 de noviembre de 1965, el régimen asumió también poderes para retener a funcionarios de las fuerzas armadas o de la administración pública, para obligarlos a asumir cualesquiera funciones y suspenderlos de su cargo "no obstante lo que pueda estipularse en contrario en las condiciones de servicio". En virtud de estos nuevos poderes, los empleados que abandonen su empleo o se nieguen a desempeñar sus funciones podrán ser condenados a dos años de prisión, a pagar una multa de 500 libras, o a ambas penas a la vez.

81. El 10 de diciembre de 1965, el Primer Ministro Wilson declaró en el Parlamento que el régimen ilegal había introducido en Rhodesia del Sur métodos de Estado policiaco que eran incompatibles no sólo con la Constitución de 1961, sino también con todas las normas civilizadas.

### La "Constitución" de Ian Smith

82. La llamada Constitución anexada a la declaración ilegal del Sr. Smith se ajusta en general a los principios y terminología de la Constitución de 1961, con algunos cambios importantes. Toda la sección relativa al Gobernador está reemplazada por disposiciones concernientes a un "administrador del Gobierno" que es también Comandante en Jefe. Los poderes del "Administrador del Gobierno" son iguales a los del Gobernador, aunque sin poderes para reservar leyes al asentimiento de la Corona. Ha de ser o bien un Gobernador General que puede ser nombrado por la Corona sólo por recomendación de los "Ministros" del "Gobierno de Rhodesia", o bien, a falta de dicho nombramiento por parte de la Corona en el plazo de 14 días, un Regente nombrado por Miembros del Consejo Ejecutivo presidido por el Primer Ministro.

83. El Poder Legislativo, los requisitos para el sufragio y las disposiciones electorales son en general las mismas de la Constitución de 1961. La declaración de derechos no sufre modificación, salvo que se suprime toda la sección que trata de la apelación al Consejo Privado.

/...

Postura del Gobernador respecto al régimen ilegal

84. Inmediatamente después de la Declaración ilegal de independencia, Sir Humphrey Gibbs, Gobernador de Rhodesia del Sur, publicó un comunicado en el que decía que el Sr. Ian Smith y las demás personas que ocupaban cargos de Ministros del Gobierno de Rhodesia del Sur o de Ministros Adjuntos, cesaban en ellos. También hacía un llamamiento a todos los ciudadanos de Rhodesia del Sur para que se abstuviesen de cualquier acto que pudiera favorecer los propósitos del régimen ilegal. Con esta reserva, declaró que era deber de todos los ciudadanos mantener el orden público en el país y continuar desempeñando normalmente sus tareas. Esto se refería por igual a la judicatura, las fuerzas armadas, la policía y los funcionarios.

85. No se dio publicidad a la declaración del Gobernador debido a la censura impuesta en Rhodesia del Sur.

86. Se dijo que, el 12 de noviembre de 1965, el Sr. Ian Smith había declarado que cualesquiera poderes que el Primer Ministro del Reino Unido confiriera a Sir Humphrey Gibbs, Gobernador de Rhodesia del Sur, eran nulos. También se dijo que había declarado que se había comunicado al Gobernador que, teniendo en cuenta la nueva Constitución dada al pueblo de Rhodesia del Sur por el Gobierno de facto que ocupaba el poder, no poseía ya ninguna autoridad en Rhodesia del Sur.

87. El 14 de noviembre de 1965, Sir Humphrey Gibbs, publicó una declaración en la que manifestaba que no podía aceptar la decisión del Sr. Smith en el sentido de que no poseía ya autoridad alguna. Declaró que el Gobierno del Reino Unido le había pedido que continuara ocupando su cargo y que, por lo tanto, seguía siendo el Gobernador legítimo y la autoridad legítimamente constituida. Manifestaba también que no reconocería el régimen ilegal ni la nueva Constitución, en virtud de la cual gobernaba el país el Sr. Smith.

88. El 17 de noviembre de 1965, el Sr. Smith anunció el nombramiento del Sr. Clifford Dupont, ex Primer Ministro Adjunto, como "Administrador interino del Gobierno" para que asumiera las funciones de Gobernador bajo la llamada nueva Constitución. El 4 de diciembre de 1965, se informó que la Corona había denegado una petición hecha por el Sr. Smith para que se nombrara Gobernador General de Rhodesia del Sur al Sr. Dupont.

89. El Sr. Dupont "se juramentó" el 20 de diciembre de 1965 como "Administrador interino del Gobierno". Por tal acto, el régimen ilegal daba a entender que había reemplazado al Gobernador, Sir Humphrey Gibbs.

90. El Sr. Dupont iba a ser nombrado "Regente" de conformidad con la Constitución del Sr. Smith pero éste anunció, el 16 de diciembre de 1965, que había decidido modificar el proyecto original y designar un "Administrador del Gobierno" por deferencia hacia la familia real británica.

91. El 16 de noviembre de 1965, se informó de que un ayudante de Sir Humphrey Gibbs había dicho que el teléfono de la Casa del Gobierno, residencia oficial del Gobernador, había sido cortado. Posteriormente se informó de que el régimen ilegal había privado al Gobernador de sus coches oficiales y de la mayor parte de su servidumbre; además, se había privado al Gobernador de todas las máquinas de escribir de su oficina, con excepción de dos.

92. El 18 de noviembre de 1965, el Primer Ministro Wilson informó al Parlamento de que el Gobernador de Rhodesia del Sur, Sir Humphrey Gibbs, había sido nombrado por la Reina Isabel II y sólo podía ser destituido a petición de Su Majestad. Asimismo, calificó de traición la acción del régimen del Sr. Smith, de designar al Sr. Dupont para sustituir al Gobernador.

93. El 26 de noviembre de 1965, Sir Humphrey Gibbs declaró que se proponía seguir siendo el legítimo Gobernador de Rhodesia del Sur hasta que se restaurara el Gobierno constitucional, cosa que, confiaba, ocurriría muy pronto. El 23 de diciembre de 1965, el Gobernador dirigió también un mensaje de Navidad al pueblo de Rhodesia del Sur en el que expresaba la esperanza de que el país volviera al gobierno constitucional.

94. No obstante, ninguna de esas declaraciones fue comunicada al pueblo de Rhodesia del Sur debido a la censura impuesta por el régimen ilegal.

95. El 10 de diciembre de 1965, el Primer Ministro Wilson, aclaró ante el Parlamento la postura del Gobierno del Reino Unido respecto al régimen de Smith. Manifestó que el Gobierno no podía negociar con un régimen ilegal que había desnaturalizado, tergiversado y abusado de la Constitución de 1961 en una forma no prevista por sus autores o por el Parlamento del Reino Unido.

96. Hizo hincapié en que era el pueblo de Rhodesia del Sur, por conducto del Gobernador, el que tenía que expresar claramente el deseo de volver a su anterior obediencia y al estado de derecho. Declaró también que el Sr. Smith, lo mismo que cualquier otro particular de Rhodesia del Sur, podía presentar sus pretensiones al Gobernador y que si éste, haciendo uso de su facultad discrecional, las transmitía al Gobierno del Reino Unido, serían examinadas. No obstante, declaró también que

/...

el Gobierno del Reino Unido no estaba dispuesto a entablar negociaciones con el Sr. Smith para un retorno al gobierno constitucional, sobre bases que implicaran contactos con un régimen ilegal o cualquier clase de condiciones que no se refieran a cuestiones de procedimiento.

97. El 21 de diciembre de 1965, el Primer Ministro Wilson declaró en el Parlamento que el Gobernador estaba permanentemente autorizado para celebrar conversaciones en Rhodesia del Sur con cualquiera que pudiera facilitar algún medio de volver al régimen constitucional. El Gobierno del Reino Unido le había autorizado a discutir incluso con el régimen ilegal la forma de restablecer en Rhodesia del Sur el régimen constitucional. Manifestó también que, para ello, había una serie de trámites, incluido el traspaso de las fuerzas armadas y de la policía a la autoridad del Gobierno, y una serie de cuestiones administrativas que podrían resolverse más fácilmente si se entablaran conversaciones.

#### Se desafían las prerrogativas de la Corona

98. El 20 y el 21 de enero de 1966, se informó de que la Corona había hecho uso de su derecho de gracia en favor de dos africanos de Rhodesia del Sur, condenados a muerte por tentativa de incendio, de conformidad con la obligatoria sentencia de muerte establecida por la Law and Order (Maintenance) Act. Se informó también de que, puesto que el régimen de Rhodesia del Sur era ilegal y el Gobernador estaba incapacitado para actuar, tal prerrogativa era ejercida directamente por el Reino Unido, informando directamente al Gobernador, al Fiscal General de Rhodesia del Sur y al gobernador de la prisión de los deseos de la Corona.

99. El 21 de enero de 1966, el régimen de Smith publicó una declaración en el sentido de que consideraba ilegal el ejercicio de la prerrogativa real en aquel caso. El 20 de enero de 1966, la Oficina de Relaciones con el Commonwealth manifestó que sería ilegal ejecutar la sentencia de muerte en contra de los deseos de la Corona.

#### El United People's Party y el régimen ilegal

100. Se informó de que el partido panafricano de la oposición parlamentaria de Rhodesia del Sur, había declarado, el 18 de noviembre de 1965, el boicoteo de cualquier nueva conversación con el Sr. Smith sobre su arrebatada independencia.

/...

El Sr. Josiah Gondo, jefe del United People's Party, que cuenta con diez miembros en la Asamblea Legislativa, decía en esa declaración que no podía admitirse el que su partido se reuniera con el Sr. Smith y sus colegas para discutir las formas de promover la independencia.

101. Anteriormente se había informado de que el Sr. Smith había declarado, el 17 de noviembre de 1965, que confiaba en celebrar conversaciones con políticos africanos sobre el futuro de Rhodesia del Sur bajo la independencia.

#### La Asamblea Legislativa de Rhodesia del Sur

102. El 25 de noviembre de 1965, cuando se reunió la Asamblea Legislativa de Rhodesia del Sur, el Sr. Chad Chipunza, miembro de la oposición africana, pidió al Presidente que decidiera si el Parlamento estaba constituido y le preguntó si iba a leer a la Cámara la Southern Rhodesia (Constitution) Order in Council, 1965. El Dr. Ahrn Palley, miembro independiente del distrito electoral de Highfield, pidió al Presidente que suspendiera la sesión debido a que algunos miembros de la Cámara habían publicado un documento que pretendía ser una nueva constitución del país, que carecía de validez legal y que, jurídicamente, constituía un acto de rebelión; los que reconocían tal documento como nueva Constitución estaban actuando ilegalmente. El Presidente replicó que él era uno de éstos y sugirió que cualquiera que se considerase obligado por las disposiciones del Reino Unido sólo tenía una vía de acción, que era retirarse de las deliberaciones de la Cámara.

103. Como consecuencia de nuevos intentos de interrogar al Presidente, el Dr. Palley fue suspendido en sus funciones y obligado a retirarse de la Cámara por el oficial de orden. Se informó de que le siguieron nueve de los catorce miembros restantes que representaban distritos electorales de la lista "B".

#### El Sr. Smith dirige un mensaje a las fuerzas armadas, la policía y los funcionarios públicos sobre su lealtad al régimen ilegal

104. El 15 de noviembre de 1965 el Sr. Smith dirigió un mensaje a todos los empleados del Gobierno, incluidos todos los oficiales y soldados de la British South African Police, del ejército y de la Real Fuerza Aérea de Rhodesia y de los servicios de prisiones, advirtiéndoles para que se precavieran contra los esfuerzos del Gobierno del Reino Unido por minar su lealtad al régimen. En su mensaje, el

/...

Sr. Smith declaraba que su Gobierno era el Gobierno de Rhodesia del Sur, y que debían hacer caso omiso de cualquier manifestación del Gobernador o de cualquier persona que pretendiera hablar en su nombre, o de los funcionarios o miembros del Gobierno del Reino Unido.

Opinión del Gobierno del Reino Unido en cuanto a la situación de los funcionarios públicos de Rhodesia del Sur

105. En su intervención ante el Parlamento, el 11 de noviembre de 1965, el Primer Ministro Wilson declaró que era deber de todos los súbditos británicos de Rhodesia del Sur permanecer leales a la Corona y seguir reconociendo la autoridad y responsabilidad del Gobierno del Reino Unido en Rhodesia del Sur.

106. En una entrevista en la BBC, el 17 de noviembre de 1965, se preguntó al Sr. Wilson qué podía decir a los leales de Rhodesia del Sur que deseaban saber qué tenían que hacer ante las pretensiones del Sr. Smith en cuanto a su obediencia personal. El Primer Ministro aludió a los rumores sobre el juramento de fidelidad al régimen de Smith, manifestando que tal juramento era ilegal y que nadie podría prestarlo sin cometer un nuevo acto ilegal. Añadió que era cuestión de conciencia para todo funcionario público el no hacer nada que favoreciera los fines de la rebelión y que no podían hacerlo, en virtud de su juramento a la Corona. Con esta reserva, la opinión del Gobierno era que debían continuar prestando sus servicios ordinarios y - especialmente la judicatura - ayudar a mantener el orden público, pero que, si se les pedía que hicieran un juramento ilegal, esto tendrían que decidirlo a la luz de todas las circunstancias. Podría ocurrir muy bien que los funcionarios fieles a la Corona, al permanecer en sus puestos - siempre que no se les pidiera que fomentaran los fines de la rebelión - se encontraran en condiciones de frustrar los propósitos de la rebelión y acelerar el restablecimiento en Rhodesia del Sur del imperio del derecho y de su antigua obediencia. Declaró también que los que perdieran sus puestos a consecuencia de su lealtad al derecho no perderían sus pensiones ni sus derechos adquiridos.

107. Se informó de que la declaración del Primer Ministro había sido transmitida por la BBC a Rhodesia del Sur. Esa declaración fue pronunciada un día después de que la African Workers Postal Union, que cuenta con 4.000 miembros, hiciera un llamamiento público al Gobierno del Reino Unido para que les orientara sobre la cuestión de si debían firmar un juramento de lealtad al régimen de Smith.

El Tribunal Supremo de Rhodesia del Sur y la legalidad del régimen de Ian Smith

108. El 13 de enero de 1966, la directora del Central African Examiner impugnó ante el Tribunal Supremo de Rhodesia del Sur la legalidad del régimen de Smith. la directora del Examiner pretendía que el decreto relativo a la censura dictado el 10 de noviembre de 1965 por el Gobierno de Rhodesia del Sur había sido revocada por un real decreto emitido por el Gobierno del Reino Unido el 19 de noviembre de 1965, y que había dejado de tener validez o de surtir efecto a partir de esa fecha. Se pidió al Magistrado con urgencia que se pronunciara sobre la validez del decreto de censura, en vista de las graves limitaciones que imponía a la libertad de expresión y del hecho de que la revista deseaba publicar en su número de febrero artículos que debían haber aparecido en el número de Navidad, pero habían sido censurados.
109. La editora del Examiner sostenía además que el actual Gobierno de Rhodesia del Sur, a pesar de encontrarse de hecho en el poder, no era su gobierno legal. Alternativamente, mantenía que, en el caso de que fuera el Gobierno legal, lo sería en virtud de la Constitución de 1961.
110. El régimen de Rhodesia del Sur sostenía que la "Constitución de 1965" estaba vigente en Rhodesia del Sur y que la ley parlamentaria del Reino Unido y los decretos dictados en su virtud carecían de toda vigencia y no podían producir efecto en Rhodesia del Sur. Mantenía además que el Tribunal Supremo no tenía competencia para conocer de una impugnación de la validez de la "Constitución de 1965" y del actual Gobierno, que se hallaba constituido y nombrado en virtud de ésta.
111. El régimen de Smith también sostenía que el actual Gobierno de Rhodesia del Sur, constituido y nombrado de conformidad con la "Constitución de 1965" se hallaba plenamente establecido como el Gobierno legítimo y efectivo de Rhodesia del Sur y que la continuación en sus puestos de los Ministros del Gabinete era asimismo legítima.
112. El 14 de enero de 1966 se informó de que, en el curso de las actuaciones del Tribunal Supremo, el Fiscal General del régimen ilegal señaló que era posible la clausura total de los tribunales si éstos se dejaban arrastrar a la lucha política y constitucional en favor del Reino Unido.

113. El 27 de enero de 1966, el Magistrado desestimó la demanda declarando, según se informa, que la cuestión de que se trataba directamente - la validez del reglamento de censura del régimen de Smith - debía ser resuelta por un tribunal de lo criminal. Al propio tiempo, se informó también de que había declarado que no se planteaba cuestión alguna de que el tribunal tomara partido en una lucha política entre el Gobierno del Reino Unido y el Gobierno de Rhodesia del Sur.

#### Las fuerzas armadas de Rhodesia del Sur

114. El 12 de noviembre de 1965 se informó de que el Ejército de Rhodesia del Sur estaba formado por 3.400 hombres en servicio activo y 8.400 reservistas blancos. Se dijo que el Ejército tenía dos batallones regulares: el de Infantería Ligera de Rhodesia, compuesto exclusivamente por blancos, y el de Fusileros Africanos de Rhodesia, con oficialidad blanca. Se dijo también que había ocho batallones de la Guardia Nacional, cuatro de los cuales se sabían estaban en servicio activo y, los demás, en diversos grados de preparación.

115. Se informó además de que la Real Fuerza Aérea de Rhodesia tenía 75 aviones y 900 hombres, incluidos un escuadrón de bombarderos B-57, uno de cazas "Hunter", un escuadrón de reconocimiento de "Prevosts" armados, un escuadrón de helicópteros "Alouette" y un escuadrón de transporte de aviones "DC-38", y aviones canadienses "North Star".

116. En el informe se decía también que Rhodesia del Sur poseía una importante fuerza regular de policía de 6.000 hombres todavía llamadas British South African Police - 2.000 de los cuales eran blancos. Se decía además que la Policía de Reserva ascendía a 28.000 hombres, 21.000 de los cuales eran blancos.

#### Manifestaciones políticas contra el régimen ilegal de Rhodesia del Sur

117. El 12 de noviembre de 1965, se dijo que, el 11 de noviembre de 1965, 300.000 copias de una declaración hecha por el Sr. Ian Smith habían sido distribuidas entre la población africana, advirtiéndole de que tanto la policía como el ejército estaban dispuestos a enfrentarse a cualquiera que causara disturbios.

118. Se informó de que, el 15 de noviembre de 1965, policías de Rhodesia del Sur armados de escopetas habían deshecho una huelga de trabajadores africanos en Bulawayo que protestaban contra la declaración ilegal de independencia. El 22 de noviembre de 1965, miles de africanos se declararon en huelga en las ciudades de Bulawayo y Gwelo, como protesta contra la declaración unilateral de independencia.

/...

119. El 23 de noviembre de 1965 se informó de que un africano había resultado muerto en Bulawayo al abrir fuego la policía para dispersar una manifestación africana. Un africano recibió un disparo en una pierna cuando la policía hizo fuego para dispersar a los manifestantes en el municipio africano de Que Que. El 24 de noviembre de 1965, la policía empleó gases lacrimógenos para deshacer manifestaciones políticas en Bulawayo. El 22 de noviembre de 1965, la policía hizo fuego para dispersar a una multitud de manifestantes políticos en Salisbury.

#### Detenidos y confinados en Rhodesia del Sur

120. El 18 de enero de 1966 se informó de que, en los dos últimos meses, había aumentado mucho en Rhodesia del Sur el número de personas confinadas pero había disminuido el número de detenciones. Se informó de que un portavoz del régimen de Rhodesia del Sur había anunciado, el 18 de enero, que en Rhodesia del Sur, había unas 350 personas confinadas y entre 20 y 30 detenidas.

121. El 25 de noviembre de 1965, el Sr. Lardner-Burke, "Ministro de Justicia y Orden Público", comunicó a la Asamblea Legislativa que existían 276 personas confinadas y 47 detenidas.

122. Las últimas informaciones sobre las órdenes de confinamiento que, según se informó, habían sido publicadas en la Government Gazette, indicaban que 22 personas fueron condenadas a confinamiento entre el 14 y el 24 de diciembre de 1965. De éstas, cuatro - entre ellas, una mujer - fueron condenadas a cinco años de confinamiento, siete a tres años, cinco a dos años y seis a un año. Se informó de que el portavoz de las autoridades de Rhodesia del Sur había declarado que la cifra de 350 personas confinadas comprendía un pequeño número de personas sometidas a confinamiento sólo por dos o tres semanas, en virtud de normas de urgencia.

#### Cifras de población

123. El 21 de enero de 1966 se informó de que, según el Government Monthly Statistical Report de Rhodesia del Sur, de enero de 1966, la población de Rhodesia del Sur había alcanzado la cifra sin precedentes de 4.330.000 habitantes. Había 4.080.000 africanos, una comunidad asiática de 8.100 personas y otra de 13.000 personas de color (mestizos). De conformidad con las cifras oficiales, la población

/...

blanca de Rhodesia del Sur era de 224.000 habitantes en diciembre de 1965. Se informó de que era la segunda vez que el número de blancos llegaba a 224.000. Se dijo que, en 1963, el número de blancos descendió hasta 221.000, al disolverse la Federación del Africa Central.

#### Relaciones entre Sudáfrica y Rhodesia del Sur

124. El 11 de noviembre de 1965, el Dr. H. Verwoerd, Primer Ministro de Sudáfrica, formuló declaraciones sobre la declaración unilateral de independencia efectuada por el Gobierno de Rhodesia del Sur. El Primer Ministro de Sudáfrica manifestó que los problemas que habían surgido entre el Reino Unido y Rhodesia del Sur constituían y debían seguir constituyendo, una controversia limitada sólo a estos Gobiernos. Esa limitación favorecía a la paz mundial. El Gobierno de Sudáfrica había condenado y condenaba continuamente el hecho de que otros Estados u organizaciones hubieran considerado necesario intervenir en este asunto interno. El Gobierno de Sudáfrica continuaría su política de no intervención. De acuerdo con esta actitud, que había adoptado en el curso de la controversia, tanto antes de la declaración de independencia de Rhodesia del Sur, como después de ella, no expresaría opinión alguna sobre los argumentos aducidos por el Reino Unido ni por Rhodesia del Sur en esta cuestión. Sin embargo, el Gobierno de Sudáfrica seguiría manteniendo relaciones amistosas normales con ambos países.

125. Manifestó también que, a diferencia de lo que ocurría en el caso de países situados a gran distancia uno de otro, era sumamente importante para la República de Sudáfrica que sus relaciones corrientes con sus vecinos de Rhodesia del Sur continuaran como en el pasado. Dado el alcance y el carácter de esas relaciones, era imposible no mantenerlas, independientemente de quien ejerciera la autoridad efectiva en Rhodesia del Sur. En consecuencia, Sudáfrica no podía participar en medidas tales como un movimiento de boicoteo.

126. Sudáfrica siguió manteniendo relaciones con el régimen ilegal. El Sr. John Gaunt, ex representante de Rhodesia del Sur en Sudáfrica manifestó el día 23 de noviembre de 1965, según se informó, que no se había producido cambio alguno en su condición después de la "declaración de independencia". También se dijo que había manifestado que seguía siendo "representante diplomático plenipotenciario de Rhodesia del Sur en la República".

/...

Relaciones entre Portugal y Rhodesia del Sur

127. El 27 de julio de 1965, el Gobierno de Rhodesia del Sur anunció la designación de un "representante diplomático" ante Portugal que tendría efecto a partir del 1.º de agosto de 1965. El Sr. Harry Reedman, representante designado, llegó a Lisboa el 15 de septiembre de 1965 y efectuó una visita protocolar al Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal el 20 de septiembre de 1965. Un vocero del Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal dijo que el Sr. Reedman había presentado "una carta de presentación" y que su condición en ese país sería la de "Jefe de la Misión de Rhodesia". Dicho vocero manifestó asimismo que el Sr. Reedman trataría directamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Portugal sobre todos los asuntos que interesaran a Portugal y Rhodesia del Sur.

128. El Gobierno del Reino Unido, a quien corresponde la responsabilidad por los asuntos exteriores de Rhodesia del Sur, puso en tela de juicio la condición del Sr. Reedman. Dicho Gobierno había deseado que el Sr. Reedman estuviera acreditado ante la Embajada del Reino Unido.

129. El 1.º de octubre de 1965, el Gobierno de Portugal formuló una declaración, relativa a la representación de Rhodesia del Sur en Lisboa, según la cual el Gobierno del Reino Unido había publicado un texto trunco de una nota portuguesa en la que se respondía a una nota del Gobierno británico del 23 de septiembre de 1965 en la que éste pedía a Portugal que aclarara su punto de vista sobre la condición del representante de Rhodesia del Sur en Lisboa. El Gobierno de Portugal no abrigaba la menor duda de que Rhodesia del Sur no era un país soberano y correspondía al Gobierno del Reino Unido conducir las relaciones exteriores de Rhodesia del Sur que pudieran afectar la responsabilidad definitiva del Gobierno del Reino Unido. Por otro lado, la frontera común entre el territorio portugués y Rhodesia del Sur la antigua tradición de relaciones amistosas entre los dos países y sus respectivos gobiernos, y la existencia de muchos problemas comunes, justificaban el que Rhodesia del Sur estuviera representada en Lisboa sobre una base que correspondiera a la condición de ese territorio.

130. No se ha informado de cambio alguno en la condición del Sr. Reedman desde que se hiciera la declaración ilegal de independencia.

/...

131. El Dr. Alberto Franco Nogueira, Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, trató principalmente, en una conferencia de prensa el 25 de noviembre de 1965, de la posición de su Gobierno respecto al asunto de las sanciones (véase el párrafo 268 infra). Declaró sin embargo que Portugal seguiría manteniendo relaciones normales con el que, según se dijo, calificó de "gobierno local" de Rhodesia del Sur.

Medidas adoptadas por la Organización de la Unidad Africana (OUA)

132. La Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana que se celebró en Accra, Ghana, entre el 21 y el 25 de octubre de 1965, aprobó dos resoluciones sobre Rhodesia del Sur.

133. En la primera resolución, los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA formularon un llamamiento a las Naciones Unidas pidiéndoles que consideraran toda declaración unilateral de independencia del Gobierno de la minoría europea de Rhodesia del Sur como una amenaza a la paz internacional, y que adoptaran todas las medidas que esa situación exigiera, de acuerdo con la Carta, y prestaran su ayuda para establecer un Gobierno de la mayoría en Rhodesia del Sur. En la resolución también se pedía a todos los gobiernos y organismos internacionales que, en el caso de hacerse una declaración unilateral de independencia, se abstuvieran de reconocer a un gobierno de la minoría europea y aplicaran sanciones.

134. En la resolución se pidió también al Gobierno del Reino Unido que adoptara todas las medidas necesarias, incluido el uso de la fuerza armada, para tomar posesión de la administración de Rhodesia del Sur; que pusiera en libertad a los dirigentes de los movimientos nacionalistas, el Sr. Joshua Nkomo, el Reverendo N. Sithole y todos los demás presos políticos; que organizara una conferencia constitucional en la que participaran los representantes de toda la población de Rhodesia del Sur, con miras a adoptar una nueva constitución que garantizara el sufragio universal de los adultos, las elecciones libres y la independencia.

135. En el caso de que el Gobierno del Reino Unido no adoptara las medidas antes mencionadas, todos los Estados miembros de la OUA, entre otras medidas, emplearían todos los medios posibles, incluido el uso de la fuerza, con el fin de oponerse a

una declaración unilateral de independencia y darían toda la asistencia necesaria en forma inmediata al pueblo de Zimbabwe (Rhodesia del Sur) con el fin de establecer un gobierno de la mayoría en el país.

136. La resolución autorizaba también al grupo de países africanos representados en las Naciones Unidas a que se asegurara de que el pedido enviado a éstas y al Consejo de Seguridad fuera debidamente examinado.

137. En la segunda resolución, los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA resolvieron crear un comité de cinco miembros compuesto por la República Árabe Unida, Kenia, República Unida de Tanzania, Zambia y Nigeria para que velara por la aplicación efectiva de la anterior resolución.

138. Se celebró en Addis Abeba, del 3 al 5 de diciembre de 1965, un período extraordinario de sesiones del Consejo de Ministros de la OUA, a fin de examinar la política que adoptaría esta organización para responder a la declaración ilegal de independencia. El Consejo de Ministros aprobó tres resoluciones sobre la cuestión de Rhodesia del Sur. En la primera convino, entre otras cosas, en efectuar un bloqueo total de Rhodesia, suspender todas las relaciones económicas, "congelar" las cuentas de Rhodesia en bancos africanos, negar todo medio de transporte a Rhodesia y desde ésta, incluso el paso de aviones sobre sus territorios, prohibir todas las comunicaciones telegráficas, telefónicas, de télex y de radioteléfono con Rhodesia, y formular un llamamiento a todos los países para que impusieran un embargo sobre los suministros de petróleo y combustible destinados a Rhodesia.

139. El Consejo de Ministros convino en pedir a todos los Estados africanos que presentaran a la OUA copias de toda las leyes por las que se diera aplicación a las decisiones del Consejo.

140. En la segunda resolución, el Consejo de Ministros solicitó también al Comité de los Cinco que recurriera a los expertos militares de los Estados miembros con el fin de estudiar y planificar el uso de la fuerza para prestar asistencia al pueblo de Zimbabwe; pidió a todos los Estados miembros que dieran, por conducto del Comité de los Cinco, toda clase de ayuda al pueblo de Zimbabwe en su lucha nacional contra la dominación extranjera; solicitó al Comité de los Cinco que formulara un llamamiento a los Estados miembros para que hicieran una aportación militar a fin de hacer frente a cualquier situación de emergencia que pudiera producirse en los Estados miembros contiguos a Rhodesia del Sur, sin perjuicio del derecho de esos

Estados a pedir directamente tal asistencia a cualquier nación hermana de Africa; pidió al Comité de los Cinco que determinara qué aportación militar o de otra índole podrían efectuar los Estados miembros para hacer frente a toda situación de emergencia que surgiera si uno de los Estados miembros de la OUA contiguo a Rhodesia del Sur se viera en peligro de ser atacado; y dirigió un llamamiento urgente a todos los Estados miembros para que facilitaran en toda forma la tarea confiada al Comité de los Cinco.

141. En la tercera resolución, el Consejo de Ministros dio instrucciones al grupo africano en las Naciones Unidas para que pidiera la aplicación de la resolución 217, (1965) aprobada por el Consejo de Seguridad el 20 de noviembre de 1965.

#### Medidas adoptadas por otras organizaciones internacionales

142. La Secretaría del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) manifestó el 19 de noviembre de 1965, que había cortado todo contacto con el régimen de Ian Smith y que no tendría nuevas comunicaciones con él, aunque Rhodesia del Sur como tal seguía siendo miembro plenamente capacitado del GATT.

143. El 19 de noviembre de 1965, el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) aprobó una resolución relativa a Rhodesia del Sur (S/6957). En esta resolución, el Consejo de Administración pidió al Director General que comunicara al Secretario General de las Naciones Unidas que la OIT haría todo cuanto pudiera para contribuir dentro de su propia esfera a la acción que el Consejo de Seguridad decidiera iniciar; que se abstuviera de todo contacto, oficial u oficioso, directo o indirecto, con el régimen ilegal de Rhodesia del Sur, y que se mantuviera al corriente de la evolución de la situación e informara al Consejo de Administración en su período de sesiones siguiente.

144. El 17 de noviembre de 1965, el Gobierno del Reino Unido informó al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) que en las presentes circunstancias no deseaba mantener su solicitud de admisión de Rhodesia del Sur como miembro asociado. La FAO no adoptó decisión alguna con respecto a dicha solicitud de admisión.

145. El 29 de noviembre de 1965, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) informó a todos los miembros y miembros asociados que toda comunicación oficial entre la OMS y el Territorio había sido suspendida a partir del 11 de noviembre de 1965.

/...

146. En el curso del último período de sesiones del Comité de Asistencia Técnica se planteó la cuestión de la aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad del 20 de noviembre de 1965 a la asistencia prestada a Rhodesia del Sur dentro del marco del Programa Ampliado de Asistencia Técnica (PAAT), y en el informe presentado por el Comité al Consejo Económico y Social se hizo constar la satisfacción de éste por la declaración del Presidente Ejecutivo, según la cual no se tomaría ninguna determinación sobre autorizaciones para casos de urgencia a favor de Rhodesia del Sur, y su advertencia de que desde la aprobación de la resolución del Consejo de Seguridad, las organizaciones participantes en el PAAT, así como los organismos de ejecución del Fondo Especial, habían pedido que se retiraran a Zambia todos los expertos enviados a Rhodesia del Sur, hasta que se aclarase la situación política en ese país.

147. A solicitud del Gobierno del Reino Unido, el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) adoptó también las disposiciones necesarias para suspender las comunicaciones oficiales con Rhodesia del Sur.

#### La reunión de Primeros Ministros del Commonwealth en Lagos

148. El 11 y el 12 de enero de 1966 se celebró en Lagos, Nigeria, una reunión de Primeros Ministros del Commonwealth para discutir la cuestión de Rhodesia del Sur.

149. En el comunicado final de la Conferencia, los Primeros Ministros convinieron en que el objetivo para el futuro progreso de Rhodesia del Sur debía ser el establecimiento de una sociedad justa basada en la igualdad de posibilidades a la que todos los sectores de la comunidad podrían contribuir con todos sus recursos y de la que todos tuvieran los beneficios debidos sin discriminación ni impedimentos injustos.

150. A este efecto se afirmaron varios principios. El primero fue la determinación de todos los presentes a que se pusiera fin a la rebelión. Debía libertarse a todos los detenidos por razones puramente políticas. Las actividades políticas debían ser constitucionales y desarrollarse libres de intimidaciones provenientes de todo sector. Debían anularse las leyes represivas y discriminatorias. Los Primeros Ministros tomaron nota de la declaración formulada por el Gobierno del Reino Unido, de que sería necesario un período de gobierno directo, conducente a la celebración

de una conferencia constitucional. Esta conferencia, en la que estarían representados todos los sectores del pueblo de Rhodesia del Sur, tendría por objeto recomendar una constitución en virtud de la cual se pudiera llegar a un gobierno de la mayoría sobre una base aceptable a todo el pueblo de Rhodesia del Sur.

151. Los Primeros Ministros examinaron las medidas adoptadas por los países del Commonwealth y los otros países contra el régimen ilegal, y tomaron nota de las mismas. Algunos de ellos expresaron su preocupación por el hecho de que las medidas adoptadas hasta entonces no habían conducido a la supresión de dicho régimen. Pidieron a todos los países que no lo hubieran hecho aún, que actuaran de acuerdo con las recomendaciones hechas en la resolución del Consejo de Seguridad del 20 de noviembre de 1965, disponiendo al mismo tiempo lo necesario para hacer frente a las repercusiones que pudieran tener esas nuevas medidas en la economía de Zambia.

152. Los Primeros Ministros estudiaron la cuestión del uso de la fuerza militar en Rhodesia del Sur y se aceptó que no se podría excluir su uso si resultaba necesario para restablecer el orden público.

153. A este respecto, los Primeros Ministros tomaron nota de la declaración formulada por el Primer Ministro del Reino Unido de que, en opinión de sus asesores, los efectos acumulados de las sanciones económicas y financieras bien podrían poner fin a la rebelión en cuestión de semanas y no de meses. Si bien algunos de los Primeros Ministros tenían dudas a este respecto, todos expresaron la esperanza de que estas medidas tendrían por consecuencia el derribamiento del régimen ilegal de Rhodesia del Sur dentro del período indicado por el Primer Ministro del Reino Unido.

154. Los Primeros Ministros decidieron que el Commonwealth adoptara las medidas siguientes, con efecto inmediato:

1) Establecer dos comités permanentes compuestos por representantes de todos los países del Commonwealth para que se reunieran con el Secretario General de la Secretaría del Commonwealth en Londres. El primero examinaría regularmente el efecto de las sanciones, y así como las necesidades especiales que pudieran surgir de tiempo en tiempo al dar cumplimiento al compromiso asumido por el Commonwealth de acudir en ayuda de Zambia cuando ello fuera necesario. El segundo coordinaría un programa de asistencia especial del Commonwealth para la capacitación de africanos de Rhodesia, como se indica más adelante.

2) El Comité de sanciones recomendaría la celebración de una nueva reunión de Primeros Ministros cuando lo juzgara necesario. De todas maneras, los Primeros Ministros convinieron en reunirse nuevamente en julio de 1966 si no se había puesto fin a la rebelión para entonces.

3) El Comité de sanciones informaría al Primer Ministro si consideraba necesaria la adopción de medidas por parte de las Naciones Unidas.

4) Algunos Primeros Ministros señalaron que se reservaban el derecho de proponer una acción obligatoria de las Naciones Unidas en virtud de los Artículos 41 ó 42 del Capítulo VII de la Carta, si surgía la necesidad de ello. Los demás Jefes de Gobierno tomaron nota de esta declaración.

155. Los Primeros Ministros convinieron en que debía comenzar a prestarse inmediatamente asistencia planificada a un gobierno de Rhodesia del Sur legítimamente constituido. En consecuencia, aprobaron el establecimiento de un programa especial del Commonwealth destinado a contribuir a acelerar la capacitación de africanos de Rhodesia y encargaron al Secretario General de la Secretaría del Commonwealth que dispusiera lo más pronto posible la celebración de una reunión de expertos en asistencia educativa y técnica para que examinaran proyectos detallados de ayuda por parte de países del Commonwealth, incluso la pronta creación de un centro de capacitación administrativa en Rhodesia del Sur.

#### Declaración del Sr. Ian Smith sobre una reanudación de conversaciones con el Reino Unido

156. Según informaciones recibidas, el Sr. Smith manifestó el 17 de enero de 1966, que estaba dispuesto a reanudar las negociaciones con el Gobierno del Reino Unido. Se dijo que el Sr. Ian Smith había manifestado que pensaba que debían tratar de iniciar negociaciones en pro de las buenas relaciones anglo-rhodesias y que si esas negociaciones podían resolver problemas actuales, había llegado el momento de comenzarlas. También se informó que el Sr. Ian Smith se había negado a manifestar cuáles eran sus condiciones para negociar, por temor de que ello pudiera debilitar su posición, pero que había declarado que insistiría en que Rhodesia del Sur siguiera siendo independiente.

Visita del Presidente de la Corte Suprema de Rhodesia del Sur al Reino Unido

157. Sir Hugh Beadle, Presidente de la Corte Suprema de Rhodesia del Sur visitó el Reino Unido del 18 al 24 de enero de 1966, con el fin de celebrar conversaciones con el Primer Ministro Wilson y el Secretario de Relaciones con el Commonwealth. Se informó que la visita del Presidente de la Corte Suprema de Rhodesia del Sur al Reino Unido sustituía la propuesta visita del Secretario de Relaciones con el Commonwealth a Rhodesia del Sur a fin de conversar con el Gobernador el 14 de enero de 1966. Se resolvió que no se efectuara esa visita cuando el Sr. Smith impuso condiciones para ella que equivalían a un reconocimiento del régimen ilegal por parte del Reino Unido. Sir Hugh Beadle, Presidente de la Corte Suprema de Rhodesia del Sur, es aún reconocido como tal por el Gobierno del Reino Unido. Sin embargo, su posición no ha sido recusada por el régimen ilegal.

158. Aunque Sir Hugh realizaba una visita particular, el objeto de ésta, según se dijo, era el de informar al Gobierno del Reino Unido sobre los acontecimientos que se habían producido en Rhodesia del Sur y recibir información del Primer Ministro del Reino Unido sobre nuevos planes del Gobierno relativos a la cuestión de Rhodesia del Sur.

159. Se informó que los temas principales sobre los que el Gobierno del Reino Unido deseaba conversar con el Presidente de la Corte Suprema comprendían los acontecimientos que siguieron a la Conferencia del Commonwealth sobre Rhodesia del Sur celebrada en Lagos y los planes del Reino Unido para el desarrollo de Rhodesia del Sur una vez que se restableciera el gobierno constitucional. Se informó también que el Gobierno del Reino Unido deseaba vivamente conocer la opinión del Sir Hugh acerca de las consecuencias de las sanciones económicas sobre Rhodesia del Sur. Se informó que la Oficina de Relaciones con el Commonwealth había manifestado el 18 de enero de 1966 que la visita de Sir Hugh había sido concertada entre el Gobernador de Rhodesia del Sur, Sir Humphrey Gibbs, y el Gobierno del Reino Unido.

160. Según informaciones recibidas, un vocero del Gobierno del Reino Unido recalcó el 23 de enero de 1966 que Sir Hugh no llevaría un mensaje al Sr. Smith. No se formularon declaraciones oficiales sobre las conversaciones que tuvieron

...  
/...

lugar entre Sir Hugh y el Gobierno del Reino Unido. Sir Hugh regresó a Rhodesia del Sur el 25 de enero de 1966, habiéndose informado que había conversado durante 90 minutos con el Sr. Smith el 27 de enero de 1966. Los voceros del régimen ilegal se negaron a confirmar o a desmentir que se hubieran celebrado esas conversaciones. Se creía que Sir Hugh había rendido informe por separado al Sr. Smith y al Gobernador, Sir Humphrey Gibbs, sobre la actitud del Gobierno del Reino Unido con respecto a la crisis de Rhodesia del Sur.

Declaración hecha por el Primer Ministro del Reino Unido ante el Parlamento el 25 de enero de 1966

161. El 25 de enero de 1966, el Primer Ministro Wilson formuló ante el Parlamento una declaración sobre la cuestión de Rhodesia del Sur.

162. En su declaración, el Primer Ministro manifestó que el primer objetivo del Gobierno del Reino Unido era el de poner fin a la rebelión de Rhodesia del Sur tan pronto como fuera posible, sin causar un perjuicio duradero al país. Para ello mantendría y, si fuera necesario, intensificaría las medidas económicas con miras a lograr una rápida solución. El Gobierno del Reino Unido también se proponía ayudar al pueblo de Rhodesia del Sur a comenzar de nuevo la labor de establecer una sociedad justa sin discriminación. Este nuevo comienzo debía iniciarse con un retorno incondicional al gobierno constitucional.

163. No podía negociarse sobre el destino de Rhodesia del Sur con el régimen que ilegalmente afirmaba gobernar al país, si bien el Gobernador estaba autorizado a recibir de dicho régimen cualesquier propuestas sobre los medios por los cuales había de ponerse fin a la rebelión. Pero el examen del porvenir constitucional de Rhodesia del Sur debía efectuarse con personas responsables que representaran a todo el pueblo. Era evidente que el pueblo de Rhodesia del Sur no podía pasar directamente de la rebelión a la independencia. Ese proceso conducente al gobierno de la mayoría debía reanudarse sin demora ni obstáculos, pero sólo a un ritmo dictado por el progreso y las realizaciones de los africanos.

164. Suponiendo que se produjera un retorno pronto y pacífico al Gobierno constitucional, la disposición que sería más oportuno adoptar en la primera etapa posterior a este retorno parecería ser que el Gobernador formara un Gobierno Interino

de rhodesios del Sur, responsable ante él, que representara lo más ampliamente posible la opinión pública de todas las razas del país y constituyera un gobierno representativo para la reconstrucción. Durante este tiempo, las fuerzas militares y de policía estarían bajo la jurisdicción directa del Gobernador. La primera obligación de este Gobierno Interino sería la de mantener el orden público. Esto exigiría no sólo las precauciones normales contra los disturbios internos y la ilegalidad, sino también las garantías necesarias para impedir que se repitiera la rebelión y para proteger los derechos humanos. Sería necesario que se dieran al Reino Unido seguridades respecto a la suficiencia y la eficacia de estas garantías.

165. El Gobierno del Reino Unido estaría dispuesto a contribuir a satisfacer las necesidades económicas del país para restablecer la economía de Rhodesia del Sur y, en particular, a prestar asistencia, en cooperación con otros gobiernos del Commonwealth, mediante la aplicación de planes para el progreso, la educación y la capacitación de africanos a fin de que éstos pudieran desempeñar plenamente y cuanto antes el papel que les correspondía en el desarrollo de las instituciones económicas y políticas del país.

166. Debía ponerse en libertad a las personas confinadas o detenidas por razones puramente políticas, siempre que éstas dieran garantías de que llevarían a cabo sus actividades políticas por medios constitucionales.

167. No podía preverse en el momento la duración de este período de Gobierno Interino, ni tampoco la fecha en que será posible restablecer las instituciones parlamentarias. El Gobierno Interino se mantendría hasta que se pudiera estabilizar la situación y se cicatrizaran las heridas sociales y políticas sufridas por el país. Debería obtenerse la opinión del pueblo de Rhodesia del Sur sobre las enmiendas y los cambios que sería necesario introducir en la Constitución de 1961 para lograr el restablecimiento de un Gobierno plenamente constitucional sobre la base de los cinco principios del Gobierno del Reino Unido. A éstos debía agregarse un sexto principio, a saber, el de la necesidad de que, independientemente de la raza, no se produjera una opresión de la mayoría por la minoría, ni de la minoría por la mayoría.

168. El Primer Ministro terminó su declaración manifestando que ahora correspondía a todos los sudrhodesios responsables, sinceramente interesados en el verdadero bienestar del país, poner fin a la rebelión antes de que fuera demasiado tarde, y ayudar al representante de la Corona a mantener el derecho constitucional en Rhodesia del Sur.

#### Cambios en el régimen ilegal

169. El 31 de diciembre de 1965, el régimen de Ian Smith anunció que se habían introducido cambios en el gabinete. Lord Graham, "Ministro de Agricultura", pasó a ser titular de los "Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa". Las dos carteras habían estado vacantes desde el nombramiento del Sr. Clifford Dupont como "Administrador Interino del Gobierno". El Sr. George Rudland, "Ministro de Transportes, Carreteras y Circulación por Carretera" pasó a ser también "Ministro de Agricultura", abandonando las funciones relativas a carreteras y circulación por carretera. El Sr. Basil Musset, "Ministro de Gobierno Local y Vivienda" añadió a sus carteras las funciones relativas a carreteras y circulación por carretera.

#### Prórroga del estado de emergencia por un nuevo plazo de tres meses

170. La "Asamblea legislativa" de Rhodesia del Sur se reunió el 2 de febrero de 1966 y examinó la prórroga del antiguo estado de emergencia, de tres meses de duración, por un nuevo plazo de tres meses. Al presentar la moción encaminada a dar efectividad a esa medida, el Sr. Iardner Burke, "Ministro de Justicia y Orden Público", informó a la "Asamblea Legislativa" que la declaración original del estado de emergencia de 5 de noviembre de 1965 se había adoptado sencillamente para mantener el orden público y nada tenía que ver con la declaración unilateral de independencia. El "Gobierno de Rhodesia del Sur" consideraba necesario prorrogar el actual estado de emergencia por no menos de tres meses. El Sr. Burke también informó a la "Asamblea Legislativa" que estaba enterado de que ciertos individuos descarriados del país, algunos de ellos con una posición elevada, que habían ocupado importantes cargos políticos o representado al Gobierno en funciones de distinto carácter, habían formado lo que familiarmente se llamaba un

...  
/...

"gabinete de la oposición". Esos individuos se habían reunido y examinado distintas cuestiones y trataban de constituirse en gobierno a fin de tomar el poder, si se lo pedía Sir Humphrey Gibbs o el Primer Ministro Harold Wilson. El Sr. Burke declaró que se les había advertido que si insistían en su empeño de derrocar el "Gobierno", éste no vacilaría en proceder contra ellos como había procedido con todo el que había tratado de hacer correr sangre en el país.

171. El 3 de febrero de 1966, la "Asamblea Legislativa", por 34 votos contra 13, prorrogó el estado de emergencia por un nuevo período de tres meses. Una enmienda que presentó la oposición, encaminada a limitar la prórroga a un mes, fue rechazada por el mismo número de votos. Dicha enmienda fue presentada por un miembro africano, el Sr. C. Hlabangana, perteneciente al United Peoples Party. Se afirmó que éste había dicho en la "Asamblea Legislativa" que el estado de emergencia era una cortina de humo tras la cual el gobierno minoritario blanco del Sr. Smith ocultaba cosas feas. También se afirmó que había manifestado que, de no mediar las disposiciones relativas al estado de emergencia, habría una guerra civil, y que dicho estado era una forma desembozada de intimidar a la oposición.

#### Peticiones de Rhodesia del Sur al Consejo Privado

172. El 26 de enero de 1966 se informó que las autoridades de Rhodesia del Sur habían presentado solicitudes al Comité Judicial del Consejo Privado para que las autorizara a retirar las apelaciones interpuestas contra dos fallos de la Corte Suprema de Rhodesia del Sur en que se habían declarado nulas las órdenes de confinamiento y detención expedidas en 1964 contra el Sr. Joshua Nkomo, dirigente nacionalista africano, y contra otros dieciséis africanos (véase el documento A/6000/Add.1, párr. 57). El Sr. Desmond William Lardner-Burke, como "Ministro de Justicia y Orden Público", había apelado ante el Consejo Privado de esa decisión y también de un fallo según el cual no podían tener fuerza legal las órdenes por las que se confinaba al Sr. Nkomo y a otras ciento siete personas a la zona restringida de Gonakudzinga o Wha Wha.

Enjuiciamiento de veinticuatro africanos

173. El 7 de febrero de 1966, se abrió en la Corte Suprema de Salisbury la causa contra veintitrés africanos, acusados de haberse adiestrado secretamente como sabotadores y espías en la URSS y en la República Popular de China. Otro, el vigésimocuarto, fue acusado de ser uno de los principales organizadores de ese plan de adiestramiento. La parte actora afirmó que se habían adiestrado para servir al Peoples Caretaker Council y a la Zimbabwe African People Union (ZAPU), cuyas actividades habían sido declaradas ilegales.

174. La acusación alegó que los veintitrés acusados formaban parte de los cincuenta y dos africanos de Rhodesia del Sur que, entre marzo de 1964 y octubre de 1965, se habían adiestrado en la guerra de guerrillas, el empleo de armas y explosivos, la ciencia política, la interpretación cartográfica y comunicaciones radiofónicas. Los veinticuatro declararon que eran inocentes.

### C. ACONTECIMIENTOS ECONOMICOS

#### Generalidades

175. Se recordará que el 20 de noviembre de 1965 el Consejo de Seguridad aprobó su resolución 217 (1965) en la cual, entre otras cosas, se exhortó al Gobierno del Reino Unido a que tomara todas las demás medidas apropiadas que resultaran eficaces para eliminar la autoridad de los usurpadores y poner fin inmediatamente al régimen de la minoría en Rhodesia del Sur. En la resolución se encareció también a todos los Estados, entre otras cosas, a que hicieran lo posible para romper todas las relaciones económicas con Rhodesia del Sur, incluso establecer el embargo sobre el petróleo y sus productos. Las respuestas de los Estados Miembros a esta resolución se han distribuido ya como documentos oficiales de las Naciones Unidas (véanse los párrs. 12 a 16 supra). A continuación se da información complementaria sobre las principales novedades relativas a las sanciones económicas y financieras, incluido el embargo sobre el petróleo y sus productos.

#### Sanciones económicas y financieras adoptadas por el Gobierno del Reino Unido

176. En su exposición del 11 de noviembre de 1965 al Parlamento, relativa a la llamada declaración de independencia del antiguo Gobierno de Rhodesia del Sur (véanse los párrs. 57 a 60 supra), el Primer Ministro del Reino Unido anunció también la adopción de sanciones económicas y financieras contra Rhodesia del Sur.

177. Entre las sanciones económicas anunciadas por el Primer Ministro del Reino Unido figuraba la absoluta prohibición de continuar las compras de tabaco de Rhodesia del Sur. También se anunció el propósito de suspender el Commonwealth Sugar Agreement por lo que respectaba a Rhodesia del Sur y de prohibir toda nueva compra de azúcar procedente de Rhodesia. Además de estas medidas, Rhodesia quedaba excluida, desde aquel momento, de la zona de preferencias del Commonwealth y se negó a sus productos el trato preferencial en el Reino Unido. Se suspendieron los Ottawa Commonwealth Preference Agreements de 1932 que regían las relaciones comerciales del Reino Unido con Rhodesia del Sur. También se interrumpió la exportación de armas, incluso de piezas de recambio.

/...

178. Las sanciones financieras anunciadas suponían la cesación de toda ayuda del Reino Unido, el apartamiento de Rhodesia del Sur de la zona de la libra esterlina y la prohibición de exportar capital del Reino Unido a Rhodesia del Sur. También se le negó a Rhodesia del Sur el acceso al mercado de capitales de Londres y se introdujeron medidas especiales de control de cambios contra Rhodesia del Sur. Además, el departamento de garantías a las exportaciones dejó de proteger las exportaciones a Rhodesia del Sur.

179. Tras la aprobación de la Southern Rhodesia Act de 1965 por el Parlamento del Reino Unido, el 16 de noviembre de 1965 (véase el párr. 61), el Gobierno del Reino Unido publicó varias Orders in Council en cuya virtud se suspendía la validez del Commonwealth Sugar Agreement en relación con Rhodesia del Sur y se eliminaba además a Rhodesia del Sur de la zona de preferencias del Commonwealth. Las demás medidas económicas y financieras adoptadas contra Rhodesia del Sur no requerían nuevas Orders in Council, ya que el Gobierno estaba autorizado a introducir las gracias a disposiciones legislativas anteriores.

180. El 1.<sup>o</sup> de diciembre de 1965 el Primer Ministro Wilson informó al Parlamento de que el Gobierno había decidido adoptar otras medidas económicas.

181. El Primer Ministro Wilson manifestó que, además de los embargos del tabaco y del azúcar, que representaban el 70% de las exportaciones de Rhodesia del Sur al Reino Unido, los nuevos embargos abarcaban las siguientes exportaciones de Rhodesia del Sur: asbesto, cobre y sus productos, minerales de hierro y acero y concentrados de antimonio, cromo, litio y tantalio, maíz, carne y productos comestibles de la carne y varios productos alimenticios más. Las nuevas partidas embargadas, sumadas al azúcar y al tabaco cuyo embargo se anunció el 11 de noviembre de 1965, abarcaban el 95% de las exportaciones de Rhodesia del Sur al Reino Unido<sup>6/</sup>. El Primer Ministro anunció también que el Reino Unido estaba revisando ciertas partidas de su comercio de exportación con destino a Rhodesia del Sur en los casos en que éstas guardaban relación con los objetivos de conseguir la restauración rápida del gobierno constitucional en Rhodesia del Sur, y también se había puesto en contacto con otros países respecto de dichas partidas.

---

6/ El valor total de las exportaciones nacionales de Rhodesia del Sur ascendió en 1964 a 119.465.000 libras esterlinas, de cuya suma, se exportaron al Reino Unido mercancías por valor de 30.509.022 libras esterlinas.

182. El Primer Ministro Wilson manifestó también que, en cumplimiento de las sanciones económicas aplicadas por el Reino Unido, el Gobierno se mantenía en estrecho contacto con otros países compradores de productos de Rhodesia del Sur en grandes cantidades. El objetivo de estas consultas era privar a las exportaciones de Rhodesia del Sur, en la medida de lo posible, de la salida de que dependían las finanzas del régimen ilegal.

183. El Sr. Wilson anunció también la adopción de otras medidas financieras contra Rhodesia del Sur. En general, con estas medidas financieras se suspendieron prácticamente todos los pagos corrientes por residentes del Reino Unido a residentes de Rhodesia del Sur, salvo los pagos por concepto del reducidísimo comercio de productos permitidos todavía, así como las remesas. El Primer Ministro dijo, además, que si bien las obligaciones contractuales no serían repudiadas, no podrían satisfacerse en las circunstancias actuales. Por el momento se retendría el dinero adeudado a los residentes en Rhodesia del Sur, que se liberaría tan pronto como se restableciera el Gobierno constitucional en Rhodesia del Sur.

184. Las órdenes expedidas el 11 de noviembre en virtud del Exchange Control Act de 1947, y las instrucciones transmitidas en virtud de las Emergency Laws (Re-enactments and Repeals) Act de 1964, tuvieron por efecto excluir a Rhodesia del Sur de los Scheduled Territories (zona de la libra esterlina) y excluir a los residentes de Rhodesia del Sur y sus cuentas bancarias y títulos de ciertas exenciones y permisos generales aplicables a los residentes de todos los países que no entran en los Scheduled Territories. El Banco de Inglaterra comunicó a los bancos centrales los detalles de estas medidas.

185. Se declaró que por el momento seguirían permitiéndose ciertas transacciones corrientes entre residentes del Reino Unido y residentes de Rhodesia del Sur (por ejemplo, sueldos, salarios, pensiones, intereses y dividendos), pero que las cuentas de Rhodesia del Sur en Londres estarían sujetas a control. No se permitirían las exportaciones de capital del Reino Unido a Rhodesia del Sur, ni en forma de inversiones directas ni mediante la compra de valores de Rhodesia del Sur con fondos destinados a la inversión.

186. También se declaró que el producto de la venta, por residentes de Rhodesia del Sur, de valores en libras esterlinas depositados por ellos en Londres sólo podría

acreditarse contra una cuenta de valores en libras esterlinas de Rhodesia del Sur y utilizarse para reinversión adecuada y supeditada a control, o venderse a otros residentes de Rhodesia del Sur para ese tipo de inversión. Los valores en libras esterlinas de Rhodesia del Sur no podrían venderse contra divisas extranjeras en un mercado de valores de ultramar.

187. El 1.º de diciembre de 1965 se anunciaron nuevas medidas de control de cambios, por las que se intensificaban las restricciones ya aplicadas y se suspendían prácticamente todos los pagos corrientes por residentes del Reino Unido a residentes de Rhodesia del Sur, salvo en los casos en que estos pagos estuvieran relacionados con el comercio de mercancías permitidas.

188. Seguirían permitiéndose los pagos en libras esterlinas a cuentas en libras esterlinas de Rhodesia del Sur o desde esas cuentas en Rhodesia del Sur respecto del comercio en mercancías, así como los fletes y seguros relacionados con ese comercio, directamente entre Rhodesia del Sur y países de la zona de la libra esterlina, en la medida en que los gobiernos de los territorios interesados permitieran ese género de comercio. No se permitiría que residentes del Reino Unido actuaran como intermediarios en el comercio de mercancías entre Rhodesia del Sur y ningún otro territorio.

189. En general, en relación con las transacciones corrientes, no se concedería ningún permiso para realizar pagos respecto de viajes, sueldos y salarios, así como pagos contractuales tales como pensiones, intereses y dividendos, por residentes del Reino Unido a residentes de Rhodesia del Sur, hasta que se restableciera el Gobierno constitucional en Rhodesia del Sur. Se retendrían las cantidades adeudadas a residentes de Rhodesia del Sur en concepto de pensiones o interés en valores del Gobierno del Reino Unido, que se liberarían en cuanto se pudieran reanudar las relaciones normales. Se aconsejó a las empresas y entidades británicas que adoptaran un procedimiento análogo. No se trataba en absoluto, decía el anuncio, de repudiar esas obligaciones, pero tampoco podían cumplirse en las circunstancias actuales.

190. En general no se concedería permiso alguno a empresas del Reino Unido para efectuar remesas a sucursales de Rhodesia del Sur. No se permitiría que ningún servicio bancario del Reino Unido actuara en representación o en favor de empresas

e individuos de Rhodesia del Sur. No concederían facilidades para viajar a Rhodesia del Sur salvo con fines oficiales o comerciales aprobados. Seguirían permitiéndose hasta nueva orden los regalos en dinero de residentes en el Reino Unido a individuos en Rhodesia del Sur hasta un máximo de 50 libras esterlinas.

191. El 14 de diciembre de 1965 el Gobierno del Reino Unido modificó una decisión anterior, de 1.<sup>o</sup> de diciembre de 1965, y autorizó la reanudación de pagos de pensiones del Reino Unido a los militares retirados y a los jubilados de la administración pública de Rhodesia del Sur.

192. El 17 de diciembre de 1965 el Gobierno del Reino Unido impuso nuevas sanciones financieras contra Rhodesia del Sur al insistir en que todas las compras por este país de bienes y servicios del Reino Unido se pagaran en monedas fuertes que no fueran la libra esterlina ni el rand sudafricano. Esta determinación venía a sustituir una orden anterior, de 1.<sup>o</sup> de diciembre de 1965, que permitía el uso de las cuentas de libras esterlinas en Rhodesia del Sur para pagar unas pocas importaciones del Reino Unido y otras exportaciones de la zona de la libra esterlina a Rhodesia del Sur. Actualmente los saldos en esterlinas sólo se pueden utilizar para pensiones y otros pagos. Se comunicó que el Gobierno del Reino Unido había pedido a los demás países de la zona de la libra esterlina que insistieran también en esa clase de pago.

193. En virtud de la Order in Council del Reserve Bank of Rhodesia, promulgada el 3 de diciembre de 1965, se suspendió en su cargo al Gobernador y demás consejeros del Banco de Reserva de Rhodesia y se les privó de toda autoridad en relación con el Banco de Reserva. En esa Order in Council se nombraba, en su lugar, un nuevo Consejo de Administración.

194. En una declaración del Ministerio de Relaciones con el Commonwealth de fecha 3 de diciembre, se indicó que se estaba informando a los gobiernos y a los bancos centrales de otros países de la formulación de la Order in Council y de sus efectos. El nuevo Gobernador del Banco de Reserva, Sir Sidney Caine, procedió a dar las debidas instrucciones a los bancos que tenían cuentas del Banco de Reserva acerca de las autorizaciones que se necesitarían para efectuar operaciones con esas cuentas. El principal objetivo de la Orden in Council, según aquella declaración, era conseguir que los haberes del Banco de Reserva de Rhodesia en el extranjero estuvieran protegidos en provecho del pueblo de Rhodesia del Sur, y conseguir el objetivo del Gobierno del Reino Unido de restablecer el gobierno constitucional en Rhodesia del Sur.

195. El 9 de diciembre se manifestó que el nuevo Consejo de Administración había establecido su autoridad sobre los haberes del Banco de Reserva de Rhodesia del Sur en todo el mundo gracias a sus contactos con los bancos centrales. Se comunicó que el nuevo Gobernador del banco había dicho en esa misma fecha que ningún banco central ni gobierno había puesto en tela de juicio la autoridad del nuevo Consejo de Administración.

196. En virtud de la Southern Rhodesia (Bank Assets) Order de 1965, que entró en vigor el 7 de diciembre, se autorizó a la Tesorería a exigir de cualquier banco que proporcionase información acerca de todos los haberes en su poder en cualquiera de sus establecimientos del Reino Unido, y en todo momento a partir del 11 de noviembre, en nombre de cualquier establecimiento de Rhodesia del Sur de cualquier banco.

197. En el momento de la declaración ilegal de independencia se calculaban en 23.500.000 libras esterlinas los haberes del Banco de Reserva de Rhodesia del Sur. Se informó de que unos 10 millones de libras esterlinas de este total constituían un saldo en esterlinas depositado en Londres. Se tenía entendido que este volumen quedó efectivamente bloqueado en el Reino Unido. Se informó, además, que 3.500.000 libras esterlinas, por lo menos, de los haberes de reserva se encontraban en Rhodesia del Sur en el momento en que el Reino Unido bloqueó los haberes del Banco de Reserva de Rhodesia del Sur. Se informó de que el Gobernador a la sazón del Banco de Reserva de Rhodesia del Sur había manifestado el 17 de noviembre que un mínimo de 12 millones de libras esterlinas de las reservas estaban depositados fuera del Reino Unido, en diversos países.

198. Se informó de que el Sr. Ian Smith había manifestado el 11 de diciembre de 1965 que, aunque el Reino Unido había intervenido 9 millones de libras esterlinas de las reservas monetarias de Rhodesia del Sur depositadas en Londres, era poco probable que el Gobierno del Reino Unido encontrase los 13 millones de libras esterlinas restantes.

#### Embargo de petróleo impuesto por el Gobierno del Reino Unido

199. El Gobierno del Reino Unido impuso contra Rhodesia del Sur un embargo total sobre el petróleo el 17 de diciembre de 1965. En virtud de la Southern Rhodesia (Petroleum) Order de 1965, que entró en vigor el 17 de diciembre, el Reino Unido,

/...

en ejercicio de los poderes que le confiere la Southern Rhodesia Act de 1965, prohibió la importación de petróleo y sus productos en el Territorio. También prohibió a los nacionales del Reino Unido que suministraran o transportaran productos del petróleo destinados a Rhodesia del Sur.

200. El Primer Ministro Wilson hizo el 20 de diciembre de 1965 una declaración en el Parlamento acerca del embargo del petróleo impuesto contra Rhodesia del Sur. Manifestó, entre otras cosas, que el objetivo del embargo sobre el petróleo era conseguir que se restableciera al régimen constitucional en Rhodesia del Sur. Dijo que ello provocaría grandes dificultades y problemas, pero que era esencial para conseguir una solución rápida de la crisis de Rhodesia del Sur y evitar el peligro de una intervención del exterior.

#### Otras sanciones económicas y financieras adoptadas por el Reino Unido

201. El 20 de enero de 1966 el Gobierno del Reino Unido asumió poderes en virtud de la Southern Rhodesia (Prohibited Exports and Imports) Order de 1966 para embargar el comercio de Rhodesia del Sur en cualquier producto. La orden citada prohíbe la exportación desde Rhodesia del Sur o la importación a Rhodesia del Sur de los productos que se citan en ella. El Ministerio de relaciones con el Commonwealth confirmó que dicha orden era efectiva en virtud de las leyes del Reino Unido y de Rhodesia del Sur y se aplicaría a los exportadores británicos. La cláusula relativa a las penas dice que toda persona culpable de contravenir la orden podrá, si la infracción es menos grave, ser condenada a una pena de encarcelamiento hasta un máximo de seis meses o a multa hasta un máximo de 500 libras esterlinas, o a ambas penas, y que si la infracción es más grave, se aplicarán las penas más elevadas de las arriba indicadas. En el caso en que la persona culpable sea una sociedad anónima, y se demuestre que la infracción se ha cometido con el consentimiento o la complicidad de un consejero, director, secretario u otro empleado de categoría análoga, o con su complicidad, la pena se impondrá a tales persona o personas.

202. Salvo en los casos en que esté autorizado por los reglamentos oficiales, no se permitirá a nadie firmar o cumplir contrato alguno para la exportación desde Rhodesia del Sur o la importación a Rhodesia del Sur de ninguno de los productos

indicados; ni firmar o cumplir ningún contrato para la venta de ninguno de los productos indicados que pretenda, o tenga motivos para creer que otra persona pretende, exportar de Rhodesia del Sur o importar a Rhodesia del Sur. La orden anularía también todo contrato de exportación de Rhodesia del Sur o importación a Rhodesia del Sur de las mercancías indicadas, háyase firmado el contrato antes o después de la promulgación de la Orden (20 de enero de 1966); anularía asimismo toda transferencia de propiedades o interés en productos en cumplimiento de cualquier contrato de esa índole.

203. Se comunicó que el Gobierno del Reino Unido esperaba que los gobiernos extranjeros reconocieran su autoridad legal (en virtud de la Southern Rhodesia (Prohibited Exports and Imports) Order de 1966) para imponer este embargo, como ya habían reconocido por lo que respectaba al embargo sobre el petróleo.

204. En virtud de una Order in Council del 20 de enero de 1966, el Gobierno del Reino Unido declaró ilegal la venta de cromo de Rhodesia del Sur. A partir de ese momento todo comprador cometería un acto ilegal. Se comunicó que el motivo de la prohibición inmediata de la venta del cromo era que se había tropezado con ciertas dificultades para impedir que lo comprasen los importadores de los Estados Unidos, que adquirieran la mayor parte de las exportaciones de mineral de cromo de Rhodesia del Sur, el valor de las cuales asciende a 2 millones de libras esterlinas.

205. El 28 de enero de 1966, el Departamento de Estado de los Estados Unidos pidió a los importadores de los Estados Unidos que dejaran de comprar cromita de Rhodesia del Sur. Al anunciar esta petición, el Departamento dijo que se basaba en el reconocimiento de la autoridad del Gobierno del Reino Unido para prohibir la exportación de cromita de Rhodesia del Sur.

206. El 30 de enero de 1966 el Gobierno del Reino Unido impuso una prohibición total sobre las exportaciones con destino a Rhodesia del Sur, salvo lo esencial a fines humanitarios, para las necesidades esenciales de las Joint Central African Organizations y de las mercancías puestas en el muelle y ya pagadas. También se amplió la prohibición de importar mercancías de Rhodesia del Sur al Reino Unido (por encima del 95% anunciado el 1.<sup>o</sup> de diciembre de 1965), de forma que abarcara todas las importaciones de Rhodesia del Sur.

207. En 1964 Rhodesia del Sur importó mercancías del Reino Unido por valor de 33.379.446 libras esterlinas (o sea, el 30,43% del volumen total de importaciones de Rhodesia del Sur) y el valor de las exportaciones de Rhodesia del Sur al Reino Unido ascendió a 31.164.268 libras esterlinas (o sea, el 21,56% del total de sus exportaciones), y en esta cifra las exportaciones de tabaco y azúcar representaron por sí solas 22 millones de libras.

208. El 30 de enero de 1966 el Gobierno del Reino Unido publicó una advertencia al pueblo de Rhodesia del Sur y a los demás gobiernos en el sentido de que no se haría responsable por el dinero que se pudiera prestar al régimen de Smith con posterioridad a su declaración ilegal de la independencia el 11 de noviembre de 1965. El Tesoro del Gobierno del Reino Unido manifestó que toda persona que prestara dinero o diese cualquiera otra forma de crédito al régimen de Smith lo haría por su propia cuenta y riesgo. Una vez que se restableciera el Gobierno constitucional en Rhodesia del Sur, el Gobierno legal no estaría obligado a aceptar responsabilidades que se declarasen contraídas por el régimen ilegal y no podría esperarse de él que aceptara tales responsabilidades.

209. Parecía que la advertencia se dirigía especialmente a quienes pudieran sentirse inclinados a invertir en los "bonos de independencia" de Rhodesia del Sur emitidos por el régimen de Smith el 1.<sup>o</sup> de febrero de 1966. También se dijo que esta advertencia se dirigía a Sudáfrica y a algunas otras naciones y era aplicable asimismo a todo intento del régimen ilegal de conseguir dinero fuera de Rhodesia del Sur.

210. El 7 de febrero de 1966 el Gobierno del Reino Unido publicó una orden que prohibía la exportación de tabaco de Rhodesia del Sur y la venta de tabaco en Rhodesia del Sur con miras a su exportación. En virtud de esta orden actualmente la compra por comerciantes o especuladores de tabaco de Rhodesia del Sur y su almacenamiento hasta que se restablezca el Gobierno legítimo constituye un delito en virtud de las leyes del Reino Unido y de Rhodesia del Sur.

211. En una declaración oficial publicada el 7 de febrero de 1966, el Ministerio de relaciones con el Commonwealth anunció que dicha orden convertía en ilegal la compra de tabaco por especuladores u otros, así como su depósito en Rhodesia del Sur o en algún otro lugar con la esperanza de venderlo provechosamente cuando se restableciera el Gobierno legítimo. Quienes compraran tabaco en contravención de la

orden no tendrían ningún derecho legítimo a ese tabaco y tampoco podrían recuperar su dinero. La declaración añadía que a partir de ese momento todas las transacciones realizadas en Rhodesia del Sur con miras a la exportación de tabaco eran nulas, debiese la exportación efectuarse inmediatamente o en el porvenir.

212. En virtud de dicha orden, una vez restablecido el Gobierno legítimo, las reservas de tabaco compradas ilegalmente tendrían que volverse a vender antes de que pudieran importarse. Sólo se exportaría el tabaco vendido legalmente, con un sistema de licencias de exportación; de igual modo, sólo se permitiría la entrada en el Reino Unido del tabaco vendido legalmente.

213. Se informó de que el objetivo manifiesto de esta orden era dirigir una clara advertencia a todos los comerciantes de terceros países que pudieran tener el propósito de comprar la cosecha del año en curso.

#### Contramedidas adoptadas por Rhodesia del Sur

214. El 16 de noviembre de 1965, el Gobernador del Banco de Reserva de Rhodesia (reconocido por el régimen ilegal) anunció que el Banco compraría toda la producción de oro del país que hasta entonces se vendía en el Reino Unido. En 1964 las exportaciones de oro pasaron de 7 millones de libras esterlinas. Se comunicó que el Banco de Reserva no había vendido ninguna cantidad de oro hasta la fecha y que éste estaba empleándose como cobertura para la libra de Rhodesia del Sur.

215. El 30 de noviembre de 1965 Rhodesia del Sur anunció la abolición de las preferencias con los países del Commonwealth para las importaciones del Reino Unido con destino a Rhodesia del Sur. Según esa declaración, Rhodesia del Sur podría, gracias a esta medida, tratar de concluir arreglos comerciales amistosos con países hasta entonces excluidos de la participación en arreglos especiales conforme al régimen de preferencias para los países del Commonwealth.

216. El 2 de diciembre de 1965 Rhodesia del Sur anunció que había adoptado sanciones financieras contra el Reino Unido para contrarrestar las que aplicó ese país contra ella. Con arreglo a esas sanciones financieras, Rhodesia del Sur bloqueó también las cuentas del Reino Unido en Rhodesia del Sur. En virtud de las restricciones financieras, los pagos de intereses, alquileres, dividendos, utilidades y

otros ingresos así como el reembolso de capital de residentes del Reino Unido se ingresará a las cuentas bloqueadas, hasta que se restablezcan las relaciones financieras normales; se reducirán los pagos para el mantenimiento de parientes en el Reino Unido, y esa reducción dependerá del daño que ella pueda entrañar; se requerirá una autorización para débitos o créditos de fondos en las cuentas bancarias de los residentes en el Reino Unido; los residentes del Reino Unido que trabajan en Rhodesia del Sur con un contrato de tres años no podrán remitir automáticamente sus ingresos al extranjero; y los regalos en dinero a los residentes en el Reino Unido se limitarán a 50 libras.

217. El 4 de diciembre de 1965 el Sr. Smith declaró que, en vista de que el Reino Unido había intervenido las reservas de Rhodesia del Sur en Londres, no le sería posible a Rhodesia del Sur cumplir sus obligaciones relativas a la deuda pública en Londres ni en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). El 8 de diciembre de 1965 afirmó que, puesto que el Gobierno del Reino Unido había intervenido las reservas de Rhodesia del Sur en Londres, también debía pagar la deuda exterior de Rhodesia del Sur.

218. El 8 de diciembre de 1965 la Tesorería del Reino Unido declaró que el Gobierno británico no estaba obligado a pagar las deudas del Gobierno de Rhodesia del Sur.

219. El 8 de diciembre de 1965 el Sr. Smith manifestó en una emisión radial que las importaciones procedentes del Reino Unido, que en la actualidad ascendían a 35 millones de libras esterlinas, serían reducidas a una cantidad relativamente insignificante y que era inevitable que esa modificación durara mucho. Añadió que Rhodesia del Sur estaba elaborando acuerdos relativos a los pagos para eludir al Reino Unido. En esa declaración reiteró que había sido bloqueado el pago de intereses, alquileres, dividendos, y utilidades, así como el reembolso de capital de Rhodesia del Sur a nacionales del Reino Unido, lo cual había causado una pérdida, por concepto de "invisibles", de 26 millones de libras esterlinas.

220. En una comunicación de la Tesorería de Rhodesia del Sur de 8 de diciembre de 1965, relativa a las medidas de control de cambios, se declaró que los pagos a Rhodesia del Sur, sea cual fuere su propósito, por residentes de la zona de la libra esterlina, con exclusión de Sudáfrica y el Reino Unido, no se harían efectivos en libras esterlinas sino en dólares de los EE.UU. o del Canadá, o en alguna moneda

de Europa occidental. Los pagos por exportaciones de Rhodesia del Sur a Malawi y Zambia tendrían que hacerse en su totalidad y en una de las monedas aprobadas antes de que se despacharan los bienes. Las exportaciones a otros países, fuera de Malawi y Zambia, no podrían salir del país hasta que las aduanas de Rhodesia del Sur comprobaran, mediante certificado autorizado del comerciante, que los pagos se habían efectuado o se efectuarían en el plazo de seis meses, en una moneda apropiada. Se dijo que un funcionario de la Tesorería de Rhodesia del Sur había explicado que con el nuevo reglamento los pagos efectuados en libras esterlinas no servirían sino para aumentar las cuentas de Rhodesia del Sur, bloqueadas efectivamente por el Gobierno del Reino Unido.

221. El 28 de enero de 1966, el "Ministerio de Información" de Rhodesia del Sur anunció que la libra de Rhodesia del Sur sería valorada en la actualidad con arreglo al patrón oro y no a la libra esterlina, como se hacía en el pasado. Declaró además que la nueva paridad de la libra de Rhodesia del Sur con el oro seguiría siendo la misma y que no había cambiado el valor de la libra de Rhodesia del Sur en relación con otras monedas. También se dijo que el "Ministerio" había declarado la total desvinculación de la libra de Rhodesia del Sur con la libra esterlina y que ello significaba que ya no estaba obligada a aplicar ningún ajuste que se hiciera en la paridad de cambio de la libra esterlina.

Medidas internas económicas y financieras introducidas en Rhodesia del Sur después de la declaración ilegal de independencia

222. La economía de Rhodesia del Sur ha sufrido alguna reorganización interna desde la declaración ilegal de la independencia. Lo dicho por ciertos funcionarios del régimen ilegal de Rhodesia del Sur confirma que esas modificaciones resultaron necesarias a raíz de las sanciones internacionales aplicadas a Rhodesia del Sur.

223. El 11 de noviembre el régimen ilegal anunció que se había intensificado el control sobre la importación y la exportación. Se declaró que el problema inmediato que se planteaba a Rhodesia del Sur era el de contar con cantidades suficientes de productos básicos (tales como trigo, abastecimientos médicos y veterinarios, gasolina, petróleo y lubricantes), procurarse las divisas para pagar los suministros y sostener las actividades económicas. Se manifestó que el control sobre la exportación tenía por fin proteger las actuales existencias de productos esenciales en el país. Se preveía la facultad para implantar el racionamiento, si resultase necesario; además, la suma autorizada para viajes de recreo se reduciría de 300 a 100 libras anuales, y se suprimiría la venta de giros postales pagaderos fuera de Rhodesia del Sur. Se ha prohibido que los residentes de Rhodesia del Sur compren valores extranjeros a no residentes. Sigue permitido el pago de pensiones a los titulares radicados en el extranjero así como el de otras remesas normales al extranjero (incluso utilidades, alquileres y repatriación de capital).

224. El 16 de noviembre se anunció en Salisbury el aumento de los derechos de aduana y del impuesto sobre cigarrillos, tabaco, cerveza, vinos y licores. Se comunicó que el 6 de diciembre el Sr. Wrathall "Ministro de Finanzas" del régimen ilegal había previsto nuevos aumentos en los impuestos y además había dicho que se estaban examinando los programas de gastos con objeto de crear empleos para ayudar a contrarrestar el efecto de las sanciones impuestas por el Reino Unido.

225. El 18 de noviembre se anunció que el Sr. Smith había establecido una organización en la que participarían tanto funcionarios como representantes de los sectores de negocios, agricultura y minería para hacer frente a las sanciones impuestas a Rhodesia del Sur y ayudar a sostener la economía. Esa organización tendría tres comités: comercio e industria, agricultura y minería.

226. El 24 de noviembre de 1965 el Gobernador del Banco de Reserva de Rhodesia (reconocido por el régimen ilegal) anunció amplias medidas encaminadas a limitar

/...

el crédito y proporcionar al mismo tiempo fondos adicionales para el sistema bancario. Según la declaración de dicho Banco, esa acción tendrá por resultado la liberación inmediata de recursos en efectivo por valor de 2.760.000 libras esterlinas. Se explicó además que esas medidas se habían tomado porque los bancos en Rhodesia del Sur ya no disponían de los recursos habituales que solían tener a su alcance.

227. De conformidad con la declaración, se pidió a los bancos que se ciñeran a una pauta consistente en seis puntos y encaminada a reducir al máximo el crédito a particulares. En ninguna circunstancia debían dar facilidades para la compra de bienes de consumo. Los créditos también debían quedar reducidos a las empresas de distribución, pero debía examinarse favorablemente la situación de los pequeños comerciantes para evitarles la necesidad de cerrar. Con respecto a la cuestión agrícola, el Banco de Reserva pidió que se mantuviera el nivel actual del crédito y, en el caso de los cultivadores de tabaco, que se continuara prestando ayuda a los que ya habían invertido cantidades considerables para la cosecha de 1966. Sin embargo, había que pedirles que redujeran sus gastos al nivel más bajo posible, y alentarlos en los casos en que eso fuera factible, a cambiar el cultivo del tabaco por el de otros productos. En la declaración se añadía que las facilidades de crédito debían extenderse para la producción de bienes esenciales que eliminaran o redujeran la demanda de artículos importados.

228. El Sr. G.W. Rudland, "Ministro de Comercio e Industrias", anunció el 1.<sup>o</sup> de diciembre de 1965 que se tomarían medidas para apoyar la industria azucarera y contrarrestar toda consecuencia desfavorable de las sanciones. Anunció un aumento del 20% del precio interno del azúcar y declaró que, gracias a esta medida, Rhodesia del Sur proseguiría la producción de 350.000 toneladas cortas, de acuerdo con los planes adoptados. Declaró que con esta medida se mantendría el empleo total en la industria azucarera, la cual empleaba directamente a 30.000 personas y contribuía al sostén de unas 150.000 más.

229. El 16 de noviembre de 1965, Lord Graham, "Ministro de Agricultura", aconsejó a los tabacaleros que continuaran normalmente el trabajo en los tabacales o en tierras definitivamente dedicadas al cultivo del tabaco, pero que si tenían posibilidades de obrar de otra manera consultaran con los funcionarios locales de divulgación acerca de la posibilidad de dedicar a otros cultivos las tierras aún no destinadas a ese producto.

230. El 24 de noviembre de 1965, Lord Graham, en otra declaración, dijo que los tabacaleros harían muy mal en desatender su consejo de dedicar a otros productos las tierras aún no destinadas al cultivo del tabaco. Se refería a la noticia de que las compañías compradoras de tabaco de Rhodesia del Sur iban a emprender una intensa campaña de comercialización para superar las sanciones en lo relativo al tabaco. Aconsejó encarecidamente a los productores que disminuyeran la actividad lo bastante como para reducir a 200 millones de libras la cosecha de tabaco, que originalmente se había previsto en 280 millones de libras.

231. El 7 de diciembre de 1965 se publicó en Salisbury un reglamento de emergencia por el que se declaró que las actividades financieras, comerciales e industriales de Rhodesia del Sur constituían servicios esenciales, y se establecería el control de las empresas sociedades de capital, incluso los bancos y compañías de seguros, por medio de un custodio que tendría poderes para despedir o nombrar directores o empleados.

232. Según una declaración del régimen ilegal, esos poderes serían facultativos y se tomaban para asegurarse de que toda compañía que trabajase en Rhodesia del Sur, incluso la filial o sucursal de una compañía extranjera, que sufriese una presión indebida del extranjero, actuase sólo en favor de los intereses de Rhodesia del Sur. El 29 de enero de 1966 se informó que ascendía a ocho el número de compañías controladas en virtud del reglamento de emergencia.

233. A fin de contrarrestar el desempleo creado en Rhodesia del Sur por las sanciones internacionales en el plano financiero y económico, el Sr. John Wrathall, "Ministro de Hacienda", anunció el 6 de diciembre de 1965 la adopción de otras medidas destinadas a incrementar el empleo. Declaró que el Ministerio de Caminos se proponía utilizar maquinaria en vez de trabajadores en todo lo posible a fin de crear 1.500 empleos. Declaró también que se aceleraban los trabajos de edificación y que se concedía alta prioridad a las obras que creaban muchos empleos y requerían una alta proporción de material local.

234. El Sr. Ian Smith declaró por radio el 8 de diciembre de 1965 que diversas restricciones impuestas por el Reino Unido causarían inevitablemente problemas de desempleo en ciertos sectores de la comunidad. Declaró que, además de las medidas que se tomaban para dirigir la economía, se dispondría la preparación de planes de servicio nacional a fin de hacer frente a la posible situación de desempleo.

Dijo asimismo que los trabajadores que no fueran absorbidos por los planes de servicio nacional y que quedarán sin empleo a consecuencia de la presión económica ejercida por el Reino Unido, se emplearían en trabajos que actualmente desempeñaban trabajadores extranjeros y que estos últimos serían reemplazados y repatriados.

235. El 17 de diciembre de 1965, el "Gobierno de Rhodesia del Sur" ordenó al Banco de Reserva de Rhodesia (reconocido por el régimen ilegal) que dejara de publicar estados semanales de activos y pasivos en que aparecía el valor de los activos extranjeros. Según una declaración del Banco, se le había ordenado que dejara de publicar los estados en virtud del reglamento de emergencia. El 22 de diciembre de 1965, Rhodesia del Sur dejó de publicar detalles sobre la forma en que contrarrestaba las sanciones internacionales. En una declaración titulada "Gracias al secreto se salvan vidas", el "Ministerio de Información" dijo que la publicación de esas noticias perjudicaba los intereses nacionales. La publicidad ayudaría y estimularía a los antagonistas de Rhodesia del Sur a tomar contramedidas y a poner en situación embarazosa a los amigos del país. Subrayó que este silencio podría salvar a la nación.

236. El 19 de enero de 1966 la Junta de Comercialización del Tabaco de Rhodesia anunció la implantación de nuevas normas para las subastas de tabaco de Rhodesia del Sur a partir de marzo de 1966. Dicha Junta manifestó que se haría una clasificación previa del tabaco y que se fijaría un precio de reserva para cada calidad. La clasificación sería hecha por dos clasificadores independientes bajo la fiscalización de un clasificador superior. Los clasificadores cumplirán sus tareas en completo aislamiento. Ni los compradores ni los productores podrían apelar de la clasificación que se hiciera. Se tomaría una serie de medidas para asegurarse de que los clasificadores no tuvieran la menor idea de a quién pertenecía el tabaco que clasificaran. Una vez clasificado, el tabaco se pondría en poder de una sociedad tabacalera.

237. La hoja se ofrecería entonces en uno o dos lugares de subasta al precio de reserva o a un precio superior a éste, y la sociedad tabacalera tomaría al precio de reserva las cantidades que no se vendiesen. La sociedad mantendría estas cantidades en un fondo común y se encargaría de colocarlas. Finalmente, asumirá la responsabilidad de distribuir equitativamente entre los cultivadores el producto de las ventas.

238. Aunque la hoja del cultivador se vendiera por encima del precio de reserva, sólo se le pagaría el precio de reserva. El excedente se acreditará a un fondo común y se distribuiría entre los productores. Habría otro fondo común para el tabaco curado al humo y el de la variedad "burley".

239. El 29 de enero de 1966, el "Ministerio de Comercio e Industrias" del régimen ilegal anunció que se aumentarían en un 20% las divisas disponibles para la importación de mercancías en el segundo período de cuota, del 31 de abril al 31 de julio de 1966. En la declaración se añadía que el Ministerio había adoptado disposiciones estrictas para la distribución de divisas en ese período. Se daría prioridad a las importaciones de suministros esenciales. En segundo lugar figurarían los materiales y suministros para la industria, especialmente de los que produjesen mayores ingresos en divisas con la manufactura de bienes de capital para la exportación. Se aumentaría la cuota de la industria en general, para el comercio de reexportación y para las importaciones de los comerciantes.

240. Después de la prolongación del estado de emergencia en Rhodesia del Sur (véanse los párrs. 170 y 171 supra), el régimen de Smith publicó en la gaceta oficial, el 5 de febrero de 1966, una nueva serie de medidas de emergencia para consolidar su dominio sobre la mayoría de los sectores de la actividad económica de Rhodesia del Sur. Tales medidas comprenden el control de las sociedades de capital, la inversión de fondos bloqueados, la publicación de estados financieros, el control de mano de obra, el control de bienes y servicios, el mantenimiento de precios, la distribución de productos del petróleo, las atribuciones de las autoridades locales en materia de contratación de empréstitos e incautación de medios y equipo de transporte.

241. Dichas disposiciones comprenden lo siguiente:

a) Emergency Powers (Control of Corporations) Regulations, 1966, que además de dar poderes al "Ministerio" para "designar" a una sociedad, le autoriza a disponer que una sociedad "le presente en la forma que le especifique, informaciones relativas a la dirección de los negocios de la sociedad que considere necesarias para determinar si se ha de designar o no a una sociedad". El Ministerio nombrará a un "custodio", funcionario superior del Tesoro, para que desempeñe las facultades que le conceda el reglamento respecto de una compañía designada. El reglamento autoriza al

custodio a ajustar la estructura de capital de una sociedad designada, a controlar su personal y "dar las órdenes que juzgue necesarias o convenientes respecto a la dirección de las actividades de la sociedad...".

b) En virtud de The Emergency Powers (Control of Manpower) No. 2 Regulations se dan al "Ministro" - en este caso el "Ministro de Trabajo" - amplias facultades respecto a la política de mano de obra de una industria controlada.

c) Por The Emergency Powers (Publication of Financial Statements) Regulations, 1966, se dan al "Ministro de Hacienda" atribuciones para suspender la publicación de los estados ordinarios que se requiere del Banco de la Reserva en virtud de la Reserve Bank of Rhodesia Act, de 1964.

242. El 11 de febrero de 1966, el régimen ilegal publicó órdenes de extender las zonas cerradas de trabajo a todas las partes de Rhodesia del Sur, salvo los cinco distritos de la frontera oriental de Rhodesia del Sur. Según esas órdenes, cometen un acto ilegal los empleadores de fuera de aquellos cinco distritos que dan trabajo a africanos extranjeros que ingresen en Rhodesia del Sur a partir del 11 de febrero de 1966. Conforme a una declaración oficial, la finalidad de esas órdenes es crear oportunidades de empleo para los africanos de Rhodesia del Sur. Las órdenes no atañen a africanos extranjeros que ya estuviesen trabajando en Rhodesia del Sur. Se calcula que trabajan en Rhodesia del Sur cerca de 200.000 africanos extranjeros, procedentes principalmente de Malawi y de Zambia.

243. El 11 de febrero de 1966, el "Ministro de trabajo, Bienestar Social y Sanidad" hizo una declaración sobre la situación de Rhodesia del Sur en materia de empleo a partir del 11 de noviembre de 1965, en la cual manifestó que la situación general era mejor de lo que la mayoría había esperado.

244. Dijo que la finalidad del nuevo reglamento sobre mano de obra consistía, primero, en lograr que las industrias interesadas pudieran seguir funcionando conforme al interés nacional y que hubiese suficiente mano de obra para mantener la producción en el nivel debido; y, segundo, en mantener en el empleo al máximo de personas durante el mayor tiempo posible.

245. Respecto a la situación del empleo, el "Ministro" dijo que, en efecto, era cierto que había habido muchos cambios en la estructura del empleo en diversos sectores de la economía después del 11 de noviembre de 1965. Si bien era evidente que el comercio había sufrido en cierta medida, la evolución de la industria daba

origen a nuevas oportunidades de trabajo. El statu quo que se mantenía en lo posible y, cuando no lo era, se llevaba a cabo una redistribución de los recursos de mano de obra en las ramas de actividad afectadas.

246. El 23 de febrero de 1966, el régimen de Rhodesia del Sur tomó nuevas medidas para contrarrestar los efectos de las sanciones aplicadas al publicarse la ley denominada Emergency Powers (Industrial Relations) Act. Se dio al "Ministro de Trabajo" el derecho de suspender determinadas disposiciones de los convenios industriales concertados en conformidad con la Industrial Conciliation Act, a pedido de los empleadores. Esa facultad abarca el comercio y la industria en la mayoría de sus aspectos, pero no la agricultura y los ferrocarriles. Los empleadores pueden pedir ahora la modificación de condiciones relativas a las horas de trabajo, la reducción de la jornada de trabajo, las vacaciones y la remuneración establecidas en los actuales convenios. La finalidad es permitir que los patronos modifiquen temporalmente las condiciones de empleo, en vez de despedir a los trabajadores.

#### Rhodesia del Sur y el embargo de petróleo

247. Se recordará que el Consejo de Seguridad, por la resolución 217 (1965), del 20 de noviembre de 1965, encareció a todos los Estados, entre otras cosas, que hicieran lo posible para romper todas las relaciones económicas con Rhodesia del Sur, incluso establecer el embargo sobre el petróleo y sus productos (véase el párr. 12 supra). Se recordará también que el Reino Unido impuso un embargo total del petróleo a Rhodesia del Sur el 17 de diciembre de 1965 (véase el párr. 199 supra), por el cual se prohibía la importación de petróleo y productos del petróleo en Rhodesia del Sur.

248. Se calcula que el consumo normal de petróleo de Rhodesia del Sur asciende a 400.000 toneladas por año, o sea, aproximadamente, 300.000 galones diarios, que representan sólo un 27% de las necesidades de energía de Rhodesia del Sur. La industria y la agricultura de Rhodesia del Sur trabajan con carbón (63%) y energía eléctrica de la presa de Kariba (10%).

249. Durante 1964 las necesidades de petróleo de Rhodesia del Sur se satisficieron mediante importaciones procedentes en gran parte del Golfo Pérsico. Después, esas

/...

necesidades (como también las de Zambia) se han cubierto mediante la producción de la refinería de la Central African Petroleum Refineries Ltd. (CAPREF) en Rhodesia del Sur, situada en Feruka, cerca de Umtali. El petróleo crudo destinado a la refinería se ha entregado por cuenta de la CAPREF en el puerto de Beira, Mozambique, por diversas compañías que poseen acciones de la CAPREF, y se ha transportado por oleoducto desde Beira hasta la refinería. La CAPREF pertenece íntegramente a intereses extranjeros, a saber: 20,75%, Shell Petroleum Co. Ltd. (Reino Unido y Países Bajos); 20,75%, British Petroleum Co. Ltd. (Reino Unido); 17,75%, Mobil Petroleum Co. Ltd. (Estados Unidos); 15,75%, Caltex Ltd. (Estados Unidos); 15%, American Independent Oil Co. (Estados Unidos); 5%, Kuwait National Petroleum Co. (Kuwait); y 5%, Total Oil Products Rhodesia Pet. Ltd. (Francia).

250. Las operaciones de la refinería dependen de las circunstancias en que se hallan sus accionistas, los cuales son a la vez distribuidores de productos del petróleo en Rhodesia del Sur y productores de petróleo crudo en otras zonas de las cuales se saca petróleo crudo para la refinería de Rhodesia del Sur<sup>7/</sup>.

251. Después que el Consejo de Seguridad aprobó su resolución, todos los gobiernos de los países a que pertenecían los accionistas de la Central African Petroleum Company impusieron el embargo sobre el petróleo destinado a Rhodesia del Sur. De ahí que todas las compañías que participan en actividades normales de suministro de petróleo a Rhodesia del Sur se hallen bajo el apremio de no contravenir el embargo, sea directamente, por disposiciones o consejo de sus propios gobiernos, sea indirectamente, para mostrar que reconocen la actitud de sus gobiernos y los gobiernos de países exportadores de petróleo, expresada por medidas de embargo. Entre otros países productores de petróleo, el Irán, que corrientemente suministra petróleo crudo a la CAPREF, también ha impuesto el embargo sobre petróleo destinado a Rhodesia del Sur.

252. Para contrarrestar cualesquiera consecuencias adversas que pudiera tener inmediatamente la refinería por el embargo del petróleo, el régimen de Smith adoptó disposiciones de emergencia, el 21 de diciembre de 1965, en virtud de las cuales ningún empleado de la Central African Refining Company o compañías

---

<sup>7/</sup> Salvo la American Independent, que produce petróleo crudo pero no lo distribuye en Rhodesia del Sur, y la Kuwait National Petroleum Co., que no tiene ni mercados en Rhodesia del Sur ni producción de petróleo crudo.

distribuidoras podía ser despedido o podía renunciar sin el consentimiento previo del Ministerio de Trabajo.

253. Se informó que el último cargamento de petróleo crudo consignado a la CAPREF llegó a Beira a mediados de diciembre de 1965, antes del embargo del Reino Unido. Las operaciones posteriores de la refinería se limitaron al petróleo crudo almacenado en Beira (desde el 31 de diciembre no se ha transportado petróleo crudo por el oleoducto) y al petróleo crudo y en elaboración almacenado en la refinería. Por consiguiente, la refinería clausuró sus instalaciones a mediados de enero. (No se sabe con certeza la fecha exacta, pues es posible que varias instalaciones puedan funcionar independientemente según la corriente interna de petróleo en elaboración.) La reanudación de las operaciones evidentemente dependería de que se pudieran hacer arreglos para obtener petróleo crudo de otras fuentes de abastecimiento.

254. El régimen de Rhodesia del Sur inició el control de la distribución de petróleo el 19 de diciembre de 1965, es decir, dos días después de que el Gobierno británico dispusiera el embargo de otros suministros de petróleo. En esa fecha se pidió a las compañías petroleras que limitaran, al promedio semanal suministrado en los tres meses precedentes, las entregas semanales de gasolina y gasóleo para automóviles a garajes y otros lugares de venta al por menor.

255. El racionamiento se inició oficialmente el 28 de diciembre. Se permite a los conductores particulares obtener de 3 a 5 galones imperiales por semana para cada coche, según el tamaño de éste. La ración de los usuarios comerciales quedó limitada a entre 5 y 20 galones por semana, según el tamaño del vehículo comercial; no se racionó el consumo de gasóleo para automóviles. Se eximió del racionamiento a otros consumidores, y no se aplicaron medidas de control a otros productos del petróleo.

256. El 4, el 11, el 18 y el 25 de enero se impusieron, sucesivamente, medidas más rigurosas de racionamiento a los consumidores de petróleo. Las raciones de gasolina fueron reducidas considerablemente; el racionamiento se extendió al gasóleo para automóviles y a los combustibles de aviación; y se aplicó también a los agricultores el sistema de racionamiento.

257. A mediados de enero parecía que el consumo de petróleo se había reducido a unos dos tercios de lo normal, y quizás a un poco menos. Las restricciones más severas eran las aplicadas a los conductores particulares; las restricciones eran

/...

mínimas o insignificantes para usos finales indispensables. Pero a fines de enero el efecto del racionamiento se hizo sentir mucho más al aplicarse nuevas medidas.

Los restantes consumidores exentos de racionamiento eran los ferrocarriles del Gobierno, las líneas aéreas, las radioemisoras y las redes de suministro de energía.

258. El 17 de enero de 1966, el Sr. Ian Smith dijo en una entrevista que Rhodesia del Sur seguía recibiendo petróleo a pesar del embargo. No quiso decir cuánto petróleo se recibía ni cómo superaba el embargo su régimen. Manifestó que el embargo del petróleo había causado ciertas dificultades a su régimen por un tiempo pero que se habían concebido nuevos planes y que él estaba convencido de que este problema se resolvería, al igual que varios otros.

259. El 31 de enero de 1966 un camión sudafricano llevó 6.000 galones de combustible de motor a Rhodesia del Sur. Se dijo que una empresa comercial privada hacía la entrega, que quizás llegara a convertirse en un servicio diario. El 11 de febrero de 1966 se volvió a informar que se había suministrado al ejército y a la policía de Rhodesia del Sur gasolina procedente de Sudáfrica. El 15 de febrero de 1966 se entregó a Lord Graham, "Ministro de Defensa y Relaciones Exteriores", en el centro municipal de Salisbury, un embarque de gasolina de Sudáfrica. Se dijo que la gasolina, calculada en 1.400 galones, era una donación de los habitantes y la Candour League de la población sudafricana de Stellenbosch.

260. En una declaración hecha por la radio a todo el país el 10 de febrero de 1966, el Sr. Smith afirmó que el tráfico de petróleo a Rhodesia del Sur aumentaba a pesar del embargo del Reino Unido y que se tenía el propósito de llevar a Rhodesia del Sur más petróleo del que este país consumía en realidad. Lo importante era que el tráfico de petróleo aumentaba, en vez de disminuir. Dijo que si cristalizaban los diversos planes que su régimen estaba preparando, Rhodesia del Sur superaría el embargo del Reino Unido.

261. El 16 de febrero de 1966 se informó desde Sudáfrica que Rhodesia del Sur podría conseguir 70.000 galones de combustible diariamente de Sudáfrica y Mozambique y que por el puesto fronterizo del camino de Beit-Bridge pasaban diariamente de Sudáfrica a Rhodesia del Sur más de 35.000 galones de gasolina, petróleo y queroseno. Se afirmaba que esa información era resultado de una investigación de tres días hecha en Beit-Bridge. El combustible era llevado a Beit-Bridge por camiones tanque sudafricano, camiones de mudanzas y otros camiones pesados, y luego se transfería

/...

a camiones tanque de Rhodesia del Sur. Asimismo, parecía que Rhodesia del Sur estaba recibiendo de Mozambique una cantidad igual de petróleo.

262. El 17 de febrero de 1966, un portavoz del Gobierno del Reino Unido reconoció que estaba llegando gasolina a Rhodesia del Sur a través de Sudáfrica y que este hecho causaba preocupación. Sin embargo, se subrayó que eran muy exageradas las informaciones periodísticas, que hablaban de 70.000 galones diarios.

263. Según informaciones periodísticas posteriores, la entrada de petróleo de Sudáfrica en Rhodesia del Sur se calculaba entre 35.000 y 40.000 galones diarios durante el período comprendido entre mediados de febrero y la primera semana de marzo de 1966.

264. Una observadora situada en Rhodesia del Sur declaró el 1.º de marzo de 1966 que había contado 44 vagones tanque en cinco días que habían llevado unos 308.000 galones de gasolina por el ferrocarril de Mozambique a Bulawayo. La observadora, quien dijo que sólo observaba durante el día, estimaba que cada vagón de gasolina que había visto tenía una capacidad de 7.000 galones aproximadamente.

265. El 3 de marzo de 1965, el "Ministerio de Comercio e Industrias" anunció que se iba a liberalizar el racionamiento de gasolina a fin de que los habitantes de Rhodesia del Sur pudieran salir de vacaciones. Según este anuncio, los que presentaran pruebas de reservas en firme, a fin de pasar fuera del país vacaciones de más de tres semanas, recibirían gasolina suficiente para llegar hasta la frontera.

#### Portugal y las sanciones económicas contra Rhodesia del Sur

266. Portugal efectúa solamente un comercio muy limitado con Rhodesia del Sur. Sin embargo, Rhodesia del Sur, que es un territorio sin litoral, depende completamente de Portugal para su conexión ferroviaria con los puertos marítimos de Mozambique, por los cuales realiza la mayor parte de su comercio exterior. Además, el oleoducto de Beira a Umtali, que proporciona a Rhodesia del Sur todo su petróleo crudo, pasa asimismo en su totalidad a través del territorio portugués de Mozambique.

267. El ferrocarril de Mozambique conecta con el de Rhodesia en Umtali y se extiende a través del territorio portugués hasta Beira, puerto marítimo de Mozambique, por el que pasa la mayor parte del comercio de ultramar de Zambia y Rhodesia del Sur. El ferrocarril de Rhodesia también se encuentra conectado con Lourenço Marques, puerto marítimo de Mozambique en el sur, por el que circula una cantidad limitada

del comercio exterior de Rhodesia del Sur. Así, pues, la línea de Mozambique suministra la principal salida al mar de la Rhodesia Railways, que posee la línea de abastecimiento a través de Rhodesia del Sur y Zambia. La línea de Mozambique está controlada en su totalidad por los portugueses, que, por lo tanto, no necesitan compartir los ingresos ni la responsabilidad que aquélla implica. Dado que Mozambique se encuentra bajo administración portuguesa, tanto el ferrocarril como el puerto marítimo de Beira se hallan completamente dentro de la jurisdicción del Gobierno de Portugal.

268. El Dr. Alberto Franco Nogueira, Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, celebró una conferencia de prensa el 25 de noviembre de 1965 sobre la actitud del Gobierno portugués respecto de la cuestión de Rhodesia del Sur. Se informó que había manifestado que si se cortaban las comunicaciones ferroviarias de Rhodesia del Sur por Mozambique se perjudicaría a Zambia más que a Rhodesia del Sur. El transportar todo el cobre de Zambia a través de Angola hasta Lobito equivaldría a sacrificar las exportaciones de minerales de Katanga, con graves consecuencias para la economía de la República Democrática del Congo, puesto que la Benguela Railways no tenía capacidad para ambos. Portugal, agregó el Dr. Franco Nogueira, deseaba continuar su política de buena vecindad respecto de Malawi, Zambia y la República Democrática del Congo, aparte de Rhodesia del Sur. Se informó igualmente que el Dr. Franco Nogueira había dicho que resultaba fácil para algunos preconizar medidas drásticas, violentas y teóricas. Pero Portugal debía actuar siempre con gran sentido de responsabilidad y espíritu de colaboración con muchos países, sin afectar el justo equilibrio de las necesidades colectivas.

269. El 5 de diciembre de 1965, se informó que, a la inversa, Portugal había aprobado un plan de emergencia para transportar la mayor parte del cobre de Zambia a través de Angola, si Rhodesia del Sur cortaba la vinculación ferroviaria de Zambia con el Océano Índico. En el viaje de regreso, los trenes tendrían amplia capacidad para transportar las importaciones de Zambia. En octubre de 1965, se comunicó privadamente la aprobación portuguesa del plan a funcionarios de la Benguela Railways, la cual se encuentra bajo el control de la Tanganyika Concessions Ltd., empresa británica con muchas inversiones en Africa.

Portugal y el embargo sobre el petróleo

270. Rhodesia del Sur recibe su petróleo crudo en Umtali, que se halla en la frontera de Rhodesia del Sur con Mozambique. Se bombea el petróleo crudo a lo largo del oleoducto de 184 millas de extensión, desde el puerto marítimo de Beira en Mozambique hasta Umtali. El oleoducto entre Beira y Umtali se puso en funcionamiento a fines de diciembre de 1964. La Companhia do Pipeline Moçambique-Rodésia es propietaria del oleoducto, cuyas operaciones tiene a su cargo. La propiedad del oleoducto corresponde a Lonrho Ltd., empresa británica (62,5%), e intereses portugueses (37,5%). Sin embargo, su directiva se compone de cinco miembros portugueses (uno de los cuales es designado por el Gobierno portugués) y cuatro miembros británicos.

271. La directiva de la Companhia do Pipeline Moçambique-Rodésia se reunió en Lisboa, el 5 de diciembre de 1965, para estudiar la cuestión del embargo sobre el petróleo que el Gobierno del Reino Unido había impuesto a Rhodesia del Sur. En la reunión, los miembros portugueses (mediante el voto decisivo del Presidente) impidieron que se aprobara una propuesta de los miembros representantes de la empresa Lonrho para que el oleoducto cesara sus operaciones hasta que el Gobierno del Reino Unido levantara el embargo sobre el petróleo. Pero, al mismo tiempo, los directores de la compañía rechazaron por unanimidad una solicitud, recibida del régimen de Smith, por conducto de la Central African Petroleum Refineries Company, de que una cantidad de 14.000 toneladas de petróleo aproximadamente que se encontraba en el oleoducto fuese bombeada hasta Keruka, a pesar de la falta de suministros para reemplazarla. El bombeo había sido suspendido el 31 de diciembre de 1965, cuando las existencias se habían agotado en Beira como resultado del embargo.

272. Al no contar con una garantía de indemnización por posibles daños, la compañía del oleoducto rechazó el pedido de Rhodesia del Sur, pues temía que las tuberías resultaran dañadas si se empleaba agua o aire comprimido.

273. Desde mediados de enero de 1966, se ha señalado repetidamente en informes periodísticos que productos refinados de petróleo llegan a Rhodesia del Sur por carretera y por ferrocarril desde Mozambique. En los citados informes se decía que tales productos venían de Lourenço Marques, en Mozambique, donde existe una refinería de petróleo y un directo enlace ferroviario con Sudáfrica y Rhodesia del Sur.

El 11 de febrero de 1966, el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, al formular comentarios sobre informaciones periodísticas de que se transportaba petróleo de Lourenço Marques a Rhodesia del Sur, declaró que nada sabía con respecto a que se estuviera enviando petróleo de Mozambique a Rhodesia del Sur. El 13 de febrero de 1966, se informó que 17 vagones tanque, que transportaban alrededor de 140.000 galones de gasolina, habían llegado a Rhodesia del Sur la semana anterior a través del puerto de Lourenço Marques, en Mozambique. Según se dijo, el petróleo había sido enviado desde Sudáfrica por ferrocarril. En un despacho periodístico procedente de Sudáfrica, de fecha 16 de febrero de 1966, se calculó que Rhodesia del Sur estaba recibiendo diariamente de Mozambique 35.000 galones de petróleo.

274. El 4 de marzo de 1966 se informó que el régimen de Smith estaba montando en Beira, como cuestión de alta prioridad, seis tanques petroleros prefabricados, cada uno de los cuales tenía capacidad para 3.000 toneladas de petróleo crudo. Los tanques se encuentran en la vecindad del oleoducto y están diseñados para conectar directamente con el oleoducto, sin pasar por los depósitos de las empresas petroleras británicas y norteamericanas que, antes del embargo, se encargaban de recibir el petróleo crudo destinado a la CAPREF. Se informó que se estaban armando los tanques pues se esperaba que llegarían petroleros privados dentro de poco tiempo con petróleo crudo para Rhodesia del Sur.

275. El 2 de marzo de 1966, el Gobierno del Reino Unido manifestó al Gobierno de Portugal que le causaba grave preocupación las informaciones acerca del suministro de productos derivados del petróleo a Rhodesia del Sur desde Mozambique. El Sr. Michael Steward, Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido, hizo las gestiones personalmente ante el Encargado de Negocios de Portugal en Londres. El Sr. Stewart también manifestó preocupación con respecto a otros informes referentes al montaje de los tanques de almacenamiento en Beira para Rhodesia del Sur.

276. El 9 de marzo de 1966 se informó desde Johannesburgo que se habían enviado en secreto miles de galones de gasolina a Rhodesia del Sur por medio de ferrocarriles sudafricanos, a través de Lourenço Marques, capital de Mozambique. Según este informe, en una operación secreta, en la que los trenes portugueses cambiaron de vías y emplearon medidas para distraer la atención, se había enviado a Rhodesia del Sur, para contrarrestar el embargo impuesto a los embarques de petróleo, un total calculado en 155.000 galones de gasolina. Se señalaba que el régimen de Smith había estado recibiendo de este modo la mayor parte del petróleo.

/...

277. El 7 de marzo de 1966, el Encargado de Negocios de Portugal en Londres informó al Sr. Michael Stewart, Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido, que eran inexactos los informes según los cuales productos de petróleo estaban llegando a Rhodesia del Sur por ferrocarril, procedentes de Mozambique. Ulteriormente, se dijo que un portavoz del Gobierno del Reino Unido había declarado que Portugal también había informado al Gobierno del Reino Unido de que los nuevos tanques de almacenamiento de petróleo que se estaban montando en Beira eran para uso dentro de Mozambique y no para petróleo destinado a Rhodesia del Sur.

Sudáfrica y las sanciones económicas y financieras contra Rhodesia del Sur

278. Sudáfrica es, después del Reino Unido y Zambia, el mercado comercial más importante de Rhodesia del Sur. En 1964, el valor de las importaciones que Rhodesia del Sur efectuó de Sudáfrica ascendió a 26.589.447 libras, esto es, el 24,35% del valor total de sus importaciones. El valor de las exportaciones de Rhodesia del Sur a Sudáfrica fue de 12.249.326 libras, esto es, el 8,47% del valor total de sus exportaciones, incluidas las reexportaciones. La balanza comercial arrojó un saldo de 14.340.121 libras desfavorable a Rhodesia del Sur.

279. El Primer Ministro de Sudáfrica, en la exposición que formuló el 11 de noviembre de 1965 sobre la declaración ilegal de independencia del Gobierno de Rhodesia del Sur (véanse los párrs. 124 y 125 supra), afirmó que su Gobierno seguiría manteniendo relaciones normales de amistad tanto con el Reino Unido como con Rhodesia del Sur. Dijo también que el Gobierno de Sudáfrica no podía participar en medidas tales como un boicoteo. Su política oficial había sido siempre, en todos los casos en que se la había hecho objeto de boicoteo, que los mismos son erróneos en principio y que ni siquiera se estudiaría la posibilidad de tomar represalias mediante la institución de un contraboicoteo. En consecuencia, su Gobierno no podía tomar parte en ningún tipo de boicoteo. Al actuar de esta manera, Sudáfrica no sólo aplicaba su política propia, sino que también mostraba su adhesión a la posición fundamental de oposición a los boicoteos que frecuentemente había sido objeto de declaraciones explícitas por los más importantes Estados del mundo.

280. El 12 de noviembre de 1965, la República de Sudáfrica anunció que se suspendían todas las operaciones en moneda de Rhodesia del Sur hasta que se aclarase la situación entre el rand sudafricano y la libra de Rhodesia del Sur. El 18 de noviembre de 1965, el Reserve Bank of South Africa anunció que las transacciones financieras con Rhodesia del Sur volverían inmediatamente a la normalidad. En una declaración hecha conjuntamente por el Reserve Bank of South Africa y el Central Bank of Southern Rhodesia el 18 de noviembre de 1965 se manifestó que, a raíz de las negociaciones celebradas, las "transacciones financieras y comerciales permisibles" entre Sudáfrica y Rhodesia del Sur podían reanudarse sin tardanza sobre la misma base existente antes del 11 de noviembre de 1965.

281. Después de este anuncio, el Reserve Bank of South Africa indicó, el 18 de noviembre de 1965, que se reanudaban inmediatamente las transacciones financieras y comerciales con Rhodesia del Sur. La cotización de la libra de Rhodesia del Sur era igual a la que se registraba con anterioridad a la declaración ilegal de independencia. El 22 de diciembre de 1965 se informó que el Reserve Bank of South Africa había congelado los haberes en divisas de Rhodesia del Sur, como consecuencia de la presión ejercida por el Gobierno del Reino Unido. Tanto el Gobierno como el Reserve Bank of South Africa se habían negado a formular comentarios sobre dicha información.

282. Se dijo asimismo que el Sr. Donges, Ministro de Hacienda de la República de Sudáfrica, había dicho el 5 de diciembre de 1965 que, de ser necesario, y en el momento oportuno, se formularía una declaración sobre las relaciones financieras de Sudáfrica con Rhodesia del Sur. No ha habido desde ese entonces ninguna otra indicación relativa a la fecha en que puede esperarse la citada declaración.

283. Se informó que fuentes comerciales de Rhodesia del Sur calculaban que Sudáfrica sería el primer país que se beneficiaría de la cancelación de los aranceles preferenciales del Commonwealth aplicados a las importaciones procedentes del Reino Unido. En el anuncio hecho el 30 de noviembre de 1965 por el régimen ilegal de que se abolían las preferencias del Commonwealth sobre las importaciones del Reino Unido, se indicaba que tal medida permitiría que Rhodesia del Sur buscara acuerdos comerciales amistosos con países que hasta ese momento no habían podido participar en convenios especiales (véase el párr. 215 supra). En el pasado, los artículos

sudafricanos no podían competir en el mercado de Rhodesia del Sur con los artículos manufacturados del Reino Unido, a causa de las tasas preferenciales de importación de que disfrutaban estos últimos.

284. El 4 de diciembre de 1965 se informó desde Johannesburgo que los exportadores sudafricanos esperaban un aumento muy grande de las exportaciones de Sudáfrica a Rhodesia del Sur como resultado de estos acontecimientos. Se informó asimismo que se calculaba que el incremento del comercio entre los dos países oscilaría entre el 20% y el 30%, dependiendo ello de la medida en que se liberalizaran las restricciones impuestas por Rhodesia del Sur para controlar las importaciones. Se esperaba que el incremento mayor se registraría en los artículos indispensables para la economía de Rhodesia del Sur, tales como maquinaria, especialmente maquinaria para minería, material rodante ferroviario y equipo telefónico. Se informó que el "Comisionado Comercial" de Rhodesia del Sur en Sudáfrica habría declarado, el 22 de noviembre de 1965, que el comercio entre ambos países ya había vuelto al nivel existente antes de la declaración ilegal de independencia.

285. El 25 de diciembre de 1965 se informó desde Salisbury que se iba a abrir un centro de comercialización de Rhodesia del Sur en Johannesburgo el 1.<sup>o</sup> de febrero de 1966, por un período experimental de tres meses. Se informó igualmente que el centro tenía por objeto promover las ventas de las industrias ligeras de Rhodesia del Sur y permitirles aprovechar plenamente la cuota concedida en virtud del acuerdo comercial de 1965 entre Rhodesia del Sur y Sudáfrica.

286. Se informó, el 8 de enero de 1966, que Sudáfrica había decidido dejar de distinguir en sus cifras comerciales entre las exportaciones y las reexportaciones. Se señaló que a consecuencia de ello se había tornado mucho más difícil para los extranjeros averiguar si Sudáfrica estaba sirviendo de conducto para las exportaciones de Rhodesia del Sur sometidas a embargo o proporcionándole petróleo también objeto del embargo. También se informó el 30 de enero de 1966 de que, como resultado de ello, los hombres de negocios sudafricanos gozaban de mayor libertad para enviar cuanto pudieran a Rhodesia del Sur.

287. El 21 de enero de 1966, el Sr. Charles Swart, Presidente de la República de Sudáfrica, declaró en el discurso que formuló en la apertura del Parlamento que Sudáfrica continuaría su política de tratar de mantener relaciones amistosas con el Reino Unido y Rhodesia del Sur, pero que no participaría en boicoteos o sanciones contra país alguno.

/...

288. El 17 de febrero de 1966, el Brigadier Andrew Dunlop, "Ministro de Transportes y Energía" de Rhodesia del Sur, declaró en la "Asamblea Legislativa" que desde hacía muchos meses había planes para establecer vínculos ferroviarios entre Rhodesia del Sur y Sudáfrica, los cuales podían ejecutarse inmediatamente para enfrentar cualquier emergencia que surgiera, si se le negaba a Rhodesia del Sur el uso del ferrocarril a través de Bechuania.

289. En la actualidad, la única conexión ferroviaria con Sudáfrica se hace a través de Bechuania, y existen dos posibilidades de conectar los sistemas ferroviarios de Rhodesia del Sur y Sudáfrica. Una consistiría en un enlace de 100 millas desde Rutenga, en la línea a Lourenço Marques, hasta Beit-Bridge. La otra, que tendría longitud y un costo parecidos, iría desde la actual terminal de la Rhodesia Railway en West Nicholson, hasta Beit-Bridge.

Sudáfrica y el embargo del petróleo

290. Poco después de que el Reino Unido proclamara el embargo del petróleo, ciertos medios sudafricanos aparentemente privados emprendieron varias campañas de "gasolina para Rhodesia" para enviar dicho producto en grandes cantidades como donativo a Rhodesia del Sur. Se informa asimismo que varios particulares y grupos comerciales privados iniciaron un servicio continuo de transporte de petróleo refinado y productos del petróleo a Rhodesia del Sur.

291. El 17 de enero de 1966, el Sr. Smith declaró públicamente que seguían llegando a Rhodesia del Sur petróleo y productos del petróleo, a pesar del embargo (véase el párr. 257 supra), y posteriormente, el 27 de enero de 1966, agregó en un mensaje radiado de agradecimiento al pueblo de Sudáfrica, que los donativos de combustibles a Rhodesia del Sur constituían un gesto típico de la tradicional cordialidad que caracterizaba a los sudafricanos en todo el mundo. El Sr. Smith dijo en ese mensaje que los donativos de petróleo habrían de fortalecer a su régimen para la lucha que le esperaba.

292. El 25 de enero de 1966, el Primer Ministro de la República de Sudáfrica, Sr. Hendrik Verwoerd, declaró en el Parlamento que su Gobierno no impediría que los sudafricanos enviaran donativos de petróleo o gasolina a Rhodesia del Sur, y señaló que prohibir el envío de donativos de cualquier clase sería una forma de participar en las medidas de boicoteo contra Rhodesia del Sur. Su Gobierno, al tiempo que se negaba a intervenir en la controversia acerca de Rhodesia del Sur, mantenía su posición en el sentido de no unirse a ninguna forma de boicoteo contra Rhodesia del Sur, en particular al embargo del petróleo. Se anunció asimismo que el Sr. Verwoerd había dicho que si las compañías o los distribuidores de gasolina deseaban abastecer de combustible a Rhodesia del Sur, el Gobierno no les impediría hacerlo.

293. El 25 de enero de 1966, el Departamento de Comercio e Industria de Sudáfrica anunció que había establecido un comité interdepartamental encargado de estudiar el envío de gasolina y productos del petróleo a Rhodesia del Sur. Dicho Comité fue establecido después de que un grupo de partidarios de Rhodesia del Sur había formado en Johannesburgo una organización para recaudar fondos entre los particulares

a fin de adquirir gasolina para Rhodesia del Sur. Se informó que, en respuesta a la pregunta de si había algo que pudiera impedir que los ciudadanos de Sudáfrica enviaran en forma privada donativos de gasolina a sus amigos de Rhodesia del Sur, un funcionario del Departamento de Comercio e Industria dijo que, en la actualidad, la gasolina y los productos del petróleo no estaban sometidos al control de exportaciones. Se informó asimismo que dicho funcionario había dicho que si la gente enviaba gasolina a Rhodesia del Sur sin ponerse en primer término en contacto con el Ministerio, este último no se enteraría de ello, pero puesto que se estaba estudiando la cuestión el consejo que daba el Ministerio era que no se hiciera nada hasta tanto el Comité formulara una declaración.

294. Según se informó, después de la declaración que formuló el Primer Ministro Verwoerd el 25 de enero de 1966, los envíos de petróleo y productos de petróleo de Sudáfrica a Rhodesia del Sur aumentaron considerablemente, alcanzado su máximo a mediados de febrero.

295. El 27 de enero de 1966, se reunieron en la Ciudad de El Cabo representantes de las empresas petroleras de Sudáfrica a fin de considerar la declaración del Primer Ministro de que el Gobierno no se inmiscuiría si las compañías privadas o los particulares enviaran abastecimientos a Rhodesia del Sur. Las empresas decidieron ponerse en comunicación con el Gobierno para averiguar las consecuencias de la declaración que había formulado el Primer Ministro ante el Parlamento, a fin de aclarar la situación. Ninguno de los funcionarios ejecutivos que asistieron a la reunión accedió a hacer comentarios sobre el resultado de la misma.

296. Posteriormente, las empresas petroleras de los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia que operan en Sudáfrica anunciaron que sus casas centrales habían dado instrucciones de no vender combustibles a personas u organizaciones que desearan adquirirlo para transportarlo posteriormente a Rhodesia del Sur. El 12 de febrero de 1966, se informó que el Gobierno de Sudáfrica había avisado a las empresas petroleras de la República que no se permitiría la venta condicional de petróleo. Se informó que dicho aviso se había hecho después que las empresas petroleras extranjeras habían dispuesto que sus depósitos cercanos a la frontera con Rhodesia del Sur no vendieran petróleo a los compradores de dicho país. Se señaló que la Financial Gazette de Sudáfrica había dicho que el Gobierno consideraba que las instrucciones de las casas centrales a las compañías petroleras extranjeras establecidas en la República constituían una injerencia directa en los asuntos de Sudáfrica.

297. El 13 de febrero de 1966, la South African Oil Company que es una empresa de propiedad nacional, anunció que estaba vendiendo combustible sin restricciones, pero negó que dicha circunstancia se debiera a presiones del Gobierno de la República.

298. Según unos cálculos publicados en Pretoria el 16 de febrero de 1965, los envíos de petróleo que cruzaban la frontera sudafricana con dirección a Beit-Bridge en Rhodesia del Sur representaban casi la mitad de las necesidades diarias de Rhodesia del Sur en materia de gasolina y productos del petróleo, con arreglo al plan de racionamiento impuesto como resultado del embargo del Reino Unido. Se calculaba que por lo menos 35.000 galones de productos petroleros cruzaban diariamente la frontera en viajes cortos continuos.

299. Según los informes de prensa, dichos envíos sobrepasaban evidentemente los medios de que disponían las organizaciones voluntarias de Sudáfrica que habían iniciado originalmente la campaña de "gasolina para Rhodesia". Se describía a esas remesas de petróleo como envíos comerciales en gran escala, organizados a través de una organización con base en Rhodesia del Sur, la GENTA, que estaba enviando camiones-tanque para cargar petróleo en el Transvaal, aparentemente como donativos.

300. El 16 de febrero de 1966, el Embajador del Reino Unido se entrevistó con el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica a fin de expresarle su preocupación por las crecientes remesas de petróleo a Rhodesia del Sur. Se informa que el Ministro de Relaciones Exteriores contestó que su Gobierno se atenía a la política que había anunciado de no apoyar los boicoteos, pero que examinaría la reclamación del Reino Unido.

301. El 19 de febrero de 1966, el Primer Ministro del Reino Unido, Sr. Wilson, celebró conversaciones con el Embajador de Sudáfrica en Londres, Dr. Carel de Wet, acerca del quebrantamiento del embargo petrolero contra el régimen de Smith. Según se informa, el Sr. Wilson formuló una enérgica protesta al Embajador de Sudáfrica.

302. El 22 de febrero de 1966, el Secretario de Estado para las Relaciones con el Commonwealth, Sr. Arthur Bottomley, dijo ante el Parlamento que estaba llegando a Rhodesia del Sur petróleo refinado procedente de Sudáfrica en una cantidad tal que era motivo de preocupación para el Gobierno del Reino Unido. Señaló asimismo que se estaban haciendo representaciones acerca de esta cuestión ante el Gobierno de Sudáfrica.

/...

303. En posteriores informes de prensa se calculaba que los envíos de petróleo de Sudáfrica a Rhoddsia del Sur habían sido de 35.000 a 40.000 galones por día durante el período de mediados de febrero a la primera semana de marzo de 1966.

304. El 28 de febrero de 1966, el Primer Ministro Verwoerd reafirmó en un discurso que pronunció durante la campaña electoral que su Gobierno no creía en las sanciones. Si su Gobierno pusiera fin al envío a Rhodesia del Sur de cualquier producto de Sudáfrica, incluso el petróleo o la gasolina, ello equivaldría a participar en un boicoteo. En una parte de su discurso, que se consideró como referencia directa al mayor volumen actual de ventas a Rhodesia del Sur de petróleo y productos del petróleo, señaló que la política de Sudáfrica de continuar "el comercio normal" con Rhodesia del Sur no significaba que había que seguir vendiendo los mismos productos o las mismas cantidades que antes. Dijo que el "comercio normal" significaba que todos los competidores trataban de vender aquello que pudieran y todo lo que pudieran, es decir, el comercio sin inhibiciones ni interrupciones. Ocurría a menudo que, en el curso del comercio normal, cierta persona lograba ventajas sobre otra y, en el curso del mismo, vendía más de lo habitual. Ello no significaba que el comercio fuera anormal.

#### Zambia y Malawi y las sanciones económicas y financieras contra Rhodesia del Sur

305. En 1964, Zambia y Malawi absorbieron en conjunto el 25% de las exportaciones de Rhodesia del Sur, incluyendo las reexportaciones, mientras que las exportaciones totales de esos dos países a Rhodesia del Sur representaron tan sólo un 5,5% de las importaciones de Rhodesia del Sur. Zambia absorbió por sí sola el 28,28% de las exportaciones de Rhodesia del Sur, incluyendo las reexportaciones, mientras que sus exportaciones a Rhodesia del Sur sólo representaron el 4,92% de las importaciones de este país. Malawi, por otra parte, absorbió el 6,31% del valor total de las exportaciones de Rhodesia del Sur, incluyendo las reexportaciones, mientras que correspondió a ese país solamente el 1,45% de las importaciones de Rhodesia del Sur. Las ventas de Rhodesia del Sur a Zambia y Malawi estaban constituidas principalmente por artículos manufacturados.

306. En 1964, el valor total de las mercaderías exportadas, incluyendo las reexportadas, de Rhodesia del Sur a Zambia se elevó a 40.732.687 libras, mientras que el valor de las importaciones ascendió a 5.396.453 libras; en ese año, el 39,41% de la

totalidad de las importaciones de Zambia procedieron de la vecina Rhodesia del Sur; las importaciones totales de Zambia ascendieron en 1964 a 78.219.201 libras, de las cuales 30.868.610 libras en mercaderías para el consumo interno correspondían a Rhodesia del Sur. En particular, la energía eléctrica y el carbón son elementos de importancia vital para la economía de Zambia, por cuanto la vecina Rhodesia del Sur es el principal abastecedor de energía eléctrica y el único país que suministra carbón a Zambia en condiciones económicas.

307. Las cifras del comercio con Malawi muestran que Rhodesia del Sur tuvo, en 1964, una balanza comercial favorable de 5.598.637 libras. Ese año el valor total de las exportaciones, incluso las reexportaciones, ascendió a 7.229.550 libras, mientras que el valor total de las importaciones fue solamente de 1.630.913 libras; el 39,1% del total de las importaciones de Malawi en 1964 procedió de Rhodesia del Sur.

308. Tanto Zambia como Malawi impusieron restricciones al comercio con Rhodesia del Sur cuando ésta declaró ilegalmente la independencia. Zambia eliminó a Rhodesia del Sur de la lista preferencial del Commonwealth el 14 de noviembre de 1965, y Malawi anunció asimismo, el 17 del mismo mes, que consideraba revocado a partir del día siguiente su acuerdo de comercio preferencial con Rhodesia del Sur. Debido a las dificultades con que tropezaron para hallar otros abastecedores y a razones de geopolítica del Africa central y meridional, ambos países continuaron mientras tanto el comercio de mercaderías esenciales con Rhodesia del Sur, pero pidieron a los importadores locales que buscaran otras fuentes de abastecimiento.

309. El 8 de diciembre de 1965, el régimen de Smith impuso restricciones al comercio con Zambia y Malawi. En virtud de las nuevas restricciones se prohibía a los exportadores de Rhodesia del Sur aceptar libras esterlinas como pago de las mercaderías vendidas a Zambia y Malawi. Con arreglo a las nuevas restricciones, las mercaderías enviadas a Malawi y Zambia deben pagarse ahora, por adelantado, en dólares de los Estados Unidos, en dólares canadienses o en monedas de los países de Europa occidental.

310. En un libro blanco que publicó el 26 de abril de 1965, el anterior Gobierno de Rhodesia del Sur declaró que si la economía de Rhodesia del Sur había de verse afectada como resultado de las sanciones del Gobierno del Reino Unido, Rhodesia del Sur estudiaría la posibilidad de repatriar a los trabajadores extranjeros y sus

familias a Zambia y Malawi, a fin de proteger a la mano de obra local. Dicho Gobierno calculaba que había 500.000 personas en esas condiciones en Rhodesia del Sur (véase el documento A/6000/Add.1, apéndice I).

311. Haciendo referencia evidentemente a Zambia y Malawi, el Sr. Smith declaró en su discurso radiado del 8 de diciembre de 1965, que los trabajadores que quedaran inactivos como resultado de las presiones económicas ejercidas por el Reino Unido serían colocados en los empleos que ocupaban actualmente los trabajadores extranjeros y estos últimos serían reemplazados y repatriados a sus países de origen.

#### Otros acontecimientos ocurridos entre Zambia y Rhodesia del Sur

312. Antes de que el Reino Unido proclamara el embargo petrolero contra Rhodesia del Sur, la Central African Petroleum Refineries Company de Rhodesia del Sur era el abastecedor normal de petróleo y productos del petróleo a Zambia. El 18 de diciembre de 1965, Rhodesia del Sur prohibió todos los envíos de petróleo y productos del petróleo a Zambia. El "Ministro de Comercio e Industria" de Rhodesia del Sur, Sr. George W. Rudland, dijo que el embargo declarado como represalia contra Zambia era de carácter temporal y señaló que sería levantado cuando Rhodesia del Sur hubiera superado los efectos del embargo impuesto por el Reino Unido. Después de proclamado el embargo contra Rhodesia del Sur, los Gobiernos del Reino Unido, el Canadá, y los Estados Unidos comenzaron, en forma conjunta, el transporte regular por vía aérea de petróleo y productos del petróleo a Zambia para eludir dicho embargo.

313. El 19 de diciembre de 1965, Rhodesia del Sur impuso nueva regalía de 5 libras por tonelada de carbón y un derecho de exportación de 8 libras por tonelada de coque exportados a Zambia y la República Democrática del Congo.

314. El 1.º de enero de 1966, el Sr. Smith formuló propuestas para reanudar el abastecimiento de gasolina a Zambia y reducir la regalía sobre el carbón y el derecho de exportación sobre el coque. El 2 de enero de 1966, dicha oferta fue rechazada por el Presidente Kaunda de Zambia, quien la describió como un gesto vano.

315. El 3 de enero de 1966, el "Ministro de Tierras y Minas" de Rhodesia del Sur anunció que la regalía adicional sobre el carbón y el derecho de exportación sobre el coque exportado a Zambia y a la República Democrática del Congo habían quedado sin efecto a partir de la medianoche del 1.º de enero de 1966.

316. La industria del cobre de Zambia, que representa más del 90% de las exportaciones de ese país, depende estrechamente del carbón procedente de Wankie (Rhodesia del Sur), que se envía por los Rhodesia Railways. En 1964, Zambia importó 1.073.923 toneladas de carbón de Rhodesia del Sur, por un total de 1.204.449 libras, lo que representaba un 95% aproximadamente del consumo total de carbón de ese país. El otro 5%, es decir 3.961 toneladas, se importó de Sudáfrica, por un valor de 11.013 libras. Además de ello, se importaron de Rhodesia del Sur 72.476 toneladas de coque y semicoque de carbón y briquetas, por un valor de 290.019 libras<sup>8/</sup>.

#### Zambia y Malawi y sus servicios comunes con Rhodesia del Sur

317. Zambia comparte con Rhodesia del Sur tres servicios comunes: la Central African Power Corporation (presa de Kariba), la Rhodesia Railways y la Central Africa Airways. Malawi es el tercer socio en la Central Africa Airways. Estos servicios comunes, que se mantuvieron después de disuelta la Federación de Africa Central en 1963, son administrados por altas autoridades de los gobiernos miembros. La presa del Kariba y la Rhodesia Railways están cada una bajo la dirección de su respectiva Alta Autoridad de Zambia y Rhodesia del Sur, integradas por dos miembros de cada país, cuyas decisiones han de ser tomadas por unanimidad. La Alta Autoridad de la Central Africa Airways se diferencia de las otras en que tiene un miembro que representa a Malawi.

318. Cuando la Federación de Rhodesia y Nyasalandia quedó disuelta el 31 de diciembre de 1963, los Gobiernos de Rhodesia del Norte (ahora Zambia) y Rhodesia del Sur convinieron en ejercer conjuntamente la propiedad, dirección y responsabilidad del futuro desarrollo del proyecto hidroeléctrico de Kariba. Para la determinación de la política que se ha de seguir, se creó una Alta Autoridad para la Producción de Energía, compuesta por dos ministros de cada uno de los dos países (cuyas decisiones deben ser unánimes) y se creó una empresa pública, la Central African Power Corporation, para la explotación y desarrollo de los recursos de energía eléctrica, a la que se hizo responsable del activo y pasivo de la Junta Federal de Energía.

319. La central hidroeléctrica de Kariba produce en la actualidad la mayor parte de la electricidad generada en Zambia y Rhodesia del Sur, ya que la producción de

las centrales térmicas se ha reducido apreciablemente. En 1963, la cuenca cuprífera satisfacía más de la mitad de sus necesidades con la producción de Kariba, completando la cantidad necesaria por medio de generadores térmicos locales explotados por compañías mineras y de la central hidroeléctrica Le Marinel de Katanga mediante un acuerdo que expira en el segundo semestre de 1966. La única línea de transporte de energía con que cuenta la red de distribución - de Kariba a Kitwe en la cuenca cuprífera - está trabajando ya a plena capacidad y se calcula que a últimos de 1966 las necesidades de energía eléctrica de esa zona excederán de la capacidad de esta única línea.

320. Aunque la presa de Kariba se encuentra en la frontera entre los dos países, la central eléctrica está instalada en el lado de Rhodesia del Sur.

321. La Rhodesia Railways tiene un total de 3.000 millas de línea desde la región de Ndola en la cuenca cuprífera de Zambia hasta Umtali en la frontera de Rhodesia del Sur con Mozambique, y penetra en Bechuania pasando por Bulawayo. Enlaza con los puertos marítimos de Beira y Lorenzo Márquez (Mozambique) a través de Rhodesia del Sur, y con los puertos sudafricanos a través de Bechuania. La mayor parte del tráfico ferroviario de mercancías va al puerto marítimo de Beira en Mozambique para su transporte marítimo.

322. Los enlaces ferroviarios de la Rhodesia Railways en Rhodesia del Sur con los puertos marítimos de Mozambique y Sudáfrica obligan a Zambia, país sin litoral, a depender, para su comunicación con puertos de mar, de las instalaciones ferroviarias de tránsito a través de Rhodesia del Sur. Las 750.000 toneladas de cobre que Zambia exporta anualmente son transportadas a Beira por la Rhodesia Railways. Zambia también depende del enlace ferroviario por Rhodesia para sus importaciones esenciales de alimentos, maquinaria, carbón, productos del petróleo, automóviles y camiones y medicamentos.

323. Los dos servicios de propiedad común de Zambia y Rhodesia - la presa de Kariba y la Rhodesia Railways - son esenciales para la economía de Zambia. La presa de Kariba suministra más del 66% de la energía eléctrica requerida para la explotación de las minas de cobre, que representan más del 90% de las exportaciones de Zambia. Por su parte, la Rhodesia Railways transporta el 99% de todas las importaciones que entran en Zambia, incluyendo el petróleo. También transporta de Rhodesia del Sur a Zambia todo el carbón que necesitan las minas de cobre. Si Rhodesia del Sur no

permitiera el empleo de la energía eléctrica del Kariba ni de las instalaciones ferroviarias de tránsito por su territorio, ello afectaría en sumo grado a la industria del cobre de Zambia y también cerraría la ruta ferroviaria a las importaciones de Zambia, en particular el carbón de Wankie (Rhodesia del Sur) con destino a las minas de cobre.

324. El 17 de noviembre de 1965, el Presidente Kaunda de Zambia dijo en una conferencia de prensa que había solicitado del Reino Unido el envío de tropas para ayudar a los soldados de Zambia a defender la presa de Kariba. En caso de que el Reino Unido no enviara tropas después que Rhodesia del Sur hubiera cortado el suministro de energía de Kariba a Zambia, él se reservaría el derecho a invitar a cualquier Potencia a que viniera a colaborar en la protección de la presa. Indicó que preferiría que se enviaran tropas a Kariba antes de que ocurriera algo. El Presidente Kaunda repitió su solicitud de tropas al Reino Unido el 27 de noviembre de 1965, tras una breve interrupción en el suministro de energía eléctrica entre Kariba y Kitwe, provocada por sabotadores en Zambia.

325. El 1.º de diciembre el Primer Ministro Harold Wilson anunció ante el Parlamento que el Reino Unido estaba dispuesto a enviar un contingente militar a Zambia. Declaró que el Reino Unido estaba dispuesto a enviar una escuadrilla de cazas reactores Javelin a Zambia que llevaría efectivos de apoyo procedentes de un regimiento de las fuerzas aéreas. Los reactores estaban preparados para dirigirse a la ciudad de Ndola en Zambia y las fuerzas de tierra se dirigirían a Ndola, Lusaka y probablemente a Livingstone. También declaró ante el Parlamento el 1.º de diciembre de 1965 que había dado al Presidente Kaunda de Zambia seguridades de que el Gobierno del Reino Unido no permanecería inactivo en el caso de que el Sr. Smith empleara su control ilegítimo de la presa de Kariba para cortar el suministro de energía eléctrica a la cuenca cuprífera de Zambia.

326. El 2 de diciembre de 1965, el Sr. Harold Wilson reveló haber recibido comunicación del Presidente de Zambia aceptando el envío a ese país de aviones de la Real Fuerza Aérea. Dijo que había conversaciones en curso sobre el estacionamiento de fuerzas de tierra del Reino Unido en Zambia. Se informó que la escuadrilla de cazas reactores Javelin y efectivos del regimiento de la Fuerza Aérea habían llegado a Zambia el día 3 de diciembre de 1965.

/...

327. El 5 de diciembre de 1965 se informó que el Secretario de Estado para las Relaciones con el Commonwealth, Sr. Arthur Bottomley, había declarado que el Reino Unido tenía motivos para creer que en la presa de Kariba se habían colocado explosivos. Sin embargo, se informó que el Sr. Smith había declarado que su régimen no tenía planes serios de volar la presa. Dijo que esto sólo estaba previsto en el plan de emergencia. La afirmación del Sr. Arthur Bottomley de que la presa de Kariba había sido minada fue desmentida el 6 de diciembre de 1965 por el Gobierno de Zambia y por la Central African Power Corporation.

328. El 9 de diciembre de 1965, se informó que el Presidente Kaunda había declarado ante el Parlamento de Zambia que si Rhodesia del Sur obstaculizara alguno de los servicios comunes, ello constituiría una declaración de guerra, en cuyo caso él no vacilaría en ordenar a su país que entrara en acción. También se dio cuenta de que el Presidente Kaunda había dicho que el Gobierno del Reino Unido estaba aprovechando el hecho de que Zambia dependía de los suministros de electricidad, carbón y petróleo de Rhodesia del Sur como excusa para no intensificar sus sanciones contra Rhodesia del Sur. También había declarado que Zambia no debía ser empleada como pretexto para la pasividad del Reino Unido. El mismo día informó también que el Presidente Kaunda había enviado un nuevo y urgente llamamiento al Primer Ministro del Reino Unido en solicitud de tropas británicas para proteger la presa de Kariba.

329. Del 19 al 24 de enero una misión militar del Reino Unido dirigida por el General de brigada Willoughby, comandante de las fuerzas de tierra del Reino Unido en el Oriente Medio en Adén, visitó Zambia con objeto de estudiar con el Gobierno de este país las disposiciones que se debían adoptar con respecto al envío de fuerzas del Reino Unido a Zambia. Durante la visita esta misión inspeccionó la orilla de la presa de Kariba en territorio de Zambia.

330. El "Ministro Adjunto de Información" del régimen ilegal, Sr. Van der Byl, dijo el 26 de enero de 1966 en Salisbury, que Rhodesia del Sur no vacilaría en poner en práctica el sistema de "tierra quemada" en caso de que el Reino Unido enviara tropas a Rhodesia del Sur. Declaró que en cuanto el Primer Ministro del Reino Unido estuviera enterado de esto, renunciaría a enviar tropas del Reino Unido ni de ninguna otra procedencia a Rhodesia del Sur.

/...

Sequía en Rhodesia del Sur

331. El 5 de enero de 1966 se dio cuenta de que Rhodesia del Sur se veía amenazada de una grave crisis agrícola a consecuencia de una sequía en la casi totalidad de la provincia sudoccidental de Matabeleland y en parte de la región central. Los informes decían que el ganado estaba muriendo a razón de 250 cabezas por día, que gran parte de la cosecha de maíz se había perdido, que los pantanos y ríos estaban secos y que incluso los árboles estaban secándose. Mediante un plan de urgencia anunciado por el régimen de Rhodesia del Sur, se estaba transportando el ganado a zonas septentrionales donde las condiciones eran mejores.

332. El 8 de enero de 1966, se anunció que el Gobierno del Reino Unido, en colaboración con los Gobiernos de Australia y Canadá, había iniciado el día anterior una operación de socorro mediante el envío de suministros de cereales a los países del Africa central afectados por la sequía, incluyendo Rhodesia del Sur.

333. Los informes decían que en el caso de Rhodesia del Sur, el Gobierno del Reino Unido actuaría por conducto de Sir Humphrey Gibbs, Gobernador legítimo de Rhodesia del Sur, quien trataría con el régimen de Smith de la organización del suministro urgente de cereales a las zonas afectadas. El Gobierno del Reino Unido puso de relieve que las disposiciones relativas al transporte de cereales, no constituirían una mitigación del embargo del petróleo ni de las sanciones comerciales y financieras. El Gobierno del Reino Unido declaró también que ésta era una acción humanitaria y que no iba a servirse del hambre como sanción. Difícilmente podría ayudar a otros países circundantes dejando al mismo tiempo morir a miles de personas en Rhodesia del Sur.

334. El 13 de enero de 1966, se dio cuenta de que el plan de socorro emprendido por el Reino Unido estaba progresando lentamente, debido a que no se habían recibido cifras relativas a las cantidades y clases de cereales requeridas. Para el caso de Rhodesia del Sur, se informó que no se había llevado a la práctica el plan primitivo mediante el cual el Gobernador de Rhodesia del Sur había de tratar con el régimen de Smith para obtener información sobre los artículos que se necesitaban y para organizar suministros de urgencia a las zonas afectadas. Se informó que el Gobierno del Reino Unido aparentemente había pedido entonces al Gobernador que hiciera sus propios cálculos sobre lo que se requería a base de la información de que disponen. Los informes subrayaban que hasta el momento no había habido trato alguno con el régimen ilegal.

335. El 20 de enero de 1966 se dio cuenta de que el Gobernador había presentado al Primer Ministro del Reino Unido un informe sobre la sequía. Al parecer el Gobernador comunicó en su informe que si bien la sequía había sido grave, la población no padecía hambre. Unos auxilios suplementarios del carácter sugerido por el Primer Ministro del Reino Unido serían bien acogidos, pero no se precisaría que fueran en la escala que el Gobernador había sugerido en un principio. El Gobernador agregaba que lo más urgente era el suministro de agua y el envío de pienso para el ganado y algunos alimentos de socorro para ciertas localidades.

### III. EXAMEN POR EL COMITE ESPECIAL

#### INTRODUCCION

336. El Comité Especial examinó la cuestión de Rhodesia del Sur en sus sesiones 401a. a 407a., celebradas entre el 6 y el 21 de abril de 1966<sup>2/</sup>.

337. Los Representantes Permanentes de Ghana y Argelia, por medio de cartas de fechas 12 de abril de 1966 (A/AC.109/155), y 13 de abril de 1966 (A/AC.109/156), respectivamente, solicitaron participar en las deliberaciones del Comité Especial sobre la cuestión de Rhodesia del Sur. En su 403a. sesión, celebrada el 14 de abril de 1966, el Comité decidió, sin objeciones, acceder a estas solicitudes.

338. Por carta de fecha 19 de abril de 1966 (A/AC.109/157), el Representante Permanente de Arabia Saudita pidió también participar en las deliberaciones del Comité Especial sobre la cuestión de Rhodesia del Sur. En su 405a. sesión, celebrada el 19 de abril de 1966, el Comité decidió, sin objeciones, acceder a esta solicitud.

#### A. PETICIONES ESCRITAS

339. El Comité Especial tuvo ante sí las siguientes peticiones escritas relativas a Rhodesia del Sur:

| <u>Peticionario</u>                                                                                                                     | <u>Documento</u>         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Sr. Emilio Sereni, Presidente, <u>Alleanza Nazionale dei Contadini Italiani</u>                                                         | A/AC.109/PET.435         |
| Sr. Reinhard Fiedler y otros veintiún estudiantes secundarios de Burgstädt, República Democrática Alemana                               | A/AC.109/PET.436         |
| Sr. Nnamdi B. Emetarom, Presidente de la <u>African Students' Association in Israel</u>                                                 | A/AC.109/PET.437         |
| Dr. Milnor Alexander, Secretario Legislativo de la Sección de los Estados Unidos en la Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad | A/AC.109/PET.438         |
| Sr. George W. Brind                                                                                                                     | A/AC.109/PET.439 y Add.1 |

---

<sup>2/</sup> En las secciones VI y VII figura una reseña del nuevo examen de la cuestión de Rhodesia del Sur por el Comité Especial durante sus reuniones celebradas en Africa.

Peticionario

Documento

Sr. Khaled Aljoundi, Presidente de la  
Confederation of Syrian Workers Trade  
Unions

A/AC.109/PET.440

FIFITAMA (Consejo de la Juventud de  
Madagascar)

A/AC.109/PET.441

Sra. A.M. Hughes, Secretaria de Estado  
de la Union of Australian Women

A/AC.109/PET.453

B. DECLARACIONES GENERALES

340. El Presidente dijo que, dados los alarmantes acontecimientos ocurridos recientemente en Rhodesia del Sur, varias delegaciones le habían encarecido que hiciese una declaración desde la Presidencia.

341. Un gran número de miembros del Comité Especial había expresado una preocupación cada vez mayor ante el rápido agravamiento de la situación en Rhodesia del Sur. Los acontecimientos de los últimos días no habían aliviado por cierto esa preocupación. Todos los miembros tenían sin duda pleno conocimiento del incidente del petrolero griego Joanna V, que llevaba petróleo al parecer con destino a Rhodesia del Sur, y que había anclado cerca del puerto de Beira, en el Mozambique portugués. Según las noticias procedentes de Londres, ello había ocurrido haciendo caso omiso de las instrucciones dadas por una fragata británica de no seguir hasta Beira y, según los británicos, al dar dichas instrucciones habían procurado imponer el embargo del petróleo decretado por el Reino Unido contra Rhodesia del Sur, en conformidad con la resolución 217 (1965) del Consejo de Seguridad, de 20 de noviembre de 1965.

342. Según la opinión general, este incidente estaba lejos de ser un hecho aislado como violación o tentativa de violación del embargo del Reino Unido contra Rhodesia del Sur. Había llegado un gran número de convincentes informaciones sobre actividades de los portugueses y sudafricanos para llevar petróleo a Rhodesia. Lo que provocaba grave preocupación en la mayoría de los miembros del Comité era que dichos incidentes demostraban sin lugar a duda el lamentable fracaso del Gobierno del Reino Unido en su propósito de derrocar el régimen ilegal de Ian Smith en Rhodesia del Sur mediante la imposición de sanciones.

343. El Comité tenía derecho a esperar que el Reino Unido restableciese en Rhodesia del Sur la legalidad constitucional, en vista del gran número de declaraciones que había hecho sobre la cuestión en las Naciones Unidas y en otras partes, desde

/...

comienzos de diciembre de 1965 y en enero de 1966, en el sentido de que las medidas que habían estado imponiendo mediante sanciones provocarían la caída de ese régimen ilegal "en cuestión de semanas más que de meses". En tales circunstancias, era precedente y adecuado atribuir directamente al Gobierno del Reino Unido la responsabilidad del rápido y constante empeoramiento de la situación en Rhodesia del Sur. El Gobierno del Reino Unido había hecho a menudo piadosas declaraciones acerca de sus responsabilidades para con todos los sectores de la comunidad en sus territorios. Pese a ello, en esta prueba de importancia trascendental en que 200.000 blancos, siguiendo las peores tradiciones del racismo, habían impuesto con arrogancia y desafío su dominio sobre los 4 millones de habitantes autóctonos negros de Rhodesia del Sur, con flagrante menosprecio de la democracia y de las tan alardeadas ideas británicas de justicia y libre determinación, los británicos habían fracasado lamentablemente en el cumplimiento de sus compromisos y responsabilidades para con los habitantes negros de Rhodesia del Sur; además, tampoco habían dado cumplimiento a las resoluciones de las Naciones Unidas.

344. En consecuencia, el Comité tenía el deber de reconocer que esa situación explosiva constituía una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, ante la presencia de la irritante cuestión de Rhodesia del Sur en su programa y la existencia del régimen ilegal minoritario racista de Rhodesia del Sur. El Comité encarecía a todos los Estados que no reconociesen el régimen ilegal de Rhodesia del Sur y no mantuviesen relaciones diplomáticas ni de otra índole con esa autoridad ilegal, y a que desistiesen de ayudarla o estimularla por medio alguno. El Comité condenó las acciones de todos los Estados que no habían dado cumplimiento a las resoluciones ya aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, y en particular Portugal y el régimen racista de Sudáfrica. Al reconocer que las medidas adoptadas hasta ahora por el Gobierno del Reino Unido para poner fin al régimen de Smith eran inadecuadas y habían fracasado, el Comité señaló a la atención del Secretario General la terrible situación reinante en Rhodesia del Sur y le pidió que advirtiese al Presidente del Consejo de Seguridad, dado que la cuestión ya figuraba en el programa de dicho Consejo, a fin de que tomase disposiciones para presentarlo en el Consejo para que éste adoptase las medidas necesarias.

345. En estas circunstancias, el Comité consideraba que había llegado el momento de adoptar enérgicas sanciones mandatorias conforme a los Artículos 41 y 42 de la

/...

Carta de las Naciones Unidas, dado que las medidas ya adoptadas habían demostrado ser inadecuadas. El Comité instó solemnemente al Gobierno del Reino Unido una vez más a que aplicase la resolución 217 (1965) del Consejo de Seguridad, de 20 de noviembre de 1965, cumplierse sus obligaciones para con los 4 millones de habitantes autóctonos de Rhodesia del Sur y pusiese fin inmediatamente al régimen racista ilegal de Ian Smith en Rhodesia del Sur, haciendo honor en realidad a sus propios compromisos.

346. El representante de la República Unida de Tanzania dijo que la declaración del Presidente reflejaba exactamente los puntos de vista y la grave preocupación de los miembros del Comité Especial. Las llamadas sanciones no habían dado resultado, sencillamente, y al paso que iban continuarían fracasando miserablemente.

347. Los representantes del Reino Unido habían recordado constantemente al Comité que la cuestión de Rhodesia del Sur incumbía al Gobierno del Reino Unido. Eso era perfectamente cierto: la cuestión de Rhodesia del Sur no era más que una continuación del colonialismo y esa responsabilidad recaía plenamente sobre el Gobierno del Reino Unido. El empeoramiento de la situación exigía la aplicación de sanciones mandatorias y el bloqueo económico total de Africa meridional, incluso el recurso a la fuerza armada para desalojar al régimen racista ilegal de Ian Smith.

348. Desde el día de la declaración unilateral de independencia se advirtió al Gobierno del Reino Unido que la aplicación de sanciones económicas poco enérgicas no daría resultado y que la única forma de acabar con el régimen ilegal era recurrir a la fuerza y aplastarlo. Teniendo en cuenta que habían transcurrido cinco meses desde esa declaración, había llegado el momento de recurrir a medidas más enérgicas. Las medidas económicas adoptadas hasta ahora no habían dado ningún resultado; todo el mundo sabía que el régimen de Smith conseguía petróleo de Portugal y de Sudáfrica, por sólo mencionar dos países. Un petrolero acababa de entrar en el puerto de Beira, y la delegación del orador no era tan ingenua como para creer que el buque no entregaría su cargamento a pesar de las seguridades de los británicos. Otro petrolero se estaba acercando a Beira; pero, esos dos barcos eran los únicos, naturalmente, que habían tenido tanta publicidad.

349. Los colonialistas de Sudáfrica y de Portugal estaban haciendo todo lo posible para proporcionar al régimen de Smith todo cuanto necesitaba. Ya no era posible considerar la cuestión de Rhodesia del Sur, bien sea económicamente o de otro modo,

/...

aislándola del resto del Africa meridional. La región estaba dominada por un sistema de oligarquías financieras extranjeras que servían de pantalla al régimen ilegal de Smith. Rhodesia del Sur había estado vendiendo su cosecha de tabaco callada pero seguramente. Había podido conseguir una cuantiosa inversión extranjera en una empresa molinera y de elaboración del maíz. Se informaba además que había vendido grandes cantidades de azúcar y de mineral de hierro a ciertas compañías japonesas. Un artículo publicado en el New York Times el 5 de abril se refería a los intermediarios ubicados en países vecinos que compraban y vendían para los comerciantes de Rhodesia sin ser descubiertos. La única forma de impedir ese tráfico consistía en vigilar las fronteras de Rhodesia con guardias armados que confiscasen las mercaderías que salgan de Rhodesia del Sur o ingresen al país. Por desgracia, se permitía a los agentes del régimen de Smith que llevaran a cabo abiertamente campañas de publicidad en los Estados Unidos y en otros países.

350. Lo que su delegación consideraba de suprema importancia era el destino de los 4 millones de africanos y su derecho a gobernar su propia tierra. La continuación del régimen de Smith representaba una constante amenaza para la paz y seguridad internacionales en el corazón mismo de Africa. En Rhodesia del Sur existía hoy un Estado policía armado; se detiene, encarcela, tortura y asesina a los nacionalistas africanos. En esas circunstancias su delegación consideraba que todo cuanto se decía acerca de las sanciones económicas no era más que una estratagema para apartar la atención de los sufrimientos del pueblo africano de Zimbabwe. Se aceptaba en general que el régimen de Smith constituía una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales, y había llegado con creces el momento de adoptar medidas enérgicas y eficaces para derrocar ese régimen y devolver el país a sus legítimos dueños. La única forma de hacer justicia en Rhodesia del Sur era recurrir a la fuerza. El orador confiaba en que el Gobierno del Reino Unido cumpliría sus obligaciones. Había recurrido a la fuerza para imponer su dominación en otras colonias y no había razón para que no recurriera ahora a la fuerza para restablecer la justicia. Sería ese un proceder excepcional que sería muy aplaudido. Hasta la Iglesia Episcopal de Rhodesia del Sur y el Primado de la Iglesia Anglicana habían pedido que se recurriera a la fuerza. El Capítulo VII y el Artículo 42 de la Carta de las Naciones Unidas mostraban claramente lo que había que hacer. La fuerza de las armas era lo único que permitiría aplastar al régimen de Smith. El Comité tenía el deber de recomendar

/...

claramente al Consejo de Seguridad que adoptara las medidas necesarias de conformidad con el Artículo 42 de la Carta. Su país había apoyado siempre la lucha del pueblo de Zimbabwe contra la esclavitud y su colonialismo y consideraba esa lucha como parte de su propia campaña por la liberación total de Africa, por el desarrollo y por la paz. Por lo tanto, su delegación cooperaría de buen grado con todas las delegaciones que estuvieran dispuestas a actuar en ese sentido.

351. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas agradeció al Presidente su clara exposición sobre la situación actual en Rhodesia del Sur. La Unión Soviética, consecuente con su posición de principio, apoyaba el derecho del pueblo de Zimbabwe a la libertad y la verdadera independencia. El Gobierno de la Unión Soviética había condenado al régimen de Smith y había calificado la declaración unilateral de independencia de nuevo crimen de los colonialistas contra el atormentado pueblo de Zimbabwe. Los círculos oficiales del Reino Unido pretendían oponerse al régimen de Smith y procurar activamente su caída; pero los hechos demostraban que la realidad era todo lo contrario. Con la Constitución de 1961 el Reino Unido había echado las bases del actual régimen racista; más tarde había armado a los racistas de Rhodesia del Sur y había alentado una unión colonial entre Rhodesia del Sur y Sudáfrica y las colonias portuguesas. Y así, Rhodesia del Sur se convirtió en un Estado policíaco. El Reino Unido no podría librarse nunca de su responsabilidad por la tragedia nacional del pueblo de Zimbabwe.

352. Podría alegarse que el actual Gobierno del Reino Unido no era responsable por los hechos pasados. El orador señalaría, sin embargo, que el Gobierno laborista no había tomado medida alguna para derogar la Constitución de 1961 ni se había declarado dispuesto a hacer efectivas las decisiones de las Naciones Unidas sobre la concesión de una independencia verdadera al pueblo de Zimbabwe; y a juzgar por diferentes declaraciones hechas por los dirigentes del partido laborista, no tenía la intención de hacerlo.

353. El 11 de noviembre de 1965 en su resolución 2024 (XX) la Asamblea General había condenado la declaración unilateral de independencia y había invitado al Reino Unido a aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas para poner fin a la rebelión. Al día siguiente el Consejo de Seguridad en su resolución 216 (1965) había pedido encarecidamente a todos los Estados que no reconociesen al régimen ilegal de Rhodesia del Sur y se abstuviesen de prestarle asistencia. El 20 de noviembre

/...

de 1965 el Consejo de Seguridad había aprobado la resolución 217 (1965) en la que exhortaba al Gobierno del Reino Unido a aplastar la rebelión de la minoría racista, a adoptar todas las demás medidas apropiadas que resultasen eficaces para poner fin inmediatamente al régimen de la minoría en Rhodesia del Sur y a adoptar medidas inmediatas para que el pueblo de Rhodesia del Sur pudiese decidir su propio porvenir de conformidad con los objetivos de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

354. Un respetable número de Estados Miembros de las Naciones Unidas había adoptado ya las medidas necesarias para hacer efectivas las resoluciones del Consejo de Seguridad. En diciembre de 1965 el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana había decidido imponer a Rhodesia del Sur un bloqueo económico total y cortar todas las comunicaciones con dicho país. En virtud de esa decisión se había negado a los aviones con rumbo a Rhodesia del Sur el derecho a volar sobre los países africanos interesados. Las decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad habían sido apoyadas por la abrumadora mayoría de los Estados Miembros. Hasta el 18 de marzo se habían recibido comunicaciones de cincuenta y ocho países que anunciaban la adopción de medidas concretas contra el régimen de Smith, y continuaban llegando comunicaciones sobre ese tema. La Unión Soviética, que había apoyado sistemáticamente la lucha de los pueblos contra la dominación colonial, había informado al Secretario General (S/7068 y Add.1) que estaba dispuesta a aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad. La Unión Soviética no reconocía al régimen de Smith; no le había suministrado armas, equipo o material militar y no mantenía relaciones económicas con él. La Unión Soviética había cortado las comunicaciones postales y las telecomunicaciones con el régimen de Salisbury, y estaba dispuesta a colaborar con los países africanos para facilitar todo el apoyo posible al pueblo de Zimbabwe en su lucha.

355. El Reino Unido, que como Potencia administradora era fundamentalmente responsable por la trágica situación existente en Rhodesia del Sur, no había aplicado las decisiones de las Naciones Unidas. Aunque había afirmado que las sanciones económicas y financieras aplastarían la rebelión en pocas semanas, la ineficacia de dichas sanciones había sido reconocida por el mismo Sr. Smith, por la prensa del Reino Unido y de los Estados Unidos, por funcionarios del Reino Unido y por representantes de países africanos. Las sanciones habían sido adoptadas demasiado tarde y el régimen

/...

racista de Rhodesia del Sur había tenido tiempo de prepararse. El Reino Unido no había anunciado el embargo de petróleo hasta el 17 de diciembre de 1965, o sea, cinco semanas después de la declaración unilateral de independencia. La prohibición total de comerciar con Rhodesia del Sur sólo se había impuesto el 30 de enero de 1966, dos meses y medio después de la rebelión de los racistas y de la resolución del Consejo de Seguridad. Los Estados Unidos no habían prohibido oficialmente las exportaciones a Rhodesia hasta el 18 de marzo de 1966. Las sanciones autorizaban excepciones que los Estados Unidos, el Reino Unido y otras Potencias occidentales aprovechaban para seguir comerciando con Rhodesia del Sur. Las cifras publicadas por la Junta de Comercio del Reino Unido demostraban que en febrero, es decir con posterioridad al embargo total impuesto por el Reino Unido, el valor de las importaciones del Reino Unido procedentes de Rhodesia del Sur ascendían a 523.000 libras esterlinas, y sus exportaciones a 672.000 libras. Las exportaciones de tabaco de Rhodesia del Sur al Reino Unido habían alcanzado a 484.000 libras esterlinas, aunque las importaciones oficiales de tabaco procedente de Rhodesia habían quedado prohibidas a partir del 11 de noviembre de 1965. Esas cifras demostraban la "eficacia" de las supuestas sanciones económicas.

356. El régimen de Smith estaba siendo ayudado por sus asociados en esta impía alianza; Portugal y Sudáfrica estaban haciendo perder valor a las sanciones económicas. El Sr. Swart, Presidente de la República de Sudáfrica, había declarado el 21 de enero de 1966 que el Gobierno de Sudáfrica mantendría relaciones normales con el régimen de Rhodesia del Sur y no tomaría parte en ninguna sanción o boicot. El Ministro portugués de Relaciones Exteriores había anunciado el 25 de noviembre de 1965 que Portugal mantendría relaciones normales con el Gobierno de Rhodesia del Sur. Como podía comprobarse por las noticias de la prensa y en el documento de trabajo de la Secretaría (véanse párrafos 1-335 supra), Verwoerd y Salazar estaban ayudando a su amigo Ian Smith a resolver el problema del embargo de petróleo; los envíos mensuales de productos petrolíferos a Rhodesia del Sur procedentes de Sudáfrica y Mozambique eran iguales al consumo mensual de esos productos en Rhodesia del Sur bajo el actual sistema de racionamiento. La vida económica de Rhodesia del Sur no se veía complicada por falta de petróleo; los ferrocarriles funcionaban normalmente

y, pese a las negativas de Portugal, había testigos que aseguraban que se estaba enviando petróleo por ferrocarril a Rhodesia del Sur desde Lourenço Marques.

357. Con la ayuda de sus amigos en los países occidentales, el régimen de Smith estaba eludiendo también las sanciones financieras. Después de la rebelión racista el Reino Unido había bloqueado las reservas de Rhodesia depositadas en Londres. Pero, el régimen racista había hecho sus preparativos; todas las reservas, con excepción de 9 millones de libras, habían sido sacadas de Londres y depositadas en bancos de Sudáfrica y Europa. Como podía verse en el párrafo 198 del documento de trabajo, las reservas de que disponían las autoridades de Salisbury se calculaban en 13 millones de libras. Más aun, el régimen de Smith tenía reservas de oro en barras. El valor de la producción anual de oro de Rhodesia del Sur era de 7 millones de libras.

358. El embargo a la venta de tabaco resultaba igualmente ineficaz. La víspera de su declaración de independencia el régimen de Smith había conseguido vender la cosecha de tabaco de 1965. El embargo estaba siendo violado no solamente por Sudáfrica y Portugal sino también por el Reino Unido, los Estados Unidos y otras Potencias occidentales.

359. Las sanciones estaban siendo saboteadas también por poderosos monopolios internacionales, que abiertamente ayudaban a los racistas de Rhodesia a burlar el embargo de petróleo. Los productos petrolíferos que suministraba Sudáfrica a Rhodesia del Sur se producían en instalaciones controladas por los monopolios internacionales del petróleo, entre los que se incluyen la Shell, la British Petroleum, la Mobil Oil y la Caltex. Esos productos se enviaban a Rhodesia del Sur en tanques de la British Petroleum, compañía en la que súbditos del Reino Unido tenían el 56% de las acciones. Como afirmó el New York Times del 26 de febrero de 1966, las sucursales de la Mobil Oil y la Caltex en Rhodesia del Sur se habían quejado a sus principales de que el comercio estaba siendo absorbido por las grandes compañías del Reino Unido, que estaban trayendo petróleo clandestinamente al país. Los monopolios petrolíferos del Reino Unido y los Estados Unidos no trataban en absoluto de ocultar su falta de cooperación con el embargo de petróleo.

360. El papel subversivo de los monopolios quedaba demostrado por las tentativas recientes para reanudar el bombeo de petróleo a través del oleoducto de Beira-Umtali. El oleoducto pertenecía a la Companhia do Pipeline Mocambique-Rodésia, cuyo capital

estaba controlado por la Lonrho Ltd., una compañía británica (62,5%), y por intereses portugueses (37,5%). Se había explicado que la decisión de reanudar el bombeo había sido tomada por los portugueses, que tenían mayoría en la Junta Directiva de la Companhia do Pipeline Mocambique-Rodésia. Resultaba difícil creer, sin embargo, que una compañía que era dueña de dos tercios de las acciones no tuviera voz en el asunto.

361. En cuanto a las ventas del tabaco en Rhodesia del Sur, los monopolios continuaban "los negocios como siempre".

362. A pesar de conocer esas violaciones, el Gobierno del Reino Unido no había tomado ninguna medida eficaz para asegurar la aplicación de las sanciones. No obstante sus intercambios diplomáticos con Grecia y las negociaciones con Lisboa, y a pesar de la inspección constante de las fuerzas armadas del Reino Unido, un petrolero que llevaba petróleo para el régimen de Smith había logrado alcanzar las costas de Mozambique y anclar a dos millas de Beira.

363. Era claro, pues, que la responsabilidad de la situación existente en Rhodesia del Sur recaía primordialmente sobre el Reino Unido y los países que, por medios directos o indirectos, estaban violando la resolución del Consejo de Seguridad del 20 de noviembre de 1965. La delegación de la Unión Soviética estaba plenamente de acuerdo con las delegaciones afro-asiáticas en que el Comité Especial debía pedir al Consejo de Seguridad que volviera a examinar urgentemente la cuestión de Rhodesia del Sur con miras a adoptar medidas, en virtud de la Carta, para conseguir que se aplicaran las decisiones de las Naciones Unidas, incluso la resolución del 20 de noviembre de 1965 del Consejo de Seguridad.

364. El representante de Etiopía apoyó la declaración del Presidente. Su delegación esperaba que la declaración fuera adoptada por consenso del Comité; de otra forma, se vería obligada a presentar un proyecto de resolución.

365. El Gobierno del Reino Unido no había podido aplastar la rebelión, fundamentalmente porque no quería hacerlo. Si hubiera querido, hubiese enviado tropas como ha enviado a muchas partes de Africa y Asia. Sólo la fuerza podía aplastar la rebelión; el fracaso de las sanciones económicas era obvio.

366. El representante de la India felicitó al Presidente por su declaración clara y concisa, que reflejaba los sentimientos de una gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Esa declaración constituía un eficaz pronunciamiento provisional que concentraría la atención de la comunidad mundial y del

/...

Consejo de Seguridad en la explosiva situación que el Gobierno del Reino Unido había permitido que se produjera en Rhodesia del Sur.

367. El representante de Malí agradeció al Presidente su declaración, que reflejaba la preocupación de la mayoría de los miembros del Comité Especial.

368. Malí consideraba que Rhodesia del Sur era una colonia y no reconocía el régimen ilegal y racista de la minoría establecido en Salisbury. Su delegación estaba convencida de que el Gobierno del Reino Unido era plenamente responsable por la situación existente en Rhodesia del Sur. En Adén y en la Guayana Británica el Reino Unido no había vacilado en suspender constituciones, revocar asambleas y gobiernos elegidos por sufragio universal y arrestar a los funcionarios contra la voluntad del pueblo. En Rhodesia, sin embargo, el mismo Gobierno daba pruebas de complacencia y actuaba en complicidad con una minoría de colonos blancos que practicaba la discriminación y explotaba cínicamente a la gran mayoría de la población africana, en violación de los derechos humanos y de los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas.

369. El orador celebraría saber qué intentaba hacer el Gobierno del Reino Unido para asegurar la aplicación de las resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas y aplastar la rebelión en Rhodesia del Sur.

370. El representante de Bulgaria manifestó que la declaración del Presidente debía ser transmitida, como expresión de la opinión de todo el Comité Especial, a todos los que deberían adoptar medidas eficaces para derrocar el régimen racista de Rhodesia del Sur.

371. Las medidas adoptadas por el Reino Unido y otros países, que seguían siendo el principal sostén de la minoría racista de Rhodesia del Sur, eran deliberadamente ineficaces. Los regímenes racistas como el de Sudáfrica sabían que podían contar con el apoyo de los Gobiernos del Reino Unido y de los Estados Unidos. A pesar de que habían transcurrido seis meses desde la adopción de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre Rhodesia del Sur, el régimen ilegal de Rhodesia continuaba existiendo y violando los derechos más elementales de la abrumadora mayoría de la población. Era alentador observar que gran número de Estados Miembros habían respondido pronta y positivamente a los llamamientos hechos por el Consejo de Seguridad; pero las medidas adoptadas por ciertos gobiernos - y en especial por el Gobierno del Reino Unido - habían resultado ineficaces.

/...

372. El representante de Yugoslavia afirmó que la declaración del Presidente había señalado las causas, consecuencias e implicaciones de la situación actual en Rhodesia del Sur y la medida en que el Gobierno del Reino Unido era responsable de esa situación. Al pedir que se aplicase el Artículo 42 de la Carta, el Presidente había indicado una solución que podría darse al problema. Por ello, la delegación yugoslava apoyaba plenamente la declaración. Si el Comité quería cumplir con su deber y seguir siendo un órgano importante y autorizado de las Naciones Unidas, debería adoptar forzosamente medidas más severas.

373. El representante del Irak dijo que cuando su delegación se había referido en una sesión reciente a la situación cada vez más grave en Adén, lo había hecho no sólo porque los que estaban siendo maltratados eran sus hermanos y amigos, sino también porque la causa de la libertad y la independencia era indivisible. Si se permitía que se hiciera sufrir a la población de Adén, los culpables se animarían a hacer lo mismo en otras partes del mundo. Por lo tanto, su delegación condenaba enérgicamente los acontecimientos de Rhodesia del Sur, la inactividad del Reino Unido y el apoyo dado por Sudáfrica y Portugal al gobierno minoritario de Rhodesia del Sur. Debía instarse al Reino Unido a que cumpliera plenamente sus obligaciones y pedirse al Consejo de Seguridad que considerara nuevamente la situación.

374. Otra razón que explicaba el gran interés de su delegación en este asunto era que todo debate sobre la cuestión de Rhodesia del Sur le recordaba un caso similar, el de Palestina. También allí había habido una Potencia Mandataria, colonos y un embargo. El orador había prevenido a la Asamblea General, en su decimoctavo período de sesiones, que lo que había ocurrido en Palestina ocurriría en Rhodesia del Sur, y su predicción se había cumplido: en Rhodesia del Sur una Potencia administradora estaba ayudando a una minoría a apoderarse ilegalmente del país y estaba haciendo todo lo posible por alentar a los colonos y a los invasores, mientras 4 millones de personas padecían bajo el yugo del colonialismo.

375. Su delegación apoyaba por lo tanto la clara y enérgica declaración hecha por el Presidente, y estaría dispuesta a apoyar todo proyecto de resolución en el que se pidiera a la Asamblea General o al Consejo de Seguridad que adoptara medidas más enérgicas para obligar a la Potencia administradora a cumplir las responsabilidades que le impone la Carta de las Naciones Unidas y para asegurar que se haga entrar en razón a los que estaban haciendo caso omiso de las decisiones y resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

/...

376. El representante de Siria asoció su delegación a las que habían apoyado la declaración del Presidente, que reflejaba la grave preocupación con que todos los miembros seguían el problema de Rhodesia del Sur.

377. Las declaraciones del representante de la Potencia administradora sobre la cuestión de Adén y, la cuestión de Rhodesia del Sur daban la impresión de que los problemas se resolverían pronto, la independencia llegaría y los regímenes rebeldes se desmoronarían. Pero lo cierto era que el colonialismo seguía existiendo. Poco podía agregarse a los argumentos decisivos expuestos por los representantes de Tanzania y de la Unión Soviética con respecto al Gobierno del Reino Unido y a las medidas que estaba adoptando el régimen ilegal de Rhodesia del Sur. El Comité se encontraba ante una situación grave que demostraba que no se hacía ningún caso de los derechos humanos y de las resoluciones de las Naciones Unidas. No se debía tratar de quitar importancia a la responsabilidad del Comité como órgano representante del consenso de las Naciones Unidas y no podía haber dudas en cuanto a la orientación que debían seguir los trabajos del Comité.

378. La delegación de Siria apoyaba la sugerencia del Presidente de que se remitiera la cuestión al Consejo de Seguridad a fin de que invocase en este caso el Artículo 42 de la Carta.

379. El representante del Reino Unido dijo que le había sorprendido oír los términos de la declaración del Presidente en cuanto parecían sugerir que reflejaban una opinión general, cuando hasta ese momento ninguna opinión había sido expresada por las delegaciones ni por el Comité en conjunto. Tampoco podía esperarse que su delegación aceptara las observaciones hechas por el Presidente y otros representantes acerca de la política y los actos de su Gobierno.

380. Desde luego, su delegación y su Gobierno nunca habían subestimado la gravedad de la situación creada por la declaración ilegal de independencia en Rhodesia del Sur ni por los acontecimientos recientes. Así se lo había expresado inequívocamente en todas las declaraciones hechas por la delegación del Reino Unido en el Consejo de Seguridad o en cualquier otro órgano de las Naciones Unidas.

381. En ese preciso momento los Ministros del Reino Unido estaban examinando en Londres todo el problema de Rhodesia a la luz de los últimos acontecimientos. También estaba reunido en Londres el Comité de Sanciones del Commonwealth, que había sido creado en la Conferencia de Lagos en enero de 1966. Además, y en

cuanto se refería a los acontecimientos últimos, el Gobierno del Reino Unido estaba en contacto, a un alto nivel ministerial, con el Gobierno de Portugal.

382. El orador reservó la posición de su delegación con respecto a las declaraciones hechas durante la sesión.

383. El representante de los Estados Unidos de América dijo que había ciertos pasajes de la declaración del Presidente a los que su delegación no podía asociarse. Por lo tanto, reservó la posición de su Gobierno sobre el particular.

384. El representante de Dinamarca manifestó que, aunque su delegación estaba plenamente de acuerdo con gran parte de la declaración del Presidente, reservaba su posición respecto a ciertos puntos de la declaración hasta haber tenido tiempo de estudiar el texto más detenidamente.

385. El representante de Italia dijo que su delegación, como varias otras, estaba de acuerdo con gran parte de lo dicho por el Presidente; pero que había ciertos puntos sobre los cuales se veía obligado a reservar por el momento la posición de su Gobierno.

386. El representante de Australia también quería reservar su posición con respecto a la declaración del Presidente. Su delegación no estaba preparada para analizar detalladamente en este momento muchas de las cosas que se habían dicho.

387. El representante del Uruguay manifestó que su delegación estaba de acuerdo con la idea de que el Presidente hiciese una declaración sobre la cuestión de Rhodesia del Sur por haber creído necesario subrayar la gravedad y la urgencia de la cuestión. Su delegación apoyaba, en general, la declaración del Presidente que era sin embargo, sumamente detallada y que hasta cierto punto substituía a una resolución que se habría aprobado después del debate correspondiente. Por lo tanto, reservaba el derecho de su delegación a presentar observaciones sobre ciertos aspectos de la declaración más adelante, cuando hubiera tenido tiempo de estudiar detenidamente la declaración y de recibir las instrucciones del caso.

388. El representante de Chile dijo que la posición de su delegación con respecto a la declaración del Presidente coincidía con la del representante del Uruguay. Si bien concordaba en general con la declaración, no podía comprometer a su Gobierno sobre ciertos puntos de detalle sin recibir instrucciones. Por lo tanto, su delegación se reservaba el derecho a presentar observaciones sobre este asunto en otra sesión.

389. El representante de Venezuela dijo que su delegación estaba de acuerdo en que la situación en Rhodesia del Sur era grave y en que el Comité Especial y otros órganos adecuados de las Naciones Unidas debían adoptar medidas eficaces para poner término a esa situación ilegal. Su delegación había apoyado la idea de que el Presidente hiciese una declaración para subrayar la gravedad y la urgencia de la cuestión. Pero la declaración había sido mucho más amplia de lo que se había esperado y había ciertos puntos que su delegación estimaba necesario considerar con el mayor cuidado. No podía adoptar una posición con respecto a la declaración sin consultar a su Gobierno y, por lo tanto, reservaba su derecho a presentar observaciones sobre el particular más adelante.

390. El representante de Afganistán dijo que su delegación celebraba comprobar que había una amplia esfera de acuerdo entre los miembros del Comité en cuanto a la gravedad de la situación en Rhodesia del Sur y a la necesidad de adoptar medidas eficaces para poner remedio a esa situación. Le había complacido oír al representante del Reino Unido decir que su Gobierno no había subestimado nunca la gravedad del asunto. Dicho representante había reconocido también el carácter ilegal de los actos de las autoridades de Rhodesia del Sur. Pero de las declaraciones de la mayoría de los miembros parecía desprenderse claramente que no consideraban suficientemente eficaces las medidas que estaba adoptando el Reino Unido.

391. La delegación de Afganistán celebraba la declaración del Presidente y no veía ninguna contradicción entre el espíritu de esa declaración y la preocupación unánime que sentían los miembros del Comité. Su delegación consideraba que ciertos puntos de la declaración eran meras recomendaciones, basadas en el acuerdo general de los miembros del Comité de que debía señalarse a la atención del Consejo de Seguridad la urgencia y la gravedad de la cuestión de Rhodesia del Sur. Por lo tanto su delegación, teniendo en cuenta el debate del Comité, apoyaba de todo corazón el espíritu de la declaración del Presidente.

392. El representante de Polonia dijo que su delegación apoyaba de todo corazón la declaración del Presidente, que reflejaba perfectamente la preocupación de su delegación por la grave situación en Rhodesia del Sur.

393. El representante de Túnez asoció su delegación a todas las que habían apoyado plenamente la declaración del Presidente. Su delegación, lo mismo que otras, había tenido la intención de presentar un proyecto de resolución provisional en

/...

esa sesión por considerar que la gravedad de los acontecimientos de Rhodesia del Sur y el hecho de que la Potencia administradora no hubiese adoptado ninguna medida eficaz para poner término a la situación y al régimen ilegal de Rhodesia del Sur, exigían una acción inmediata. Pero estaba dispuesta a aceptar la declaración del Presidente, que reflejaba su posición y que, a su juicio, correspondía a la opinión general de los miembros.

394. Su delegación consideraba que el problema era suficientemente grave como para exigir una acción urgente del Consejo de Seguridad, al que debía pedirse que adoptara medidas eficaces para poner término a la deplorable situación en Rhodesia del Sur. Su delegación consideraba también que convendría expresar, en nombre de las Naciones Unidas y del Comité Especial, la preocupación que inspiraba ese problema.

395. Las reservas del representante del Reino Unido no habían extrañado a su delegación. Pero ese problema ya se había debatido tantas veces en las Naciones Unidas que la sorpresa demostrada por el representante del Reino Unido parecía exagerada. Era evidente que la situación no podía durar indefinidamente y que había llegado el momento de adoptar otras medidas.

396. El representante del Irán asoció su delegación a las que habían hablado en apoyo de la declaración del Presidente. La situación era grave y requería medidas más eficaces para hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Como sabían los miembros del Comité Especial, Irán había sido uno de los primeros países en prohibir la venta de petróleo a Rhodesia del Sur, y esa prohibición había sido escrupulosamente observada.

397. El representante de Madagascar dijo que su delegación apoyaba la declaración del Presidente, que reflejaba plenamente la gravedad de la situación y la preocupación general de los miembros del Comité

398. El representante de la Costa de Marfil dijo que las varias reservas que se habían hecho no podrían quitar mérito a la declaración del Presidente, que reflejaba la opinión de la delegación de la Costa de Marfil.

399. Era imposible pensar en la cuestión de Rhodesia sin recordar que unos pocos meses atrás Ian Smith había pedido al Reino Unido que concediera la independencia a Rhodesia del Sur y amenazado con declarar unilateralmente la independencia si la Potencia administradora no accedía a esa petición. Ian Smith había cumplido ciertamente su amenaza. Parecería que ya no impera la razón y que el Gobierno de Smith, a pesar de las exhortaciones que se le habían hecho y de la forma en que la opinión mundial lo había condenado, creía tener derecho a mantener esclavizados a 4 millones de patriotas negros.

400. El Reino Unido, que había venido a las Naciones Unidas a explicar sus dificultades y a obtener ayuda para sofocar la rebelión de Rhodesia, había agotado todos los medios, y mientras tanto el régimen de Ian Smith seguía en pie y estaba cada día más fuerte. Todo ello era contrario a los principios que consagra la Carta. Sorprendía a la delegación de la Costa de Marfil la debilidad de las medidas que el Gobierno del Reino Unido decía haber adoptado para derrocar el régimen de la minoría blanca de Rhodesia del Sur. La delegación de la Costa de Marfil estaba convencida que, fiel a la idea que lo había llevado a presentar la cuestión al Consejo de Seguridad hacía algunos meses, ese Gobierno del Reino Unido debía adoptar inmediatamente nuevas medidas para sofocar la rebelión de Rhodesia.

401. Su delegación apoyaba la declaración del Presidente y esperaba que el Consejo de Seguridad tendría pronto la oportunidad de considerar la cuestión de Rhodesia a la luz de los recientes acontecimientos.

402. El representante de Etiopía hizo notar que ya en abril de 1965 el Comité Especial había señalado a la atención del Consejo de Seguridad la gravedad de la situación en Rhodesia del Sur y había pedido al Gobierno del Reino Unido que tomase medidas urgentes en ese Territorio. Posteriormente el Consejo de Seguridad había aprobado la resolución 202 (1965) sobre Rhodesia del Sur, cuyas disposiciones hizo suyas la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA) el 25 de octubre de 1965. Después de la declaración unilateral de independencia, el Consejo de Seguridad había aprobado la resolución 217 (1965), en que se encarecía a todos los Estados que rompiesen todas sus relaciones económicas con Rhodesia del Sur y establecieran el embargo sobre el petróleo y sus productos. Pese a todos estos esfuerzos, era más necesario que nunca que se tomaran medidas para restituir los derechos de la población africana, y era parte importante de los deberes del Comité utilizar el foro de las Naciones Unidas para mantener informada a la opinión mundial sobre la cuestión y reiterar su llamamiento a la conciencia del Gobierno del Reino Unido.

403. Si no fuera por la tragedia humana que configuran, podrían calificarse de farsa los recientes acontecimientos de Rhodesia del Sur. La única conclusión que podía extraerse de esa serie de acontecimientos era que la Potencia administradora sabía desde el principio que se produciría una toma ilegal del poder por parte del Gobierno de Ian Smith. Ese Gobierno había rechazado la oferta del Reino Unido de establecer una Real Comisión para enmendar la Constitución de 1961, y a sus negociaciones con el Reino Unido, celebradas en octubre de 1965, había seguido casi inmediatamente el anuncio del Sr. Smith de que Rhodesia del Sur sería independiente hacia la Navidad de 1965. Los preparativos hechos por el Gobierno en las semanas siguientes habían sido evidentemente un preludio a la declaración unilateral de independencia del 11 de noviembre de 1965 y a la asunción del poder total por la minoría ilegal.

404. Por su parte, el Gobierno del Reino Unido se había mostrado notablemente renuente a exhibir su habitual firmeza al enfrentarse con el desorden y la ilegalidad. Había impuesto algunas sanciones vagas e inefectivas, habiendo dicho ya claramente que, en caso de una declaración unilateral de independencia, no se recurriría a la fuerza. El anuncio hecho por el Sr. Wilson el 11 de noviembre de 1965 de que su Gobierno no preveía ninguna medida de carácter nacional o

internacional contra el régimen ilegal de Rhodesia del Sur sólo había contribuido a que este régimen se consolidase. Por lo tanto, no era sorprendente que en la declaración de independencia se hubiera insistido tanto en los vínculos de "parentesco y amistad". En tanto que el Sr. Wilson decía al mundo que si el legítimo Gobernador de Rhodesia del Sur pidiera ayuda el Reino Unido consideraría plenamente esta petición, se impedía la publicación en Rhodesia del Sur de la proclama del Gobernador despidiendo de sus cargos a Ian Smith y a sus ministros. Aun cuando se había privado al Gobernador de todos los atributos de su cargo, el Sr. Wilson no había considerado que hubiese todavía suficiente provocación como para justificar medidas prácticas. Tampoco la intimidación en masa de la población africana había convencido al Gobierno del Reino Unido de la urgente necesidad de actuar.

405. En la reunión de Primeros Ministros del Commonwealth, celebrada en Lagos, Nigeria, en enero de 1966, el Sr. Wilson había convenido finalmente en que no podría excluirse el uso de la fuerza si resultara necesario para restablecer el orden público. La necesidad de usar la fuerza para desalojar al régimen ilegal había quedado suficientemente demostrada; toda ulterior demora equivaldría a un apoyo deliberado a Ian Smith y a los rebeldes que lo acompañaban. Ya el 25 de octubre de 1965 la Organización de la Unidad Africana había pedido que se recurriera a la fuerza y también lo hicieron la Iglesia Episcopal de Rhodesia y el Arzobispo de Canturbery.

406. La forma desganada con que se aplicaban las sanciones económicas había justificado plenamente el escepticismo de Etiopía. Al igual que las seguridades dadas por el Reino Unido de que no se usaría la fuerza, el carácter gradual de las sanciones estaba destinado a reducir el efecto de cada etapa y ayudar más a los rebeldes. Se había declarado ilegal la compra de tabaco sólo si ese tabaco estaba destinado a la venta en el extranjero. Gracias al embargo, el cobre de Rhodesia del Sur podía venderse en el mercado libre a precio más elevado, dando una ganancia adicional de unos 3 millones de libras esterlinas anuales. Grandes empresas extranjeras continuaban suministrando a Rhodesia del Sur repuestos y equipos sin cargo.

407. La premeditada lenidad del Gobierno del Reino Unido contrastada con la firme posición adoptada por los regresivos Gobiernos de Sudáfrica y Portugal. Tanto antes como después de la declaración unilateral de independencia, el Gobierno de Verwoerd había declarado que mantendría relaciones económicas y de otra índole en Rhodesia del Sur. Aun antes de la declaración unilateral Portugal había reconocido de facto la soberanía de Rhodesia del Sur al aceptar al Sr. Reedman como "Jefe de la Misión de Rhodesia" en Lisboa.

408. El fracaso del embargo sobre el petróleo era catastrófico. La corriente de petróleo que entraba en Rhodesia del Sur aumentaba en lugar de disminuir; desde Sudáfrica y Mozambique llegaban diariamente 70.000 galones de combustible. Recientemente barcos cisterna griegos habían desafiado al Reino Unido dirigiéndose hacia Beira. Los depravados colonialistas portugueses habían dicho claramente que el petróleo que entraba a los territorios por ellos subyugados llegaría a Rhodesia del Sur. Se había explicado que la poca disposición del Gobierno del Reino Unido a usar la fuerza en esta cuestión respondía al deseo de evitar la pérdida de vidas. Sin embargo, el hecho de que se estuvieran perdiendo vidas en las prisiones racistas de Rhodesia del Sur y que se hubieran perdido vidas en Kenia, la Guayana Británica, la India y Adén no parecía causar ninguna preocupación al Reino Unido. Dado que Rhodesia del Sur dependía del petróleo para satisfacer solamente un 27% de sus necesidades de energía, y tenía toda la ayuda que necesitaba a este respecto, la única solución era usar la fuerza directa, firme e inequívoca. Para que las sanciones económicas fuesen efectivas, el Gobierno del Reino Unido tendría que usar la fuerza contra Sudáfrica y Portugal, pero como el Gobierno del Reino Unido ya había desechado el uso de la fuerza aunque fuese contra los colonos, era evidente que no lo haría contra estos dos Estados.

409. El Comité Especial debía recomendar con urgencia al Consejo de Seguridad que tomase una decisión sobre la adopción de medidas coercitivas en virtud del Capítulo VII de la Carta para poner fin a la situación altamente explosiva de Rhodesia del Sur. La delegación de Etiopía había recomendado la adopción de estas medidas durante el examen de la cuestión por el Consejo de Seguridad en noviembre de 1965. Junto con muchas otras delegaciones, no estaba satisfecha con la forma en que el Consejo de Seguridad había tratado recientemente la cuestión de Rhodesia del Sur. El proyecto de resolución presentado por el Reino Unido y aprobado por

el Consejo el 9 de abril de 1966 era limitado e inadecuado en muchos aspectos. Desgraciadamente, las enmiendas presentadas por los tres miembros africanos del Consejo con el propósito de reforzar y ampliar el texto habían sido rechazadas. El Comité Especial debía, pues, solicitar una reunión urgente del Consejo para examinar la cuestión de Rhodesia del Sur a la luz del Capítulo VII de la Carta.

410. El representante de Australia declaró que en algunos sectores había una grave equivocación en lo referente a las políticas y medidas del Gobierno de Australia con respecto a la situación de Rhodesia del Sur. Sin embargo, la posición del Gobierno de Australia había sido explicada claramente en muchas declaraciones y, particularmente, en la nota de 28 de enero de 1966 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Australia (S/7104). Las sanciones económicas del Gobierno de Australia contra Rhodesia del Sur no constituían meramente declaraciones de principio a falta de vínculos económicos, sino una interrupción real de comercio, con los consiguientes sacrificios económicos. Aunque había sido necesario pasar por ciertos procedimientos parlamentarios, la acción del Gobierno de Australia había sido rápida y había quedado terminada el 16 de noviembre de 1965 - en otras palabras, antes de la resolución del Consejo de Seguridad de 20 de noviembre de 1965. Las medidas económicas detalladas en el documento S/7104 significaban que Australia había aplicado un embargo sobre el 93% de sus importaciones procedentes de Rhodesia del Sur.

411. El 29 de diciembre de 1965 el Primer Ministro de Australia había declarado que su Gobierno consideraba ilegal la declaración unilateral de independencia y no daría reconocimiento diplomático al nuevo régimen. Había afirmado que sólo podría llegarse a un arreglo del problema sobre la base de un sostenido progreso hacia el régimen de la mayoría y la eliminación de la discriminación racial. Había hecho mención de la necesidad de un programa de educación como preparación para el régimen de la mayoría. El Primer Ministro había dicho que Australia apoyaba las sanciones del Reino Unido y había impuesto sus propias sanciones. Australia consideraba que las sanciones económicas inducirían a un regreso a la mesa de negociaciones; se oponía a las propuestas de usar la fuerza armada en Rhodesia del Sur y apoyaba la resolución del Consejo de Seguridad de 9 de abril de 1966.

412. El representante de Dinamarca dijo que después de la última ocasión en que el Comité había debatido la cuestión de Rhodesia del Sur, el régimen de Smith había declarado independiente a ese país con el fin de crear en la parte meridional de Africa otro Estado más basado en la discriminación racial. Ese régimen proseguía su rumbo ilegal, desafiando a las autoridades legítimas de Londres y haciendo caso omiso de varias resoluciones de las Naciones Unidas. En la resolución 217 (1965) el Consejo de Seguridad exhortaba al Reino Unido a que aplastara la rebeldía de Rhodesia del Sur, y encarecía a todos los Estados que no reconocieran el régimen ilegal de Ian Smith e hicieran lo posible para romper todas las relaciones económicas con Rhodesia del Sur. La delegación danesa deploraba que algunos gobiernos no parecieran inclinados a cumplir aquella resolución, como se había visto recientemente cuando el Consejo de Seguridad había tenido que exhortar al Reino Unido para que emplease la fuerza, si fuera necesario, con el fin de impedir ciertas infracciones no disimuladas del embargo de petróleo contra Rhodesia del Sur.

413. Dadas las circunstancias, estaba claro que el Consejo de Seguridad era el órgano adecuado de las Naciones Unidas para abordar este asunto. La delegación de Dinamarca estimaba que, al aprobar las resoluciones de 20 de noviembre de 1965 y 9 de abril de 1966, el Consejo había demostrado su intención de derribar el régimen de Smith con miras a establecer una genuina independencia con igualdad de derechos para todos los grupos de la población de Rhodesia del Sur. Parecía haber un acuerdo virtualmente unánime sobre ese objetivo, y sería trágico que no pudieran zanjarse las diferencias de opinión acerca del modo de conseguirlo.

414. La delegación danesa hubiera estimado más conveniente que la cuestión se reanudase en el Consejo de Seguridad en el momento adecuado, en vez de abordarla ahora el Comité. El Consejo de Seguridad era el único órgano de las Naciones Unidas facultado para hacer recomendaciones o tomar decisiones sobre las medidas solicitadas, y dicha delegación no creía que cualquier otro órgano de las Naciones Unidas, con número limitado de miembros, debía intentar ejercer influencia directa en las decisiones del Consejo, cuya composición y situación en la estructura de las Naciones Unidas brindaban la garantía óptima de que el problema se abordaría de un modo realista y eficiente, y de que sus resoluciones se aplicarían eficazmente.

415. Era alentador observar que toda la comunidad internacional - con pocas excepciones se había puesto al lado del Gobierno del Reino Unido en la prueba de fuerza entre ese Gobierno y el régimen de Salisbury. El desenlace de la acción comenzada contra el régimen de Smith tendrá repercusiones de gran alcance que afectarán, entre otras cosas, a la situación de toda la zona meridional de Africa. Por estas razones y de acuerdo con su tradicional política positiva respecto de las Naciones Unidas, Dinamarca se atenía estrictamente a lo que disponía la resolución 217 (1965) del Consejo de Seguridad y había informado en tal sentido al Secretario General (S/7005). Su Gobierno estimaba que cualquier acción contraria a esa resolución era reprensible, inmoral e irresponsable. No podría evitar la caída del régimen de Smith y las consecuencias de una conducta semejante serían quizá no menos graves para aquellos que en el momento actual jugaban con el fuego. Había tomado nota de las repetidas declaraciones del Gobierno del Reino Unido a efectos de que dicho Gobierno cumpliría con su deber en la resolución del problema constitucional rhodesio. También había tomado nota de las medidas adoptadas por el Reino Unido para conseguir tal fin y estaba plenamente seguro de que el Reino Unido haría todo cuanto fuera necesario para realizar su intención explícita de derribar el régimen de Smith. El hecho de que ese régimen hubiera conseguido hasta ahora mantenerse en el poder demostraba que seguía siendo necesario actuar con energía, y que esta actuación enérgica no podría ser eficaz si en ella no había estrecha cooperación entre el Reino Unido y los demás Miembros de las Naciones Unidas.

416. El orador sugirió que, una vez concluido el examen de la cuestión, el Comité Especial transmitiese al Consejo de Seguridad las actas oficiales del debate.

417. El representante de la India dijo que los acontecimientos recientes demostraban que era esencial actuar con urgencia y eficacia si se quería derribar al régimen rebelde de Smith. Cada vez se veía más claro que el solo intento de imponer sanciones a Rhodesia del Sur no ayudaría a conseguir el objetivo común de liberar a la oprimida mayoría africana de aquel Territorio. Como su delegación había indicado en el Consejo de Seguridad el 12 de noviembre de 1965, no se debía ver la cuestión de Rhodesia del Sur aislándola de otros problemas coloniales y raciales de Africa, ya que ella estaba íntimamente vinculada a la opresión racista

y colonial en Africa Sudoccidental, Angola, Mozambique y la llamada Guinea portuguesa. Ese hecho quedaba probado una vez más por la confabulación de los tres gobiernos coloniales racistas del sur de Africa para perpetuar allí la supremacía blanca.

418. Los representantes del Gobierno del Reino Unido habían dicho a menudo a los miembros que Rhodesia del Sur era asunto que incumbía a ese Gobierno. La delegación de la India estaba dispuesta a aceptarlo en cuanto significaba que el inquietante estado de cosas en Rhodesia del Sur era resultado de la política del Gobierno del Reino Unido. En cambio, si lo que se quería dar a entender era que las Naciones Unidas carecían de jurisdicción para debatir el asunto y recomendar medidas, la delegación india rechazaba categóricamente tal aserto. En efecto, el propio Gobierno del Reino Unido había recurrido al Consejo de Seguridad en noviembre de 1965 para que respaldase las medidas económicas que estaba promulgando para afrontar la situación. Se había afirmado repetidamente, en resoluciones del Comité Especial y de la Asamblea General, que Rhodesia del Sur era un Territorio no autónomo en el sentido del Capítulo XI de la Carta de las Naciones Unidas y que le era aplicable la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Por ello las Naciones Unidas tenían el derecho - y hasta el sagrado deber de hacer cuanto pudieran para ayudar al sufrido pueblo africano de Zimbawe a conseguir su objetivo, la independencia política, sobre la base del sufragio universal de los adultos.

419. Desde un principio, el Gobierno del Reino Unido no había cumplido sus deberes para con la población mayoritaria de Rhodesia del Sur. Durante más de cuarenta años se había dejado amenazar y coaccionar por unos cuantos centenares de blancos del Territorio. Aunque los errores cometidos por el Gobierno del Reino Unido entre 1923 y 1965 se podían explicar achacándolos a la inexperiencia, o a ignorancia de los motivos deshonestos de la población blanca del sur de Africa, no podía aplicarse el mismo rasero a los actos del Reino Unido en 1965. Los racistas de Rhodesia le habían advertido una y otra vez que su único objetivo era independizarse por completo del Reino Unido en condiciones fijadas por ellos. El Gobierno británico había adoptado siempre una actitud blanda en sus negociaciones con el régimen ilegal de Salisbury, y había alentado a los colonos blancos en sus fraudulentos propósitos al asegurarles que no se emplearía la fuerza en ningún caso. Después de esa seguridad, nada podía impedir a Ian Smith proseguir su desastrosa política.

/...

420. El 11 de noviembre de 1965, pocas horas después de que el gobierno ilegítimo de Rhodesia del Sur había asumido el poder, el Primer Ministro del Reino Unido había comunicado al Parlamento que el Gobierno británico no pensaba valerse de fuerzas nacionales ni internacionales para obligar al régimen ilegal de Rhodesia del Sur a asumir una postura acorde con la constitución. Aunque el Gobierno del Reino Unido había declarado que la usurpación del poder por el régimen de Smith constituía rebeldía, no había adoptado medida alguna eficaz para aplastarla. El que no se hubiera restablecido la norma constitucional en Rhodesia del Sur pasaría a la historia como la gran traición del Gobierno del Reino Unido a la confianza que en él había puesto el pueblo africano.

421. El embargo del petróleo - medida anunciada al cabo de un retraso crítico de cinco semanas - estaba condenado al fracaso. Los blancos de Rhodesia del Sur no habían sufrido gran cosa por el embargo y otras sanciones económicas, ya que podían contar con petróleo y otros suministros procedentes de Portugal y Sudáfrica, sus vecinos racistas y coloniales. El Gobierno de Sudáfrica se había apresurado a declarar que no participaría en sanciones económicas contra Rhodesia del Sur. Por el documento de trabajo de la Secretaría (párrafos 1 a 335 supra) se veía claro que el Gobierno sudafricano no había escatimado esfuerzos para ayudar a sus congéneres racistas de Rhodesia del Sur. El 22 de noviembre de 1965 el "Trade Commissioner" de Sudáfrica había podido comunicar que el comercio entre ambos países había recobrado el nivel que tenía antes de la declaración ilegal de independencia. No era posible determinar la cantidad exacta de petróleo y derivados que Sudáfrica estaba enviando a Rhodesia del Sur, ya que el Gobierno sudafricano había dejado de establecer distinción entre exportaciones y reexportaciones en sus cifras comerciales. Sin embargo se calculaba que se trata de 35.000 a 70.000 galones de petróleo diarios. Además, de Mozambique afluía diariamente cierta cantidad de petróleo, calculada en 35.000 a 40.000 galones. Se tenían esperanzas de que la prohibición de exportar tabaco asestase un tremendo golpe a la economía de Rhodesia del Sur, pero el hecho era que el Gobierno de Smith había podido garantizar a los colonos blancos la venta de su tabaco a los precios mínimos fijados por ellos.

422. En este marco era como había que ver el asunto de los dos petroleros. Aunque el suministro adicional de petróleo de ambos buques ayudaría sin duda al régimen de los colonos, la economía de Rhodesia del Sur no necesitaba del petróleo sino para el 27% de su demanda de energía. Además, Rhodesia del Sur había acumulado ya reservas suficientes de petróleo, y Mozambique no era la única fuente de suministro, ni la más importante. El atribuir desmedida importancia a los petroleros era exagerar su papel y distraer así la atención de la fuente principal de suministro, que era Sudáfrica. Si el Reino Unido y otros países deseaban sinceramente aplicar presión a los extremistas blancos de Rhodesia del Sur, habría que tomar medidas eficaces para cortar todas las fuentes que surten al país de lo necesario.

423. La política del Gobierno indio en este asunto había sido clara y firme. La India no reconocía al régimen ilegal de Smith. Había pedido repetidamente al Gobierno del Reino Unido que derogase la Constitución de 1961 y que convocase una conferencia constitucional a la que asistieran todos los sectores de la población, para redactar una constitución democrática basada en el principio de un voto por persona. Había cortado todas las relaciones diplomáticas y económicas con Rhodesia del Sur. Había cooperado plenamente con las Naciones Unidas, con el Comité Especial y con la Organización de la Unidad Africana en sus esfuerzos por ayudar al pueblo de Zimbabve a conseguir la verdadera independencia. El Gobierno de la India estaba convencido de que contra el rebelde régimen de Smith había que adoptar medidas concretas y eficaces, entre ellas el uso de la fuerza.

424. El representante de Malí dijo que el problema de Rhodesia del Sur iba siendo más inquietante cada día y que todos comprendían la necesidad de adoptar medidas apropiadas. Su delegación deploraba la persistente negativa del Reino Unido a cumplir las resoluciones de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Comité Especial sobre la materia. El Reino Unido había comparecido recientemente ante el Consejo de Seguridad para dar al mundo la impresión de que estaba preocupado y deseaba la intervención del Consejo. Había buscado la aprobación de medidas vagas de dudosa eficacia. En realidad, había venido a abogar en favor de la seguridad del Sr. Smith y a protegerlo contra cualquier intervención armada de las Naciones Unidas. La Autoridad Administradora había tratado de ganar tiempo para que Smith y su pandilla pudiesen afianzar su posición. Había habido gran alboroto con motivo de un buque, mientras toneladas de petróleo llegaban a Rhodesia del Sur a través de Sudáfrica.

425. El Gobierno del Reino Unido había declarado que no usaría tropas en Rhodesia del Sur, asegurando así a Smith que el Reino Unido utilizaría su influencia en el Consejo de Seguridad para impedir todo recurso a la fuerza. En realidad había sido el Gobierno del Reino Unido el que por propia iniciativa y en virtud de la Constitución de 1961 había entregado armas y poder militar a los racistas, no obstante las advertencias de los Estados africanos. Le era imposible, por lo tanto, pretender que no podía desarmar a la ilegal pandilla racista. Si el Reino Unido tenía autoridad gubernamental en Rhodesia del Sur, debía restaurar allí inmediatamente la ley y el orden, mediante el uso de la fuerza si fuese necesario. Una rebelión no podía manejarse con paciencia con la esperanza de que los rebeldes capitulasen. Smith y su pandilla habían declarado que preferían morir antes que entregar el poder a la mayoría.

426. Habían pasado meses desde que el Consejo de Seguridad había aprobado la resolución del 20 de noviembre de 1965. El único resultado había sido dar tiempo a Smith para que reorganizase su estructura económica y recuperase la estabilidad después de la conmoción inicial. El Gobierno del Reino Unido se negaba a emplear la fuerza, aunque no había vacilado en arrestar a hombres como Ghandi, Nehru, Jagan, Nkrumah y el Arzobispo Makarios. No había vacilado en emplear la fuerza en Nyasalandia, Kenia y Adén para llevar a cabo matanzas de ciudadanos indefensos. En aquellos casos, desde luego, se trataba de gentes de color, mientras que en Rhodesia del Sur se trataba de colonos blancos. La única explicación de la inacción del Gobierno del Reino Unido era que era culpable de prejuicio racial y discriminación.

427. Las fuerzas reaccionarias del racismo y el fanatismo de Rhodesia del Sur habían sido apoyadas y alentadas durante mucho tiempo por círculos financieros poderosos del mundo occidental. Sudáfrica y Portugal, en especial, les habían dado ayuda directa y estímulo; actuaban de acuerdo con el régimen de Smith para perpetuar la supremacía blanca y la explotación económica de los africanos. Los monopolios extranjeros habían celebrado el éxito de Smith y la indulgencia del Reino Unido porque tenían sucursales en Rhodesia del Sur. Al no tomar las medidas necesarias para aplastar el régimen de Smith, el Reino Unido asumía una grave responsabilidad por las consecuencias que pudieran producirse. El Reino Unido estaba echando la culpa a Portugal y se negaba a tomar o a permitir que se tomase medida alguna contra Sudáfrica. Como se afirmaba en un artículo aparecido en The New York Times del 12 de abril de 1966, el Reino Unido y Sudáfrica eran en cierto sentido, "rehenes económicos

/...

el uno del otro" y no se sabía hasta qué punto podría el Reino Unido apoyar sanciones contra Sudáfrica. Esas dudas estaban justificadas, ya que el Reino Unido tenía intereses económicos enormes en Sudáfrica y ocupaba el tercer lugar entre sus clientes.

428. Los países africanos compartían la preocupación de ciertos círculos de los Estados Unidos acerca de la necesidad de adoptar enérgicas medidas si se quería que el régimen de Smith fuera derrocado en un futuro próximo. La delegación de Malí apoyaría toda resolución en que se pida la aplicación del Capítulo VII de la Carta, principalmente de los Artículos 41 y 42, y el empleo de la fuerza para aplastar al régimen de la minoría blanca en Rhodesia del Sur.

429. El representante de Túnez declaró que desgraciadamente la mayor parte de las resoluciones sobre la cuestión de Rhodesia habían sido letra muerta, mientras la situación en ese país se había ido haciendo cada vez más inquietante. Rhodesia del Sur era un país colonizado, donde un puñado de colonos, aprovechando la pasividad de la Potencia administradora, había usurpado la autoridad en provecho propio e impuesto al pueblo indígena un régimen opresor que estaba provocando la indignación de todo el mundo. Por cierto, que en vez de cooperar con las Naciones Unidas, la Potencia administradora había repetido constantemente que los problemas de Rhodesia del Sur estaban dentro de su esfera exclusiva de responsabilidad y competencia. El empeoramiento de la situación, la insistencia de las Naciones Unidas y la posición asumida por los países africanos no habían podido hacer que el Reino Unido admitiese que su política estaba errada. No obstante sus muchas declaraciones de intención, la Potencia administradora no había cumplido la resolución del Consejo de Seguridad del 20 de noviembre de 1965. Contrariamente a lo que afirmaba el Primer Ministro del Reino Unido, las sanciones económicas no habían quitado fuerza política a Ian Smith ni habían debilitado la economía de Rhodesia del Sur.

430. El Reino Unido debiera haber previsto que las sanciones serían ineficaces mientras el régimen de Smith pudiese contar con la complicidad de Sudáfrica y Portugal. En todo el mundo se ponía seriamente en duda la eficacia de las sanciones auspiciadas por el Gobierno del Reino Unido y todos estaban de acuerdo en que había llegado el momento de buscar medidas más apropiadas y más eficaces. Desde un principio los Estados africanos habían previsto la ineficacia de las sanciones económicas y habían tratado de persuadir al Reino Unido de que empleara otros medios,

principalmente la intervención armada. Desgraciadamente ese Gobierno se había aferrado a su política y se había negado a emplear la fuerza. Sólo cuando dos buques-tanques se habían dirigido a Beira con petróleo para Rhodesia del Sur, se había decidido el Reino Unido a pedir autorización al Consejo de Seguridad para impedir que los buques-tanques descargaran el petróleo. Pero el resultado de la crisis de Rhodesia no dependía de la entrega de petróleo a través del oleoducto de Umtali. El embargo de petróleo sería sólo parcial mientras Rhodesia del Sur pudiera conseguir grandes cantidades de petróleo a través de Sudáfrica. Disponía de tanto petróleo que había podido disminuir el racionamiento de gasolina en Rhodesia del Sur.

431. El Reino Unido se veía en la necesidad de emplear medios más apropiados. Ya fuera que decidiera enviar tropas a Rhodesia del Sur o pedir una nueva acción por intermedio de las Naciones Unidas, era indispensable que demostrase su sincera determinación de aplastar el régimen de Smith y permitir que el pueblo de Rhodesia recuperase sus derechos y realizara sus aspiraciones nacionales. Todo el mundo saldría ganando, y en especial el propio Reino Unido, si la Potencia administradora se decidiera a colaborar con la Organización. Túnez consideraba que sólo la intervención armada del Reino Unido o de las Naciones Unidas podría hacer efectivas las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General y librar a Africa del régimen racista de Smith.

432. El representante de Sierra Leona dijo que, aunque después de muchos años de maniobras para asegurar la perpetuación del dominio blanco en Rhodesia del Sur el Reino Unido había prestado por fin oídos suficientes a la opinión mundial para hacer un cierto reconocimiento simbólico de los derechos de los africanos en el Territorio, no había hecho en cambio tentativa alguna de trazar una recta que los llevase a la independencia. En la crisis actual el Reino Unido se estaba comportando con lamentable debilidad y su única respuesta a la declaración unilateral de independencia de Ian Smith había sido solicitar sanciones. La forma como había procurado hacer recaer las culpas sobre otros y eludir la cuestión principal de la independencia equivalía, realmente, a una duplicidad.

433. La urgencia con que la delegación del Reino Unido había solicitado una reunión del Consejo de Seguridad contrastaba decididamente con el método algo lento que había sugerido el día anterior en el Comité Especial y planteaba serias dudas sobre la sinceridad o los motivos del Gobierno del Reino Unido. El 6 de abril la delegación del Reino Unido había reservado su derecho a presentar sus observaciones sobre

el consenso de la mayoría de los miembros del Comité Especial en la forma en que había sido expuesto por el Presidente, en cuya exposición se sugería que había llegado el momento de que el Consejo de Seguridad considerara la posibilidad de actuar en virtud de los Artículos 41 y 42 de la Carta. Sus reservas sugerían que el Reino Unido consideraba que este asunto era de su exclusiva incumbencia y no de la del Comité Especial. Pero al día siguiente, no obstante no haber cambiado la situación de los petroleros frente a la costa de Mozambique, el Gobierno del Reino Unido había decidido que el asunto era urgente y había solicitado una reunión del Consejo de Seguridad, en el curso de la cual había presentado un proyecto de resolución.

434. El proyecto de resolución trataba de hacer recaer sobre el Gobierno de Portugal la responsabilidad que correspondía al Gobierno del Reino Unido y se limitaba a la cuestión del embargo sobre el petróleo. Ese proyecto de resolución pedía al Consejo de Seguridad que diera al Reino Unido un mandato, mandato que el Consejo ya le había dado claramente en el párrafo 9 de la parte dispositiva de la resolución 217 (1965). Esa maniobra del Reino Unido era una tentativa para justificar su retraso de casi cuatro meses en hacer efectiva la resolución del Consejo de Seguridad. Además, al concentrar la atención en el petróleo, trataba de desviarla de los problemas más amplios del gobierno mayoritario y la independencia para Rhodesia del Sur.

435. Si, según sostenía el Gobierno del Reino Unido, Rhodesia del Sur era una colonia, parecía increíble que ese Gobierno pudiera desear que las Naciones Unidas recomendasen la adopción de cualquier medida contra su propia colonia. En casos similares, como el de los pretendidos motines de la Guayana Británica y el del movimiento de liberación de Adén, el Reino Unido había empleado tropas; pero cuando se trataba de Rhodesia del Sur el Reino Unido se mostraba reacio a enviar tropas a aquel país. Sin embargo, era alentador advertir que por fin el Gobierno del Reino Unido se había convencido de que la situación de Rhodesia del Sur constituía una amenaza a la paz y había solicitado sanciones obligatorias contra Rhodesia del Sur de conformidad con el Capítulo VII de la Carta. Desde la declaración unilateral de independencia del 11 de noviembre de 1965, la sanción más grave impuesta por el Reino Unido y otros países había sido la relacionada con el petróleo. En un informe preparado a petición del Secretario General, titulado The Economics and Logistics of and Embargo on Oil and Petroleum Products of Rhodesia se afirmaba que la economía de Rhodesia podría sufrir apreciablemente por el embargo; pero que si se trataba de

sobrevivir, la disponibilidad de petróleo aparentemente no sería de por sí la consideración decisiva; que al parecer era poco lo que se había pensado seriamente en la realidad de un embargo sobre el petróleo y que parecía haberse tenido por supuesto básico el acceso continuado a suministros de petróleo del exterior.

436. Todo ello implicaba claramente que el Sr. Smith y su régimen ya tenían entendido previamente que recibirían petróleo. El petróleo llenaba sólo el 27% de las necesidades de energía de Rhodesia y se empleaba primordialmente para lubricación y para el transporte por carretera, mientras que sus industrias y la agricultura dependían más del carbón y de la electricidad de la presa de Kariba. El propio Sr. Smith había manifestado que la entrada de petróleo en Rhodesia del Sur estaba aumentando en lugar de disminuir. Informes dignos de crédito indicaban que Rhodesia del Sur recibía la mayor parte de ese petróleo a través de Sudáfrica y Mozambique. Según el documento de trabajo preparado por la Secretaría (párrafos 1 a 335 supra), Sudáfrica había decidido dejar de distinguir en sus cifras comerciales entre las exportaciones y las reexportaciones, por lo que se había hecho mucho más difícil averiguar si Sudáfrica estaba sirviendo o no de conducto para las exportaciones de Rhodesia del Sur sometidas a embargo, o proporcionándole ese petróleo comprendido en el embargo. Esta práctica era una tentativa del Gobierno de Sudáfrica para ocultar sus tratos inícuos con Rhodesia del Sur, y evitar al mismo tiempo la posibilidad de un embargo contra la propia Sudáfrica.

437. El Gobierno de Sierra Leona había declarado siempre que las sanciones por sí solas no derribarían el régimen de Ian Smith ya que permitían demasiadas escapatorias. Portugal y Sudáfrica, por ejemplo, habían declarado que no aplicarían sanciones contra Rhodesia del Sur. Rhodesia del Sur podía contar también con la ayuda de algunos países que pretendían estar proyectando sanciones, pero dejaban escapatorias que permitían la entrega de suministros de casi toda clase.

438. El Primer Ministro de Sierra Leona había manifestado en varias conferencias internacionales que a menos que el Reino Unido decidiera emplear la fuerza en Rhodesia del Sur, sería muy poco lo que se podría conseguir. No se podía dar ningún crédito al argumento del Reino Unido de que las sanciones por sí solas derribarían el régimen de Smith. Habían transcurrido cinco meses desde que Smith declaró ilegalmente la independencia. Estaba recibiendo suministros de petróleo, la cosecha de tabaco se había vendido y podía disponer de divisas extranjeras por conducto de Sudáfrica y otros países. En Panamá, Sudáfrica, Londres y los Estados Unidos había

/...

hombres de negocios que podían eludir las sanciones y estaban dispuestos a hacerlo, ya que la mayoría de esos países no habían impuesto a sus ciudadanos la obligación de respetar esas sanciones.

439. Cuando la Asamblea General había aprobado la resolución 2024 (XX) por la que condenaba la declaración unil teral de independencia, lo que principalmente había chocado a los Estados Miembros era que más de 4 millones de africanos se encontraron bajo la dominación de 220.000 blancos. Los Estados que estaban en mejores condiciones para contribuir a aliviar esa intolerable situación eran precisamente los mismos que habían tratado de ayudar al régimen de Smith por todos los medios posibles. Ello se debía, sin duda, a que no creían que esa situación constituía una amenaza a su forma de vida.

440. Durante el debate en el Consejo de Seguridad, Malí, Nigeria y Uganda habían presentado una enmienda al proyecto de resolución del Reino Unido por la que se pediría al Gobierno de Sudáfrica que adoptase todas las medidas necesarias para impedir el abastecimiento de petróleo a Rhodesia del Sur (S/7243). Las delegaciones de los Estados Unidos y el Reino Unido habían estimado que no podían votar a favor de esa enmienda, aunque su efecto habría sido meramente ampliar el embargo a la única otra ruta conocida de abastecimiento de petróleo.

441. Lo único que se podía deducir era que el embargo de petróleo estaba siendo respetado sólo de palabra; que se dejaban las puertas totalmente abiertas al suministro de petróleo; que las Potencias citadas no estaban dispuestas a ejercer presión contra Sudáfrica y estaban condonando con su negligencia lo que estaba ocurriendo en Sudáfrica y Rhodesia del Sur.

442. En su resolución 1514 (XV) y en resoluciones sucesivas la Asamblea General había dado al Comité Especial un mandato bien claro de liberar a todos los seres humanos que se encontraban aún bajo el dominio colonial. Los criterios que se habían de emplear para determinar si un país era libre, habían sido establecidos en otras resoluciones y las condiciones que prevalecían en Rhodesia del Sur eran la antítesis misma de esos criterios.

443. El Comité tenía el deber muy claro de liberar a los 4 millones de africanos de Rhodesia del Sur y debía pedir al Reino Unido que lo hiciera mediante el uso de la fuerza. Todos los Estados que fueran sinceros apoyarían cualquier embargo y ayudarían al Reino Unido a resolver el problema, facilitando armas cuando correspondiese. El Reino Unido tenía un deber para con el pueblo de Rhodesia del Sur en su conjunto; no debía eludir esa responsabilidad sino proceder enérgicamente y con determinación.

444. Debía derogarse la Constitución de 1961, que nunca había sido aceptada por la mayoría de la población. Debía castigarse la traición de Ian Smith y de su régimen y debía reprimirse con firmeza cualquier levantamiento que pudiera producirse como consecuencia de actos de los blancos de Rhodesia. Si se deseaba que la paz y la estabilidad imperasen en los países de Africa meridional se debería garantizar el retorno a un régimen de derecho en el plazo de unas pocas semanas. El Gobierno del Reino Unido debía aplicar inmediatamente la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General con respecto a la colonia de Rhodesia del Sur.

445. La delegación de Sierra Leona apoyaría todo proyecto de resolución encaminado a afianzar la determinación del Reino Unido y a dar al Consejo de Seguridad una indicación clara de lo que debía hacer respecto a Rhodesia del Sur.

446. El representante de Siria subrayó la gravedad del problema de Rhodesia del Sur, con el que se consumaba la conquista de la tierra africana de Zimbabwe por una minoría europea. El carácter racista y reaccionario de esa situación tenía graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. El argumento invocado para justificar el sometimiento de 4 millones de africanos a la opresión y a la discriminación racial recordaba los peores días del colonialismo. Si se permitía que continuara esa situación comprometería totalmente la eficacia de las Naciones Unidas. El continente africano no se sometería a esa tiranía; había tenido paciencia hasta ahora a fin de poner a prueba la capacidad de la Organización para cumplir los principios de su Carta.

447. En la conducta de la Potencia administradora había contradicciones fundamentales y una amplia disparidad entre las palabras y los hechos. La Potencia administradora afirmaba ser la única responsable por Rhodesia del Sur, pero las medidas que adoptaba para cumplir con esa responsabilidad eran tímidas, inadecuadas y débiles. La prohibición de vender tabaco de Rhodesia y enviar petróleo a Rhodesia del Sur había sido un fracaso. El Reino Unido había dramatizado el caso de dos barcos petroleros y pedido al Consejo de Seguridad que le autorizara a detenerlos; sin embargo, los suministros regulares y abundantes de petróleo procedente de Sudáfrica que recibía el régimen de Smith sólo provocaban sutiles protestas diplomáticas. El régimen de Verwoerd consideraba que el problema de Rhodesia del Sur en conjunto era un pequeño asunto interno y le importaba poco la suerte de 4 millones de africanos inocentes. Cuando la Asamblea General había examinado la política de apartheid en

su vigésimo período de sesiones y se habían propuesto sanciones contra el régimen de Verwoerd, el Reino Unido se había opuesto a dichas sanciones alegando que no darían resultado, y se había apartado de la opinión de la abrumadora mayoría. El boicot era inútil mientras Sudáfrica y Portugal continuaran atendiendo impunemente a las necesidades vitales del régimen de Smith, mientras la Potencia administradora eludiera su responsabilidad so pretexto de que carecía de jurisdicción sobre los actos ilegales de esas dos Potencias coloniales.

448. En realidad, las medidas adoptadas para aplastar el régimen de Smith sólo hacían más tenaz su resistencia. La Potencia administradora se negaba a emplear la fuerza contra ese régimen, aunque la había usado con rapidez, eficacia y abundancia en otras circunstancias contra los que luchaban por liberarse del yugo colonial. Según la lógica del Reino Unido el empleo de la fuerza contra las causas justas era legal, pero ilegal contra las causas injustas. Cuando el Primer Ministro del Reino Unido había aludido al empleo de tropas para evitar acontecimientos trágicos como la subversión o el asesinato, era probable que no hubiese pensado en la subversión de la minoría contra la mayoría, como era el caso en Rhodesia del Sur, sino en los esfuerzos de los africanos para organizar sus movimientos de liberación.

449. Se había dicho que las sanciones tenían por objeto inducir a Smith a negociar. Sin embargo, no se acostumbraba negociar con criminales. Al fin y al cabo, las negociaciones significaban transacción, y no podía haber ninguna transacción sobre los derechos de 4 millones de africanos a la vida, la libre determinación, la independencia y la dignidad. Debía preguntarse al Reino Unido si tenía el propósito de cumplir su sagrada misión como Potencia administradora, o si esperaba que los acontecimientos santificasen la primacía de la fuerza sobre el derecho, como en otros casos trágicos.

450. Siria había adoptado una actitud inequívoca, y apoyaría la resolución más enérgica que recordase sus deberes a la Potencia administradora antes de que fuera demasiado tarde.

451. El representante de Argelia, haciendo uso de la palabra por invitación del Presidente, declaró que, afortunadamente, el Reino Unido no había podido paralizar las actividades del Comité Especial iniciando un debate incompleto sobre la cuestión de Rhodesia del Sur en el Consejo de Seguridad, así como tampoco podía la resolución del Consejo de 9 de abril de 1966 desviar la atención de la búsqueda de una solución del problema de Rhodesia del Sur. El Consejo de Seguridad se había ocupado sólo de

algunos aspectos marginales del problema, y el Reino Unido había establecido una distinción entre diferentes proveedores. Estaba dispuesto a hacer cumplir el embargo en el caso de un petrolero que se hallaba frente a la costa de Mozambique, pero mantenía una neutralidad que le resultaba algo incómoda con respecto a los convoyes por carretera enviados por Sudáfrica a Rhodesia del Sur.

452. El Reino Unido había querido impedir todo examen a fondo del problema de Rhodesia del Sur, porque temía que pudiera sacarse una enseñanza de lo ocurrido en los cinco meses pasados. A pesar del embargo Rhodesia recibía grandes cantidades de petróleo por carretera y ferrocarril, y sin un embargo general contra Sudáfrica era difícil imaginar cómo podría encontrar dificultades a ese respecto. Rhodesia del Sur podía vender su tabaco a través de intermediarios que lo hacían llegar a los mercados habituales. A pesar del fracaso todavía se afirmaba que las sanciones económicas producirían la caída del régimen de facto de Salisbury y que se necesitaban medidas graduales. Ese procedimiento, sin embargo, estaba sujeto a una doble limitación: la presión económica y financiera que ejercía Sudáfrica sobre el Reino Unido y la participación de Portugal en la OTAN.

453. Si Argelia hubiese estado convencida de que las recientes medidas del Reino Unido tenían por objeto suprimir el mal de raíz le habría prestado su apoyo completo e incondicional. Pero, en vez de ocuparse de los aspectos fundamentales del problema, el Reino Unido había desviado la atención internacional hacia un elemento secundario de la situación. Al limitar su acción a los aspectos externos del problema, el Reino Unido había tratado de que el Consejo de Seguridad confirmase su determinación y buena voluntad en la cuestión de Rhodesia del Sur. En cuanto desviaba la atención hacia unas medidas de alcance necesariamente limitado, esa maniobra no hacía más que agravar el problema central.

454. Si el Reino Unido hubiese considerado que su acción en el interior de Rhodesia del Sur era inadecuada, podía haber pedido a la comunidad internacional ayuda adicional para ejercer presión sobre las autoridades de Salisbury e imponerles sanciones. Sin embargo, el Reino Unido había invertido las funciones. Como había aludido sus responsabilidades dentro de Rhodesia del Sur, estaba tratando de desviar el centro de gravedad de las mismas fuera de ese país mediante su reciente petición a las Naciones Unidas para que lo autorizaran a proceder en cierta forma. Esa actitud mostraba que el propio Reino Unido no creía en la posibilidad de derrocar al régimen de Smith por medio de medidas periféricas y que, en fin de cuentas, solamente lo

que se hiciera directamente contra las autoridades de Salisbury podía ser eficaz y decisivo. Las medidas debían dirigirse también contra los regímenes de Pretoria y Lisboa. Si no se procedía en esa forma, se repetiría en Rhodesia del Sur la tragedia de Palestina, y se crearía una grave amenaza a la paz y a la estabilidad en Africa y en el resto del mundo.

455. La solución del problema se encontraba en la aplicación completa, fiel e inmediata de todas las recomendaciones formuladas por la Asamblea General y el Comité Especial. Además, ningún Estado Miembro debía mantener relación alguna con Rhodesia del Sur, la cual debía quedar completamente privada de todo abastecimiento. El bloqueo económico sólo podía concebirse como un bloqueo general. Debían aplicarse sanciones que incluyeran el empleo de las fuerzas armadas en caso necesario, a todos los que no respetasen las medidas decretadas.

456. Las Naciones Unidas debían recordar a Sudáfrica que sus obligaciones en virtud de la Carta le exigían que respetase y cumpliera las decisiones de la Organización. Además de garantizar la supervivencia del régimen de Salisbury atendiendo a todas sus necesidades, las autoridades de Sudáfrica habían declarado que estaban dispuestas a mediar entre el Primer Ministro del Reino Unido e Ian Smith. Estaba preparado el escenario para que Sudáfrica llevase oficialmente sus "técnicas" de apartheid a Rhodesia del Sur. Era irónico que las autoridades de Pretoria ofrecieran su ayuda en una situación importada de Sudáfrica, que les había proporcionado una cínica satisfacción. Lejos de ayudar a abolir el régimen de Smith, algunas Potencias contribuían en realidad a mantener dicho régimen, para que se uniera a ellas en una política basada en los intereses propios y la dominación.

457. Argelia opinaba que vacilar en adoptar medidas contra Smith equivalía a aceptarlo como autoridad de facto. Apelaba, pues, a todos los Miembros de las Naciones Unidas para que denunciaran la complacencia de algunas Potencias con respecto al régimen de Salisbury. Los Estados Miembros debían comprender el peligro de la situación, que se había agravado con las recientes maniobras y podía perjudicar gravemente a la Organización.

458. El representante de Ghana, haciendo uso de la palabra por invitación del Presidente, dijo que, aunque el problema que había encontrado el Reino Unido en Rhodesia del Sur no carecía de precedentes en la historia de su administración colonial, el Reino Unido lo había tratado tan mal que ahora resultaba difícilísimo solucionarlo. Ghana había señalado constantemente en tribunas internacionales como

la Organización de la Unidad Africana, la Conferencia de Primeros Ministros del Commonwealth y las Naciones Unidas, la delicada naturaleza del asunto y las trágicas repercusiones que podrían esperarse si el Reino Unido no procedía con firmeza.

459. Ghana había hecho todos los esfuerzos posibles para situar la cuestión de Rhodesia del Sur en la debida perspectiva. En su búsqueda de una solución para el problema, en consulta con otros Estados africanos, Ghana había previsto la intransigencia del régimen minoritario de los colonos en su empeño de hacer caso omiso de la opinión mundial y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas relativos a los derechos humanos y a la libre determinación de los pueblos. Había advertido que existía una vasta conspiración destinada a crear en Rhodesia del Sur condiciones de opresión análogas a las existentes en Sudáfrica y en las vecinas colonias portuguesas. El Gobierno del Reino Unido no había reaccionado rápidamente ante la actitud de desafío del régimen de Smith porque tenía intereses considerables en Rhodesia del Sur y porque la gente interesada era de su propia estirpe. Se había escudado entonces en argumentos engañosos y no había procedido como había procedido en otros territorios coloniales, como la Guayana Británica, Adén y Kenia. Esas vacilaciones de una Potencia administradora sólo podían conducir a la serie de acontecimientos que había culminado en la declaración unilateral de independencia que hiciera Ian Smith en noviembre de 1965. El régimen de Smith había estado seguro de que si aprovechaba la actitud manifiestamente dócil e indecisa del Gobierno del Reino Unido ante sus actos ilegales, induciría finalmente a dicho Gobierno a aceptar y respetar la independencia y soberanía que había proclamado unilateralmente.

460. En el momento de la declaración unilateral de independencia, cuando el régimen ilegítimo había hecho todo lo posible para impedir que los representantes de la Corona desempeñasen sus funciones administrativas, sólo había habido vacías declaraciones condenatorias y amenazas de sanciones del Reino Unido, que no había estado muy dispuesto al principio a aceptar que se decretara el embargo del petróleo contra el régimen rebelde.

461. En diversas resoluciones de la Asamblea General, así como en las resoluciones 216 (1965) y 217 (1965) del Consejo de Seguridad, se había pedido a todos los Estados que no reconocieran el régimen ilegal, que rompieran todas sus relaciones económicas con Rhodesia del Sur y que impusieran un embargo sobre el petróleo y sus productos. El Gobierno de Ghana y varios otros Estados Miembros habían convenido en poner a prueba la decisión de imponer sanciones. En cumplimiento de dichas resoluciones,

Ghana se había negado a reconocer el régimen ilegal de Rhodesia del Sur y había roto totalmente las relaciones económicas con ese país; se había negado a reconocer los documentos de viaje emitidos o renovados por el régimen ilegal; había negado los servicios necesarios a todos los medios de transporte, incluso a los aviones procedentes de Rhodesia del Sur o con destino a ella, a los que no se permitía volar sobre el territorio de Ghana; por último, había suprimido todos los medios de comunicación con Rhodesia del Sur, y Ghana no proporcionaba al régimen ilegal armas, equipos o material militar.

462. Ghana había puesto en vigor las sanciones económicas decretadas contra el régimen de Smith, aunque como otros muchos países abrigaba serias dudas sobre su efectividad, especialmente porque Portugal y Sudáfrica se habían negado a aceptarlas. Ghana comprendía que no se podría disuadir al régimen racista de Rhodesia del Sur adoptando resoluciones, puesto que Smith sabía que las naciones que se comprometían solemnemente a aplicar esas resoluciones no siempre lo harían en la práctica. La experiencia enseñaba que para ser efectiva la presión económica había de estar respaldada por la voluntad y la decisión de llevarla a la práctica. Como las sanciones se habían recomendado con la abstención de algunos países y la hostilidad secreta o abierta de otros, era evidente que estaban condenadas al fracaso.

463. Los acontecimientos recientes habían justificado los temores de Ghana. Todo el mundo sabía que Sudáfrica había ayudado al régimen minoritario blanco de Rhodesia del Sur para que pudiera sobrevivir al limitado embargo impuesto y que se estaba vendiendo la cosecha de tabaco de Rhodesia del Sur a ciertas grandes empresas internacionales. Los incidentes últimos con los buques cisterna griegos Manuela y Joanna V eran sólo algunos de los muchos ejemplos que demostraban el fracaso del embargo del petróleo recomendado por las Naciones Unidas.

464. Existía, al parecer, una confabulación entre varios países para que quedara sin efecto todo lo que hacían las Naciones Unidas para lograr que el régimen de Smith respetase los derechos de la mayoría africana. En dos comunicados dirigidos al Secretario General el 7 y el 8 de abril de 1966, el Gobierno de Portugal había señalado que las fuerzas aeronavales del Reino Unido disponían de los medios necesarios para impedir que los dos buques cisterna siguiesen su camino, pero que se habían abstenido deliberadamente de hacerlo. Había informado asimismo que las operaciones bancarias de pago se habían efectuado a través de bancos holandeses y que las compañías interesadas en el asunto eran de nacionalidad griega, panameña o sudafricana.

En vista de esos hechos el Gobierno de Portugal había rechazado toda responsabilidad por una situación a la que habían contribuido varios gobiernos extranjeros y que no podría haberse producido en contra de los deseos del Reino Unido.

465. Era evidente que el Reino Unido era el que debía derribar el régimen ilegal de Smith. Pero, según habían dicho los miembros africanos del Consejo de Seguridad hacía pocos días, ese país no estaba dispuesto a examinar las bases del problema a fin de buscar una solución honesta, justa y rápida.

466. Ghana había compartido el sentimiento de urgencia con el que el Reino Unido había solicitado el 9 de abril de 1966 una reunión del Consejo de Seguridad para pedirle un mandato que le permitiera proceder más enérgicamente para impedir que el buque cisterna Joanna V descargase en Beira el petróleo que llevaba. Pero el Consejo debía haber examinado la causa profunda de todo el problema de Rhodesia del Sur, en lugar de limitarse a adoptar decisiones superficiales y ad hoc que no tenían bastante alcance. Por esa razón los miembros africanos habían propuesto enmiendas al proyecto de resolución del Reino Unido. Era significativo que el Reino Unido se hubiera negado a que se enmendara su proyecto de resolución a fin de pedir, no sólo a Portugal, sino también a Sudáfrica, que pusieran en práctica las sanciones, aunque nadie ignoraba que Sudáfrica había estado minando los esfuerzos que se habían hecho para imponer sanciones económicas. Además, el representante del Reino Unido en el Consejo de Seguridad se había opuesto a todo debate sobre los problemas más amplios que planteaban las violaciones del embargo del petróleo, a pesar de ser ése indudablemente el momento más oportuno para pedir al Consejo de Seguridad que impusiese sanciones obligatorias.

467. La delegación de Ghana se preguntaba hasta cuándo se seguiría diciendo a las Naciones Unidas que el Reino Unido estaba celebrando consultas con los gobiernos del Commonwealth y que el Reino Unido estaba haciendo progresos graduales, mientras continuaba empeorando la situación en Rhodesia del Sur y el régimen ilegal de Smith se iba afianzando. Fuentes dignas de crédito habían informado que el Joanna V, que se encontraba en Beira, intentaba secretamente desembarcar parte de su cargamento y que el capitán del Manuela tenía la intención de descargar su petróleo en Lorenzo Marques. Se decía ahora que otros dos buques cisterna habían salido de Venezuela con carga destinada a Rhodesia del Sur. Las Naciones Unidas estaban aun a tiempo para poner fin a ese estado de cosas, y las medidas correspondientes podrían adoptarse a instancias del Comité Especial, que era quien estaba encargado de velar por el cumplimiento de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

/...

468. Ghana había pedido al Comité que se guiase por las resoluciones pertinentes adoptadas por la Organización de la Unidad Africana y por la Declaración Final de la reciente Conferencia Africana en la Cumbre, celebrada por once naciones en Nairobi. Era evidente que habían fracasado los métodos empleados por el Gobierno del Reino Unido para aplastar al régimen ilegal de Smith, fueran cuales fueran y que debía instarse a dicho Gobierno a recurrir a otras medidas. Los Miembros de las Naciones Unidas debían dar pruebas de que podían colaborar en un esfuerzo colectivo consintiendo en la imposición de sanciones obligatorias; de lo contrario las Naciones Unidas fracasarían en sus esfuerzos para mantener la paz y la seguridad internacionales.

469. El representante de Polonia recordó que en el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General su delegación había declarado que la política del Gobierno del Reino Unido en relación con Rhodesia del Sur era y había sido siempre incompatible con la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. La situación en Rhodesia del Sur había empeorado aun más desde entonces.

470. La delegación del Reino Unido había dado repetidamente seguridades de que mantenía control total sobre los acontecimientos de Rhodesia del Sur y de que las negociaciones pacíficas darían resultados. Pero los acontecimientos habían probado que eso sólo había servido para dar tiempo a Ian Smith para afianzarse y preparar la declaración unilateral de independencia. Por consiguiente, la política del Gobierno del Reino Unido de no cumplir con las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a Rhodesia del Sur había servido para preparar el camino a la usurpación del poder llevada a cabo por Smith. El Gobierno del Reino Unido había declarado más de una vez que sobre él recaía la responsabilidad de llevar a Rhodesia del Sur a la independencia, y el Comité Especial tenía derecho a pedir al Reino Unido que cumpliera sus obligaciones para con el pueblo oprimido de Zimbabwe.

471. Habían transcurrido ya cinco meses desde la aprobación de las resoluciones 2022 (XX) y 2024 (XX) de la Asamblea General y de la resolución 217 (1965) del Consejo de Seguridad, y el Comité Especial tenía la obligación de volver a examinar la situación. El documento de trabajo preparado por la Secretaría (párrafos 1 a 335, supra) enumeraba diversas declaraciones y varias Orders-in-Council del Gobierno del Reino Unido relativas a Rhodesia del Sur, pero no proporcionaba ninguna información especial sobre los resultados de esos actos.

472. El Sr. Wilson, Primer Ministro del Reino Unido, había declarado el 11 de noviembre de 1965 que la declaración unilateral de independencia del régimen de Smith era ilegal y constituía un acto de traición. Sin embargo, había excluido la posibilidad de intervención militar del Reino Unido en Rhodesia del Sur, salvo que fuese necesaria para mantener la ley y el orden, y había declarado que el único medio de derribar al régimen de Smith consistía en crear una situación en la que el propio pueblo de Rhodesia del Sur deseara sustituirlo por un gobierno legítimo. La delegación de Polonia estimaba que no existía ninguna duda en cuanto al deseo de la inmensa mayoría del pueblo de Rhodesia del Sur de que se estableciera un gobierno legítimo en lugar del de los usurpadores de Smith. El documento de trabajo de la Secretaría proporcionaba muchos ejemplos de huelgas y demostraciones en contra del régimen de Smith hechas por la población africana.

473. Si el Gobierno del Reino Unido hubiese deseado realmente derribar al régimen rebelde de Smith, no hubiera vacilado en proceder enérgicamente en su calidad de Potencia administradora responsable por Rhodesia del Sur. Pero lo cierto era que no estaba dispuesto a cumplir las obligaciones que le imponían las resoluciones de las Naciones Unidas. No había intervenido ni siquiera en circunstancias en que la actitud del régimen de Smith era abiertamente provocativa, y Ian Smith había aprovechado plenamente esa debilidad. Smith había impuesto una opresión brutal a la población africana, había modificado la Constitución, había desconocido la prerrogativa de gracia que correspondía a la Corona Británica y había privado al Gobernador de todos sus poderes, a pesar de lo cual el Gobierno del Reino Unido seguía afirmando que no había habido un quebrantamiento de la ley y el orden que justificase la intervención militar.

474. El 1.º de diciembre de 1965 el Gobierno del Reino Unido había anunciado la imposición de severas restricciones financieras y de sanciones contra Rhodesia del Sur, y al día siguiente el régimen de Smith había anunciado contramedidas financieras contra el Reino Unido. Era de esperar que los actos de Smith provocasen una enérgica reacción del Gobierno del Reino Unido, y habían provocado ciertamente una reacción, aunque no la esperada, ya que el 14 de diciembre de 1965, el Gobierno del Reino Unido había revisado su decisión anterior y había autorizado la reanudación del pago de pensiones del Reino Unido a los pensionistas de los servicios y de la administración civil de Rhodesia del Sur.

475. El 11 de noviembre de 1965 el Primer Ministro del Reino Unido había anunciado que quedaba totalmente prohibido comprar tabaco procedente de Rhodesia del Sur y el 1.º de diciembre de 1965 había hecho extensiva la prohibición a casi todas las demás exportaciones de Rhodesia del Sur al Reino Unido; el 30 de enero de 1966 habían quedado totalmente prohibidas las exportaciones del Reino Unido a Rhodesia del Sur, con la excepción de determinados artículos que se requiriesen con fines humanitarios. A pesar de ello, el número de enero de la Overseas Review del Banco Barclays indicaba que el valor de las importaciones del Reino Unido procedentes de Rhodesia del Sur había ascendido en enero de 1966 a 3.814 millones de libras esterlinas, en tanto que el promedio mensual correspondiente a 1965 había sido de 2.300 millones de libras; y el Times de 31 de marzo de 1966 informaba que el valor de las importaciones de tabaco de Rhodesia del Sur al Reino Unido había ascendido a 484.000 libras esterlinas en febrero de 1966, a pesar de la presunta prohibición total de importar tabaco de dicho país que había regido desde noviembre de 1965. Las exportaciones del Reino Unido a Rhodesia del Sur habían ascendido a 453.000 libras esterlinas en enero de 1966 y a 672.000 libras esterlinas en febrero. El capital extranjero acudía a Rhodesia del Sur a un ritmo creciente, hasta el punto de que la Overseas Review de marzo indicaba que la Bolsa de Rhodesia se había mantenido en general en calma, sin que hubieran aparecido tendencias acusadas en el mercado.

476. Esos hechos demostraban claramente la ineficacia de las sanciones y restricciones impuestas a Rhodesia del Sur y desmentían las seguridades dadas por el Primer Ministro del Reino Unido en la Conferencia de Primeros Ministros del Commonwealth, celebrada en Lagos, de que los efectos acumulados de las sanciones podrían poner fin a la rebelión en varias semanas. Era evidente que el régimen de Smith había aprovechado los últimos cinco meses de inactividad del Gobierno británico para afianzar su posición y reajustar su economía a las nuevas circunstancias. El Ministro interino de Minas y Tierras del Gobierno de Smith había declarado recientemente que se habían encontrado nuevos mercados para los minerales de Rhodesia, en sustitución de los perdidos como resultado de los embargos comerciales. La cosecha de tabaco de Rhodesia se había vendido y la prohibición de vender petróleo a Rhodesia del Sur no estaba dando mejores resultados que otros embargos.

477. El Gobierno del Reino Unido debía hacer frente a sus responsabilidades y adoptar medidas definitivas y decisivas para resolver el problema. La prensa del Reino Unido en general reconocía la necesidad de adoptar medidas severas, enérgicas y amplias para derribar el régimen ilegal de Smith.

478. Polonia apoyaba firmemente la resolución del Consejo de Seguridad de 20 de noviembre de 1965, y las resoluciones aprobadas en el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General sobre la cuestión de Rhodesia del Sur. En los documentos A/6235 y Add.1, y S/7087 y Add.1 se expresaba claramente su posición al respecto. Polonia apoyaba firmemente el derecho del pueblo zimbabwe a la independencia y a la libre determinación, de conformidad con los principios establecidos en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y estimaba que no se podía negociar sobre los derechos de ese pueblo. Por esa razón, apoyaría toda resolución que tendiese a la rápida eliminación del régimen racista de Smith y al restablecimiento del derecho a la independencia de los 4 millones de personas que componían el pueblo zimbabwe.

479. La representante de Madagascar dijo que las informaciones de la prensa mundial demostraban el fracaso de las sanciones económicas impuestas por el Reino Unido para destruir la autoridad del régimen ilegal de Smith. En lugar de producir una solución aceptable, el tiempo había hecho aun más trágica la situación de los 4 millones de africanos que habitaban en Rhodesia del Sur. Era, por tanto, esencial que el Comité Especial examinase los nuevos acontecimientos ocurridos en Rhodesia del Sur e hiciera las sugerencias oportunas.

480. Las muchas resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General demostraban la gravedad de la situación en Rhodesia del Sur y la resistencia de la Potencia administradora a intervenir de conformidad con los deseos de la gran mayoría de los países. La ilegal y unilateral declaración de independencia de Ian Smith había sido consecuencia lógica de la no intervención del Reino Unido en Rhodesia del Sur, y era justo que el Reino Unido aceptase la responsabilidad por el destino de los habitantes africanos de Rhodesia del Sur. Las declaraciones de intención del Gobierno del Reino Unido habían de ser traducidas ahora en actos.

481. La resolución 217 (1965) del Consejo de Seguridad exhortaba al Gobierno del Reino Unido a adoptar todas las medidas adecuadas para poner fin inmediatamente al régimen minoritario de Rhodesia del Sur y pedía a todos los Estados que rompiesen toda relación económica con dicho país y se abstuvieran de todo acto que ayudase o estimulase al régimen ilegal que existía en él. El Reino Unido y otros países habían impuesto diversas sanciones financieras y económicas a Rhodesia del Sur en cumplimiento de esa resolución, pero las sanciones habían resultado inadecuadas y Rhodesia del Sur había logrado vender su cosecha de tabaco y obtener suministros adecuados de petróleo. La economía de Rhodesia del Sur se encontraba ahora en mejor

situación que nunca, gracias a la complicidad criminal del Gobierno de Sudáfrica. Acontecimientos recientes habían subrayado el papel desempeñado por el Gobierno de Portugal para hacer ineficaz el embargo del petróleo, cosa que debía haberse previsto desde el principio, ya que ninguna nación podía esperar que esos dos Gobiernos procediesen de buena fe en este asunto. Pero la responsabilidad que les cabía por hacer ineficaces las sanciones económicas y financieras, no disminuía la responsabilidad que cabía a la Potencia administradora, que no sólo se había comprometido a aplastar la rebelión sino también a adoptar medidas encaminadas a permitir al pueblo de Rhodesia del Sur que decidiese su propio destino sobre la base del sufragio universal. Mientras el Gobierno ilegal de Smith no tuviera nada que temer del Gobierno del Reino Unido, salvo las sanciones económicas, no tendría dificultades en superarlas con la complicidad de los Gobiernos de Portugal y de Sudáfrica. Estaría incluso en posición de hacer sufrir las consecuencias de dichas sanciones a los africanos que habían ido a trabajar a Rhodesia del Sur, y el pueblo zimbabve perdería así toda esperanza de lograr que se reconocieran sus derechos.

482. La delegación de Madagascar estaba convencida de que no se podría lograr una solución real del problema con medidas parciales como las adoptadas recientemente por el Consejo de Seguridad. La Potencia administradora debía, por consiguiente, tener en cuenta la posibilidad de ir más allá de esas medidas provisionales y adoptar medidas coercitivas en virtud de los Artículos 41 y 42 de la Carta. La delegación de Madagascar apoyaría todo proyecto de resolución conforme a esas líneas.

483. El representante de Venezuela observó que una vez más el Comité Especial se veía obligado a considerar la situación anormal reinante en Rhodesia del Sur. Por su parte, Venezuela había apoyado y había puesto en ejecución las diversas recomendaciones relativas a Rhodesia del Sur aprobadas por la Asamblea General, el Comité Especial y el Consejo de Seguridad. Se había negado a reconocer al gobierno racista de Rhodesia del Sur, había prohibido todo acto que pudiera ayudar o alentar a dicho gobierno a mantenerse en el poder y había prohibido también toda relación con él, incluso las relaciones económicas.

484. En particular, el Gobierno de Venezuela había prohibido el suministro de petróleo o sus derivados con destino a Rhodesia del Sur, mientras subsistiera en él el gobierno de Smith. A este respecto, el orador desmintió categóricamente la alusión hecha por el representante de Ghana (párr. 467, supra). Venezuela no poseía barcos para el transporte de petróleo y en ningún caso el Gobierno de Venezuela permitiría la venta

de petróleo o sus derivados con destino a Rhodesia del Sur. Sin embargo, en Venezuela operaban varias compañías de petróleo extranjeras, y era evidente que una vez que el petróleo había sido sacado por esas compañías fuera de Venezuela y de las aguas territoriales venezolanas, el Gobierno de Venezuela no tenía ningún control sobre él ni podía ser responsable de la venta que esas compañías hicieran a un comprador determinado. Como sabían los miembros del Comité, de acuerdo con las Convenciones de Ginebra sobre el Derecho del Mar, el tráfico en alta mar era libre, y ningún Estado podía cambiar el rumbo de un barco que estuviera en alta mar, fuera cual fuera su destino declarado o presunto.

485. En su respuesta (S/7253) a la nota del Secretario General relativa a la aplicación de la resolución 217 (1965) del Consejo de Seguridad, el Gobierno de Venezuela insistía en que había apoyado siempre las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Rhodesia del Sur, y en que reconocía el derecho inalienable del pueblo de Zimbabwe a la libre determinación y a la independencia, y había declarado oficialmente que no realizaría ningún acto que pudiera ayudar o alentar al régimen ilegal y minoritario de Rhodesia del Sur, que no realizaría ningún suministro de armas, equipo o material militar y se abstendría de mantener cualesquiera relaciones económicas con dicho gobierno y que se negaría a suministrar petróleo o sus derivados con destino a dicho país, mientras subsistiera en él el referido gobierno.

486. La mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas habían prometido cumplir con la resolución del Consejo de Seguridad. Sin embargo, podía comprobarse, sin lugar a dudas, que las medidas previstas en la resolución habían sido insuficientes y que, por lo tanto, las Naciones Unidas debían pensar en la posibilidad de que fueran aplicadas, de acuerdo con las disposiciones de la Carta, otras medidas más efectivas y apropiadas.

487. En opinión de la delegación de Venezuela, el Comité Especial no debía dejarse desviar de su verdadero objetivo, a saber: la rápida aplicación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General a todos los territorios coloniales y, por ende, a Rhodesia del Sur. La delegación de Venezuela había mantenido siempre que el Reino Unido, como Potencia administradora, era responsable en todo lo que concernía al pueblo de Rhodesia del Sur, hasta tanto éste hubiera obtenido su independencia. Ciertamente, la delegación del Reino Unido había proclamado categóricamente como suya tal responsabilidad. Por lo tanto, no se podía admitir que se tratase de desplazar

esta responsabilidad a fin de hacerla recaer sobre otros Estados. Era inadmisibles tratar de circunscribir todo el complejo problema de Rhodesia del Sur a hechos aislados, que tenían una importancia marginal, cuando estaba en manos de la Potencia administradora impedir que tales hechos tuvieran resultados efectivos.

488. La obligación de la Potencia administradora era llevar al pueblo todo de Rhodesia del Sur a la libertad y a la independencia, sin distinción alguna basada en la raza o en el color, y permitir, por todos los medios a su alcance, al pueblo de Rhodesia el ejercicio de su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia. Las Naciones Unidas tenían, por su parte, el derecho y la obligación de inducir al Reino Unido a cumplir sus obligaciones para con el pueblo de Zimbabwe. El objetivo del Comité Especial no podía limitarse al simple derrocamiento de una autoridad calificada como ilegal por la Potencia administradora, pues ello equivaldría a reconocer la legalidad de la Constitución de 1961, la cual había sido condenada, no sólo por 4 millones de africanos de Rhodesia del Sur, sino también por la Asamblea General. La legalidad residía en la voluntad del pueblo de Rhodesia que aspiraba, a justo título, a recuperar su soberanía.

489. La delegación de Venezuela creía que el método más adecuado para poner término a la situación anormal reinante en Rhodesia del Sur consistía en la aplicación íntegra y sin tardanza de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Mientras no se hubieran aplicado en Rhodesia del Sur los principios contenidos en esa resolución, la situación del pueblo de Zimbabwe no habría cambiado.

490. El representante de Yugoslavia recordó que la cuestión de Rhodesia del Sur había figurado desde hace varios años en el programa del Comité Especial, pero que los acontecimientos habían tomado un aspecto particularmente grave en ese territorio en el curso del vigésimo período de sesiones de la Asamblea General, cuando el régimen racista de Smith había declarado unilateralmente la independencia. A raíz de ello, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad habían aprobado varias resoluciones importantes por las que imponían determinadas obligaciones al Gobierno del Reino Unido y a los de otros Estados, pero de igual modo que en años anteriores, el Gobierno del Reino Unido había hecho caso omiso de lo que se disponía en dichas resoluciones, a causa de sus especiales intereses en Rhodesia del Sur.

491. El Gobierno del Reino Unido había afirmado que tenía la responsabilidad en cuanto se refería a Rhodesia del Sur y que el régimen de Smith podría ser derribado rápidamente, sin tener que utilizar la fuerza militar, mediante la aplicación de sanciones económicas y, particularmente, de un embargo sobre el petróleo. Sin embargo, los acontecimientos habían desmentido las afirmaciones del Gobierno del Reino Unido, y la delegación de Yugoslavia no veía razón alguna para creer que pudiera llegarse jamás a establecer el imperio del derecho en Rhodesia del Sur por los medios indicados.

492. Las sanciones económicas y el embargo sobre el petróleo habían fracasado totalmente. Las Potencias coloniales se habían esforzado por mantener la unidad de los regímenes racistas y coloniales en la parte meridional de Africa, ya que todo golpe eficaz al régimen de Smith tendría repercusiones sobre los regímenes colonialistas y racistas de Sudáfrica y de los territorios portugueses. Tanto el Gobierno de Sudáfrica como el de Portugal habían declarado que seguirían manteniendo relaciones normales con el régimen de Smith, y en realidad estaban cooperando íntimamente con él. La delegación de Yugoslavia dudaba de que el Reino Unido estuviera dispuesto a deponer al régimen de Ian Smith mediante sanciones económicas y esas dudas habían demostrado estar bien fundadas. El Reino Unido no sólo no había puesto fin al régimen de Smith, sino que, con su actitud, lo había fortalecido aun más.

493. Era cierto que la existencia del régimen de Smith no dependía del cargamento que pudiera llevarse en uno o dos buques petroleros. La resolución 221 (1966) del Consejo de Seguridad, que se relacionaba con dicho problema, distaba mucho de abarcar los aspectos importantes de la situación de Rhodesia del Sur. El Gobierno del Reino Unido había solicitado y obtenido del Consejo de Seguridad autorización para impedir que buques tanques atracaran en Beira, pero no se había mostrado dispuesto a votar en favor de las enmiendas propuestas por Malí, Nigeria y Uganda (S/7243), que le habrían concedido facultades aun más amplias para impedir la entrada en Rhodesia del Sur de petróleo y de otros artículos. El mismo hecho de que el Gobierno del Reino Unido se hubiera visto obligado a solicitar autorización para usar la fuerza, aunque fuera en escala limitada, indicaba que reconocía que era insostenible su posición inicial en contra del

uso de la fuerza. Pero el limitado uso de ésta no daría resultados: únicamente la aplicación de la fuerza en gran escala podría derribar al régimen racista e ilegal de Smith.

494. Yugoslavia había observado con honda preocupación la evolución de los acontecimientos de Rhodesia del Sur. Su posición acerca de este problema había quedado expuesta en los documentos S/6942 y S/7143 del Consejo de Seguridad. La delegación de Yugoslavia, en conformidad con dicha posición, consideraba que debían aplicarse medidas más amplias y decisivas, incluido el uso de la fuerza, para poner término al régimen de Smith, que constituía una amenaza constante para la paz y la seguridad mundiales.

495. El representante del Irak dijo que el Reino Unido había resistido siempre los esfuerzos para plantear la cuestión de Rhodesia del Sur ante las Naciones Unidas, alegando que el territorio era autónomo y que las Naciones Unidas no tenían jurisdicción en el asunto. Se había opuesto a las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y había protegido al régimen minoritario de Rhodesia del Sur. El hecho de que ahora se hubiera dirigido a las Naciones Unidas no debía interpretarse como un cambio de política. Al pedir una reunión urgente del Consejo de Seguridad, el Reino Unido había pretendido que deseaba un mandato internacional legal para detener a las naves de las que razonablemente se podía pensar que transportaban petróleo destinado a Rhodesia del Sur. Sin embargo, el Reino Unido ya tenía ese mandato, en virtud de las diversas resoluciones aprobadas, en particular la resolución 217 (1965) del Consejo de Seguridad, que, entre otras cosas, exhortaba al Reino Unido a establecer un embargo sobre el petróleo. Si el Reino Unido era sincero, resultaba difícil entender por qué había esperado tanto para venir al Consejo de Seguridad, demora que el Sr. Smith había usado para afianzar su régimen. Esta falta de urgencia había caracterizado a la política del Reino Unido desde el principio.

496. El 25 de mayo de 1965, la Oficina de Relaciones con el Commonwealth había emitido una declaración relativa a la conclusión de las elecciones en Rhodesia del Sur y a la intención del Gobierno del Reino Unido de explorar todas las posibilidades de negociar un arreglo sobre la cuestión constitucional. En la Conferencia de Primeros Ministros del Commonwealth celebrada en Londres en

junio de 1965, los Primeros Ministros habían pedido al Reino Unido que introdujera legislación para suspender la Constitución de 1961 y que nombrara un gobierno provisional, el cual debía derogar las leyes opresivas y discriminatorias. También se había exhortado al Gobierno del Reino Unido a que preparara el camino para la celebración de elecciones libres, en el caso de una negativa del Sr. Smith, y a que introdujera el gobierno democrático. El Sr. Smith se había negado a cooperar. Tras diversas negociaciones, había advertido al Gobierno del Reino Unido en octubre de 1965, antes de una nueva serie de conversaciones, que si las conversaciones no tenían éxito declararía la independencia unilateralmente. Así lo había hecho efectivamente, el 11 de noviembre de 1965.

497. Frente a esta actitud desafiante, la acción del Gobierno del Reino Unido había sido vacilante e inútil. El Primer Ministro del Reino Unido había asegurado que no se emplearía la fuerza contra el régimen de Rhodesia del Sur. Según The New York Times del 17 de abril de 1966, también había prometido que no bloquearía los puertos de Mozambique y no remitiría la cuestión de Rhodesia a las Naciones Unidas. Por ello, el Sr. Smith había podido llevar adelante sus planes sin oposición. La única reacción del Gobierno del Reino Unido había sido adoptar algunas medidas económicas y financieras y declarar que prestaría la mayor consideración a cualquier petición de ayuda de parte del Gobernador General, petición que al parecer no iba a ser formulada. Lo más que el Reino Unido podía decir era que había instalado un transmisor cerca de la frontera de Rhodesia del Sur como parte de sus esfuerzos por deponer al régimen de Smith.

498. El 20 de noviembre de 1965, el Consejo de Seguridad había aprobado la resolución 217 (1965), que exhortaba al Gobierno del Reino Unido a aplastar la rebelión y a tomar medidas inmediatas para permitir al pueblo de Rhodesia del Sur determinar su propio porvenir. Habían pasado cinco meses y no había indicio alguno de que la rebelión hubiera sido aplastada. Al referirse a las sanciones económicas, el Primer Ministro del Reino Unido había dicho que se necesitarían unas pocas semanas para hacerle recuperar el juicio al Sr. Smith. Sin embargo, las sanciones económicas no habían tenido éxito, pues, habían sido rechazadas por algunos Estados Miembros y pasadas por alto o interpretadas a voluntad por otros. Por lo que se refería a la resolución 221 (1966) del Consejo de Seguridad

/...

relativa a los barcos petroleros, se decía en fuentes fidedignas que Rhodesia del Sur podía prescindir del petróleo que recibía por ese medio, debido principalmente a la ayuda de Sudáfrica. Los Gobiernos de Sudáfrica y Portugal habían indicado claramente que no cumplirían las resoluciones del Consejo de Seguridad ni de la Asamblea General. Ambos seguían manteniendo buenas relaciones con el régimen minoritario de Rhodesia del Sur.

499. En tales circunstancias, era indispensable que se adoptaran nuevas y radicales medidas para resolver el problema de una vez por todas. Ahora había que emplear la fuerza para derrocar al régimen del Sr. Smith y llevar la libre determinación y la democracia a Rhodesia del Sur. Debían tomarse medidas eficaces para impedir que Sudáfrica, Portugal y otros ayudasen al régimen. El Consejo de Seguridad debía estudiar nuevamente la cuestión de Rhodesia del Sur, y en particular la cuestión de si había llegado el momento de invocar el Capítulo VII de la Carta relativo al uso de la fuerza y las sanciones obligatorias. A juicio de la delegación del Irak, debía invocarse ese Capítulo. Finalmente, se debía convencer al Gobierno del Reino Unido de que sólo medidas enérgicas, incluso el uso de la fuerza, podían ser apropiadas para resolver la situación. Dicho Gobierno contaba con la autorización y el poder para tomar tales medidas y no tenía ya ninguna excusa para dejar de hacerlo. Era preciso que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad demostrasen al pueblo de Rhodesia del Sur que su confianza en las Naciones Unidas estaba justificada.

500. El representante de Chile dijo que la grave situación en Rhodesia del Sur merecía la más seria atención de las Naciones Unidas. Esta situación se había agravado constantemente en los tres últimos años, durante los cuales el Comité y la Asamblea General habían aprobado varias resoluciones en las que se señalaban a la Potencia administradora los peligros inherentes a la situación y se la exhortaba a abrogar la Constitución de 1961 y otras leyes discriminatorias y a poner en práctica el principio de "un hombre, un voto". El Reino Unido se había abstenido de aplicar esas resoluciones invocando razones constitucionales. Si hubiera hecho un esfuerzo por aplicarlas, no tendría que enfrentar ahora la rebelión del régimen de Smith y la responsabilidad de ponerle término. Sea como fuere, una vez producida la rebelión, el respeto de la ley no podía ya invocarse como

/...

justificación para no asegurar el respeto de la justicia y los derechos humanos. No había ningún pretexto que pudiera justificar el mantener la Constitución discriminatoria de 1961. Además, mientras ella no fuera derogada, subsistiría el peligro de que bajo un disfraz legalista se restableciera el mecanismo de dicha Constitución entregando su aplicación a un gobierno autónomo de Rhodesia del Sur.

501. Por consiguiente, la delegación de Chile estimaba que los cinco principios de la declaración del Reino Unido del 9 de octubre de 1965, juntamente con el sexto principio mencionado en la declaración del Primer Ministro del 25 de enero de 1966, no satisfacían adecuadamente los deseos de las Naciones Unidas sino que más bien limitaban el cambio verdadero que un gobierno interino podría introducir en el Territorio. El poder para revocar o enmendar la Constitución de 1961 había sido adquirido claramente por el Gobierno del Reino Unido de acuerdo con la Souther Rhodesia Act de 1965, y este Gobierno debía hacer uso de él.

502. En lo que se refería a la acción tomada para sofocar la revuelta, la delegación de Chile deseaba exponer lo siguiente: en primer lugar, el Gobierno chileno apoyaba las resoluciones 202 (1965), 216 (1965), 217 (1965) y 221 (1966) del Consejo de Seguridad y las resoluciones 2021 (XX) y 2022 (XX) de la Asamblea General, y había adoptado las disposiciones administrativas necesarias para aplicar las medidas tomadas contra el régimen de Smith. En segundo lugar, comprobaba que hasta ahora las sanciones adoptadas por el Reino Unido no habían logrado su objetivo de derrocar al régimen. En tercer lugar, la información de la prensa y de otras fuentes indicaba que algunos países se habían negado a cooperar en las medidas de bloqueo económico, y particularmente en las de embargo petrolero. Esto los transformaba en cómplices de la minoría racista de Rhodesia del Sur y la continuación de esta política de desafío a las Naciones Unidas podía acarrear resultados graves para ellos. En cuarto lugar, para el Gobierno chileno aparecía justificada la aplicación del Capítulo VII de la Carta por el Consejo de Seguridad, ya que la situación se había vuelto una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y las medidas de orden voluntario no habían logrado resultado. La resolución 221 (1966) del Consejo sobre los barcos petroleros era útil pero limitada. El mecanismo del Capítulo VII de la Carta debía ponerse en acción para decidir medidas generales y obligatorias que hicieran caer al régimen rebelde. Estas

/...

medidas mostrarían también cuáles países negaban a las Naciones Unidas una cooperación a la que estaban legalmente obligados. En muchos respectos, el resultado de la cuestión de Rhodesia del Sur determinaría si las Naciones Unidas eran capaces de establecer un código de conducta mundial o si caerían gradualmente en la impotencia como la Sociedad de las Naciones después del fracaso de sus sanciones, en el problema de Etiopía.

503. El representante de Afganistán expresó su aprecio por las declaraciones hechas por algunos miembros del Comité y por el interés manifestado por algunas delegaciones como las de Argelia y Ghana, que no eran miembros del Comité. Citó algunos pasajes de un número reciente de The Manchester Guardian Weekly en el sentido de que nadie podía ser neutral en la cuestión de Rhodesia del Sur, que el Reino Unido había conservado el derecho de actuar solo y que el pueblo de Africa esperaba que lo hiciera. Esto reflejaba la opinión pública del Reino Unido. El Comité conocía también la opinión pública en todo el mundo, que sostenía en general que las medidas adoptadas hasta ahora por el Reino Unido eran inadecuadas.

504. La delegación del Afganistán consideraba que se necesitaba una acción más eficaz y lamentó que el Reino Unido no fuera a presentar propuestas en ese sentido. Según la Carta y la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, el pueblo de Rhodesia del Sur tenía un derecho inalienable a la libertad y la independencia. El Reino Unido no había tomado ninguna medida para garantizar ese derecho y la situación constituía una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, la delegación afgana estaba en favor de que el Comité recomendase al Consejo de Seguridad que considerase las medidas adicionales previstas en el Capítulo VII de la Carta y que pusiese en práctica sus decisiones relativas a Rhodesia del Sur.

505. El representante de Arabia Saudita, haciendo uso de la palabra por invitación del Presidente, dijo que era anómalo que las Naciones Unidas considerasen la situación de un país que era todavía una colonia y del cual el Reino Unido era principal responsable. Prefería atribuir esa situación a las dificultades con que tropezaba el Reino Unido en el Territorio de que se trataba, y no a la aplicación por esa Potencia de criterios diferentes para los territorios habitados por razas blancas y los habitados por razas de color. Sin embargo, lo cierto era que el Reino Unido no estaba tomando medidas eficaces para poner término a la situación en Rhodesia del Sur.

506. Esta renuencia del Gobierno del Reino Unido a hacer uso de la fuerza en Rhodesia del Sur era comprensible; los británicos no querían que se emplease la fuerza o se impusiesen ciertas medidas contra la gente de su propia sangre que se encuentra en ese Territorio. Las medidas que el Reino Unido había tomado hasta ahora tenían la forma de un boicoteo. Pero un boicoteo no podía ser eficaz debido a la vasta zona que abarcaban Rhodesia del Sur, Mozambique y Sudáfrica, aunque se estableciera un costoso mecanismo de supervisión. Siempre habría contrabandistas que harían llegar a su destino los artículos prohibidos.

507. De nada serviría la aprobación de resoluciones que no se aplicarían; había llegado el momento de poner a los 4 millones de africanos de Rhodesia del Sur en condiciones de ejercer su derecho a la libre determinación. Se decía que este no era el momento oportuno para adoptar medidas, porque no había disturbios en Rhodesia del Sur; pero un pueblo oprimido no podía crear perturbaciones en un estado policial. Si el Reino Unido no quería actuar, debía pedir a las Naciones Unidas que convirtieran a Rhodesia del Sur en un territorio en fideicomiso y que asumieran la responsabilidad del mismo. Además, había ciertas medidas eficaces que podían tomarse.

508. Debía efectuarse una operación colectiva por la que aviones que volaran a gran altura bombardearían a Rhodesia del Sur - no con bombas, sino con volantes educativos dirigidos tanto a la población blanca como a la población de color. Los volantes harían un llamamiento a la conciencia de los blancos, no todos los cuales estaban del lado del Sr. Smith, e instarían a los africanos a defender sus derechos. Sin duda, varios gobiernos estarían dispuestos a contribuir a una operación semejante. Además, podría haber emisiones radiofónicas regulares dirigidas a la población de Rhodesia del Sur; las Naciones Unidas podrían destinar fondos para este fin. Otra medida eficaz sería que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se negasen a conceder visados de entrada o de tránsito a los ciudadanos blancos de Rhodesia del Sur. Estos se sentirían así aprisionados en su propio país, lo que tendría gran impacto psicológico.

509. Estos medios pacíficos deberían emplearse por un período de prueba de seis meses o un año. Si fracasaran, habría que adoptar otras medidas prácticas y pragmáticas, como en el caso del Congo. La Unión Soviética y los Estados Unidos - siendo las dos Potencias mundiales con la mayor autoridad y los recursos financieros más amplios - deberían desempeñar conjuntamente el papel principal, como parte de su

/...

acercamiento actual. No obstante, los Estados asiáticos, estaban igualmente preocupados por la situación de Rhodesia del Sur y tenían una responsabilidad con respecto a todos los habitantes de ese Territorio.

510. El representante de Bulgaria hizo referencia a un cablegrama dirigido por la República Democrática Alemana que el Presidente había puesto a disposición de los miembros del Comité. Declaró que en el cable figuraba una comunicación importante en la cual el Gobierno de la República Democrática Alemana expresaba su apoyo a la lucha del pueblo de Rhodesia del Sur por la liberación. Del texto del cablegrama se deducía claramente que la política de la República Democrática Alemana para con Rhodesia del Sur se basaba en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

511. Era de lamentar que la delegación del Reino Unido no hubiera explicado todavía al Comité Especial qué medidas se proponía adoptar su Gobierno para derribar el régimen racista de Ian Smith. Con esa extraña actitud la delegación del Reino Unido estaba tratando quizá de dar la impresión de que todo examen de la cuestión de Rhodesia que se realizara en ese momento sería inapropiado y superfluo, y que lo lógico sería esperar los resultados de la reciente resolución del Consejo de Seguridad. La delegación búlgara no compartía esa opinión. Consideraba, al igual que la mayoría de las delegaciones, que la reciente sesión del Consejo de Seguridad, convocada con grandes prisas por iniciativa de la delegación del Reino Unido, no había contribuido a que se comprendiese mejor el problema de Rhodesia del Sur ni a una solución del mismo. Durante los debates del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión celebrados en noviembre de 1965 y abril de 1966, los representantes del Reino Unido habían hecho hincapié en que la responsabilidad por el problema de Rhodesia del Sur recaía sobre el Reino Unido y en que sólo a ese Gobierno correspondía adoptar las medidas necesarias. La delegación búlgara estaba plenamente de acuerdo con esa declaración. Más aun, la situación actual en Rhodesia del Sur era resultado de la política seguida por el Reino Unido. El Reino Unido era responsable de que la minoría blanca de Rhodesia del Sur hubiera podido establecer un régimen racista contra la voluntad del pueblo. Su delegación también estaba de acuerdo en que el Gobierno del Reino Unido era el que debía tomar todas las medidas necesarias para poner fin al régimen racista lo antes posible.

512. De las declaraciones hechas en el Comité se desprendía claramente que la abrumadora mayoría de los miembros estaba convencida de que las medidas adoptadas hasta el momento por el Gobierno del Reino Unido eran ineficaces y no bastarían para provocar la caída del régimen racista de Smith. Parecía haber acuerdo general en que la finalidad perseguida por el Gobierno del Reino Unido al llevar precipitadamente la cuestión ante el Consejo de Seguridad inmediatamente después de su victoria en las elecciones generales, había sido dar a la opinión mundial la impresión de que había decidido tomar medidas concretas, cuando lo cierto era que las medidas recomendadas en su proyecto de resolución en nada podían ayudar a conseguir el objetivo perseguido por anteriores resoluciones y por la gran mayoría de los Estados Miembros, o sea, suprimir de una vez por todas el régimen de la minoría racista y establecer un gobierno de la mayoría en Rhodesia del Sur.

513. El representante del Uruguay dijo que había acuerdo general en que la declaración unilateral de independencia y el régimen minoritario de Rhodesia del Sur no debían ser reconocidos y en que al Reino Unido le cabía la responsabilidad primordial en todo el proceso institucional de Rhodesia del Sur. Sin embargo, Uruguay no podía convenir en que el Reino Unido tuviese la responsabilidad exclusiva de esta cuestión. La Potencia administradora tenía ante las Naciones Unidas la responsabilidad de llevar a Rhodesia del Sur a la independencia, de acuerdo con el Capítulo XI de la Carta y con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, traspasando todos los poderes y atributos de la soberanía a un gobierno representativo, libremente elegido por la población. La competencia de las Naciones Unidas y la responsabilidad del Reino Unido había sido, por otra parte, claramente definidas por la Asamblea General al decidir en la resolución 1747 (XVI) que Rhodesia del Sur era un territorio no autónomo. La delegación del Uruguay había dejado sentada su posición sobre esta cuestión en el decimoctavo período de sesiones de la Asamblea General (A/AC.4/607).

514. El Reino Unido, por consiguiente, tenía la facultad y la obligación de emplear todos los medios a su alcance para llevar al pueblo de Rhodesia del Sur a la independencia, a través de un proceso de genuina autodeterminación. Como primer paso, tenía que derrocar al régimen minoritario que actualmente estaba en el poder. En su resolución de 20 de noviembre de 1965, el Consejo de Seguridad había exhortado al Gobierno del Reino Unido a que aplastara la rebelión y adoptara todas las demás

/...

medidas apropiadas a tal fin. Sin embargo, no se había dado al Reino Unido carta blanca ni se le había autorizado tampoco a tomar cierta clase de medidas. Uruguay aprobaba la decisión del Reino Unido de solicitar la autorización del Consejo de Seguridad para interceptar a los petroleros con rumbo a Beira.

515. Ante la falta de resultados de las medidas adoptadas hasta ahora y por la responsabilidad de las Naciones Unidas en esta cuestión, muchos Estados Miembros se habían visto llevados a asumir responsabilidades que les habían sido impuestas por la Carta y por la solidaridad internacional, en una situación en la que no les cabía ninguna culpa. La acción internacional resultaría eficaz siempre que las grandes Potencias que tenían la fuerza y los medios necesarios estuvieran dispuestas a encontrar una solución efectiva al problema.

516. Existía un acuerdo casi general en que las medidas de carácter práctico que las Naciones Unidas debían adoptar estaban dentro del ámbito de la competencia del Consejo de Seguridad; este hecho se había puesto de manifiesto tanto en las resoluciones recientes de la Asamblea General como en el proyecto de resolución que el Comité tenía ante sí. En el párrafo 13 de la resolución 2022 (XX), la Asamblea General señaló que la situación en Rhodesia del Sur constituía una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. En la resolución 217 de 20 de noviembre de 1965 el Consejo de Seguridad declaró, en una fórmula extraordinaria, que la situación era extremadamente grave y que su continuación por más tiempo constituía una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. En la resolución 221 de 9 de abril de 1966, el Consejo de Seguridad determinó, para el caso muy concreto y limitado de que se trataba, que la situación así provocada constituía una amenaza a la paz. La determinación por Consejo de Seguridad de que una situación constituía una amenaza a la paz y la seguridad internacionales era lo que hacía aplicable el Capítulo VII de la Carta y abría la puerta a las medidas coercitivas. Hasta el momento, el Consejo de Seguridad no había determinado que la situación de Rhodesia del Sur en general constituyese una amenaza a la paz y seguridad internacionales, pero ya había dado dos pasos en ese sentido.

517. El Consejo de Seguridad tendría, pues, que determinar el carácter de la cuestión y decidir sobre las consecuencias de esa determinación, que serían la posible aplicación obligatoria de las medidas previstas en los Artículos 41 y 42 de la Carta. Esa sería una decisión compleja, incluso en lo que se refería a medidas que no

/...

involucrassen el uso de la fuerza y más aun cuando se trate del uso de la fuerza. Desgraciadamente, el mecanismo previsto en el Artículo 43 para el uso de la fuerza no había sido creado, ya que las fuerzas necesarias no se habían constituido. La aplicación de las medidas de fuerza dependía del suministro de fuerzas armadas en cada caso por uno o más Estados, por lo que se perdía así el efecto automático, coercitivo e irresistible que la Carta preveía.

518. El representante del Irán dijo que a pesar de los esfuerzos de las Naciones Unidas la situación en Rhodesia del Sur había empeorado hasta el punto de haber adquirido ya otro carácter. Al principio el Comité había tratado la cuestión de Rhodesia del Sur como cualquier otro problema colonial, condenando la continua subyugación del pueblo zimbabwe bajo el yugo opresor del régimen de la minoría racista y pidiendo que se celebraran conferencias constitucionales y se recurriera a otros medios pacíficos para conseguir la libertad y la independencia de esos pueblos. Ahora la situación había cambiado. Ya no se trataba meramente de un problema colonial sino de una amenaza real a la paz y a la seguridad internacionales, según había determinado el Consejo de Seguridad. En vista de esa conclusión, el Comité no tenía otra opción que poner en marcha los procedimientos de acción establecidos en el Capítulo VII de la Carta. No podía seguir confiando en la buena voluntad de ninguna autoridad determinada; debía tomar medidas compulsivas puesto que estaba en juego el porvenir de las Naciones Unidas mismas.

519. Habían pasado más de cinco meses desde que el Sr. Smith, desafiando al Reino Unido, a las Naciones Unidas y a la opinión mundial, había declarado unilateralmente la independencia con la confesada intención de perpetuar el régimen usurpador blanco y su dominación sobre el pueblo zimbabwe. Habían pasado tres meses desde que el Primer Ministro había dicho que las sanciones económicas terminarían con el régimen rebelde en cuestión de semanas. Se reconocía ahora generalmente que esas sanciones no habían logrado alcanzar su objetivo.

520. Irán había sido el primer país que respondió al llamamiento del Consejo de Seguridad del 20 de noviembre de 1965 prohibiendo la venta de petróleo a Rhodesia del Sur. Podía apreciarse la importancia de esa medida si se tenía en cuenta que Irán era el mayor exportador de petróleo al Territorio. Irán no había hecho una declaración análoga con respecto a la prohibición de enviar armas puesto que nunca había enviado ni pensado en enviar arma alguna a Rhodesia del Sur. Se habían

/...

restringido las relaciones económicas que se mantenían con el Territorio. Con esas medidas Irán no se limitaba a responder a las recomendaciones del Consejo de Seguridad sino que demostraba su infatigable apoyo a la causa de la independencia y a la libertad del pueblo de Zimbabwe.

521. La experiencia de los últimos meses había demostrado la necesidad de adoptar medidas eficaces y de que el Consejo de Seguridad estudiase la adopción de las demás medidas previstas en el Capítulo VII de la Carta. Aunque lo que había hecho el Reino Unido hasta la fecha había sido inadecuado, era de esperar que adoptase ahora la clase de medidas que se necesitan para producir la caída del régimen de Smith.

522. Según noticias recibidas, el pueblo de Zimbabwe estaba llevando a cabo demostraciones esporádicas contra el régimen de Smith en diversas ciudades de Rhodesia del Sur. Aunque por ahora sólo estaban armados con piedras, podría llegar el momento en que se organicen y se armen con balas. Su delegación confiaba sinceramente en que el Reino Unido respondería positivamente al llamamiento afro-asiático y tomaría medidas eficaces antes de que el territorio entero quede hundido en un baño de sangre.

523. El representante de Italia dijo que el debate en el Comité Especial había tenido la ventaja de dar a varios miembros que no formaban parte del Consejo de Seguridad la oportunidad de expresar sus opiniones sobre la situación en Rhodesia del Sur.

524. La delegación italiana había condenado siempre la tentativa del Sr. Smith y sus colegas de establecer en Rhodesia del Sur un régimen basado en el gobierno de la minoría y en la discriminación racial. Le preocupaba la suerte de los millones de africanos de Rhodesia del Sur a los cuales, a pesar de las muchas resoluciones de las Naciones Unidas, se les seguía negando el derecho a hacerse oír cuando se trataba de determinar el futuro de su país.

525. Su delegación creía que la actitud de las Naciones Unidas frente a la cuestión de Rhodesia del Sur había de ser firme y prudente a la vez: firme al establecer los principios y objetivos y prudente al obrar poniendo en práctica las políticas que se habían adoptado. En conjunto, las medidas tomadas hasta la fecha por los diversos órganos de las Naciones Unidas y más recientemente por el Consejo de Seguridad - sobre el cual recaía en último término la responsabilidad - habían estado de acuerdo con ese criterio.

/...

526. El Gobierno italiano había apoyado plenamente las decisiones del Consejo de Seguridad sobre Rhodesia del Sur y había hecho todo lo posible por ponerlas en práctica. Además de las medidas descritas en los documentos S/7016 y S/7048, el Gobierno italiano había decidido recientemente que todas las importaciones procedentes de Rhodesia del Sur requerirían un permiso especial, medida que venía a complementar la proscripción total de todas las importaciones de azúcar y tabaco procedentes de dicho país impuesta previamente, y había suspendido y rescindido los seguros de todas clases proporcionados por los órganos del Gobierno en relación con las exportaciones a Rhodesia del Sur. Ya en diciembre de 1965 el Gobierno italiano había decretado que quedaba absolutamente prohibido exportar petróleo y productos de petróleo a ese Territorio.

527. El Gobierno italiano lamentaba que no todos los Miembros hubieran aplicado plenamente las resoluciones correspondientes del Consejo de Seguridad y esperaba que los países que no lo habían hecho se dieran cuenta de que su verdadero interés exigía que cooperasen con las Naciones Unidas para restablecer el imperio del derecho en Rhodesia del Sur.

528. El tema central del debate era si las medidas aprobadas hasta ahora por el Consejo de Seguridad eran adecuadas para derribar al régimen de Smith. Aunque ese régimen estaba todavía en el poder, se había informado que las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad y llevadas a la práctica por la inmensa mayoría de los Estados Miembros, habían debilitado seriamente la economía del Territorio. Tal vez no estuviera lejos el día en que las autoridades ilegales de Salisbury entraran en razón. Aunque su delegación compartía los sentimientos de impaciencia expresados, consideraba que debía pasar cierto tiempo antes de que se pudiera hacer un juicio bien fundado sobre la eficacia de las medidas adoptadas hasta la fecha. El sentido común y el espíritu de la Carta sugerían que el objetivo universalmente perseguido se había de alcanzar, en primer lugar, por los medios menos destructivos. En un mundo donde la interdependencia era cada vez mayor, no se debía tomar medida alguna en una región sin haber tenido en cuenta las posibles consecuencias en otras partes.

529. El representante de la Costa de Marfil dijo que desde 1960 el Comité Especial, la Asamblea General y hasta el Consejo de Seguridad habían adoptado muchas resoluciones sobre el problema de Rhodesia del Sur. Eran tantos los acontecimientos que se habían producido en la situación que al parecer no existía ya un desacuerdo profundo sobre el tema. Había usado la expresión "al parecer" deliberadamente, porque muchas delegaciones que se habían unido cuando se trataba de aprobar decisiones importantes contra el actual régimen de Rhodesia del Sur, no habían vacilado en reconocer la legitimidad de la lucha del pueblo de Zimbabwe contra quienes defendían la discriminación y los enemigos de la democracia.

530. Las demandas del desdichado pueblo de Zimbabwe eran tan justas que hasta el Reino Unido, en un loable esfuerzo de comprensión, había tomado dos veces la iniciativa de pedir una reunión del Consejo de Seguridad para considerar la cuestión de Rhodesia del Sur.

531. No sólo estaba en juego el destino de un remoto país africano sino el futuro de las Naciones Unidas mismas. Tal vez por esa razón, más que por compasión, la delegación de la Costa de Marfil había luchado incesantemente para lograr que se restableciera la justicia en Rhodesia del Sur y condenaba inequívocamente a todos los países que estaban tratando de anular la presión que se estaba haciendo sentir al régimen ilegal de Rhodesia del Sur.

#### IV. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL COMITE ESPECIAL

##### A. CONSENSO ADOPTADO POR EL COMITE ESPECIAL EN RELACION CON LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS

532. En su 401a. sesión, celebrada el 6 de abril de 1966, el Comité Especial corvino en adoptar como consenso la declaración hecha por el Presidente en dicha sesión (véanse párrafos 340 a 345, supra) en la inteligencia de que las reservas expresadas por algunos miembros constarían en el acta de la sesión. En su declaración el Presidente señaló a la atención del Secretario General el aterrador orden de cosas existente en Rhodesia del Sur y le pidió que alertara al Presidente del Consejo de Seguridad para que tomara medidas tendientes a someter la situación a la consideración del Consejo, a los efectos de las medidas necesarias en virtud de los Artículos 41 y 42 de la Carta de las Naciones Unidas. Los representantes del Reino Unido, los Estados Unidos, Dinamarca, Italia, Australia, Uruguay, Chile y Venezuela expresaron reservas con respecto a la declaración del Presidente (véanse párrafos 379 a 389, supra).

##### B. ADOPCION DE UNA RESOLUCION SOBRE LA CUESTION DE RHODESIA DEL SUR

533. En la 405a. sesión, Afganistán, Costa de Marfil, Etiopía, India, Irak, Irán, Madagascar, Malí, la República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Siria, Túnez, Venezuela y Yugoslavia presentaron un proyecto de resolución (A/AC.109/L.272 y Add.1). Posteriormente Afganistán, Costa de Marfil, Etiopía, India, Irak, Irán, Madagascar, Malí, la República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Siria, Túnez y Yugoslavia presentaron una versión revisada de este proyecto de resolución (A/AC.109/L.272/Rev.1).

534. Al presentar el proyecto de resolución revisado, copatrocinado por 13 Potencias (A/AC.109/L.272/Rev.1), el representante de Siria dijo que el proyecto de resolución reflejaba los tres hechos que habían surgido del debate general realizado en el Comité.

535. En primer lugar, la situación seguía siendo grave y tenía consecuencias internacionales de gran trascendencia; el problema de Rhodesia del Sur era arduo y peligroso y estaba conmoviendo la conciencia de la humanidad. En segundo lugar, el Gobierno del Reino Unido no había respondido a la situación. Su presentación reciente al Consejo de Seguridad, dudosa y ambigua, solicitando un mandato parcial

para hacer cumplir un embargo sobre el petróleo, constituía una prueba más de que una situación por la que el Reino Unido era exclusivamente responsable había sido manejada con deliberada torpeza. En tercer lugar, necesitaban urgentemente medidas más eficaces para tratar esa situación que estaba empeorando, a fin de defender los principios de la Carta y aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas.

536. El párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución reflejaba una doble polaridad en el problema de Rhodesia del Sur; por una parte había una mayoría de cuatro millones de africanos con un derecho inalienable a la libertad y a la independencia y, por otra parte, una minoría tiránica de colonos europeos blancos que hacían caso omiso totalmente de ese derecho. El párrafo reafirmaba, pues, los derechos inalienables del pueblo de Rhodesia del Sur y reconocía la legitimidad de su lucha por obtener el goce de esos derechos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. El párrafo 2 de la parte dispositiva recordaba la resolución 2022 (XX) por la que la Asamblea General había condenado las políticas de discriminación y segregación racial practicadas en Rhodesia del Sur como crimen de lesa humanidad. Tal crimen exigía que se hiciera algo. El párrafo 3 de la parte dispositiva condenaba, por consiguiente, la falta de aplicación por ciertos Estados de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, el Comité Especial y el Consejo de Seguridad. El párrafo 4 de la parte dispositiva exhortaba a la Potencia administradora a adoptar todas las medidas eficaces, incluso el uso de la fuerza. Dicha Potencia no podía oponerse al empleo de la fuerza, ya que la había usado en otras circunstancias, por ejemplo en Adén. Como, según se decía en el párrafo 5 de la parte dispositiva, la explosiva situación existente en Rhodesia del Sur seguía constituyendo una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, debían buscarse medidas adecuadas para poner remedio a esa situación, y el Consejo de Seguridad debía considerar la posibilidad de adoptar medidas en virtud del Capítulo VII de la Carta, según se recomendaba en el párrafo 6 de la parte dispositiva.

537. Básicamente, el proyecto de resolución invocaba la autoridad de la Carta para actuar en relación con una situación humana. En esa forma ponía en práctica las estipulaciones y disposiciones de la Carta a fin de que resultasen obligatorias para los Estados Miembros. Al aprobar el proyecto de resolución, el Comité compartiría con el pueblo de Zimbabwe el peso de su tragedia y el sufrimiento de su humillación.

538. El representante de Sierra Leona dijo que los patrocinadores del proyecto de resolución consideraban llegado el momento de que el Gobierno del Reino Unido actuase resueltamente y de que las Naciones Unidas adoptasen una decisión firme. El Reino Unido había llegado a convencerse de que las sanciones solas no podían aplastar la rebelión y por eso había pedido al Consejo de Seguridad que autorizara el empleo de la fuerza para interceptar a los petroleros. Si el Reino Unido podía emplear la fuerza para impedir que los petroleros descargasen en Beira, podía usar la fuerza para detener los abastecimientos de petróleo procedentes de otras partes y para aplastar la rebelión propiamente dicha en Rhodesia del Sur. Se sabía que el bloqueo económico había fracasado por completo; el proyecto de resolución condenaba a ciertos Estados, y especialmente a Sudáfrica y Portugal, por no haber aplicado las resoluciones correspondientes y por haber dado apoyo y ayuda al régimen de la minoría racista.

539. El objetivo que perseguía el proyecto de resolución era poner fin rápidamente a la tragedia de Rhodesia del Sur. Sugería, por lo tanto, que el Gobierno del Reino Unido y las Naciones Unidas procedieran inmediatamente a adoptar las medidas necesarias para poner fin a las políticas de discriminación y segregación raciales practicadas en dicho Territorio, para establecer inmediatamente un régimen de derecho y para permitir que la población de Rhodesia del Sur disfrutase de sus derechos. El orador tenía la seguridad de que todos los verdaderos amigos de la mayoría del pueblo de Rhodesia del Sur apoyarían el proyecto de resolución, que sólo pedía la expulsión de la minoría racista y que el país fuera gobernado por el pueblo que constituía realmente la mayoría.

540. El representante de la República Unida de Tanzania dijo que las sanciones contra el régimen de Salisbury carecían de significado real para el pueblo africano que estaba siendo explotado despiadadamente por ese régimen. Por esa razón el proyecto de resolución subrayaba la necesidad de adoptar medidas concretas y eficaces para derrocar el régimen de Smith. Las cifras publicadas permitían comprobar que, a pesar de las sanciones, el comercio entre el Gobierno del Reino Unido y Rhodesia del Sur estaba aumentando en vez de disminuir. Los Estados Unidos continuaban su comercio de tabaco con Rhodesia del Sur. Rhodesia del Sur estaba recibiendo grandes cantidades de petróleo de Sudáfrica. El fracaso de las sanciones demostraba que la única forma de aplastar el régimen de Smith era recurrir a la fuerza. Esto era lo que se subrayaba en el proyecto de resolución, cuya adopción recomendaba el orador al Comité.

541. El debate había revelado muchos hechos que ponían aun más en evidencia la naturaleza despiadada del sistema colonial. La cuestión de Rhodesia del Sur no presentaría mayores problemas si las grandes Potencias estuvieran dispuestas a proceder eficazmente en favor de la libertad y la independencia para ese país. Una y otra vez se había dicho a las delegaciones que no se impacientaran y dieran tiempo para que obraran las medidas más débiles. La delegación de Tanzania opinaba que el tiempo era algo que mucho necesitaba el régimen de la minoría racista en Rhodesia para consolidar su ilegal y criminal posición. Las delegaciones africanas pedían a todos sus amigos que secundasen sus esfuerzos para lograr la adopción de medidas efectivas - con lo que querían decir el uso de la fuerza - para eliminar el régimen minoritario.

542. Ya era hora de que se recurriera a la fuerza para lograr justicia y dar a la población de Rhodesia su inalienable derecho a la libertad y la independencia. Se había sostenido en el Comité que los miembros debían tener cuidado al hablar del uso de la fuerza. Era por lo tanto irónico que en el Consejo de Seguridad fuera el Reino Unido el que planteara la cuestión del uso de la fuerza en cierta medida. El orador se preguntaba por qué se proponían esas medidas a medias. El Reino Unido fue el que permitió al régimen de Smith acumular las armas modernas que estaba empleando contra el pueblo africano. La prensa había publicado informaciones sobre choques con las fuerzas de Smith en Salisbury y sobre los actos brutales cometidos contra el pueblo africano. Habían transcurrido cinco meses desde que Smith había asumido el poder en Rhodesia. Como africanos y como miembros de la sociedad humana, el pueblo de Tanzania no podía estar de acuerdo en que se esperara mientras se estaban sacrificando vidas humanas. Le había complacido ver que el proyecto de resolución había recibido el apoyo de una gran Potencia y esperaba que otras seguirían ese ejemplo.

543. El representante de Bulgaria dijo que el moderado y bien equilibrado proyecto de resolución (A/AC.109/L.272/Rev.1) presentado por varios países reflejaba el hecho de que las medidas tomadas hasta el momento por el Gobierno del Reino Unido habían resultado ineficaces e inadecuadas y recomendaba simplemente al Consejo de Seguridad que estudiase la adopción de las demás medidas para poner en práctica sus decisiones relativas a Rhodesia del Sur. El contenido mismo del proyecto de resolución indicaba que el debate sobre la cuestión en el Comité Especial no era más que una etapa

en el camino hacia un debate más completo en el Consejo de Seguridad con miras a determinar qué se había de hacer para poner remedio a la grave situación que existía en Rhodesia del Sur.

544. La delegación búlgara consideraba que el Comité, y en particular los miembros que por su situación geográfica y sus lazos fraternales con Rhodesia del Sur se sentían más directamente afectados por la cuestión, debían abrir el camino para un examen cuidadoso del problema en el Consejo de Seguridad que permitiese al Consejo adoptar medidas para suprimir al régimen de la minoría blanca racista en ese país lo antes posible y asegurar el establecimiento de un gobierno de la mayoría.

545. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas expresó la satisfacción de su delegación al ver que el proyecto de resolución revisado (A/AC.109/L.272/Rev.1) reflejaba las opiniones y propuestas expuestas durante el debate general con más exactitud que el texto original. El párrafo 3 de la parte dispositiva, por ejemplo, no se limitaba a condenar en general a los Estados que apoyaban y prestaban asistencia al régimen de la minoría racista de Rhodesia del Sur sino que condenaba concretamente a los racistas de Sudáfrica y a los colonialistas portugueses que con su proceder criminal estaban anulando los esfuerzos de los países que trataban de poner en práctica las decisiones correspondientes de las Naciones Unidas. La nueva redacción de este párrafo representaba una mejora considerable y la delegación soviética estaba dispuesta a apoyarlo, aunque consideraba que hacía ya mucho tiempo que el Comité debería haber condenado abierta y resueltamente a todos aquellos que, directa o indirectamente, habían obstaculizado la aplicación de las decisiones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Rhodesia del Sur, en particular la resolución 217 (1965) del Consejo de Seguridad.

546. El nuevo párrafo 4 de la parte dispositiva representaba también una gran mejora en cuanto subrayaba que la responsabilidad de liquidar el régimen racista de Rhodesia del Sur recaía plenamente sobre la Potencia administradora e implicaba que se debía transferir el poder al pueblo de conformidad con la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y con la Carta de las Naciones Unidas.

547. La delegación de la Unión Soviética, lo mismo que muchas otras delegaciones, consideraba que lo que había hecho el Reino Unido al pedir que se convocase al Consejo de Seguridad era simplemente tratar de exonerar al Gobierno del Reino Unido

/...

de la responsabilidad que le correspondía por no haber puesto en práctica las resoluciones de las Naciones Unidas y por el empeoramiento de la situación de Rhodesia del Sur. Su delegación también consideraba que la decisión aprobada por el Consejo de Seguridad el 9 de abril de 1966 era una medida manifiestamente inadecuada porque no proporcionaba una solución acertada del problema de Rhodesia.

548. Su delegación era partidaria de que se adoptaran decisiones que previesen la adopción de mayor número de medidas destinadas a llevar a la práctica las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Rhodesia del Sur, incluso la aplicación de sanciones en virtud del Capítulo VII de la Carta. El párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución estaba, pues, perfectamente justificado; respondía a las exigencias de la situación y estaba de acuerdo con los deseos de la mayoría de las delegaciones. Aunque consideraba inadecuados algunos de los párrafos del preámbulo, su delegación votaría a favor del proyecto de resolución en conjunto.

549. El Gobierno de la Unión Soviética había apoyado y continuaba apoyando la lucha de los pueblos por la libre determinación, la libertad y la independencia. La Unión Soviética respaldaba firmemente al pueblo de Zimbabwe y estaba dispuesta a cooperar con los países africanos para ayudar a esos pueblos en su lucha por la independencia.

550. El representante de Italia dijo que era lamentable que el proyecto de resolución sometido a la consideración del Comité estuviese redactado en términos que hacían imposible que su delegación lo apoyase. Su delegación también lamentaba que el texto original, sobre el cual podría haber habido considerable acuerdo en el Comité, hubiera sido sustituido por un nuevo proyecto que planteaba el discutido punto del uso de la fuerza. Se recordará que durante el debate sobre Rhodesia del Sur celebrado en el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General, había resultado evidente que los Miembros de las Naciones Unidas estaban profundamente divididos sobre esa cuestión. Su delegación tenía reservas respecto a la introducción de un párrafo en el que se solicitaba el uso de la fuerza, aunque reconocía que la cuestión de Rhodesia del Sur era sumamente importante y compartía el objetivo de las delegaciones africanas. Sus reservas obedecían a dos motivos. En primer lugar, sólo en última instancia se debía pensar en recurrir al uso de la fuerza. En segundo lugar, la delegación de Italia no encontraba ninguna disposición en la Carta que autorizara el uso de la fuerza conforme a los términos sugeridos en

el proyecto de resolución. Esa delegación estimaba que al introducir una cuestión sobre la que estaban tan divididas las opiniones sólo se conseguiría disminuir el número de delegaciones que apoyarían el proyecto de resolución. Además, el cuarto párrafo del preámbulo era engañoso pues no tenía en cuenta cierto número de circunstancias y de hechos, en particular el hecho de que el Reino Unido había adoptado medidas y de que esas medidas habían recibido la aprobación del Consejo de Seguridad y habían sido aplicadas por la inmensa mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas. A juicio de su delegación, la fórmula siguiente hubiera sido más apropiada: "Considerando que las medidas adoptadas por el Gobierno del Reino Unido y apoyadas por el Consejo de Seguridad no han logrado hasta la fecha derribar el régimen de la minoría racista de Rhodesia del Sur".

551. Los párrafos 5 y 6 de la parte dispositiva deberían estar redactados de modo que se evitase la confusión entre las responsabilidades del Consejo de Seguridad y las de la Asamblea General. Sin embargo, su delegación estaba de acuerdo con el sentido intrínseco de los dos párrafos, es decir, que la situación en Rhodesia del Sur estaba llena de peligros en potencia y que el Consejo de Seguridad era el órgano apropiado para examinar las posibles consecuencias de la situación y adoptar cualquier medida que pudiera ser necesaria. Al Consejo de Seguridad, y no al Comité, correspondía indicar si esas medidas se tomaban en virtud del Capítulo VI o del Capítulo VII de la Carta. Además, el contexto jurídico no era lo que garantizaba necesariamente la eficacia de una acción política sino más bien el carácter de las medidas adoptadas y la determinación política de aplicarlas.

552. Habida cuenta de esas consideraciones, la delegación italiana se abstendría de votar sobre el proyecto de resolución. En conclusión, el orador subrayó que su delegación siempre había abogado por el restablecimiento de la ley y el orden en Rhodesia del Sur y por el reconocimiento de derechos iguales a todos los habitantes de ese país y los había apoyado sin reservas. Cualquier diferencia que pudiera existir entre su delegación y la mayoría de los miembros del Comité se refería no a los objetivos sino únicamente a los métodos que se habían de seguir para lograr dichos objetivos.

553. El representante del Irak dijo que el representante de Italia había expresado la opinión de que, si el proyecto de resolución original (A/AC.109/L.272) hubiera sido presentado al Comité, habría obtenido una mayoría mucho más amplia que el texto revisado. La delegación del Irak no creía que la fuerza de una resolución residiese

en la medida del apoyo que obtuviera; era bien sabido que en materia de colonialismo las resoluciones débiles obtenían generalmente una aceptación más o menos unánime, mientras que las fuertes no lo conseguían. Por lo tanto, su delegación prefería una resolución enérgica adoptada por la mayoría a una resolución débil aprobada por unanimidad.

554. En segundo lugar, el representante de Italia había hablado del uso de la fuerza como último recurso. El orador deseaba señalar que ya habían transcurrido cinco meses y no creía que los que habían votado a favor de las diversas resoluciones sobre Rhodesia del Sur hubieran pensado en esperar años antes de recomendar el uso de la fuerza. Estaba de acuerdo con el representante de Italia en que recomendar el uso de la fuerza era prerrogativa del Consejo de Seguridad. La referencia al uso de la fuerza que figuraba en el párrafo 4 del proyecto de resolución era consecuencia natural de la resolución 217 (1965) del Consejo de Seguridad, que hablaba de "aplastar" la rebelión de Ian Smith; quienes habían votado a favor de esa resolución sin duda pensaban en algo más que en un embargo de petróleo para "aplastar" la rebelión. Además, en el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se recomendaba al Consejo de Seguridad que estudiase las demás medidas previstas en el Capítulo VII de la Carta, y ese Capítulo trataba del uso de la fuerza.

555. Con respecto a la observación del representante de Italia sobre la redacción del párrafo 5 de la parte dispositiva, el orador señaló que el Consejo de Seguridad en su resolución 221 (1966) se había referido ya a la situación en Rhodesia del Sur como una amenaza a la paz.

556. Aunque los puntos mencionados por el representante de Italia pudieran impedir a ese representante votar a favor del proyecto de resolución, la delegación del Irak estaba convencida de que el proyecto de resolución representaba el mínimo que el Comité podía aprobar.

557. El representante de Italia, ejerciendo su derecho a responder, dijo que siempre le había inquietado el empleo de las palabras "fuerte" o "débil" para describir una resolución: lo importante era que la resolución aprobada estuviese de acuerdo con los propósitos perseguidos por el Comité y con el contexto de la situación que se examinaba. No había dicho ciertamente que hubiera preferido el proyecto de resolución original por ser una resolución "débil"; sólo había dicho que ese proyecto hubiera logrado una considerable medida de acuerdo en el Comité y no se podía negar que cuanto más grande fuera la mayoría por la cual se adoptaba una resolución, más autoridad tendría.

558. Al referirse a su observación de que el uso de la fuerza debía ser solamente el último recurso, el representante del Irak había hablado de los tristes cinco meses transcurridos desde la declaración unilateral de independencia. El orador deseaba recordarle que Italia había luchado cien años antes de lograr la unidad y la independencia. Las situaciones no eran, por cierto, comparables; pero convenía considerar esas cuestiones con cierta perspectiva histórica. En todo caso, su principal objeción a la referencia al uso de la fuerza en el proyecto de resolución revisado era que no aparecía en el párrafo 6 de la parte dispositiva, en el cual se contemplaba la acción por parte del Consejo de Seguridad, sino en el párrafo 4 de la parte dispositiva, en el cual se exhortaba a la Potencia administradora a recurrir al uso de la fuerza. Esa exhortación a la Potencia administradora era contraria al espíritu mismo de la Carta y la delegación de Italia no podría jamás estar de acuerdo con ella.

559. El representante de la Costa de Marfil dijo que su delegación, que era una de las patrocinadoras del proyecto de resolución, confiaba en que sería adoptado por unanimidad. Las medidas recomendadas en el proyecto de resolución eran las que ya habían sido aprobadas en otras ocasiones; al exhortar a la Potencia administradora a "que adoptase todas las medidas eficaces, incluido el uso de la fuerza", el proyecto de resolución no hacía más que repetir lo que había dicho el Consejo de Seguridad, que ya en dos oportunidades había adoptado decisiones similares.

560. El representante de Malí dijo que su delegación confiaba en que todas las delegaciones apoyaban el proyecto de resolución, cuyas recomendaciones representaban el mínimo que el pueblo de Zimbabwe tenía derecho a esperar. El párrafo 4 de la parte dispositiva pedía simplemente a la Potencia administradora que emplease todos los medios a su alcance, incluso la fuerza armada, para poner fin al régimen de la minoría racista de Rhodesia del Sur. El Reino Unido tenía la obligación de actuar en defensa de los intereses del pueblo de Zimbabwe y para garantizar su seguridad. La delegación de Malí había participado como coautora del proyecto de resolución precisamente para ayudar a la Potencia administradora a ejercer sus prerrogativas.

561. El representante de los Estados Unidos de América dijo que aunque su delegación estaba en desacuerdo con varios puntos de algunas de las declaraciones hechas durante el debate y con ciertas disposiciones del proyecto de resolución, convenía en general con los objetivos perseguidos, o sea, el gobierno democrático,

/...

la libre determinación y la independencia para toda la población de Rhodesia del Sur sobre una base aceptable para la población del país en general.

562. Las medidas prácticas adoptadas por su país para alcanzar esos objetivos habían sido descritas detalladamente en el Consejo de Seguridad. Su delegación desearía que otros países adoptasen medidas análogas para ayudar al Reino Unido a cumplir sus obligaciones con el pueblo de Rhodesia del Sur.

563. La delegación de los Estados Unidos apoyaba las partes del proyecto de resolución que afirmaban que la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General era aplicable a la cuestión de Rhodesia, atacaban la política de discriminación racial en ese país y reconocían la legitimidad de las aspiraciones del pueblo al goce pleno de sus derechos, entre los que se contaba el derecho a la libre determinación.

564. El 9 de abril el Consejo de Seguridad había adoptado una medida importante en aplicación del programa de sanciones económicas contra Rhodesia del Sur. El efecto total de esa medida todavía no se había sentido y su delegación consideraba por lo tanto que era demasiado pronto para decidir tan firmemente como lo hacía el proyecto de resolución qué medidas adicionales podrían ser necesarias. La delegación de los Estados Unidos no podía, por consiguiente, apoyar el proyecto de resolución y se abstendría en la votación.

565. Rhodesia del Sur continuaba siendo uno de los problemas más importantes sometidos al Consejo de Seguridad, y en él preferirían los Estados Unidos expresar sus opiniones sobre la política y las medidas adicionales que pudieran corresponder. El orador creía preferible que cualquier contribución que los Estados Unidos pudieran hacer a la solución del problema fuera hecha en el Consejo de Seguridad en el momento adecuado.

566. El representante de Venezuela dijo que de la declaración hecha por su delegación durante el debate general se desprendía que estaba de acuerdo en general con el fondo y con la forma del proyecto de resolución A/AC.109/L.272. Por ello había figurado como coautora de dicho proyecto. Sin embargo, por decisión del grupo afroasiático del Comité se habían introducido cambios substanciales en el texto que habían hecho imposible que Venezuela continuara patrocinándolo como coautora, por tener serias reservas sobre esos cambios y sobre la redacción definitiva del proyecto de resolución.

567. La delegación de Venezuela no podía apoyar el párrafo 3 de la parte dispositiva del texto revisado, que excedía el mandato del Comité Especial. Venezuela no estaba convencida de que el Comité pudiera emplear el término "condena" el cual tenía un significado preciso dentro del lenguaje de la Carta y acarrearía consecuencias muy graves que sólo podían ser decididas por el Consejo de Seguridad. En todo caso, sería al propio Consejo y no al Comité Especial al que correspondería "condenar" a un Estado por el incumplimiento de sus resoluciones, con todas las consecuencias que ello implica. Tanto más cuanto que la resolución del Consejo de Seguridad sólo exhortaba a los Estados Miembros y no exigía u obligaba a cumplir dicha resolución. Su delegación había expuesto en múltiples ocasiones sus opiniones en lo referente a la estricta observancia del respeto a la competencia exclusiva de cada uno de los órganos de las Naciones Unidas de acuerdo con las disposiciones de la Carta.

568. En lo que se refería al párrafo 4 de la parte dispositiva, su delegación había dicho ya en otra oportunidad que no podía aceptar el empleo de la fuerza. Si algunas grandes Potencias insistían en que se respetase el principio de la delimitación de la competencia de los órganos de las Naciones Unidas, negándose incluso a contribuir a los gastos que las decisiones tomadas por un órgano que consideraren no adecuado acarrearían, los pequeños Estados - incluso Venezuela - tenían aún mayor razón para hacerlo así. La única defensa efectiva de los derechos de los pequeños Estados residía en el respeto estricto de las disposiciones de la Carta. La fuerza había sido empleada hasta ahora para imponer la voluntad de los poderosos y suprimir la libertad de los débiles. El Comité Especial no ayudaría al pueblo de Rhodesia arrogándose la competencia del Consejo de Seguridad. El recurso unilateral a la fuerza armada comprometería la causa de los pequeños Estados al ofrecer un precedente para un tipo de acción estrictamente reglamentado por la Carta en su Capítulo VII. Las Naciones Unidas se basaban en la renuncia al uso de la fuerza, que sólo estaba autorizada en caso de legítima defensa individual o colectiva en los casos estrictamente reglamentados por la Carta, y la decisión era de la exclusiva competencia del Consejo de Seguridad. Venezuela no podía, por lo tanto, exhortar o invitar con su voto a un Estado a usar unilateralmente la fuerza. Por razones muy poderosas Venezuela veía con enorme desconfianza el empleo de la fuerza, aun cuando fuera colectivamente, tanto en el plano regional como en el internacional. Con mucha más razón tenía que ver con extrema desconfianza todo intento de legitimar el uso unilateral de la fuerza por un Estado Miembro, cualquiera que él fuera.

569. Por esas razones la delegación de Venezuela se vería obligada a abstenerse en la votación sobre los párrafos 3 y 4 del proyecto de resolución, y pedía que se votara por separado sobre dichos párrafos.

570. En lo que se refería al párrafo 5 de la parte dispositiva, por las razones ya expuestas la delegación de Venezuela consideraba que el Comité Especial no tenía competencia para calificar ninguna situación de amenaza a la paz y a la seguridad. Eso era de la competencia del Consejo de Seguridad en virtud del Artículo 39 de la Carta. El Comité podía señalar a la atención del Consejo de Seguridad una situación, pero era al Consejo al que correspondía calificarla. Venezuela se abstendría de votar sobre el párrafo 5, como se había abstenido en la Asamblea General cuando se había votado la resolución 2022 (XX), a cuyo párrafo 13 se refería ese párrafo. Pedía que se votara por separado sobre el párrafo 5.

571. La delegación de Venezuela votaría a favor del proyecto de resolución en su conjunto.

572. El representante del Reino Unido recordó que su delegación no había opuesto objeción a que se discutiera la cuestión de Rhodesia del Sur con carácter de prioridad, porque comprendía y compartía la profunda preocupación del Comité por esa cuestión. El Gobierno del Reino Unido nunca había restado importancia a la gravedad - ni tampoco a las grandes dificultades y a los peligros - de la situación.

573. Muchas de las cosas que se habían dicho en el Comité se prestaban a falsas interpretaciones y algunos comentarios, como las acusaciones de complacencia, falta de decisión o confabulación, habían sido totalmente equivocadas. Al mismo tiempo que rechazaba reproches tan mal encaminados, el Reino Unido seguía convencido de que nada útil se lograría continuando la disputa sobre hechos o motivos. Según había declarado recientemente el Consejo de Seguridad (S/PV.1277), el Reino Unido no estaba tratando de provocar ni de responder a las provocaciones. Su preocupación constante era lo que se había de hacer para alcanzar objetivos sobre los que había amplio acuerdo.

574. Las medidas ya aplicadas habían sido de vasto alcance y mucho más eficaces de lo que muchos deseaban reconocer. El Reino Unido estaba agradecido a todos los que habían respondido a su llamamiento de actuar como su Gobierno, de conformidad con la resolución del Consejo de Seguridad de noviembre de 1965.

/...

575. La determinación del Gobierno del Reino Unido de poner fin a la rebelión y trabajar constantemente para conseguir un arreglo aceptable para la totalidad de la población de Rhodesia del Sur había sido ya expuesta con claridad y confirmada repetidamente. Su Gobierno continuaba y continuaría persistiendo hasta que se hubieran alcanzado esos objetivos declarados.

576. Su delegación reservaba su posición sobre el fondo del proyecto de resolución, acerca del cual no deseaba hacer comentarios. Sin embargo, en relación con el párrafo 4 de la parte dispositiva, recordaba al Comité que el punto de vista de su Gobierno sobre el uso de la fuerza había sido ya expuesto en muchas ocasiones. En cuanto a los párrafos 5 y 6 de la parte dispositiva, era también bien conocida su opinión acerca de la pertinencia de que el Comité determinase en cuanto a la paz y la seguridad.

577. El Reino Unido se abstendría en la votación sobre el proyecto de resolución en su totalidad y sobre los párrafos por separado.

578. El representante del Uruguay dijo que su delegación votaría a favor del proyecto de resolución en su totalidad, que estaba de acuerdo con los principios básicos sostenidos por el Uruguay acerca de la cuestión de Rhodesia del Sur. Sin embargo, su delegación no participaría en ninguna votación separada sobre los párrafos 5 y 6 de la parte dispositiva, referentes a la actitud que debería adoptar el Consejo de Seguridad. Su delegación desearía que se hiciera constar su posición en el informe del Comité.

579. El Uruguay se abstendría en la votación sobre el párrafo 4 de la parte dispositiva, como se había abstenido en la votación sobre el párrafo 11 de la parte dispositiva de la resolución 2022 (XX) de la Asamblea General, que contenía el mismo concepto del uso de la fuerza.

580. En cuanto al párrafo 3 de la parte dispositiva, hubiera sido preferible no mencionar por su nombre a ciertos Estados sobre los cuales no recaía la responsabilidad principal por la cuestión considerada. En todos los casos de colonización y de discriminación racial el Uruguay no había vacilado en condenar a los Estados directamente responsables. Pero en el caso que se estaba tratando hubiera sido preferible no diluir la responsabilidad refiriéndose a responsabilidades secundarias.

581. El representante de Dinamarca lamentó que el texto revisado del proyecto de resolución fuera mucho más allá que la versión original, particularmente en lo que se refería al uso de la fuerza. Su delegación hubiera podido votar a favor del texto original, con unas pocas reservas solamente; pero no creía que el Comité debía adoptar medida tan radical como la de recomendar el uso de la fuerza. En la delicada situación existente todos los esfuerzos debían concentrarse en la aprobación y la aplicación por acuerdo entre el Reino Unido y la inmensa mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, de las medidas más enérgicas posibles para deponer el régimen de Smith.

582. Por consiguiente, aunque Dinamarca podía apoyar la mayoría de los párrafos del proyecto de resolución revisado, se vería obligada a abstenerse cuando se lo pusiera a votación. Era más importante ver que las resoluciones consiguieran el objetivo deseado mediante la unidad de acción, que calificar su redacción de "débil" o "fuerte". El texto original del proyecto de resolución no era débil; era mejor y más realista. Desgraciadamente, como resultado de los cambios introducidos en él, habría menos votos a su favor.

583. El representante de Chile dijo que su delegación podía apoyar la mayoría de los cambios que se reflejaban en el texto revisado del proyecto de resolución, pero no la inclusión, en el párrafo 4 de la parte dispositiva de una exhortación a la Potencia administradora para que hiciera uso de la fuerza. Conforme a la Carta, el uso de la fuerza estaba prohibido salvo cuando lo autorizase el Consejo de Seguridad o en casos de legítima defensa contra ataque armado. Aun cuando sería sin duda decisivo para aplastar la rebelión de Rhodesia del Sur, el uso de la fuerza por el Reino Unido establecería un precedente peligroso para otros casos coloniales. Las Naciones Unidas no debían exhortar a recurrir a la fuerza, a menos que se hiciera por autorización del Consejo de Seguridad. La opinión de su delegación sobre ese asunto había sido expuesta en la Asamblea General en el curso de los debates sobre el párrafo 11 de la parte dispositiva de la resolución 2022 (XX). Su delegación se abstendría en la votación sobre el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

584. Chile votaría a favor de los otros párrafos y del proyecto de resolución en su totalidad.

585. El representante del Irak dijo que la diferencia entre el texto original y el texto revisado consistía en que el texto revisado condenaba la falta de aplicación por ciertos Estados, y sobre todo por Sudáfrica y Portugal, de las resoluciones de las Naciones Unidas, y exhortaba a la Potencia administradora a recurrir a la fuerza. Ciertas delegaciones, que no podían votar a favor de esa última disposición, podrían votar por la condenación de ciertos Estados. Por esa razón se debía votar por separado sobre los párrafos 3 y 4.

586. En su 407a. sesión, el Comité Especial celebró una votación nominal sobre el proyecto conjunto de resolución (A/AC.109/L.272/Rev.1), con el siguiente resultado:

El párrafo 3 de la parte dispositiva fue aprobado, en votación nominal, por 20 votos contra ninguno y 4 abstenciones, a saber:

Votos a favor: Afganistán, Bulgaria, Costa de Marfil, Chile, Dinamarca, Etiopía, India, Irak, Irán, Italia, Madagascar, Malí, Polonia, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Siria, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Yugoslavia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Australia, Estados Unidos de América, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Venezuela.

El párrafo 4 de la parte dispositiva fue aprobado, en votación nominal, por 16 votos contra ninguno y 8 abstenciones, a saber:

Votos a favor: Afganistán, Bulgaria, Costa de Marfil, Etiopía, India, Irak, Irán, Madagascar, Malí, Polonia, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Siria, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Australia, Chile, Dinamarca, Estados Unidos de América, Italia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Venezuela.

El párrafo 5 de la parte dispositiva fue aprobado, en votación nominal, por 18 votos contra ninguno y 5 abstenciones, a saber:

Votos a favor: Afganistán, Bulgaria, Costa de Marfil, Chile, Dinamarca, Etiopía, India, Irak, Irán, Madagascar, Malí, Polonia, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Siria, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Australia, Estados Unidos de América, Italia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Venezuela.

El proyecto de resolución en su totalidad fue aprobado en votación nominal por 19 votos contra ninguno y 5 abstenciones, a saber:

Votos a favor: Afganistán, Bulgaria, Costa de Marfil, Chile, Etiopía, India, Irak, Irán, Madagascar, Malí, Polonia, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Siria, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Australia, Dinamarca, Estados Unidos de América, Italia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

587. El texto de la resolución sobre la cuestión de Rhodesia del Sur (A/AC.109/158) tal como fue aprobado por el Comité Especial en su 407a. sesión, celebrada el 21 de abril de 1966, dice lo siguiente:

"El Comité Especial,

"Profundamente preocupado por la explosiva situación existente en Rhodesia del Sur,

"Recordando la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, aprobada el 14 de diciembre de 1960,

"Recordando además las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a Rhodesia del Sur, especialmente las 217 (1965), de 20 de noviembre de 1965, y 221 (1966), de 9 de abril de 1966, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, y sobre todo la 2022 (XX), de 5 de noviembre de 1965, y las resoluciones pertinentes del Comité Especial,

"Considerando que el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte no ha adoptado las medidas necesarias y adecuadas para derribar el régimen de la minoría racista de Rhodesia del Sur, y para aplicar las disposiciones de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General,

"Observando que algunos Estados, incluidos Estados Miembros de las Naciones Unidas, dan su apoyo activo al régimen de la minoría racista de Rhodesia del Sur cuando se niegan a aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y sobre todo la resolución 217 (1965),

"1. Reafirma los derechos inalienables de la población de Rhodesia del Sur a la libertad y la independencia conforme a la Declaración que figura en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y reconoce la legitimidad de su lucha por el disfrute de sus derechos, tal como se hallan enunciados en la Carta de las Naciones Unidas;

"2. Reafirma en especial la resolución 2022 (XX) de la Asamblea General, que condena la política de discriminación racial y segregación que se practica en Rhodesia del Sur y que constituye un crimen de lesa humanidad;

"3. Condena la falta de aplicación por algunos Estados, y sobre todo por Sudáfrica y Portugal, de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, del Comité Especial y del Consejo de Seguridad, al dar apoyo y ayuda al régimen de la minoría racista de Rhodesia del Sur;

"4. Exhorta a la Potencia administradora a que adopte todas las medidas eficaces, incluido el uso de la fuerza, para poner fin al régimen de la minoría racista de Rhodesia del Sur;

"5. Considera que la explosiva situación existente en Rhodesia del Sur sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales;

"6. Recomienda al Consejo de Seguridad que estudie con urgencia la adopción de las demás medidas previstas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas para poner en práctica sus decisiones relativas a Rhodesia del Sur;

"7. Decide transmitir al Consejo de Seguridad las actas de los debates celebrados en el Comité Especial acerca de esta cuestión;

"8. Decide mantener la cuestión de Rhodesia del Sur en el programa del Comité Especial y examinar la situación siempre que lo considere necesario."

588. El texto de la resolución, junto con las actas del debate celebrado en el Comité Especial sobre la cuestión, fue transmitido al Presidente del Consejo de Seguridad el 21 de abril de 1966 (S/7263).

V. INFORMACION COMPLEMENTARIA SOBRE EL TERRITORIO

A. DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD  
EN 1966

589. En sus sesiones 1276a. y 1277a., del 9 de abril de 1966, el Consejo de Seguridad reanudó el examen de la cuestión de Rhodesia del Sur, para el que se basó en una carta, de fecha 7 de abril de 1966 (S/7235), dirigida al Presidente del Consejo por el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en que se solicitaba la celebración de una sesión de emergencia del Consejo con objeto de considerar la situación producida por el arribo a Beira de un petrolero, con la posible consecuencia de que llegaran a Rhodesia importantes cantidades de petróleo, en contravención del embargo petrolero impuesto por su Gobierno de conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su resolución 217 de 20 de noviembre de 1965. En su 1277a. sesión, el Consejo de Seguridad aprobó por 10 votos (Argentina, China, Estados Unidos de América, Japón, Jordania, Nigeria, Nueva Zelanda, Países Bajos, Reino Unido y Uganda) contra ninguno y 5 abstenciones (Bulgaria, Francia, Malí, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Uruguay) una resolución [221 (1965)]7. El texto de la resolución es el siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones 216, de 12 de noviembre de 1965, y 217, de 20 de noviembre de 1965, y en particular su exhortación a todos los Estados a fin de que hicieran lo posible para romper sus relaciones económicas con Rhodesia del Sur, incluso establecer un embargo sobre el petróleo y sus productos,

Profundamente preocupado por las noticias de que podrían llegar a Rhodesia importantes suministros de petróleo como resultado del arribo a Beira de un barco petrolero y del acercamiento de otro petrolero, lo cual podría llevar a la reanudación del bombeo a través del oleoducto CPMR, con el asentimiento de las autoridades portuguesas,

Considerando que estos suministros proporcionarán gran ayuda y aliento al régimen ilegal de Rhodesia del Sur y por ende le permitirán prolongar su existencia,

1. Determina que la situación así provocada constituye una amenaza a la paz;

/...

2. Pide al Gobierno de Portugal que no permita el bombeo de petróleo desde Beira a Rhodesia a través del oleoducto;

3. Pide al Gobierno de Portugal que no reciba en Beira el petróleo destinado a Rhodesia;

4. Pide a todos los Estados que tomen las providencias del caso para desviar cualquiera de sus naves de la que razonablemente se pueda pensar que transporta petróleo destinado a Rhodesia y navegue rumbo a Beira;

5. Pide al Gobierno del Reino Unido que impida, recurriendo a la fuerza si fuese necesario, la llegada a Beira de naves de las que razonablemente se pueda pensar que transportan petróleo destinado a Rhodesia, y autoriza al Gobierno del Reino Unido a detener y apresar el petrolero denominado Joanna V a su salida de Beira, en caso de que descargue petróleo en ese puerto."

590. El Consejo de Seguridad, en sus sesiones 1278a. a 1285a., celebradas entre el 17 y el 23 de mayo de 1966, reanudó su examen de la cuestión de Rhodesia del Sur, sobre la base de una carta de fecha 10 de mayo de 1966 (S/7285 y Add.2) enviada por 32 Estados africanos que pedían al Presidente del Consejo de Seguridad que tuviera a bien convocar inmediatamente una reunión del Consejo sobre la situación en Rhodesia del Sur a fin de examinar, en conformidad con el Capítulo VII de la Carta, las medidas necesarias para establecer el imperio de la mayoría en Rhodesia del Sur con arreglo a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

591. El 11 de mayo, Malí, Nigeria y Uganda presentaron un proyecto de resolución sobre este problema (S/7285/Add.1). En conformidad con su parte dispositiva, el Consejo 1) determinaría que la situación en Rhodesia del Sur seguía constituyendo una amenaza a la paz y la seguridad internacionales; 2) pediría a todos los Estados que aplicasen las medidas del caso para la ruptura completa de las relaciones económicas y de las comunicaciones con Rhodesia del Sur en conformidad con el Artículo 41 de la Carta; 3) invitaría muy especialmente a los Gobiernos de Portugal y de Sudáfrica a que adoptasen inmediatamente las medidas necesarias con arreglo al Artículo 41 de la Carta para romper las relaciones económicas y las comunicaciones con Rhodesia del Sur; 4) pediría a todos los Estados y en especial a los Gobiernos de Portugal y de Sudáfrica que adoptasen las medidas pertinentes para impedir el suministro de petróleo y de sus productos a Rhodesia del Sur; 5) pediría al Reino Unido que tomase las medidas previstas en el Capítulo VII de la Carta

/...

para impedir, con ayuda de sus fuerzas aéreas, navales o terrestres, todo abastecimiento de Rhodesia del Sur, especialmente en petróleo y sus productos; 6) reafirmaría los derechos inalienables del pueblo de Rhodesia del Sur a la libertad y a la independencia en conformidad con la Declaración contenida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y reconocería el carácter legítimo de la lucha que llevaba a cabo para obtener el disfrute de sus derechos, según se enuncian en la Carta de las Naciones Unidas; 7) pediría al Reino Unido que entablase consultas con los dirigentes de los partidos políticos africanos para el establecimiento de un régimen conforme a las aspiraciones del pueblo de Zimbabwe; 8) señalaría a la atención del Gobierno del Reino Unido las perjudiciales consecuencias que las negociaciones actuales podrían acarrear para el establecimiento de un régimen fundado en el sufragio universal; y 9) pediría al Gobierno del Reino Unido que tomase todas las medidas necesarias, inclusive el uso de la fuerza, para abolir el régimen de la minoría racista en Rhodesia del Sur y para asegurar la aplicación inmediata de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

592. En su 1285a. sesión, celebrada el 23 de mayo de 1966, el Consejo de Seguridad procedió a votar el proyecto de resolución. En esta votación el proyecto de resolución no fue aprobado. No logró la mayoría necesaria, pues obtuvo 6 votos a favor, 1 en contra y 8 abstenciones, en la siguiente forma:

Votos a favor: Bulgaria, Jordania, Malí, Nigeria, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Votos en contra: Nueva Zelandia.

Abstenciones: Argentina, China, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay.

## B. ACONTECIMIENTOS POLITICOS

### Población

593. Se recordará que, según el Government Monthly Statistical Report de Rhodesia del Sur, de enero de 1966, la población de Rhodesia del Sur había alcanzado la cifra sin precedentes de 4.330.000 habitantes, con una población blanca de 224.000 habitantes. (Véase el párrafo 123, supra). Según cifras dadas a conocer por la Oficina Central de Estadística de Salisbury el 28 de febrero de 1966, en Rhodesia del Sur hubo en 1965 un aumento neto de 4.463 inmigrantes blancos, en comparación con una disminución neta de 6.722 en 1964.

### Acontecimientos "constitucionales"

594. El 17 de febrero de 1966, la "Asamblea Legislativa" de Rhodesia del Sur aprobó por 48 votos contra 2 el Constitutional Ratification Bill, "para ratificar la Constitución de 1965". Los trece miembros de la oposición oficial, integrantes del United Peoples Party, africanos todos, boicotearon la votación. La ley la promulgó el 18 de febrero de 1966 el Sr. Dupont, "Administrador del Gobierno".

595. El Sr. Ian Smith declaró por la radio, el 27 de marzo de 1966, que proponía constituir una comisión para recomendar a su "Gobierno" nuevas garantías constitucionales que reemplazaran en la "Constitución de 1965" las disposiciones relativas a reformas de las cláusulas reservadas.

### Emergency Powers Act

596. El 8 de marzo de 1966 la "Asamblea Legislativa" de Rhodesia del Sur aprobó por 44 votos contra 15 la Emergency Powers Amendment Bill. En virtud de dicha ley, que promulgó después el "Administrador del Gobierno" se amplían las circunstancias en que el "Administrador del Gobierno" está facultado para proclamar un estado de emergencia, se facilita la expedición de reglamentaciones a raíz de la declaración del estado de emergencia y se incrementa la variedad de asuntos respecto a los cuales pueden expedirse rápidamente reglamentaciones de emergencia.

597. Con arreglo a la ley actual - la Emergency Powers Act de 1960 - el Gobernador puede proclamar el estado de emergencia si considera suficientemente amenazados la seguridad pública, el orden público o el mantenimiento de un servicio esencial en Rhodesia del Sur. El régimen de Ian Smith sostiene que, después de la declaración de independencia, y de conformidad con la "Constitución de 1965" el "Administrador del Gobierno" está investido ahora de aquellas facultades.

598. En virtud de la reforma a dichas facultades se agrega la de que "el Administrador del Gobierno" puede declarar el estado de emergencia si "el Gobierno de otro país amenaza con tomar inmediatamente o ha tomado medidas tales que entrañen la posibilidad de perturbar la paz, el orden y el buen gobierno de Rhodesia del Sur".

599. En las deliberaciones de la "Asamblea Legislativa", el Sr. Desmond Lardner-Burke, "Ministro de Justicia y Orden Público" declaró que Rhodesia del Sur no debía dejar resquicio alguno de que pudieran valerse sus enemigos para atacar, trastornar y obstaculizar el buen gobierno, durante el que calificó de momento vital y crítico del surgimiento del Estado independiente y soberano. Sostuvo que la ley no introducía modificaciones notables a la Emergency Powers Act de 1960. El "Gobierno" sólo quería que todos supieran con absoluta claridad, que toda ley, resolución de la Asamblea y medida legislativa subsidiaria promulgada y en vigor a partir del 11 de noviembre de 1965, en conformidad con el capítulo 33 de la Emergency Powers Act, tenía validez y era ley del país sin que hubiera la más remota posibilidad de duda.

600. Refiriéndose a las propuestas por las que se permitiría que se declarase el estado de emergencia en Rhodesia del Sur como consecuencia de medidas adoptadas por el Gobierno de otro país, declaró que se trataba de un concepto nuevo y obvio cuando se tratase de amenazas a Rhodesia del Sur procedentes de fuera.

601. Muchas de las nuevas disposiciones de emergencia - unas veinte series de reglamentaciones diferentes - adoptadas por el régimen ilegal después de la declaración unilateral de independencia, se han incorporado, conforme a la ley, en las atribuciones legales de emergencia. Las nuevas disposiciones se refieren principalmente a la fiscalización de la mano de obra, la censura y el control de las empresas.

/...

### Prolongación del servicio nacional

602. El 25 de marzo de 1966, el régimen de Smith dio a conocer un plan obligatorio de inscripción de todos los varones del país europeos, asiáticos y de color de diecisiete a sesenta años de edad. Según el anuncio, hecho por Lord Graham, "Ministro de Relaciones Exteriores y Defensa" se duplica de cuatro meses y medio a nueve meses el período de instrucción militar, de tiempo de paz, que han de recibir los jóvenes europeos, asiáticos y de color de Rhodesia del Sur. Además declaró que la inscripción obligatoria no era un llamamiento al servicio militar sino sencillamente un registro del potencial humano, utilizable en la forma y circunstancias que requiriese el interés nacional. La prolongación del servicio nacional tenía por objeto dar a Rhodesia del Sur una fuerza territorial mucho más eficaz y preparar oficiales jóvenes para reemplazar a los que están cerca del retiro.

### United Peoples Party

603. El 25 de marzo de 1966, el United Peoples Party, partido de oposición formado íntegramente por africanos que cuenta con trece representantes en la "Asamblea Legislativa" de Rhodesia del Sur, anunció que el Sr. Josiah Gondo, jefe del Partido, había sido reemplazado en el cargo por el Sr. Chad Chipunza.

### El University College y el regimen ilegal

604. Más de 100 estudiantes, africanos en su mayoría, del University College de Rhodesia y Nyasalandia, organizaron manifestaciones, en el parque del establecimiento, del 16 al 18 de marzo de 1966. Los estudiantes protestaban por la declaración ilegal de independencia y por las restricciones que el régimen ilegal imponía a los estudiantes universitarios. El 17 de marzo de 1966, los estudiantes que tomaban parte en las manifestaciones recibieron el apoyo de más de 30 profesores de la Universidad, que publicaron una declaración en la que reiteraban su oposición al régimen ilegal y deploraban las restricciones impuestas a los estudiantes universitarios por el régimen de Rhodesia del Sur. El 18 de marzo de 1966, la policía de Salisbury prohibió en la Universidad todas las reuniones públicas que no tuvieran fines educativos.

605. Los profesores y unos 300 estudiantes africanos y asiáticos dispusieron, además, boicotear enteramente las conferencias y clases de la Universidad. El 25 de marzo de 1966 se informó que tanto los estudiantes como los profesores que participaban en las manifestaciones y en el boicot habían vuelto a las clases.

606. El 13 de abril de 1966, el Dr. Walter Adams, Director del University College presentó su dimisión a las autoridades del colegio después de oponerse a las tentativas de la policía de capturar a un estudiante africano que volvió a las clases luego de haber huido de un campamento de restricción situado en Gonakudzingwa.

#### Reglamentación de la censura y Consejo Constitucional

607. El 12 de abril de 1966, el Constitutional Council de Rhodesia del Sur acordó que tres secciones de la Emergency Powers (Control of Publications) Regulations, de 1966, eran incompatibles con la declaración de derechos reconocida constitucionalmente. Las secciones de la reglamentación de la censura que el Constitutional Council consideró incompatibles con la declaración de derechos, y que no estaban comprendidas de otro modo en las disposiciones de la Constitución relativas a estados de emergencia, se refieren a los espacios en blanco, dejados en publicaciones, para indicar el texto censurado, a las atribuciones del censor para rectificar títulos o distribución de textos en la publicación y a las atribuciones del Director de Información para prohibir la distribución de una publicación en caso de que se viole dicha reglamentación.

608. En virtud de la Constitución de 1961, corresponde al Constitutional Council comprobar que los instrumentos legales no violen la declaración de derechos. Por la llamada "Constitución de 1965" se confieren al Constitutional Council las mismas atribuciones que le otorgó la Constitución de 1961.

609. El 21 de abril de 1966, el régimen de Rhodesia del Sur anunció que derogaría las secciones de la reglamentación de censura cuya legalidad objetó el Constitutional Council. Sin embargo, se mantendrían en vigor otras secciones de la reglamentación de la censura.

### Manifestación en Salisbury contra el régimen ilegal

610. El 19 de abril de 1966 se produjeron, en municipios africanos de las inmediaciones de Salisbury, manifestaciones en contra del régimen ilegal. Según las informaciones, en Harare y en los municipios de Highfield, Mufakose y Kambazuma se apedrearon coches y edificios públicos. Por la ventana de una clínica de Mufakose se arrojó una bomba de gasolina.

611. Se informó que la policía de seguridad hizo disparos de advertencia para dispersar a los manifestantes. El 20 de abril de 1966 la policía informó que en los municipios africanos reinaba la calma. Se informó que un portavoz de la policía declaró que no se tenía conocimiento de que hubiera habido heridos a consecuencia de los disparos de advertencia hechos para dispersar a los manifestantes. Se había detenido a algunos de éstos, pero el portavoz de la policía dijo que no podía dar el número exacto.

### Prolongación del estado de emergencia

612. El 21 de abril de 1966, la "Asamblea Legislativa" de Rhodesia del Sur, por 43 votos contra 13, prorrogó por tres meses más el estado de emergencia que el régimen de Smith había proclamado en Rhodesia del Sur el 5 de noviembre de 1965. El estado de emergencia había sido prorrogado por tres meses a principios de febrero de 1966.

613. Al presentar la propuesta de prórroga, el Sr. Desmond Lardner-Burke, "Ministro de Justicia y Orden Público" declaró que la amenaza más grave a Rhodesia del Sur en esos momentos eran las nuevas medidas que pudiera tomar el Reino Unido para derrocar al "Gobierno". Era posible que el Gobierno del Reino Unido adoptase medidas - dijo - porque, por desagradable que fuera para el Reino Unido, no era probable que con las sanciones económicas y el embargo del petróleo se diera en un futuro previsible el golpe de gracia previsto.

### Relaciones con el Reino Unido

614. El Sr. N.D. Watson, Subsecretario Adjunto de la Oficina de Relaciones con el Commonwealth visitó a Rhodesia del Sur (y a Zambia, por corto tiempo) del 16 al 28 de marzo de 1966. Según fuentes allegadas al Gobierno del Reino Unido, la visita

tenía por objeto examinar la actual estructura orgánica de la oficina de la Alta Comisión del Reino Unido, que aún desempeñaba ciertas funciones. El 22 de marzo de 1966 la Oficina de Relaciones con el Commonwealth expidió una declaración según la cual el Sr. Watson se ocupaba en tratar del hostigamiento de que eran objeto los restantes funcionarios de la Alta Comisión del Reino Unido en Salisbury. Durante su estada en Rhodesia del Sur, el Sr. Watson celebró reuniones con representantes del "Departamento de Asuntos Exteriores" para tratar de la situación de la Alta Comisión del Reino Unido. El Sr. Watson también celebró reuniones con el Gobernador, Sir Humphrey Gibbs, para examinar la política del Gobierno del Reino Unido en Rhodesia del Sur y, en particular, el alcance de las posibles conversaciones con representantes del régimen de Smith.

615. El 21 de abril de 1966, el Sr. Harold Wilson dijo en la Cámara de los Comunes que el Sr. Duncan Watson, funcionario superior de la Oficina de Relaciones con el Commonwealth, que había estado en Salisbury en marzo, estaba autorizado para celebrar entrevistas con el Sr. Smith a fin de recibir en nombre del Primer Ministro, sugerencias de aquél. El Sr. Wilson dijo que, a pesar de las reiteradas preguntas, no había habido respuesta. Un segundo funcionario de la Oficina de Relaciones con el Commonwealth, el Sr. John Hennings, se había trasladado después a Salisbury con autorización para proseguir aquellas gestiones. Aún se hallaba allí dispuesto a oír sugerencias. La condición principal puesta por el Gobierno del Reino Unido consistía en que cualesquiera fuesen las conversaciones no supondrían el reconocimiento del régimen ilegal. El Reino Unido, dijo, no estaba dispuesto a legalizar una rebelión contra la Corona.

616. El 23 de marzo de 1966, el régimen ilegal de Rhodesia del Sur anunció que se había pedido al Sr. Stanley Fingland, jefe de la misión del Reino Unido que aún permanecía en Rhodesia del Sur, que saliera del país. En una declaración pública, Lord Graham, "Ministro de Relaciones Exteriores", dijo que a raíz de la declaración unilateral de independencia habían sido retirados el Alto Comisionado del Reino Unido en Salisbury y el Alto Comisionado de Rhodesia del Sur en Londres. Según la declaración, poco después iba a disponerse el retiro de los Altos Comisionados Adjuntos de ambos países. El Alto Comisionado Adjunto de Rhodesia de Sur salió del Reino Unido a fines de noviembre de 1965, pero el Gobierno del Reino Unido había

cambiado de opinión y quería que el Sr. Fingland, Alto Comisionado Adjunto permaneciera en Salisbury por tiempo indefinido. El "Gobierno de Rhodesia del Sur" no estaba dispuesto a consentir que continuara una representación desigual sobre esta base y había solicitado que el Sr. Fingland partiera tal como se había previsto primitivamente. El Sr. Fingland salió de Salisbury el 13 de abril de 1966 y fue reemplazado por el Sr. J. Hennings en la jefatura de la misión del Reino Unido.

617. El régimen de Smith también pidió que abandonara el país el Sr. N.A.I. French, Primer Secretario de la Alta Comisión del Reino Unido, aduciendo como motivo que había participado en actos de espionaje con objeto de socavar la economía y la seguridad de Rhodesia del Sur. La Oficina de Relaciones con el Commonwealth desmintió más tarde esas acusaciones. El Sr. French partió de Rhodesia del Sur el 24 de marzo de 1966.

618. El 16 de abril de 1966 el Sr. Smith anunció por radio que su "Gobierno" había decidido retirar el personal y cerrar la Rhodesia House de Londres. También había dado instrucciones para que se cerrase la "Embajada Británica" en Salisbury y se repatriase al personal. Declaró que la medida constituía una protesta contra la acción del Gobierno del Reino Unido al invocar el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, con objeto de que se lo autorizara a bloquear a Beira para impedir que llegara petróleo a Rhodesia del Sur. El 19 de abril de 1966, el Sr. Hennings declaró que había recibido confirmación escrita de la decisión del régimen ilegal de cortar todos los vínculos restantes con el Gobierno del Reino Unido.

619. El 26 de abril de 1966, el Sr. Smith informó en la "Asamblea Legislativa" de Rhodesia del Sur que estaba dispuesto a reabrir negociaciones con el Reino Unido en un esfuerzo por resolver sus diferencias. Estaba dispuesto a entablar negociaciones incondicionales con el Gobierno del Reino Unido en cualquier nivel, momento o lugar.

620. Dijo que había la creencia errónea de que había adoptado una actitud de obstinación que le impedía entablar conversaciones con el Primer Ministro del Reino Unido, Sr. Wilson, o con cualquier otro representante del Gobierno del Reino Unido. Por lo que a su "Gobierno" se refería nunca había cerrado la puerta a las negociaciones y estaba siempre dispuesto a tomar parte en consultas constructivas con quienquiera que fuese.

/...

621. El 28 de abril de 1966, el "Ministro de Relaciones Exteriores" de Rhodesia del Sur anunció que el Reino Unido y Rhodesia del Sur habían convenido en suspender por el momento el retiro de las Misiones de uno y otro país. El anuncio decía que la decisión obedecía a las consultas oficiosas que iban a entablarse entre funcionarios de ambos países.

#### Información sobre la muerte de siete africanos

622. El 29 de abril de 1966, la policía de Rhodesia del Sur informó que había dado muerte a siete "terroristas" africanos, en un nutrido tiroteo ocurrido en la zona de Sinoia, a unas 85 millas de Salisbury. El portavoz de la policía dijo que los siete pertenecían a la Zimbabwe African National Union (ZANU), uno de los dos partidos nacionalistas africanos prohibidos en Rhodesia del Sur. Los helicópteros de la Fuerza Aérea habían prestado apoyo a la unidad policial en el encuentro. Según la declaración, hubo detenidos que manifestaron haber hecho prácticas de terrorismo en la República Popular de China. Los componentes del grupo, según se dijo, habían penetrado en Rhodesia del Sur desde Zambia. Se dijo que el suceso representaba el primer choque conocido de guerrillas nacionalistas y fuerzas de seguridad de Rhodesia del Sur ocurrido después de la declaración ilegal de independencia.

#### La Organización de la Unidad Africana (OUA) y la cuestión de Rhodesia del Sur

623. El Consejo de Ministros de la OUA se reunió en Addis Abeba, Etiopía, del 28 de febrero al 5 de marzo de 1966 para estudiar la situación de Rhodesia del Sur y examinar el informe de su Comité de los Cinco. Al final de la reunión el Consejo de Ministros aprobó una resolución en la que: 1) renovaba el llamamiento que había hecho a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a todos los países del mundo amantes de la paz para que no reconocieran al régimen racista de la minoría de Rhodesia; 2) pedía al Gobierno del Reino Unido que aplicara medidas eficaces, incluido el uso de la fuerza, que trajeran como consecuencia la caída inmediata del régimen de Ian Smith; 3) decidía establecer un "Comité de Solidaridad con Zambia" compuesto de cinco miembros, cuya tarea sería tratar de que los Estados Miembros tomaran medidas apropiadas en materia de asistencia técnica y economía a Zambia; 4) recomendaba a la Organización de la Unidad Africana y a los gobiernos interesados que no reconocieran a ningún partido y que en cambio, prestaran ayuda

solamente a los grupos de guerreros de Zimbabwe que estaban luchando activamente dentro de Rhodesia por liberar a su país del yugo colonialista y racista; 5) pedía a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que hasta el momento no habían tomado ninguna medida, que pusieran en práctica la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1965 e intensificaran sus esfuerzos para que se adoptaran otras medidas más eficaces, entre ellas la de poner en libertad a todos los dirigentes de Zimbabwe que se encontraban en campos de concentración semejantes a los de los nazis; 6) decidía recomendar a todas las delegaciones africanas ante las Naciones Unidas que prestaran apoyo a los Ministros de Argelia, Senegal y Zambia en sus esfuerzos por lograr que el Consejo de Seguridad examinara la situación de Rhodesia del Sur en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

#### Portugal y la cuestión de Rhodesia del Sur

624. El 13 de abril de 1966, el Primer Ministro de Portugal, Dr. Antonio de Oliveira Salazar, en un discurso pronunciado en Lisboa, afirmó que el problema de Rhodesia del Sur podría desencadenar un enorme incendio con riesgo incluso para aquellos que se encontraban lejos. Aún se estaba a tiempo de salvarlo todo pero también podría perderse todo si las pasiones hablaban con más fuerza que la razón. El caso de Rhodesia del Sur había cubierto el cielo de Africa de las más negras nubes pero no era demasiado tarde para resolverlo de acuerdo con el Gobierno del Reino Unido. Dijo que la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 9 de abril, que había facultado al Reino Unido para emplear la fuerza con el fin de impedir que los petroleros con combustible para Rhodesia del Sur llegaran a Beira, había elevado a nivel internacional un problema exclusivamente interno del Reino Unido. Si las Potencias responsables daban otro paso en falso en sus intentos por resolver el problema de Rhodesia del Sur, podrían desencadenar un vasto incendio con riesgo para todos aquellos que se consideraban inmunes porque se encontraban lejos del lugar de los acontecimientos.

#### Sudáfrica y la cuestión de Rhodesia del Sur

625. El 15 de abril de 1966, el Embajador del Reino Unido en Sudáfrica, Sir Hugh Stephenson, llegó a Londres para celebrar consultas con el Gobierno del Reino Unido sobre asuntos relativos a las relaciones entre Sudáfrica y el régimen ilegal.

626. El 16 de abril de 1966, el Embajador de Sudáfrica en el Reino Unido, Dr. Carel de Wet, visitó al Primer Ministro del Reino Unido, Sr. Harold Wilson, para entregarle un mensaje del Primer Ministro de Sudáfrica, Dr. Henrick Verwoerd. No se hizo ninguna declaración después de la reunión pero se comunicó que se había tratado la cuestión de Rhodesia del Sur.

627. El Embajador del Reino Unido volvió a Sudáfrica con un mensaje del Sr. Wilson para el Dr. Verwoerd. El 21 de abril de 1966, Sir Hugh Stephenson visitó al Dr. Verwoerd para cambiar impresiones. No se hizo declaración alguna después de esta visita.

El Primer Ministro del Reino Unido anuncia "conversaciones oficiosas" con Rhodesia del Sur

628. El 27 de abril de 1966, el Primer Ministro Wilson hizo en la Cámara de los Comunes una declaración sobre Rhodesia del Sur. Comunicó a la Cámara que, según había declarado el Gobierno clara y repetidamente durante los cinco últimos meses, cualquier persona de Rhodesia del Sur estaba en libertad de presentarse al Gobernador o representante británico en Salisbury con propuestas relativas a la base sobre la cual se podría llegar a una solución del problema. Como resultado de un informe reciente del Gobernador, se habían organizado entre funcionarios conversaciones oficiosas para examinar si existía realmente una base de este tipo.

629. El Sr. Wilson dijo que había recibido un informe del Gobernador la semana anterior, precisamente cuando su Secretario particular, el Sr. Oliver Wright, acababa de salir en avión para Pretoria para colaborar con el Embajador del Reino Unido en sus conversaciones con el Gobierno de Sudáfrica. Tenía instrucciones de hacer escala en Salisbury para cambiar impresiones con el Gobernador antes de seguir a Pretoria. Como resultado del informe del Sr. Wright sobre sus conversaciones con el Gobernador, el Sr. Wright recibió instrucciones de regresar a Salisbury el 22 de abril. El Gobernador preparó entonces una reunión entre el Sr. Wright, el Sr. Hennings, representante del Gobierno del Reino Unido en Salisbury y el Sr. Smith.

630. Se había celebrado otra conversación preliminar en la que se llegó a un acuerdo para organizar las conversaciones oficiosas que ahora se iban a celebrar. Estas conversaciones eran oficiosas y estaban encaminadas solamente a ver si en realidad existía una base de negociaciones; y no implicaban compromiso para ninguna de las partes.

/...

631. En respuesta a las preguntas que se hicieron después de su declaración, el Sr. Wilson dijo que el Gobierno del Reino Unido siempre había estado dispuesto a celebrar conversaciones. Lo que había resultado decisivo había sido las sanciones en lo relativo al petróleo y las medidas que el Reino Unido había adoptado recientemente en Beira con autorización de las Naciones Unidas. Esto era lo que había creado la situación en la que ahora podían desarrollarse las conversaciones. El Gobernador había desempeñado un papel principal al promover la reunión que dio origen a esta situación. Pero había manifestado claramente que no se trataba de negociaciones. El Gobierno del Reino Unido no estaba negociando con el régimen ilegal. Se trataba de conversaciones oficiosas para ver si existía una base sobre la cual pudieran celebrarse negociaciones adecuadas. Con respecto a los principios que se incorporarían en un acuerdo definitivo, el Sr. Wilson dijo que aunque el Reino Unido estaba dispuesto a perdonar y olvidar mucho, no condonaría, ni estaba dispuesto a aceptar, un arreglo que sancionara un acto ilegal o que no satisficiera los principios que había establecido el Gobierno del Reino Unido y que el Sr. Smith mismo había aceptado en las negociaciones del año pasado. Creía que los países del Commonwealth, especialmente los que estuvieron representados en Lagos, reconocerían, como dijo en Lagos, que las sanciones económicas iban a ser eficaces. Se habían expresado muchas dudas en el sentido de que no lo serían. No quería influir de antemano en las conversaciones diciendo cómo se llevarían a cabo las negociaciones ni qué clase de mecanismo podría tener que establecerse, quizá sobre base bilateral entre el Gobierno del Reino Unido y representantes de Rhodesia del Sur, posiblemente en el más amplio sentido; o si tendría que ser incorporado otro mecanismo - cosas todas que se habían discutido antes de la declaración ilegal del año anterior. Se hablaría de todo ello en las conversaciones oficiosas que deberían desarrollarse lejos de toda publicidad y libres de presiones de todo tipo.

632. En el curso de las negociaciones relativas a la independencia, el año anterior, el Reino Unido estableció "cinco principios" como base para las negociaciones, a los que añadió un sexto principio el 25 de enero de 1966. Estos seis principios son los siguientes:

- 1) Debería mantenerse y garantizarse el avance sin obstáculos hacia el gobierno de la mayoría.

- 2) Deberían establecerse garantías contra las modificaciones retrogresivas de la Constitución.

3) También debería mejorarse inmediatamente la condición política de población africana.

4) Deberían realizarse progresos hacia la eliminación de la discriminación racial.

5) El Gobierno británico debería ser convencido de que toda base propuesta para la independencia era aceptable para todo el pueblo de Rhodesia del Sur.

6) Sería necesario asegurar que, independientemente de la raza, no habría opresión de la mayoría por la minoría o de la minoría por la mayoría.

#### Declaración del Sr. Smith sobre "las conversaciones oficiosas"

633. El 29 de abril de 1966, el Sr. Smith, hablando en la inauguración de la Feria Comercial de Africa Central, en Bulawayo, dijo que Rhodesia del Sur entraría en las conversaciones oficiosas, "decidida a no rendirse nunca". Rhodesia del Sur, en realidad, no podía perder. Había lugar para maniobras por ambas partes, sin ceder en los principios básicos. Ni Rhodesia del Sur iba a renunciar a su independencia, ni el Reino Unido iba a reconocer la declaración unilateral de independencia. Ninguno de los dos lados iba a ceder terreno. Cuanto menos se dijera acerca de las conversaciones, mejor sería, para no prejuzgar sobre ellas antes de que comenzaran. Continuó diciendo que Rhodesia del Sur había dado pruebas de que podía soportar las sanciones.

#### Nueva evolución de las conversaciones oficiosas entre el Reino Unido y Rhodesia del Sur

634. El 5 de mayo de 1966, el Gobierno del Reino Unido anunció que las conversaciones oficiosas con Rhodesia del Sur empezarían en Londres en la segunda semana de mayo de 1966. El Gobierno del Reino Unido estaría representado en las conversaciones oficiosas por el Sr. Oliver Wright, Secretario particular del Primer Ministro Wilson (actualmente Embajador designado en Dinamarca) y el Sr. Duncan Watson, Subsecretario Adjunto en la Commonwealth Relations Office, que habían participado ambos en la organización preliminar de las conversaciones. El 5 de mayo de 1966, el régimen de Smith también anunció los nombres de la "delegación" compuesta de tres personas que tomaría parte en las conversaciones. La delegación estaría presidida por Sir Cornelius Greenfield, Asesor Económico Principal del Sr. Smith. Los otros miembros serían el Sr. Stanley Morris, presidente del "Public Service Board" (Junta de Servicio Público) y por el Sr. Gerald Clarke, Secretario del "gabinete de Rhodesia".

### C. SITUACION ECONOMICA

#### Generalidades

635. Además de la censura general en el país, el Gobierno ilegal ha impuesto también la censura a la publicación de detalles de cómo contrarresta las sanciones internacionales. En la última semana de febrero de 1966, la Oficina Central de Estadística de Salisbury dejó de publicar la mayoría de sus boletines estadísticos sobre distintos sectores de la economía. En la lista de otras publicaciones gubernamentales específicamente suspendidas figuran los boletines ordinarios sobre el estado de la industria minera y los estados de cuentas que el Banco de Reserva de Rhodesia estaba obligado a publicar en virtud de la Ley del Banco de Reserva de 1964. La mayoría de las fuentes normales y ordinarias de información sobre el estado de la economía de Rhodesia del Sur son inutilizables desde que se declaró ilegalmente la independencia.

636. Se recordará que, el 5 de febrero de 1966, se promulgaron una nueva serie de disposiciones de emergencia para afianzar la supremacía del régimen de Ian Smith en la mayoría de los aspectos de la actividad económica de Rhodesia del Sur. El 8 de marzo de 1966, se incorporaron a las enmiendas a la ley de poderes de emergencia de 1960 las nuevas disposiciones sobre censura, control de la fuerza de trabajo y corporaciones. En términos generales, esas disposiciones incluyen:

- 1) Control de las personas que se emplean en algún comercio, negocio, ocupación, profesión, asunto o industria o se dedican a ello en Rhodesia, y reglamentación de esas actividades.
- 2) Posesión o control en nombre del Gobierno de toda propiedad o empresa.
- 3) Control de las personas y de las corporaciones que se dedican a los negocios en Rhodesia, y reglamentación de sus actividades.
- 4) Adquisición en nombre del Gobierno de todo bien distinto de las tierras.
- 5) Allanamiento y registro de locales de todo tipo.
- 6) Pagos de compensación y remuneración a las personas afectadas por toda disposición tomada u ordenada conforme a esta sección.

Se prevé un castigo máximo de 500 libras de multa o dos años de prisión, o ambas cosas, por quebrantamiento de esas disposiciones.

Cosecha de tabaco de Rhodesia del Sur

637. Las cifras del comercio del Reino Unido indican que las importaciones de tabaco de Rhodesia del Sur en el Reino Unido ascendieron a 2.460.000 libras esterlinas en enero de 1966, mientras el promedio mensual de los años anteriores era de 1.266.000 libras.

638. Se mencionó el 3 de marzo de 1966 que un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino Unido había dicho que el tabaco de Rhodesia del Sur importado por el Reino Unido en enero había sido comprado y enteramente pagado por los importadores del Reino Unido antes de que se declarara ilegalmente la independencia en noviembre de 1965.

639. Con arreglo a las cuentas del comercio de ultramar del Reino Unido correspondientes a febrero de 1966, las importaciones británicas de Rhodesia del Sur ascendían a 523.000 libras, de las cuales 484.000 correspondían a las importaciones de tabaco. Quedaba, pues, un saldo de 39.000 libras sin justificar. Se declaró que el tabaco se había importado en enero, pero que los documentos no se habían tramitado hasta febrero.

640. Para contrarrestar la decisión del Gobierno del Reino Unido de prohibir la venta y la compra de tabaco de Rhodesia del Sur, las autoridades ilegales sometieron el 4 de marzo de 1966 las secciones de empaquetamiento y compra de la industria tabacalera al reglamento de control de emergencia de la mano de obra. La reglamentación de la mano de obra tiene por objeto facultar a las autoridades ilegales para que impidan que las compañías despidan empleados; y puedan impedir a los empleados que dimitan o salgan del país sin permiso. Las nuevas disposiciones referentes a la industria del tabaco también impedían a los miembros de la industria el revelar información sobre las ventas de tabaco que habían de empezar el 29 de marzo de 1966. Las personas que quebrantan los reglamentos están sujetas a una multa de 500 libras o a dos años de prisión, o ambas cosas.

641. A fines de marzo de 1966, los principales compradores del tabaco de Rhodesia del Sur, es decir el Reino Unido, la República Federal de Alemania, el Japón, el Benelux, los países escandinavos y Australia, anunciaron que no iban a comprar más tabaco a Rhodesia del Sur mientras el país estuviera sometido al régimen de Smith. Con arreglo a las cifras del comercio de 1964, más del 90% del tabaco de Rhodesia del Sur estaba ya bajo embargo de los países importadores antes de la

subasta de la cosecha de 1966. La principal salida que todavía queda para la exportación de tabaco es la de Sudáfrica. En 1964, el tabaco bruto representaba un valor de 39.221.735 libras, o sea el 32,83% del valor total de las exportaciones internas, o el 28,53% de las exportaciones internas y reexportaciones de Rhodesia del Sur.

642. La cosecha de tabaco de 1966 se calcula en 200 a 240 millones de libras de peso. La Corporación de Tabaco del Estado se ocupa de la venta del tabaco este año. El 24 de marzo de 1966, el Ministerio de Agricultura publicó una lista de precios de reserva de las distintas calidades de tabaco. En la cosecha se establecen 273 calidades, cuyos precios oscilan de 1 penique a 48 peniques. En el anuncio se subrayó que esos precios eran los que se iban a pagar a los cultivadores y que no representaban el precio de venta a los comerciantes en tabaco (véanse los párrafos 236 a 238, supra). Por término medio, los precios serían de unos 26 peniques (alrededor de 31 centavos de los EE.UU.) la libra. El precio medio de la hoja de Rhodesia del Sur fue el año pasado de 33 peniques (unos 39 centavos) la libra. El tabaco que no se vendiera en el mercado libre lo compraría la Corporación a los precios de reserva. En general esos precios son más elevados de lo que se esperaba y se calcula que aseguran a los cultivadores de tabaco entre 20 millones y 25 millones de libras, según sea la cosecha. Se anunció, además, que esa cantidad sería suficiente para cubrir el costo de la producción de toda la cosecha corriente, aunque era probable que algunos cultivadores perdieran esta temporada si no se les pagaba por su tabaco más que los precios de apoyo.

643. El 25 de marzo de 1966, el Gobierno del Reino Unido volvió a prevenir a los compradores de tabaco del mundo para que no participaran en la subasta de tabaco que había de comenzar en Salisbury el 29 de marzo de 1966. El aviso lo dio el Sr. Arthur Bottomley, Secretario de Relaciones con el Commonwealth. Por decreto (Order-in-Council) de 7 de febrero de 1966, el Gobierno del Reino Unido declaró delito, en el Reino Unido y en Rhodesia del Sur, el exportar tabaco de este país. El decreto prohíbe, no sólo exportar tabaco, sino también venderlo dentro de Rhodesia del Sur con miras a su exportación.

644. El 26 de marzo de 1966, el Presidente del Consejo de Exportación y Fomento del Tabaco, Sr. John Graylin, declaró que el Gobierno del Reino Unido ya había perdido la guerra del tabaco. En una alocución que pronunció ante el decimocuarto congreso anual de la Asociación Rhodesia de Periodistas, declaró que las esperanzas

del Reino Unido de reducir a Rhodesia del Sur a la impotencia en los próximos meses se habían esfumado. Señaló que, a breve plazo, Rhodesia del Sur había ganado la guerra del tabaco dividiendo las ventas entre internas y externas. Las ventas internas iban a beneficiar a los cultivadores inmediatamente, pero las ventas externas representaban una perspectiva a largo plazo que no se iba a poder tomar a la ligera. El Sr. Graylin manifestó que - tanto si las subastas tenían éxito como si, de no tenerlo, la Asociación tabacalera había de comprar toda la cosecha - los cultivadores iban a percibir, por lo menos, el precio de producción de su cosecha.

645. Las ventas de tabaco de Rhodesia del Sur empezaron en Salisbury el 29 de marzo de 1966. El 30 de marzo de 1966, en los medios tabacaleros se dijo que, por razones de seguridad, se había decidido la noche del 29 de marzo sustituir el sistema de subasta por el de negociación privada. El comprador habría de decidir la calidad de tabaco que deseaba y hacer entonces una oferta a la Corporación del Tabaco. Se señaló que eso era otra disposición más para proteger la identidad de los compradores extranjeros. El Presidente de la Asociación Rhodesia del Tabaco, Sr. Carol Heurthley, manifestó que las ventas mediante tratos entre particulares era estrictamente un asunto de conveniencia y no iban a continuar así toda la temporada.

646. Cuando empezó la subasta de tabaco el 29 de marzo de 1966, se protegió con gran celo con un cordón de guardias especiales y policía un enorme edificio de las afueras de Salisbury donde se efectuaban las subastas. Durante la celebración de la subasta, se declaró a los edificios lugares protegidos en virtud de las medidas de emergencia. Sólo los compradores y los funcionarios autorizados pudieron penetrar en ellos y, en consecuencia, nadie más que los compradores y los funcionarios de la Corporación del Tabaco pudieron saber si se vendía tabaco y cuánto se vendía.

647. El 17 de abril de 1966, la Junta de Comercialización del Tabaco de Rhodesia anunció que los cultivadores podían aumentar en un 25% sus entregas semanales de tabaco para la venta en subasta en Salisbury. Se anunció que el aumento de la cuota dio lugar a una especulación considerable de que Rhodesia del Sur estaba vendiendo su cosecha de 1966 a pesar de las sanciones internacionales. Otras fuentes también sugirieron que eso podía significar que la cosecha de tabaco había resultado más abundante de lo que se esperaba y que el "Gobierno" estaba ansioso

de pagar lo antes posible a los cultivadores a los precios básicos garantizados el tabaco entregado, de manera que los cultivadores pudieran, a su vez, cumplir con algunas de las obligaciones que habían contraído con entidades bancarias y comerciales.

648. El 19 de abril de 1966, la Junta de Comercialización del Tabaco de Rhodesia anunció también los precios de reserva para el tabaco "burley". Oscilaban entre 1 penique y 47 peniques y medio la libra, y abarcaban una amplia gama de calidades de tabaco. Se subrayó en el anuncio que esos precios iban a servir de base para pagar a los cultivadores y no representaban los precios a que se iba a vender el tabaco a los comerciantes.

649. Como ya se ha indicado, debido al cordón de seguridad con que se rodearon las ventas de tabaco, resultó imposible averiguar si se había vendido tabaco y, de ser así, cuánto. Sin embargo, se dijo que algunos comerciantes podían tratar de exportar el tabaco de Rhodesia del Sur pasando por Sudáfrica y disimulándolo como si fuera hoja sudafricana, aunque los expertos podían distinguir el tabaco de los dos países. Sudáfrica podía, incluso sin reexportar tabaco rhodesio, decidir importar más tabaco rhodesio para satisfacer sus propias necesidades y, a su vez, exportar más de su propia cosecha.

650. Normalmente, Sudáfrica sólo importa 2 millones de libras de tabaco rhodesio por año. Según las noticias que se tienen, en Sudáfrica no se prevé este año más que una cosecha de 59 millones de libras, lo que ha de aumentar las probabilidades de importar tabaco de Rhodesia del Sur. Las existencias habían quedado reducidas a un mínimun (había 67 millones de libras en agosto pasado) lo que dejaba margen para reponer existencias.

#### Cosecha de azúcar de Rhodesia del Sur en 1966

651. El 17 de marzo de 1966, el Gobierno del Reino Unido anunció que prohibía la exportación de azúcar de Rhodesia del Sur. Con arreglo al decreto, que rige tanto en el Reino Unido como en Rhodesia del Sur, es actualmente "ilegal que los especuladores u otras personas compren azúcar de Rhodesia y lo guarden en Rhodesia o en cualquier otro país con la esperanza de venderlo con beneficio cuando se restablezca un gobierno legítimo", y los que compren ahora azúcar rhodesio no adquieren el título de propiedad sobre el mismo y no van a poder recuperar el dinero. Es más,

/...

todas las transacciones efectuadas en Rhodesia del Sur con miras a la exportación del azúcar carecen de validez, tanto si la exportación se ha de efectuar inmediatamente como si se ha de efectuar más adelante.

652. La industria azucarera de Rhodesia del Sur casi se ha decuplicado durante los últimos seis años. La cosecha de 1965, antes de la declaración ilegal de independencia, se calculó que era de 250.000 toneladas. Se esperaba llegar a las 350.000 toneladas en 1966. El azúcar se cotizaba en el mercado mundial a unas 20 libras por tonelada.

653. Los principales compradores de azúcar de Rhodesia del Sur, a saber los Estados Unidos, el Canadá y el Reino Unido, ya han declarado el embargo a las importaciones de azúcar de Rhodesia del Sur. Las autoridades del Reino Unido esperaban que Zambia y Malawi, que dependían de Rhodesia del Sur para obtener azúcar, cooperarían en esa prohibición.

654. Se informa de que ocho casas comerciales japonesas han contratado la compra de 50.000 toneladas de azúcar de Rhodesia del Sur, que valen 1 millón de libras aproximadamente. En el Japón, el Ministerio de Comercio Internacional e Industria declaró el 21 de marzo de 1966 que esas transacciones constituían la única excepción a la prohibición de importar azúcar, que el Japón había anunciado a fines de enero de 1966. Los contratos sobre el azúcar se habían celebrado antes de la declaración ilegal de independencia; y el Reino Unido tenía conocimiento de esos contratos desde diciembre de 1965. El Ministerio de Comercio Internacional e Industria declaró que quizá se aplazara el embarque de azúcar previsto para abril. La realidad es que, al 22 de abril de 1966, el contrato seguía en pie.

#### Industria minera

655. Cromo. El 25 de febrero de 1966, un portavoz del Ministerio de Comercio del Reino Unido confirmó que se había concedido un permiso a una firma de dicho país para que importara una "partida" de mineral de cromo de Rhodesia del Sur después del decreto del 20 de enero que prohíbe esas operaciones. El portavoz explicó que la partida se había comprado y pagado antes de la entrada en vigor del decreto y que ya estaba en un almacén de Beira para ser embarcada. Según el Ministerio de Comercio, aunque con posterioridad al 20 de enero se habían enviado al Reino Unido unas 9.000 toneladas de mineral de cromo de gran riqueza, las remesas habían sido perfectamente legales.

656. Según los cálculos del Reino Unido, se han enviado a los Estados Unidos entre 15.000 y 17.000 toneladas de cromo desde la declaración ilegal de independencia, pero, igual que sucede con las remesas al Reino Unido, dichas cantidades estaban ya fuera de Rhodesia del Sur cuando la prohibición entró en vigor.

657. El 28 de enero, el Departamento de Estado de los Estados Unidos anunció que el Gobierno del país había pedido a todos los importadores norteamericanos de cromita de Rhodesia del Sur que se atuvieran al decreto del Gobierno del Reino Unido por el que se prohibía la exportación de cromo de Rhodesia del Sur.

658. Acerca de la República Federal de Alemania, cabe señalar que el cromo todavía no se ha incluido en la lista de artículos de Rhodesia del Sur para cuya importación no se conceden permisos (véase el documento S/7181).

659. Cobre. El 3 de marzo de 1966, el "Subsecretario de Minas" de Rhodesia del Sur, Sr. Dillon, declaró en una entrevista que, probablemente, se iban a abrir tres minas más de cobre en la región norte de Rhodesia del Sur en el transcurso de los próximos doce meses. La producción anual de cobre de Rhodesia del Sur es de unas 24.000 toneladas. El Sr. Dillon declaró que el "Ministerio de Minas" estaba tratando de alcanzar una producción de 30.000 toneladas en el espacio de dos años. Si se llega a esa cantidad, habrá que prever la posibilidad de instalar una refinería de cobre. Ya se ha estado considerando el lugar donde se podría instalar la refinería y se espera que ello conduzca a otra industria, la de producción de tuberías, láminas y otros productos de cobre.

660. El Sr. Dillon también declaró que las sanciones no iban a afectar a las ventas de cobre de Rhodesia del Sur. La importancia que está adquiriendo ahora la extracción de cobre en Rhodesia del Sur se debe simplemente a la demanda y al valor del producto.

661. La República Federal de Alemania todavía no ha incluido el cobre en la lista de productos de Rhodesia del Sur cuya importación está prohibida. Se informa de que la República Federal de Alemania ha gastado 3.300.000 libras en cobre de Rhodesia del Sur durante los primeros nueve meses de 1965.

662. Mineral de hierro. El Gobierno japonés anunció a fines de enero que quedaba prohibido importar hierro en bruto de Rhodesia del Sur (S/7114). En 1964, el Japón importó hierro bruto rhodesio por valor de 2.400.000 libras, lo cual representaba

/...

casi el 85% de la producción de la Southern Rhodesian Iron and Steel Corporation (RISCO). Las autoridades de Rhodesia del Sur han declarado a la RISCO "industria de interés preferente" con objeto de evitar que la compañía cierre; y han decretado el control de la mano de obra para evitar los despidos. La RISCO ha cerrado dos de sus tres altos hornos y uno de sus hornos de acero de solera abierta y ha desistido de realizar un plan de ampliación y modernización que iba a costar 7 millones de libras. Se informa de que, como resultado de ello, sobran unos 400 obreros, entre los cuales hay 100 europeos.

663. El 2 de febrero, se informó en Salisbury que la compañía japonesa de aceros Kobe, en la que el Estado japonés tenía un 20% de las acciones, había comunicado que iba a cerrar su mina de hierro de Rhodesia del Sur. Se dice que esta mina produce 350.000 toneladas de mineral por año.

664. El 13 de abril de 1966, el Gobierno del Reino Unido declaró ilegal la exportación de mineral de hierro de Rhodesia del Sur. Se tomaron las disposiciones pertinentes el 7 de abril y la prohibición fue efectiva el 13. En virtud del instrumento legal correspondiente, es ahora un delito, tanto en el Reino Unido como en Rhodesia del Sur, el exportar mineral de hierro de Rhodesia del Sur.

665. Aunque el Japón había prohibido la importación de hierro en bruto de Rhodesia del Sur a fines de enero de 1966, se extendieron permisos ulteriormente para importar por lo menos 84.000 toneladas de mineral de hierro que valen unas 250.000 libras. Según el Ministerio de Comercio Internacional e Industria, esas importaciones se han efectuado en virtud de contratos celebrados antes de la declaración unilateral de independencia.

666. El 14 de abril de 1966, el Ministerio de Comercio Internacional e Industria del Japón celebró consultas con los representantes de la industria del acero para examinar la situación que se planteaba con el embargo que el Reino Unido había impuesto a las exportaciones de mineral de hierro de Rhodesia del Sur. Se informó de que las acerías habían convenido en suspender de momento las importaciones.

667. Asbesto. En abril de 1966, los industriales de la República Federal de Alemania todavía importaban asbesto de Rhodesia del Sur alegando que el buscar otras fuentes de suministro de esa materia prima les acarrearía unos gastos suplementarios muy grandes.

668. También parece que el Japón tenía al 21 de marzo de 1966 unas autorizaciones pendientes para importar asbesto de Rhodesia del Sur. El asbesto no figura en la lista de productos de Rhodesia del Sur cuya importación está prohibida pero está abarcado por un sistema general de permisos a que se sujeta la importación de productos de Rhodesia del Sur.

669. Oro. Según el Barclays Bank, D.C.O. Overseas Review de abril de 1966, la Anglo-American Corporation ha abierto tres pozos nuevos en las minas que tiene en la zona aurífera de Felixburg, cerca de Umvuma. Otro pozo, en la mina de Tchagwa, que había sido abandonado hace unos cuantos años debido a las dificultades que se planteaban con el agua, se ha profundizado y se está poniendo en explotación. Se supone que a Rhodesia del Sur no le resulta difícil dar salida a su producción de oro, que fue de 7.200.000 libras en 1964.

#### Otros acontecimientos en materia de comercio e industria

670. Según una noticia publicada el 4 de marzo de 1966 en un periódico sudafricano el Director del Centro de Coordinación del Comercio y la Industria de Salisbury, Sr. W. Livesey, había declarado haber recibido, de varios países extranjeros, cuantiosos pedidos de mercancías de Rhodesia del Sur. En la lista figuraban 3 millones de toneladas de semilla de soja, cantidades ilimitadas de semillas de girasol, 100.000 toneladas de sorgo, 100.000 toneladas de maíz, 50.000 toneladas de semillas de algodón, unos 4 millones de yardas de tela de algodón para sábanas, y "toda la producción que podamos lograr de bismuto, cobre, plata, zinc, plomo y otros minerales". Estos pedidos procedían de países de Europa y América, así como del Oriente Medio y Lejano. Algunos eran de países que, nominalmente, apoyaban la prohibición de comerciar con Rhodesia.

671. Según la noticia, el Sr. Livesey había dicho también que algunos de esos países estaban incluso dispuestos a invertir capital en la industria de Rhodesia del Sur; casi todas las empresas locales establecidas en Rhodesia del Sur y dispuestas a diversificar y ampliar sus actividades eran filiales de compañías británicas.

672. El 18 de marzo de 1966, y con motivo de la reunión anual de la Cámara de Comercio de Fort Victoria, el Sr. Ian Smith pronunció un discurso en el que manifestó que Rhodesia del Sur había salvado hasta la fecha las sanciones del Reino Unido y capeaba el temporal mucho mejor de lo que se había previsto. El país

/...

podía mirar al porvenir con optimismo y confianza siempre que sus asuntos se manejasen prudentemente. El Sr. Smith comprendía la pesada carga que soportaba el sector comercial de la economía. La industria y el comercio habían salido airosos en el frente interno y, si esto se reflejaba en otros sectores, se ganaría la guerra contra las sanciones y se podrían gozar los frutos de la victoria. De momento, Rhodesia del Sur tenía problemas, e indudablemente surgirían otros antes de que se resolviese la cuestión planteada.

673. El 15 de marzo de 1966, se dio la noticia de que, según datos de la Oficina Central de Estadística de Salisbury (algunas de las pocas estadísticas que aún se publican), la matrícula de nuevos vehículos de pasajeros en enero de 1966 fue inferior en un 38% a la de enero de 1965 y arrojó la cifra mensual más baja registrada en cuatro años por lo menos.

674. En una declaración formulada el 17 de marzo de 1966 en Bulawayo, el "Ministro de Comercio e Industria", Sr. B. Musset, invitó a los vendedores locales al por menor a comprar en lo posible mercancías de Rhodesia del Sur, y manifestó al mismo tiempo cuánto sentía que muchas sociedades fijasen períodos muy cortos al contratar pedidos a la industria local, dando así la impresión de estar muy deseosas de volver a emplear artículos de importación en cuanto se levantasen las sanciones.

675. El Sr. Musset declaró asimismo que el comercio nacional de vehículos automotores - uno de los más afectados por las sanciones, según se decía - no resolvería sus problemas hasta que terminara el racionamiento de la gasolina. Preveía asimismo que muchas empresas del ramo tendrían que reducir sus actividades, pero era importante, dijo, conservar en el país a los trabajadores calificados.

676. El 31 de marzo de 1966, el régimen ilegal hizo extensivas a cuatro de las principales plantas de montaje de vehículos automóviles de Rhodesia del Sur las medidas de control de la mano de obra.

677. El 3 de abril de 1966, el Presidente de las Cámaras de Comercio Asociadas de Rhodesia, Sr. Hughes, declaró en Johannesburgo que las sanciones contra Rhodesia del Sur no estaban quebrantando la economía del país, sino que ayudaban a crear un mercado interno mayor para las manufacturas de producción local. El desempleo no había llegado a niveles graves, aunque sí que había cierto desempleo y escaseaban los trabajadores calificados. Manifestó asimismo que los industriales de Rhodesia del Sur deseaban aumentar sus exportaciones a Sudáfrica para recuperar parte de la pérdida de su comercio con Zambia.

678. El 5 de abril de 1966, en otra declaración formulada en Johannesburgo, el Sr. Hughes dijo que el éxito que Rhodesia del Sur había alcanzado a pesar de las sanciones superaba con mucho las esperanzas más optimistas de los comerciantes del país cuatro meses antes. La moneda de Rhodesia del Sur se mantenía fuerte; las exportaciones continuaban en un alto nivel, y seguían entrando nuevos suministros. Desde la "independencia" había en el país enormes y nuevas oportunidades para las inversiones y el desarrollo y seguían estableciéndose nuevas empresas comerciales. La economía de Rhodesia del Sur podría requerir a la larga sus rectificaciones, pero no quedaría arruinada.

679. En el número de abril de 1966 del Barclays Bank Overseas D.C.O. Review apareció un estudio sobre la economía de Rhodesia del Sur. Según ese estudio, fuera del distrito de Fort Victoria, la situación del comercio minorista de Rhodesia del Sur durante los meses de febrero y marzo reflejaba una tendencia al alza, experimentándose en los grandes almacenes un movimiento satisfactorio en casi todos los departamentos. El comercio al por mayor, tradicionalmente tranquilo en esa época del año era satisfactorio, con ligero aumento de la actividad en Bulawayo y movimiento generalmente favorable en comparación con el período correspondiente de 1965.

680. El estudio del Barclays Bank se refería también a ciertas novedades industriales, de poca importancia, destinadas a satisfacer las necesidades de los consumidores locales, pero no aludía a los suministros de petróleo ni a las ventas de tabaco.

#### Situación en materia de empleo

681. Aunque no se dispone de estadísticas oficiales, las noticias periodísticas indican que el número de europeos que han perdido su empleo como resultado de las sanciones económicas y financieras pudiera ser de más de un millar, pero que se trata de casos aislados. Sin embargo, se decía que habían sido despedidos muchos africanos. En un discurso pronunciado ante la Cámara de Comercio de Fort Victoria el 18 de marzo de 1966, el Sr. Ian Smith declaró que a quienes más habían afectado las sanciones del Reino Unido y de otros países extranjeros había sido a los africanos de Rhodesia del Sur.

682. El 6 de abril de 1966, el "Ministro de Trabajo", Sr. McLean, declaró que el "Gobierno" estaba creando puestos de trabajo. Agregó que, desde el mes de diciembre último, 274 europeos habían entrado en la administración pública. Dijo

asimismo que 1.200 egresados de escuelas y otros 300 egresados de escuelas europeas, asiáticas y de color habían encontrado puestos de trabajo en la empresa privada.

En lo que va de año, agregó el "Ministro", la bolsa de trabajo del Gobierno había encontrado empleo a más de 8.000 personas.

683. El desempleo se ha contenido bastante, al menos temporalmente, haciendo extensivas a algunos sectores de la economía las medidas de control de la mano de obra, que permiten al régimen ilegal impedir que las compañías despidan a sus empleados y que éstos renuncien a sus cargos y salgan del país sin permiso. En abril de 1966, estas medidas se habían hecho extensivas a todas las compañías petroleras en la CAPREF, las industrias del estaño y las siderúrgicas, la industria del tabaco y casi todas las plantas de montaje de vehículos automotores de Rhodesia del Sur. También la Emergency Powers (Industrial Relations) Act, de 23 de febrero de 1966, concede al "Ministro de Trabajo" el derecho de suspender, a petición de los empleadores, determinadas disposiciones de los convenios industriales concertados de conformidad con la Industrial Conciliation Act. Esa facultad abarca el comercio y la industria en la mayoría de sus aspectos, pero no la agricultura ni los ferrocarriles. Los empleadores pueden pedir ahora la modificación de condiciones relativas a las horas de trabajo, la reducción de la jornada de trabajo, las vacaciones y la remuneración establecida en los actuales convenios. La finalidad es permitir que los patronos modifiquen temporalmente las condiciones de empleo, en vez de despedir a los trabajadores. Se dice que algunas industrias han reducido desde entonces las horas de trabajo para proteger a los trabajadores de las consecuencias de la contracción, pero no se dispone de datos precisos al respecto.

#### Acontecimientos conexos en materia de finanzas y comercio

684. La Tesorería y el Banco de Reserva de Rhodesia del Sur proporciona a la Tobacco Corporation un crédito estimado en 20-25 millones de libras esterlinas para financiar la compra de la cosecha de tabaco. En parte, la asignación de esta suma, pese a las restricciones crediticias impuestas por el Reino Unido, ha sido posible gracias a que Rhodesia del Sur dispone de 10-13 millones de libras esterlinas, en un año completo, como resultado neto del bloqueo mutuo de pagos de intereses, dividendos y utilidades entre el Reino Unido y Rhodesia del Sur.

685. Conforme a una declaración publicada el 15 de marzo de 1966 por el "Ministerio de Hacienda", a las seis semanas de la emisión se llevaban vendidas cerca de 600.000 libras esterlinas de "bonos de independencia" emitidos por régimen el 2 de febrero de 1966. Esta cifra no tiene precedentes en ninguna de las ventas anteriores de certificados de ahorro. Conforme a esa declaración, al 15 de marzo de 1966 se había suscrito plenamente un empréstito a plazo medio, de 5 millones de libras, emitido por el Gobierno el 28 de febrero.

686. Se ha dicho también que, como resultado de estos hechos, la presión crediticia que se temía ejercieran las sanciones económicas del Reino Unido sobre la financiación de la cosecha de tabaco no ha dado tan rápido resultado como se esperaba, si bien los bancos comerciales se hallan aún en una situación bastante estrecha.

687. El 18 de abril de 1966, el "Ministro de Comercio e Industria", Sr. B. Musset, declaró en Bulawayo que el sector comercial debía tratar de ayudar al agrícola facilitando crédito, para salvar los períodos difíciles, a los agricultores víctimas de las sanciones o de la sequía. Instó asimismo al sector comercial a no renunciar a sus exclusivas en relación con la maquinaria y el equipo procedentes del Reino Unido, pues ello podría hacer que la agricultura se viese privada de repuestos esenciales. El 19 de abril de 1966, el Sr. John Hughes, Presidente de las Cámaras de Comercio Asociadas de Rhodesia, respondió que el sector comercial por sí no estaba en situación de encargarse de la comunidad agrícola porque también le habían afectado las restricciones crediticias, así como el esfuerzo nacional por retener a los empleados a pesar de la reducción de las utilidades y del poco movimiento comercial.

688. En un discurso pronunciado el 29 de abril de 1966 al inaugurar en Bulawayo la Feria Comercial Centroafricana, el Sr. Smith declaró que Rhodesia del Sur venía manteniendo una balanza comercial favorable desde la "independencia", y que, contra lo predicho por los pesimistas, la libra rhodesiana no se había devaluado. Desde la "independencia", el "Gobierno" había facilitado a los industriales divisas para más de 50 proyectos.

689. El Sr. Smith dio también información económica no publicada antes. El valor de la producción mineral del último año, dijo, alcanzaba la cifra sin precedentes de 32 millones de libras esterlinas, y las tendencias registradas durante el primer trimestre de 1966 sugerían que esta cifra sería superada. Las exportaciones de

productos manufacturados sumó 65 millones de libras esterlinas en 1965, con lo que también se establecía una nueva marca. El Sr. Smith reconoció que el índice de la producción manufacturera había bajado un 5% en febrero de 1966 a causa de las sanciones. Los planes de construcción aprobados por las autoridades locales en enero y febrero de 1966 llegaban a una cifra superior en 50.000 libras esterlinas a la del mismo mes del año anterior. El 65% de esta suma correspondía a viviendas.

#### Relaciones económicas con Sudáfrica

690. El 1.º de marzo de 1966, el Johannesburg Star citaba el último número del Journal of the South African Foreign Trade Organization, que publicaba un estudio sobre las exportaciones sudafricanas a Rhodesia del Sur. Según ese estudio, Sudáfrica podía suministrar a Rhodesia del Sur casi todo lo que ésta había estado importando del Reino Unido, país del que procedieron en 1964 el 30% de las importaciones de Rhodesia del Sur. Sin embargo, los pagos de los importadores de Rhodesia del Sur por mercancías importadas de Sudáfrica planteaban un problema potencial, toda vez que casi el 45% del producto nacional bruto de Rhodesia del Sur lo representaban las exportaciones.

691. Según ese estudio, no había noticias de que los exportadores sudafricanos tropezasen con dificultades para cobrar sus productos. El seguro sobre las exportaciones de mercancías vendidas a crédito a Rhodesia del Sur no era más costoso que antes de la declaración unilateral de independencia. Por otra parte, continuaba el artículo, el crédito concedido por los exportadores sudafricanos sólo continuaría, probablemente, en tanto que hubiera posibilidad de cobrar dentro de un plazo razonable. Este punto podría ser decisivo en las relaciones comerciales entre Sudáfrica y Rhodesia del Sur durante los próximos meses.

692. El 2 de marzo de 1966, el Cape Times informó que los exportadores sudafricanos habían llenado el vacío comercial causado por la prohibición de las exportaciones a Rhodesia del Sur impuesta por el Gobierno del Reino Unido. Las exportaciones de manufacturas a Rhodesia del Sur habían aumentado repentinamente durante los dos primeros meses de 1966 y se esperaba que la tendencia continuase. Sin embargo, los Gobiernos de Rhodesia del Sur y de Sudáfrica habían impuesto una prohibición estricta sobre la revelación de todo dato relativo al volumen y valor de las operaciones comerciales. Según la noticia publicada, tanto los funcionarios del

Departamento sudafricano de Comercio e Industria como los de la Oficina de los "Rhodesia Trade Commissioners" (Comisionados comerciales de Rhodesia) en Johannesburgo se habían negado a comentar el incremento comercial. Según las noticias publicadas, las autoridades de Rhodesia del Sur habían declarado que los fabricantes sudafricanos llenaban adecuadamente el vacío dejado por los fabricantes británicos a causa del boicoteo.

693. El 8 de marzo de 1966 se anunció que los fabricantes de Rhodesia del Sur habían formado una asociación para iniciar una campaña de exportación a Sudáfrica. Los fabricantes conocedores de la coyuntura y de la demanda existentes en Sudafrica habían convenido en reunir su información y en facilitarla a la industria manufacturera de Rhodesia del Sur en general.

694. Se había designado secretarios de la Asociación, denominada "Rhodesia Export Association", en Salisbury, Bulawayo y Johannesburgo y se habían establecido servicios de almacenamiento en Johannesburgo, Ciudad del Cabo, Durban, Port Elizabeth, East London y Pietersburgo. La Asociación proporcionaría a los fabricantes de Rhodesia del Sur datos sobre las posibilidades del mercado, medios de transporte, almacenes, aduana y problemas arancelarios y ayudaría a arreglar campañas de comercialización.

695. El 3 de abril de 1966, una delegación de cinco hombres de negocios de Rhodesia del Sur, encabezada por el Presidente de las Cámaras de Comercio Asociadas de Rhodesia, Sr. Hughes, llegó a Johannesburgo para asistir en esa ciudad a los Festejos de la República. A su llegada, el Sr. Hughes declaró que los industriales de Rhodesia del Sur deseaban aumentar sus exportaciones a Rhodesia del Sur a fin de recuperar una parte de la pérdida de su comercio con Zambia. El 5 de abril de 1966, el Sr. Hughes declaró asimismo en Johannesburgo que Sudáfrica y Rhodesia del Sur eran económicamente más interdependientes ahora que nunca. Hablaba en su carácter de jefe de la misión comercial de Rhodesia del Sur que asistía a las Fiestas Pascuales del Rand. La visita tenía por objeto dar a los hombres de negocios sudafricanos y a otros interesados información práctica sobre la situación económica de Rhodesia del Sur y rectificar todo error que pudiera haber acerca de las oportunidades existentes para el comercio entre los dos países.

### Relaciones económicas con Portugal

696. El 23 de febrero de 1966, se informó de Salisbury que una delegación comercial de Rhodesia del Sur había partido secretamente para Angola con el propósito de celebrar conversaciones con el Gobierno portugués. Las conversaciones, se decía, eran una continuación de las reuniones celebradas el año último a raíz de la firma de un acuerdo comercial entre Rhodesia del Sur y Portugal. En el acuerdo comercial, concertado por un período inicial de cinco años, los signatarios se comprometieron a conceder a los productos de uno y otro país el trato de "nación más favorecida".

697. El 17 de marzo de 1966 se anunció en Lisboa que Portugal había aceptado a título experimental la entrega de 133 toneladas de carne de Rhodesia del Sur y que decidiría si deseaba o no comprar más carne después de medir el éxito y la utilidad comercial del producto de Rhodesia del Sur.

698. El 6 y el 8 de abril de 1966, el Gobierno de Portugal publicó en la prensa dos comunicados en los cuales reiteraba su posición de mantener abiertos los servicios de tránsito de Mozambique a Zambia, Malawi y Rhodesia del Sur. En esos comunicados, declaraba que no intervendría en lo referente a los productos destinados a cualquiera de esos países (véanse los párrafos 715 y 716 infra).

### Rhodesia del Sur y las sanciones económicas internacionales

699. Según cálculos del Gobierno del Reino Unido, en marzo y abril de 1966 las exportaciones de Rhodesia del Sur se habían visto reducidas en un 60% (respecto de las cifras correspondientes a 1964) gracias a las sanciones internacionales. La mayoría de los países que sostenían normalmente relaciones comerciales de mayor volumen con Rhodesia del Sur habían prohibido la importación de todos los artículos procedentes de Rhodesia del Sur, o de la mayoría de ellos. En 1964 el valor de las exportaciones de productos de Rhodesia del Sur ascendió a 119.465.000 libras. El 60% de las exportaciones de Rhodesia del Sur afectadas por las sanciones incluían tabaco, azúcar, asbesto, cromo, litio, ferroaleaciones, pieles y cueros, carnes, hierro en bruto, acero y cobre.

700. Sudáfrica, que no participa en las sanciones, importó en 1964 mercancías producidas en Rhodesia del Sur por valor de 9 millones de libras esterlinas. Portugal, que tampoco participa en las sanciones, importó en 1964 mercancías producidas en Rhodesia del Sur por valor de 700.000 libras esterlinas. Se ha calculado que en 1964 Angola y Portugal importaron mercancías producidas de Rhodesia del Sur por valor de 225.000 y 380.000 libras esterlinas, respectivamente.

701. Las importaciones de Zambia de productos de Rhodesia del Sur en 1964 se valoraron en 31 millones de libras esterlinas; la mayor parte de estas importaciones consistió en artículos fundamentales para la economía nacional. Para abril de 1966, estas importaciones habían ido disminuyendo a un ritmo que se calcula en el 30% (o sea, 10 millones de libras al año) a raíz del llamamiento dirigido por el Gobierno a los importadores locales para que encontrasen otras fuentes de abastecimiento.

Malawi - que se encuentra en situación análoga a la de Zambia, dado que los productos que importa de Rhodesia del Sur son fundamentales para su economía - también importó en 1964 mercancías producidas en Rhodesia del Sur por un valor de 5.600.000 libras esterlinas. El Gobierno de Malawi también ha dirigido un llamamiento a los importadores locales para que encuentren otras fuentes de abastecimiento. (Véanse los párrafos 305 a 330 supra). No se dispone de cifras corrientes acerca de los efectos de este llamamiento sobre el comercio entre los dos países. Se ha comunicado que la República Democrática del Congo, que también importa de Rhodesia del Sur productos esenciales, se encuentra en situación análoga a la de Zambia y Malawi, aunque el 1.º de febrero de 1966 anunció su intención de suspender todas las relaciones económicas con Rhodesia del Sur. En 1964, las exportaciones de productos de Rhodesia del Sur a la República Democrática del Congo alcanzaron un valor de 1.500.000 libras esterlinas.

702. Bechuania, que sufre graves dificultades económicas causadas por una pertinaz sequía, importó en 1964 productos de Rhodesia del Sur por valor de 700.000 libras esterlinas. No se dispone de cifras relativas a la medida en que este comercio se ha visto afectado por las sanciones.

703. El Japón ha impuesto sanciones sobre el 75% de sus importaciones de Rhodesia del Sur (respecto de las cifras correspondientes a 1964). En 1964, el Japón importó mercancías producidas en Rhodesia del Sur por valor de 5.500.000 libras. El 3 de diciembre de 1965 Japón informó al Secretario General (S/6990) de que era su política no importar más tabaco ni azúcar de Rhodesia del Sur con excepción del azúcar cuya importación se había contratado con anterioridad a la declaración unilateral de independencia. El 1.º de febrero de 1966, el Japón comunicó también al Secretario General (S/7114) que no seguiría importando hierro en bruto de Rhodesia del Sur; que, en lo sucesivo, todas las importaciones procedentes de Rhodesia del Sur estarían condicionadas a la obtención de una licencia de importación del Gobierno del Japón; y que ya se habían adoptado al respecto todas las medidas jurídicas necesarias.

704. Se ha comunicado que, según funcionarios japoneses, las medidas anunciadas a fines de enero de 1966 no afectaban al azúcar ni al mineral de hierro cuya

importación se había negociado antes de la declaración unilateral de independencia. Por lo tanto, y con posterioridad a la adopción de sanciones, el Japón ha concedido licencias para la importación de un mínimo de 84.000 toneladas de mineral de hierro por valor de 250.000 libras esterlinas. La mayor parte de las exportaciones de mineral de hierro de Rhodesia del Sur van al Japón. Se ha comunicado que dichas importaciones han seguido teniendo un volumen muy elevado después de la declaración unilateral de independencia. Además, el Japón tiene pendiente un contrato por 50.000 toneladas de azúcar de Rhodesia del Sur, lo que representa un valor de un millón de libras esterlinas, aproximadamente.

705. Entre los productos que importa el Japón de Rhodesia del Sur y a los que afecta el sistema de licencias, pero que no se han prohibido figuran el cobre, el asbesto y el mineral de cromo.

706. En diciembre de 1965, la República Federal de Alemania había prohibido el 70% aproximadamente de las mercancías que importaba de Rhodesia del Sur. En 1964, la República Federal importó productos de Rhodesia del Sur por valor de 7.900.000 libras. En una nota dirigida al Secretario General (S/7181) el 4 de marzo de 1966, la República Federal manifestó que ya no se concedían más licencias de importación de tabaco ni azúcar. El 24 de febrero se informó de que la República Federal de Alemania había decidido ampliar la prohibición a fin de que incluyera el ferrocromo y el hierro en bruto. Dicha información manifestaba que no se concederían licencias de importación para satisfacer los contratos de importación firmados recientemente.

707. En la lista de importaciones de Rhodesia del Sur que no ha prohibido la República Federal de Alemania figuran el cobre, el cromo y el asbesto.

708. Se ha comunicado que las cifras de importaciones correspondientes a enero de 1966, últimas disponibles, indican que la República Federal de Alemania compró productos de Rhodesia del Sur (inclusive mercancías procedentes de Rhodesia del Sur compradas a abastecedores radicados en otros lugares) por valor de 1.200.000 libras aproximadamente. Esta cantidad era aproximadamente el doble de la correspondiente a enero de 1965. No se dispone de una división por productos, pero se ha informado de que es posible que se haya procedido a constituir reservas bastante elevadas como previsión ante la posibilidad de que se prohíba la importación de más productos.

709. El 22 de abril de 1966 se comunicó que el Reino Unido había patentizado a la República Federal de Alemania y al Japón la conveniencia de que intensificaran sus sanciones contra Rhodesia del Sur.

---

10/ El Japón anunció nuevas sanciones económicas contra Rhodesia del Sur en junio y julio de 1966 (véanse S/7362 y S/7420).

D. EL EMBARGO DEL PETROLEO

El incidente de los petroleros

710. Hacia fines de marzo de 1966 se avistó un petrolero de 13.000 toneladas, el Jcanna V, propiedad de la Varnma Corporation de Panamá, que con bandera griega se dirigía hacia Beirut con un cargamento de 18.000 toneladas de petróleo crudo destinadas a Rhodesia del Sur. El contrato de fletamento del petrolero pertenecía a la Compañía Sudafricana A.G. Morrisson, de Ciudad del Cabo. Ante las reclamaciones formuladas por el Gobierno del Reino Unido, el Gobierno de Grecia envió, entre el 26 de marzo y el 2 de abril, cuatro mensajes de advertencia al capitán griego y al propietario del petrolero ordenándoles que no descargarán en Beira petróleo destinado a Rhodesia del Sur.

711. La noche del 4 de abril de 1966, la fragata Plymouth del Reino Unido interceptó el Joanna V a la altura de Mozambique, y un oficial del Reino Unido abordó el barco. Se comunicó que la fragata había recibido instrucciones de no emplear la fuerza. Se dijo que el Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino Unido había manifestado que el capitán del petrolero había rechazado la solicitud hecha por el oficial del Reino Unido de que alterase sus planes de seguir rumbo a Beira.

712. El Jcanna V llegó al puerto de Beira el 5 de abril de 1966. El 6 de abril, el Gobierno de Grecia canceló la matrícula griega del petrolero y privó al capitán de su licencia de la Marina Mercante con carácter perpetuo.

713. El 5 de abril de 1966, como parte de la tentativa de impedir que el petrolero descargara, el Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido Sr. Michael Stewart, celebró una reunión en Londres con el encargado de negocios de Portugal, y el Embajador del Reino Unido en Lisboa visitó al Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, Sr. Alberto Franco Nogueira. Se ha comunicado que en ambas entrevistas el Gobierno del Reino Unido puso de relieve la grave responsabilidad en que incurriría el Gobierno de Portugal si el petrolero de matrícula griega descargaba su petróleo en el puerto mozambiqueño de Beira.

/...

714. El 5 de abril de 1966 llegó a Lisboa Lord Walston, Subsecretario Parlamentario del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino Unido, para celebrar conversaciones con el Sr. Franco Nogueira acerca del embargo del petróleo. Lord Walston celebró tres reuniones con el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal antes de salir de Lisboa, camino de Londres, el 8 de abril de 1966. Se comunicó que Lord Walston había manifestado que no se sentía enteramente satisfecho con las conversaciones celebradas para conseguir que Portugal diera su apoyo al embargo del petróleo dirigido contra Rhodesia del Sur.

715. El 6 de abril de 1966, el Gobierno de Portugal publicó un comunicado de prensa en relación con la llegada a Beira del Jcanna V. En dicho comunicado, el Gobierno de Portugal reiteraba su posición de que no había adoptado ninguna iniciativa encaminada a garantizar el abastecimiento de petróleo de Rhodesia del Sur y que no compraba petróleo en nombre de dicho país ni lo transportaba en barcos portugueses. En segundo lugar, el Gobierno de Portugal había dado y seguía dando las mayores garantías de que no permitiría que ningún cargamento de petróleo se desviase a otro país que el señalado primeramente como lugar de destino. Al puerto de Beira llegaban continuamente cargamentos de petróleo destinados a Mozambique, Zambia y Malawi, y el Gobierno de Portugal consideraba que debía reafirmar su posición de principio que consistía en garantizar que no podía detenerse ni desviarse en tránsito ningún cargamento procedente de países sin litoral o destinado a ellos. El Gobierno de Portugal no podía aceptar la responsabilidad de establecer el precedente de injerirse en el libre acceso al mar de los países sin litoral a petición de terceros y para proteger los intereses de éstos. Este era un deber que le imponían los principios inviolables del derecho internacional, reconocidos expresamente, además, en acuerdos internacionales.

716. El 8 de abril de 1966, el Gobierno de Portugal publicó un segundo comunicado de prensa en el que reiteró su posición en cuanto a la libertad de las compañías privadas de los territorios portugueses y rechazó toda responsabilidad por la entrada del Joanna V en el puerto de Beira.

717. El 11 de abril de 1966, el Jcanna V levó anclas en la rada mozambiqueña de Beira y atracó junto al muelle. Se comunicó que un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Portugal había dicho que el Jcanna V estaba autorizado a atracar junto al muelle a fin de facilitar el movimiento normal del puerto.

/...

718. El 12 de abril de 1966, el Gobierno de Panamá revocó la matrícula provisional adquirida por el Jcanna V.
719. El 14 de abril de 1966 se comunicó que un funcionario del Gobierno de Portugal había anunciado que el capitán del puerto de Beira había subido al Joanna V y se había hecho cargo del navío en nombre de las autoridades portuguesas.
720. El 5 de abril de 1966 se comunicó que otro petrolero, el Manuela, perteneciente a los mismos propietarios que el Joanna V, se dirigía a Beira con un cargamento de 16.000 toneladas de petróleo crudo para Rhodesia del Sur. El 5 y el 6 de abril de 1966 el Gobierno de Grecia envió dos telegramas de advertencia al capitán del petrolero, que desplazaba 11.000 toneladas, advirtiéndole que no siguiera rumbo a Beira.
721. Se recordará que en la resolución 221 (1966) del Consejo de seguridad, de 9 de abril de 1966, se pedía al Gobierno del Reino Unido, entre otras cosas, que impidiera, recurriendo a la fuerza si fuese necesario, la llegada a Beira de naves de las que razonablemente se pudiera pensar que transportaban petróleo destinado a Rhodesia.
722. A raíz de la aprobación de esta resolución, la fragata antisubmarina del Reino Unido Berwick, interceptó, el 10 de abril de 1966, el petrolero de matrícula griega Manuela, a 150 millas al este de Beira, y envió a bordo un grupo armado. Un portavoz del Ministerio de Defensa del Reino Unido manifestó que, como resultado de las medidas adoptadas por la fragata Berwick, el Manuela había cambiado de rumbo y, en lugar de dirigirse a Beira había puesto proa al sur.
723. El 12 de abril de 1966 el petrolero Manuela llegó al puerto Sudafricano de Durban y atracó en la rada. El 16 de abril de 1966 el petrolero Manuela salió de Durban con rumbo desconocido.

#### Portugal y el embargo petrolero

724. Según un despacho de prensa, han seguido llegando a Rhodesia del Sur, por el ferrocarril de Mozambique, petróleo y productos petroleros procedentes de Sudáfrica. La cantidad de petróleo que llega diariamente a Rhodesia del Sur a través de Mozambique se ha calculado en 100.000 galones.

/...

725. El Consejo de Administración de la Companhia do Pipeline Moçambique Rhodesia (CPMR) se reunió en Lisboa el 10 de marzo de 1966 para estudiar la solicitud de la administración local de la empresa CAPREF en Rhodesia del Sur de construir un ramal para conectar con el oleoducto los nuevos tanques que se estaban construyendo en los muelles de Beira, a fin de reanudar el suministro de petróleo crudo a Rhodesia del Sur.

726. En dicha reunión, los directores de Lonrho Ltd. (la empresa del Reino Unido que posee el 62,5% de las acciones de la CPMR) presentaron ciertos documentos jurídicos relativos a las resoluciones aprobadas por el Consejo de administración de la CAPREF en Londres. Dichas resoluciones decían que la administración local de la CAPREF no se encontraba en situación de dar instrucciones respecto de actividades emprendidas fuera de Rhodesia del Sur.

727. Según despachos de prensa, el resultado más significativo de la reunión celebrada por el Consejo de Administración de la CPMR fue el acuerdo de que tendría que reunirse otra vez antes de que pudiera conectarse el oleoducto con los nuevos tanques de almacenamiento que se estaban construyendo junto a los muelles de Beira. La reunión se aplazó sine die en el entendimiento de que se volvería a convocar con un aviso previo de 24 horas.

728. El 31 de marzo de 1966 se comunicó que habían terminado las obras de dos de los seis tanques prefabricados, cada uno de ellos con una capacidad de 3.000 toneladas, que se estaban construyendo cerca de la estación de bombeo de Beira; y que harían falta unas 24 horas para conectar los tanques con el oleoducto.

729. El 6 de abril de 1966, el Consejo de la CPMR volvió a reunirse para decidir si los dos tanques de 3.000 toneladas ya terminados en el puerto de Beira deberían conectarse con el oleoducto de forma que pudiera bombearse el petróleo de los petroleros hacia Rhodesia del Sur, así como las 14.000 toneladas de petróleo bruto que estaban detenidas en el oleoducto desde principios de año. La reunión terminó el 7 de abril de 1966, pero no se publicó ninguna declaración oficial. Se citaron palabras pronunciadas por el Director Gerente de Lonrho Ltd., Sr. Alan Ball, en el sentido de que se oponía personalmente a bombear petróleo por el oleoducto hacia Rhodesia del Sur, pero que no podía prever lo que decidirían los portugueses, que tenían mayoría en el Consejo.

730. El 14 de abril de 1966 se comunicó que el régimen de Smith había indicado a los representantes de la CPMR y de la CAPREF que esperaban que pronto estuvieran dispuestos todos los servicios de bombeo y refinación necesarios.

731. El 15 de abril de 1966 se comunicó que se había transportado en vuelos especiales a paracaidistas portugueses desde Lourenço Marques hasta Beira para custodiar el oleoducto Mozambique-Rhodesia. Se dice que tanto el oleoducto como todos los edificios adyacentes están vigilados.

#### Sudáfrica y el embargo del petróleo

732. La Rhodesia Broadcasting Corporation transmitió en la segunda mitad de marzo-abril de 1966 una serie de noticias que prueban que han seguido llegando a Rhodesia petróleo y productos del petróleo procedentes de Sudáfrica.

733. La cantidad de petróleo y productos del petróleo que, según estas emisiones, han llegado de Sudáfrica, va de unos cuantos centenares de galones a 4.000 galones por cada envío por carretera. Según dichas emisiones, algunos de los conductores que habían llevado a Rhodesia cargamentos de entre 2.000 y 4.000 galones fueron recibidos oficialmente por los alcaldes de Bulawayo y Salisbury en sus respectivos ayuntamientos.

734. El 18 de abril de 1966, el periódico Rand Daily Mail calculaba que la cantidad de petróleo de Sudáfrica llegada a Rhodesia del Sur se cifraba entre los 140.000 y los 160.000 galones diarios. Esta cantidad equivaldría, aproximadamente, al doble de lo que consume Rhodesia del Sur desde que se impuso el racionamiento. Según el Rand Daily Mail, la cifra se basaba en un minucioso estudio hecho la semana anterior en Beit-Bridge y en Mozambique. Este total estaba formado por unos 45.000 galones que llegaban por carretera cruzando el puente de Beit, y unos 100.000 galones que llegaban por ferrocarril.

735. El mismo periódico manifestó que, aunque la cantidad que llegaba por la carretera de Beit-Bridge había pasado de un máximo semanal de 450.000 galones a unos 300.000 galones (véanse los párrs. 261 a 264, supra), esta reducción se había visto compensada por el aumento del tráfico ferroviario. El combustible de los camiones cisterna, la mayoría de los cuales procedían del Rand, costaba al régimen de Smith unos 6 chelines por galón. El transporte por ferrocarril, la mayor parte del cual procedía del Rand pasando por Komatipoort y Lourenço Marques, y desde ahí por

/...

Malvernía hacia Salisbury y Bulawayo, salía mucho más barato. Se decía que en este tráfico participaban todas las empresas petroleras importantes. Según el Rand Daily Mail era significativo a este respecto que los conductores de camiones cisternas manifestaran, según se decía, que en Rhodesia del Sur iba escaseando el espacio de almacenamiento, y que actualmente se veían obligados con gran frecuencia a ir de tanque en tanque buscando dónde descargar.

Acontecimientos internos relacionados con el embargo del petróleo

736. El 14 de abril de 1966, el "Ministro de Comercio e Industria", Sr. B.H. Musset anunció que el 9 de mayo de 1966 terminaría el sistema de racionamiento de combustible existente, al que sucedería un sistema de cupones. Los documentos de identificación para la ración de gasolina, que expiraban el 2 de mayo, tendrían validez durante una semana más, y el público podría comprar su ración de gasolina durante la semana del 3 al 9 de mayo igual que hasta la fecha. El Sr. Musset manifestó que en virtud de este nuevo sistema se introduciría una escala de raciones más equitativa. La nueva escala se basaría en una ampliación de la clasificación de los vehículos por peso, y también se tendría en cuenta la distancia entre el lugar de residencia y el de trabajo.

737. En su discurso transmitido por radio el 16 de abril de 1966, el Sr. Smith anunció que Rhodesia del Sur había decidido no utilizar el petróleo procedente del petrolero Joanna V, ya que no pretendía implicar innecesariamente a otros países y a otras personas. Sin embargo, el incidente del Joanna V había demostrado que Rhodesia del Sur podía romper el bloqueo y, si lo deseaba, bombear el petróleo a la refinería de Feruka. El hecho de que Rhodesia del Sur no obtuviese petróleo del Joanna V no preocupaba demasiado a su régimen. Dijo, que, después de todo, como ya sabía la población de Rhodesia del Sur, el empleo del oleoducto para transportar el petróleo de la costa era algo relativamente nuevo. Antes de ello, a Rhodesia del Sur le iba muy bien con el empleo de otros medios, igual que ocurría en otros muchos países del mundo. Rhodesia del Sur seguiría utilizando esos sistemas tradicionales de aprovisionamiento.

738. El Sr. Smith manifestó también en su emisión que su régimen no se conformaba con la situación actual. Estaba haciendo experimentos con una fábrica de gas de carbón vegetal para adaptarlo a motores diesel. El Sr. Smith esperaba que los planos

/...

estuvieran dispuestos en breve, y que después se pudiera disponer de ellos en toda Rhodesia del Sur para proceder a la producción comercial y venta al público. Rhodesia del Sur estaba estudiando también la obtención de petróleo a partir de carbón. Se seguía trabajando para conseguirlo y, además, se estaba llevando a cabo una nueva prospección de petróleo que era más alentadora y muy prometedora. Sin embargo, por motivos de seguridad, no podía dar más información.

VI. NUEVO EXAMEN POR EL COMITE ESPECIAL<sup>1/</sup>

Introducción

739. El Comité Especial estudió nuevamente la cuestión de Rhodesia del Sur en su 411a. sesión, celebrada el 10 de mayo de 1966, y posteriormente en sus sesiones 448a., 423a. a 427a., 432a. y 447a., celebradas en Africa entre el 24 de mayo y el 15 de junio de 1966.

A. PETICIONES ESCRITAS Y AUDIENCIA DE PETICIONARIOS

740. El Comité Especial distribuyó también las siguientes peticiones escritas relativas al Territorio:

| <u>Peticionario</u>                                                                                                                    | <u>Documento No.</u>           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Sr. G. Pongault, Secretario General de la <u>Union Panafricaine et Malgache des Travailleurs croyants</u>                              | A/AC.109/PET.456               |
| Sr. Faisal El-Haji, Presidente de la <u>National Union of Kuwaiti Students</u>                                                         | A/AC.109/PET.466               |
| Sr. E. Backwell                                                                                                                        | A/AC.109/PET.475               |
| Sr. Irving Brown, representante de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) ante las Naciones Unidas | A/AC.109/PET.476               |
| Sres. Laurel Thompson, Christopher Adams y Ronald Brady                                                                                | A/AC.109/PET.477               |
| Sr. Joseph A. Fallon, Presidente del <u>United States Youth Council</u>                                                                | A/AC.109/PET.517 <sup>2/</sup> |

---

<sup>1/</sup> En el capítulo II (Reuniones en Africa) figura también un resumen de los debates sobre la resolución aprobada por el Comité Especial en su 455a. sesión, celebrada el 22 de junio de 1966 (A/AC.109/188) sobre la aplicación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General en lo que respecta a Rhodesia del Sur y a otros territorios coloniales considerados por el Comité Especial durante sus reuniones en Africa.

<sup>2/</sup> Esta petición escrita (A/AC.109/PET.517) fue distribuida después de que el Comité Especial había aprobado una resolución relativa a Rhodesia del Sur (A/AC.109/167) en su 427a. sesión, celebrada el 31 de mayo de 1966.

741. El Comité Especial escuchó a los siguientes peticionarios en relación con Rhodesia del Sur:

- Sr. T.G. Silundika, representante de la Zimbabwe African People's Union (ZAPU) (A/AC.109/PET.458) (sesiones 423a. y 424a.)
- Sres. E.M. Pasipanodya, representante principal en Tanzania, y L.P. Chihota, representante auxiliar en Zambia, de la Zimbabwe African National Union (ZANU) (A/AC.109/PET.463) (424a. sesión)
- Sr. David Mpongo, oficina de El Cairo de la Zimbabwe African People's Union (ZAPU) (A/AC.109/PET.458/Add.1) 3/ (447a. sesión)

---

3/ Se escuchó a este peticionario después de que el Comité Especial había adoptado una resolución relativa a Rhodesia del Sur (A/AC.109/167) en su 427a. sesión, celebrada el 31 de mayo de 1966.

742. El Sr. Silundika (ZAPU) dijo que desde que el Comité había celebrado sus sesiones en Zambia en 1965, la situación política en Rhodesia del Sur había empeorado. El régimen de los colonos había intensificado su represión de la población africana. Se había señalado en aquel momento que la finalidad del Gobierno del Reino Unido era permitir que el régimen minoritario de los colonos obtuviera la independencia. La bien conocida declaración unilateral de independencia de Ian Smith era sólo una etapa de ese plan del Gobierno británico para crear eventualmente un régimen minoritario soberano de los colonos en Rhodesia del Sur. Esa opinión era reforzada por el hecho de que el Reino Unido mantenía una presencia legal en Rhodesia del Sur en la persona de un gobernador, por intermedio del cual se habían reanudado en realidad las conversaciones entre Londres y Salisbury. No cabía duda de que la pretendida declaración unilateral de independencia era un sondeo del Reino Unido para ver cuál era la reacción internacional ante la idea de instituir un régimen minoritario de colonos independientes en Africa.

743. La declaración unilateral perseguía dos propósitos inmediatos: permitir a los colonos consolidar su economía y reforzar sus fuerzas armadas y de policía, y habituarlos a hacerse tan indiferentes a la condenación internacional que pudiesen hacerle tan poco caso como los boers de Sudáfrica. Todos los que se interesaban en la situación en Rhodesia del Sur deberían ver tan claramente como el ZAPU que el Reino Unido había adoptado deliberadamente una actitud que impedía a los demás hacer algo para eliminar el opresivo régimen colonialista, al propio tiempo que él no hacía nada por su parte para restablecer el orden y la justicia.

744. El régimen continuaba sus actividades de represión contra los africanos, más de 34.000 de los cuales estaban en prisión o condenados a muerte o sometidos a otras restricciones. Diariamente efectuaba detenciones en masa y organizaba "cacerías de brujas" al estilo nazi. Continuaba estableciendo campamentos para detenidos en número cada vez mayor en las regiones rurales, cerca de los territorios de algunos jefes que habían perdido por completo la confianza de sus pueblos. Esas eran las circunstancias en que continuaban detenidos el jefe de las masas africanas de Zimbabwe, Joshua Nkomo, y otros dirigentes. El conflicto entre los africanos y los blancos era cada vez mayor. Aunque los colonos estaban bien armados y tenían bajo su mando una fuerza de casi 40.000 hombres, los africanos estaban decididos a no aceptar nada menos que la restitución integral de su país y la completa eliminación

de los instrumentos de represión de los colonos. Por consiguiente, la situación en Rhodesia del Sur iba entrando en una fase peligrosa de resistencia armada, que repercutiría forzosamente más allá de la frontera del país y que podía representar nada menos que una amenaza a la paz internacional. El peticionario temía que hubiese una resistencia general a menos que se adoptaran rápidamente medidas para poner fin al régimen de Smith lo antes posible.

745. El Reino Unido pretendía tomar medidas para poner fin al régimen ilegal de Ian Smith como si sólo se tratara de una cuestión de legalidad o ilegalidad. Era bien sabido que el Reino Unido alentaba deliberadamente al régimen minoritario a echar el ancla en Rhodesia del Sur prometiéndole no usar la fuerza si se apoderaba de la independencia. Desde la declaración unilateral de independencia el Reino Unido había hablado de las sanciones económicas como si fueran la única medida para restablecer el orden. Pero esas sanciones no sólo habían resultado ineficaces sino que desde la reanudación de las conversaciones entre Salisbury y Londres se había visto que no eran más que un farol. Sudáfrica proporcionaba más de 100.000 galones de petróleo por día a Rhodesia del Sur, cuyo consumo diario era de 83.000 galones. Japón, la República Federal de Alemania, Francia y el Reino Unido continuaban un comercio floreciente con Rhodesia del Sur, lo mismo que sociedades norteamericanas como la Union Carbide Corporation de Salukwe, y el Reino Unido, los Estados Unidos y la República Federal de Alemania mantenían aún sus misiones diplomáticas en Salisbury.

746. Las exportaciones alemanas a Rhodesia del Sur en enero y febrero de 1966 habían asecendido a 330.000 y 225.000 libras esterlinas respectivamente, mientras que sus importaciones de Rhodesia del Sur correspondientes a diciembre de 1965 y enero de 1966 habían sido de 1.116.000 y 1.170.000 libras esterlinas, respectivamente.

747. Un corredor de finanzas de Hamburgo, director de un grupo comercial de Alemania y Rhodesia del Sur, Herr Joachim Seelmaecker, había dicho en Johannesburgo a un corresponsal del Daily Express, a fines de abril, que la situación de Rhodesia era favorable para los negocios y que no veía por qué razón los japoneses y los franceses serían los únicos que aprovecharan esas oportunidades que la actitud de los británicos abría a los demás.

748. Esto demostraba la facilidad con que podían burlarse las sanciones económicas a que el Reino Unido quisiera limitar la oposición mundial al régimen de Smith, y

/...

que dichas sanciones económicas eran completamente inadecuadas para hacer frente a la situación. El Sr. Strauss, ex Ministro alemán de Defensa, había tratado por su parte de atraer nuevos capitales a Rhodesia del Sur.

749. Aunque los gobiernos se hubiesen pronunciado en contra del comercio con Rhodesia del Sur, no habían podido impedir el intercambio que realizaban las sociedades registradas en esos países. Más aun, se había sabido que una sociedad japonesa había vendido últimamente gases lacrimógenos al régimen de Smith, que los utilizaba contra los africanos, y que Turquía no sólo le había vendido armas sino que además un experto en guerrillas turco estaba capacitando a fuerzas de los colonos en tácticas de lucha contra las guerrillas. Se podía decir que las sociedades y los nacionales que ayudaban al Reino Unido a consolidar el régimen de los colonos actuaban independientemente de la política de sus gobiernos, pero el resultado era que sus países estaban ayudando a un régimen indeseable. El peticionario creía que el Comité Especial podía investigar esa información y que, si se comprobaba que era verdadera, se debía preguntar a los países interesados por qué estaban procediendo en Africa en contra de los intereses africanos.

750. La actitud de Sudáfrica y de Portugal, que sostenían abiertamente la dictadura de los colonos, indicaba no sólo su alianza económica sino también su alianza militar para oprimir a las poblaciones africanas que vivían en sus territorios, y usaban el Zambezi como una línea de defensa contra un Africa libre e independiente.

751. El Reino Unido había reanudado las conversaciones con sus agentes en Rhodesia del Sur y sin la menor vergüenza decía al mundo entero que esas conversaciones tenían por fin resolver el problema de Rhodesia del Sur, como si ese problema pudiera ser resuelto entre el Gobierno del Reino Unido y los agentes de Rhodesia del Sur.

No era posible esperar que esas conversaciones, que se realizaban en condiciones discriminatorias y con fines discriminatorios, produjesen resultados que no tuviesen carácter discriminatorio. Su organización se negaba a concederles ninguna validez y estimaba que constituían una flagrante conspiración para preparar una fórmula que permitiese apartar a los africanos. Sólo se hallaría una solución pacífica del problema de Rhodesia del Sur reuniendo una verdadera conferencia constitucional a la que asistieran representantes del pueblo y que preparase una constitución para traspasar directamente el poder a la mayoría africana.

752. Era bien sabido que el Reino Unido estaba contemplando la idea de constituir una comisión real encargada de determinar los deseos de la población del país, con

garantías de no impedir el Gobierno de la mayoría; esa investigación serviría de base para conferir la soberanía al régimen de los colonos. Los pretendidos seis principios del Reino Unido para resolver el problema de Rhodesia habían sido presentados en una forma bastante vaga como para permitir que los pueblos africanos fuesen totalmente traicionados. El Primer Ministro Wilson había traicionado a Rhodesia del Sur aún antes de la declaración unilateral prometiendo que jamás usaría la fuerza, como probaba el Hansard; y el 27 de abril había dicho una vez más que transcurriría un largo período antes de que se justificara el régimen de la mayoría en Rhodesia del Sur. Había demostrado claramente que quería traspasar al régimen de los colonos la misión de garantizar el progreso sin trabas hacia el Gobierno de la mayoría por ese "largo período", lo que equivalía a destruir prácticamente toda posibilidad de acceso al poder de la mayoría. El Comité Especial debía hacer constar en las actas que la ZAPU, en nombre de las masas que luchan en Zimbabwe, no aceptaría jamás una reforma constitucional ni un régimen que no se basase en el ejercicio del poder por la mayoría africana.

753. Era evidente que el Reino Unido no sólo era incapaz de derrocar la dictadura establecida por sus colonos en Rhodesia del Sur, sino que además era totalmente opuesto a esa idea. No se le podía permitir que siguiera pretendiendo aprobar a los que se estaban esforzando por hallar una solución justa. Por consiguiente, el Sr. Silundika proponía al Comité Especial las condiciones siguientes para resolver el problema de Rhodesia del Sur:

a) El Reino Unido, como país colonialista, debería ser expulsado del Comité Especial por ser un obstáculo a los sinceros esfuerzos de descolonización de las Naciones Unidas;

b) Se debería declarar que el Reino Unido es el verdadero enemigo del pueblo africano de Zimbabwe y del deseo general de paz en Africa;

c) Todos los Miembros de las Naciones Unidas deberían comprometerse a no reconocer ni asistir en modo alguno a todo régimen establecido en Zimbabwe por el Reino Unido que no se basase en el ejercicio del poder por la mayoría africana;

d) Se debería condenar al Reino Unido por su complicidad en los brutales asesinatos de africanos - que sólo aspiraban a la justicia, la libertad y el restablecimiento de los derechos de su país - cometidos por el régimen de los colonos;

e) Cuando considerasen las medidas que le correspondía adoptar contra el régimen de Rhodesia del Sur, conforme a sus responsabilidades, las Naciones Unidas debían decidir francamente que sólo el recurso a la fuerza permitiría resolver el problema de Rhodesia del Sur;

f) Los Miembros de las Naciones Unidas, individual o colectivamente, deberían asistir en todas las formas posibles al pueblo africano de Zimbabwe en sus esfuerzos para derrocar la dictadura de la minoría en Rhodesia del Sur; y

g) Debería impedirse que continuasen las actividades de algunos Miembros de las Naciones Unidas que mantenían relaciones comerciales y de otra índole con el régimen minoritario de los colonos.

754. Una solución pacífica sólo sería posible cuando todos los dirigentes y los demás presos y detenidos políticos hubiesen sido puestos en libertad incondicionalmente y cuando los jefes africanos gozasen de una libertad política absoluta para consultar a sus partidarios con respecto a la convocación de una genuina conferencia constitucional cuya finalidad concreta fuese traspasar directamente el poder a la mayoría africana.

755. Respondiendo a las preguntas que se le dirigieron, el Sr. Silundika (ZAPU) declaró que el embargo de petróleo no había tenido ningún efecto de importancia. Se había hablado mucho acerca de la importación de petróleo a través de Beira, pero otras rutas habían quedado abiertas, y entraban cada día más de 100.000 galones de combustible desde Sudáfrica a Rhodesia del Sur, sin contar los suministros que se recibían a través de Mozambique. El aumento del precio del petróleo no se debía al embargo del petróleo, pues era sólo una medida provisional tomada por el régimen rebelde. Además, los dos petroleros Manuela y Joanna V a pesar de que se había dicho con gran publicidad que se les había asignado otra ruta, viajaban todavía por las costas de Africa meridional y era muy posible que descargasen su carga en un puerto sudafricano o en otra parte.

756. Se estaba ampliando, a un costo de 200.000 libras esterlinas, la refinería de petróleo de Salisbury para que pudiese recibir el petróleo crudo que llegaba a través de Sudáfrica y Mozambique. Se habían iniciado también medidas de colaboración entre Rhodesia del Sur y Sudáfrica encaminadas a garantizar la seguridad y continuidad de los oleoductos de aprovisionamiento. Se había implantado el racionamiento de petróleo pero sólo con el propósito de conservar las existencias. Como lo había

manifestado claramente el mismo Smith, Rhodesia del Sur contaba con abastecimiento de petróleo para dos años. Además, Sudáfrica estaba tratando de aprovechar ciertos depósitos de petróleo que se encontraban dentro de su territorio y, con la asistencia de la poderosa Anglo-American Company, se estaba procurando extraer del carbón otras formas de combustible.

757. El Sr. Chihota (ZANU) declaró que hablaba en nombre del movimiento de liberación que representaba el pueblo de Zimbabwe - Rhodesia del Sur, como lo llamaban los imperialistas. Dicho movimiento dirigía la lucha armada cuyo propósito era desalojar el colonialismo británico de Zimbabwe.

758. En nombre de los 4 millones de africanos explotados de Zimbabwe, agradecía la oportunidad de desenmascarar las verdades a medias y las mentiras proferidas por los colonialistas británicos en las Naciones Unidas, en sus esfuerzos por perpetuar el yugo que habían impuesto sobre el pueblo de Zimbabwe. Expresó su agradecimiento al Presidente, Gobierno y pueblo de Tanzania tanto por proporcionar las facilidades que habían permitido a los representantes de la ZANU comparecer ante el Comité, como por asumir una función principal en la lucha de liberación del pueblo de Zimbabwe.

759. Advertía con suma satisfacción la ausencia del Comité Especial de los representantes de la Potencia archicolonialista e imperialista, el Reino Unido - ausencia que había que esperar que fuese permanente. Como se había declarado en el discurso de la ZANU ante el Comité Especial en su reunión de Lusaka en 1965, en la situación de Rhodesia el culpable era el Reino Unido y el agente era Smith. Como Potencia colonialista debía ser expulsada del Comité y, lo mismo que a Portugal y Sudáfrica, no se le debía permitir participar en el trabajo del Comité hasta que hubiese renunciado al colonialismo.

760. Desde que los representantes de la ZANU comparecieron ante el Comité en Lusaka, Zambia, en 1965, la posición había empeorado: el Presidente de la ZANU, Sr. Ndabaningi Sithole, y las tres cuartas partes de los principales miembros estaban o detenidos o sometidos a restricciones. Los tres campamentos de concentración más conocidos eran Sikombela, Wha Wha y Gonakudzingwa donde, junto con más de 20.000 partidarios de la ZANU y luchadores por la libertad, se encontraban sus dirigentes confinados, sin proceso alguno y en deplorables condiciones. El régimen Smith había convertido minas fuera de uso en prisiones especiales para

acomodar a algunos de los dirigentes de la ZANU, todos ellos detenidos por un período mínimo de cinco años. Sus familias y amigos ignoraban su paradero. Los campamentos de prisioneros se habían planeado deliberadamente a fin de reducir a sus ocupantes africanos a un nivel animal. A aquellos que se oponían al Gobierno colonial británico de Zimbabwe se los arrancaba de sus hogares por la noche para trasladarlos a prisiones donde muchos de ellos morían. Hacía sólo dos semanas muchos africanos prominentes entre los que figuraban dos médicos, el Dr. Silas Mundawarara y el Dr. Mutasa, habían sido encarcelados, junto con 500 africanos, a raíz del sangriento tiroteo ocurrido en Sinoia entre las fuerzas de la ZANU y el régimen títere. Se detenía diariamente a otros muchos miles en diversas partes del país. Sería tomar demasiado tiempo del Comité Especial volver a referir en todos sus detalles las atrocidades sufridas por el pueblo de Zimbabwe, y se limitaría por lo tanto a dos ejemplos. En primer lugar, la Land Apportionment Act, que dividía la tierra entre los colonos británicos y la población autóctona de Zimbabwe, se estaba aplicando con mayor rigor a fin de privar a los africanos de su ganado, zonas de cultivos y hogares. La discriminación por causa del color se aplicaba con tanto rigor como en Sudáfrica. En segundo lugar, en las zonas urbanas se expulsaba a miles de africanos de sus trabajos y casas y se les reducía así al nivel de mendigos. Todo esto se practicaba a fin de que los colonos tuviesen aun más y mejores empleos y un nivel de vida aun más alto, cuando ya disfrutaban de lo mejor del mundo. Los desalojamientos eran en gran parte el resultado de una política colonial británica deliberada más bien que consecuencia de sanciones.

761. El 11 de noviembre de 1965, el Gobierno colonialista había declarado unilateralmente la independencia. El Reino Unido, que había creado las condiciones políticas y económicas que habían hecho posible tal declaración, había tratado así de absolverse de toda responsabilidad por las nuevas violaciones de los derechos humanos del pueblo de Zimbabwe por parte del Gobierno colonialista británico, y había podido pretender que luchaba contra ese Gobierno mediante sanciones ineficaces. A consecuencia de todo esto, los colonos habían aumentado las fuerzas de opresión a un nivel sin precedentes. La ZANU, que estaba luchando por recuperar la tierra del pueblo de Zimbabwe, luchaba también por sus derechos humanos, por la democracia y la justicia. La declaración unilateral de independencia no era más que otro medio empleado por los británicos, tanto en Rhodesia del Sur como en Gran Bretaña, para continuar la explotación colonial.

762. Desde el principio la ZANU se había opuesto a las sanciones británicas que, como lo habían advertido muchas veces, habían fracasado trágicamente. Sólo habían puesto obstáculos, pero no derrotarían nunca a los colonos británicos. Debido a que el Reino Unido - Potencia colonial con intereses enormes en Africa meridional - se nombraba a sí mismo único responsable de su aplicación, había sido un error del Consejo de Seguridad, que bailaba al son del imperialismo británico, permitir que el Reino Unido se convirtiese en policía de sus propias y perversas maniobras.

763. La ZANU y el pueblo de Zimbabwe habían decidido iniciar una lucha armada que, estaban convencidos, era la única forma práctica y eficaz de recuperar sus derechos. Cualquier otro procedimiento resultaría en una continuada explotación colonial. La ZANU se había visto obligada a hacer frente a la violencia contrarrevolucionaria con la resistencia revolucionaria y, como sus representantes habían informado al Comité Especial en 1965, habría una sangrienta guerra racial en Zimbabwe. Por vez primera desde las guerras iniciales de liberación en 1890-1896, conocidas en Zimbabwe con los nombres de Chimurenga y Chindunduma, dirigidas por las fuerzas revolucionarias de la ZANU, las masas habían luchado con las fuerzas colonialistas de seguridad cerca de Sinoia el 28 y 29 de abril de 1966. Bajo las órdenes de las fuerzas de la ZANU, habían luchado nuevamente el 16 y el 17 de mayo de 1966 con los colonialistas cerca de Hartley. En Sinoia, por lo menos siete valerosos héroes habían perdido la vida, y muchos civiles de Zimbabwe habían sido asesinados por los colonos británicos. Tales batallas habían abierto una brecha en lo que hasta entonces parecía ser la seguridad inexpugnable de los colonos.

764. El problema de Rhodesia seguía constituyendo una amenaza a la paz mundial. Las batallas en el país, la inclusión en las sanciones británicas de países como Zambia, la amenaza de invasión militar de Zambia y de los territorios vecinos por parte de los colonialistas, la asistencia prestada por Sudáfrica y Portugal a los colonialistas de Rhodesia del Sur, eran todos factores que contribuían a la gravedad de la situación y a la amenaza a la paz en Africa y el mundo. Las Naciones Unidas podían ayudar a los habitantes de Zimbabwe a adquirir la libertad y podían disminuir el derramamiento de sangre que sería consecuencia inevitable cuando la ZANU desarrollase e intensificase la lucha armada. Podían ayudar a derrotar más rápidamente el colonialismo británico tomando las medidas siguientes: en primer lugar, las sanciones, extensivas a Sudáfrica, Mozambique y Angola, debían ser de carácter

/...

obligatorio y colocarse bajo la supervisión de las Naciones Unidas. En segundo lugar, todas las fronteras de Zimbabwe debían ser cerradas con una fuerza de las Naciones Unidas. En tercer lugar, en Rhodesia del Sur debería emplearse una fuerza compuesta de nacionales de países seleccionados por el pueblo de Zimbabwe y debería operar bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la OUA.

765. Finalmente, el orador condenó en términos enérgicos las negociaciones de independencia que se venían celebrando entre los británicos de Rhodesia del Sur y los británicos del Reino Unido. Tales conversaciones eran un fraude y tenían por fin crear otra Sudáfrica que trabajase en estrecha colaboración con el Dr. Salazar y el Dr. Verwoerd. Las Naciones Unidas debían expresar claramente en una resolución que nunca reconocerían las decisiones logradas mediante consultas entre el Reino Unido y Rhodesia del Sur en las cuales no hubiesen participado representantes africanos de Zimbabwe, actualmente detenidos o cuyas actividades estaban restringidas.

766. Al igual que la ZANU, las Naciones Unidas debían manifestar claramente que no se podían aceptar medidas a medias en lo relativo a la regla de la mayoría, que debía aplicarse inmediatamente. La ZANU rechazaba de plano el programa de cinco puntos del Reino Unido por el cual serían los colonialistas los que determinasen el ritmo de progreso africano. Si no se reconocía inmediatamente el principio de la mayoría en Zimbabwe, la guerra racial continuaría y la ZANU no depondría las armas hasta que se hubiese logrado ese fin.

767. El Sr. Pasipanodya (ZANU) declaró que era de esperar que la tan a menudo repetida condenación del colonialismo británico hecha por el Comité Especial fuese puesta en práctica. A juicio de su organización, habría que expulsar al Reino Unido de todos los órganos de las Naciones Unidas si se deseaba eliminar el colonialismo de la faz de Africa.

768. El Sr. Mpongo (ZAPU), hablando en nombre del pueblo oprimido de Zimbabwe y de todos sus dirigentes detenidos o encarcelados por el régimen rebelde de Rhodesia, expresó su agradecimiento al Comité Especial que le había brindado - por segunda vez durante su presente jira por Africa - la oportunidad de exponer su caso, que preocupaba a todas las naciones amantes de la libertad.

769. En Zimbabwe se negaban a los africanos todos los derechos de unos ciudadanos libres de su país natal, y los colonos gobernaban a mano armada. La ZAPU estimaba que el Comité debía vigilar la situación reinante en Rhodesia, que representaba una grave amenaza no sólo para la seguridad del Africa meridional y para los países vecinos al norte de Rhodesia del Sur - los Estados africanos independientes - sino para la seguridad de todo el continente africano e incluso para la paz y la estabilidad internacionales.

770. Rhodesia del Sur tenía una historia colonial deplorable, caracterizada por la ilegalidad, las medidas unilaterales y el racismo. Era una historia de ilegalidad porque el propio colonialismo era execrable e ilegal. No existía ningún contrato que demostrase que el pueblo africano de Zimbabwe había entregado sus derechos y su país a cambio del gobierno de los británicos y de la dominación de los colonos. La inexistencia de un documento de esa índole era prueba clara de que la ocupación y colonización británicas eran a la vez ilegales y unilaterales. Esa era la razón por la que la ZAPU luchaba contra el gobierno colonial y sus vástagos, el "colonialismo" y el fascismo.

771. Las leyes opresivas de Rhodesia del Sur habían creado una situación en la que la libertad individual era pisoteada por los colonos. Había llegado a ser ilegal el que un africano de Rhodesia del Sur quisiera ejercer sus derechos inalienables.

772. Las leyes vigentes en Rhodesia del Sur disponían, entre otras cosas, lo siguiente: toda declaración que atribuyese un motivo impropio a la legislatura, el Gobierno, los ministros, los funcionarios o cualquier departamento del Gobierno era, prima facie, subversiva; también lo era toda declaración (aunque no fuese intencional) que pudiese incitar al descontento contra el Gobierno o inducir a cualesquiera persona o personas a resistir tales leyes ya fuera activa o pasivamente. Toda organización o publicación podía ser prohibida arbitrariamente por el Gobierno y, toda persona podía ser confinada en cualquier zona que el Gobierno juzgase conveniente, por períodos hasta de cinco años. La policía podía penetrar sin mandamiento judicial en cualquier casa en la que sospechase que pudiera haberse hecho alguna declaración subversiva. Los tribunales estaban obligados a imponer penas mínimas por una amplia gama de delitos: de 5 a 20 años por arrojar o amenazar con arrojar un objeto a un automóvil; de 2 a 7 años por hacer el boicot; y pena de muerte por incendio intencional.

/...

773. Según la mayoría de las leyes, el acusado tenía que probar su inocencia. No satisfecho con tales disposiciones, el régimen ilegal de Ian Smith había impuesto, reiteradamente, leyes de excepción mediante las cuales se eliminaban los juicios.

774. Si se examinaba la historia de Zimbabwe, podía comprobarse que el Reino Unido había cometido graves delitos contra el pueblo africano. El Reino Unido había permitido sistemáticamente el robo de tierras y la discriminación contra los ciudadanos africanos, mientras compartía con sus parientes y amigos - la minoría de colonos blancos - las ganancias de la explotación. El Reino Unido no había usado jamás sus llamados poderes reservados para poner coto a la legislación discriminatoria durante los períodos comprendidos entre 1923 y 1953 y entre 1953 y 1961.

775. Además el Reino Unido había rechazado en 1962 la petición que le hicieron ochenta y un países en las Naciones Unidas, para establecer en Rhodesia del Sur elecciones mediante sufragio universal y, en 1965, juntamente con los Estados Unidos, había rechazado la petición que le hicieron las Naciones Unidas de que usara la fuerza contra la declaración unilateral de independencia hecha por el régimen de Smith. No obstante, convenía señalar que el Reino Unido no había vacilado en hacer uso de la fuerza en la Guayana Británica y en Adén.

776. Las sanciones económicas aplicadas a medias por ese país habían resultado ineficaces y fútiles. El pueblo oprimido de Zimbabwe y todas las naciones del mundo amantes de la libertad eran testigos del nacimiento de una nueva Sudáfrica. Dicho sea de paso, a esta nación la había puesto en marcha el Reino Unido en 1910.

777. Las tierras y las riquezas de Zimbabwe estaban divididas desigualmente. La población de colonos de Rhodesia del Sur poseía más de 36 millones de acres de las mejores tierras, o sea el 38% de la superficie total, de los cuales, según se calculaba sólo utilizaban el 3%.

778. Los 4 millones de africanos de Rhodesia del Sur tenían solamente 40 millones de acres, y el agricultor africano medio no poseía más de seis acres de tierras, generalmente pobres. Los agricultores blancos obtenían, por lo común, mejores precios por sus productos, mientras que los africanos sólo lograban aproximadamente el 20% de esos precios. Los ingresos anuales medios del ciudadano blanco de Rhodesia del Sur no bajaban de 1.400 libras esterlinas, mientras que los del africano sólo ascendían a 114 libras esterlinas.

779. La escandalosa ley de distribución de tierras (Land Apportionment Act) prohibía a los africanos poseer tierras y efectuar transacciones en los centros comerciales

/...

de las ciudades. Los africanos sólo podían vivir en esas zonas en calidad de sirvientes. A los trabajadores africanos les estaba vedado desempeñar trabajos calificados.

780. Las oportunidades de instrucción que se ofrecían a los africanos estaban estrictamente limitadas, al igual que en el sistema de educación sudafricano para bantúes. En el actual sistema educativo había educación para "europeos", para "asiáticos", para "personas de color" y para "africanos". Los diferentes sistemas de educación no sólo eran administrados separadamente, sino, que además, el Gobierno los sufragaba con partidas diferentes del presupuesto. Además, se practicaba un tipo de apartheid según el cual se separaba a las distintas razas, dándose preferencia a los europeos en detrimento de la mayoría de los habitantes del país. Estas injusticias, y muchas, otras, probaban sin lugar a dudas la gravedad del porvenir político de Rhodesia del Sur.

781. El Reino Unido, apoyado por aquellas naciones que odian el concepto de un gobierno mayoritario en Zimbabwe, se proponía proseguir su política racista de apoyar a toda costa al Gobierno ilegal minoritario. El pueblo africano de Zimbabwe continuaba opinando que el Reino Unido hubiera podido evitar ese trágico acontecimiento si hubiese defendido los intereses de la mayoría, es decir, de los 4 millones de africanos. Por tener una idea clara de la conducta imperialista británica - caracterizada al sur del Zambeze por la constante ayuda económica y militar que prestaba a Sudáfrica y a Rhodesia del Sur - el pueblo africano de Zimbabwe no se hacía ilusiones de ninguna especie en cuanto a la tácita complicidad del Reino Unido en el delito cometido por el régimen minoritario racista contra el pueblo autóctono de Zimbabwe.

782. Los últimos 76 años habían sido testigos de la explotación despiadada del pueblo africano por los colonos, de asesinatos, de torturas y de la negación absoluta de sus derechos. El Reino Unido era responsable de todas esas injusticias y atrocidades. De hecho, los colonos no eran más que simples guardianes de los intereses económicos británicos. También era evidente que todas las péfidas constituciones que el Reino Unido había venido imponiendo a Zimbabwe desde 1923 habían sido antidemocráticas y basadas en el principio del racismo y del gobierno minoritario por tiempo indefinido.

783. Algunos ejemplos bastarían para demostrar que la conducta del Reino Unido en Rhodesia del Sur se había caracterizado por las medidas unilaterales y el racismo.

/...

La ocupación británica se había efectuado en 1890 sin consultar a los africanos y sin su consentimiento; la concesión de la autonomía a los colonos británicos se había llevado a cabo en 1923 sin la participación de los africanos ni su consentimiento; la introducción del apartheid, encubierto en la Land Apportionment Act, se había realizado a principios del decenio de 1940 por los colonos británicos con el apoyo y consentimiento del Reino Unido pero no de los africanos; la extinta Federación de Rhodesia y Nyasalandia fue impuesta en 1953 sin el consentimiento de los africanos; la Constitución racista y antidemocrática de 1961 había sido impuesta contra la oposición unánime de los africanos; en las vergonzosas negociaciones que los blancos realizaron entre sí desde 1961 hasta noviembre de 1965 no había habido ni participación ni consentimiento de los africanos. La declaración unilateral de independencia había sido impuesta por los colonos desafiando las peticiones y la oposición de los africanos, y las actuales conversaciones anglo-rhodesias también se realizaban sin la participación ni el consentimiento de los africanos. En efecto, los dirigentes africanos que deberían representar a los africanos oprimidos se encontraban en las cárceles de Smith. No había motivo alguno por el cual los legítimos representantes del pueblo africano no debiesen participar en esas conversaciones, que afectaban al porvenir de su país y a su patrimonio, si es que realmente tenían por objeto hallar una solución genuina y duradera para la crisis de Rhodesia.

784. La iniciativa tomada por el Reino Unido en las Naciones Unidas, de mantener la cuestión de Rhodesia fuera del control internacional, había tenido por resultado frustrar toda tentativa de que la Organización atacase el problema enérgicamente. Al rechazarse recientemente una resolución del Consejo de Seguridad sobre la aplicación de sanciones obligatorias y el uso de la fuerza en caso necesario, se había eliminado todo instrumento internacional para instar al uso de la fuerza en Rhodesia.

785. Por consiguiente, en lo que se refería al Reino Unido, había quedado totalmente eliminado el peligro de una reacción internacional por conducto de las Naciones Unidas contra el régimen minoritario independiente de Rhodesia. Ahora pedía, pues, proclamar abiertamente su reconocimiento legal del régimen y poner a sus aliados en condiciones de hacer lo mismo.

786. Basando sus cálculos en esa idea, el Reino Unido había reanudado sus conversaciones con el régimen de Rhodesia para completar definitivamente la añagaza de dar visos jurídicos a la independencia del régimen de Smith. Se estaba organizando sigilosamente una campaña para asegurar que los territorios que rodeaban a Rhodesia

/...

admitiesen y reconociesen la solución que el Reino Unido acordase con sus congéneres en las actuales conversaciones. Al admitir y reconocer tal solución, los países vecinos aislarían y protegerían automáticamente el territorio de Rhodesia, eliminando toda posible base de infiltración contra el régimen. Aunque el verdadero problema de Rhodesia del Sur era el de dar a su población un gobierno mayoritario, en lo que respectaba al Reino Unido este problema había dejado de existir. En estos momentos su preocupación era lograr que las disposiciones que había tomado para Rhodesia del Sur fuesen apoyadas por la mayoría de los Estados que la circundaban, con lo que se asegurarían al mismo tiempo el reconocimiento internacional y la independencia del régimen.

787. Tales disposiciones debían resultar tolerables para Sudáfrica y Mozambique, lo que prácticamente significaba seguridad territorial en la mayoría de las fronteras para el régimen de Rhodesia del Sur. Si mediante esa estrategema el Reino Unido lograba romper el hielo para el reconocimiento del régimen de Rhodesia del Sur, a continuación trataría de dominar a los Estados africanos vecinos (los cuales desearían que en Rhodesia del Sur se pasara rápidamente al gobierno de la mayoría) mediante presiones económicas, y de esa manera neutralizar toda posibilidad de que esos países se convirtiesen en fuentes de apoyo a las actividades contra el régimen de Rhodesia del Sur.

788. El disfraz constitucional podría consistir en incluir unos pocos africanos en la administración, aumentar a un tercio la proporción de escaños parlamentarios para los africanos y ampliar el derecho al sufragio dando privilegios a un puñado de africanos de una cierta clase. Con esto, Ian Smith tendría asegurado el poder.

789. Cuando el Sr. Wilson fue por primera vez jefe de la oposición en la Cámara de los Comunes, había censurado a los tories por no haber resuelto el problema de Rhodesia del Sur. En marzo de 1963, declaró ante dicha Cámara:

"Hemos dicho que es indefendible toda Constitución que no dé al pueblo de esos territorios el derecho de decidir su propio destino. Por ese motivo hemos atacado enconadamente la Constitución de Rhodesia del Sur, y un gobierno laborista procedería a enmendarla. Es una actitud que hemos hecho constar con absoluta claridad."

790. Después de que, durante una de las sesiones que celebró en 1963, la Asamblea General de las Naciones Unidas instó al Reino Unido a que suspendiese la Constitución de 1961, el Sr. Harold Wilson había interpelado en la Cámara de los Comunes al dirigente conservador, Sir Alec Douglas Home, en los siguientes términos:

"Y ahora debo pedir al Primer Ministro que se pronuncie de modo absolutamente inequívoco sobre la petición que ha recibido. Aunque nuestro buen nombre ha quedado mancillado por la manera de actuar en la cuestión del Africa Central, lo que hay en juego para nuestro país en Africa, en las Naciones Unidas y en el mundo es demasiado para evadir la cuestión. ¿Daré el Primer Ministro seguridades claras y concretas de que el Gobierno de Su Majestad no concederá la independencia a Rhodesia del Sur hasta el momento en que esté en vigor una nueva Constitución que acepte lo que la presente Constitución rechaza, es decir, los principios de un gobierno democrático? En vista de la incapacidad del Gobierno para resolver este problema ... ¿nos dirá el Primer Ministro que va a convocar una Conferencia de Primeros Ministros del Commonwealth con el fin de llegar a una solución de este problema aceptable para el Commonwealth?"

791. No obstante, en la Conferencia de Primeros Ministros del Commonwealth celebrada en junio de 1965, el Sr. Wilson se había negado inflexiblemente a que, como habían pedido los Primeros Ministros del Commonwealth, se celebrase una Conferencia constitucional en un plazo de tres meses. El 29 de junio de 1965, al informar a la Cámara de los Comunes sobre sus conversaciones con el Sr. Smith, el Sr. Wilson había declarado:

"... si esas conversaciones no progresasen satisfactoriamente en un plazo razonablemente breve, el Gobierno británico estaría dispuesto a considerar la posibilidad de convocar a una Conferencia constitucional a fin de asegurar el progreso hacia la independencia sobre una base aceptable para todo el pueblo de Rhodesia." (Véase Hansard, del 29 de junio de 1965.)

792. Era evidente que las conversaciones no habían sido satisfactorias, pero el Sr. Wilson no había hecho nada para que convocase una Conferencia constitucional. Por el contrario, había comprometido al Gobierno del Reino Unido a aceptar la Constitución de 1961 como base para la independencia.

En una carta del 29 de marzo de 1965, dirigida a Ian Smith, el Sr. Wilson había declarado:

"Lo que el Gobierno británico desea es una transición pacífica hacia el gobierno de la mayoría, cuyo principio está consagrado en la Constitución de 1961."

793. La afirmación del Sr. Wilson, según la cual en la Constitución de 1961 estaba "consagrado" el principio de la independencia bajo el gobierno de la mayoría, era

falsa pues, en su mayor parte, los africanos no tenían derecho al sufragio y sólo podían obtener 15 escaños en comparación con los 50 que ocupaban los colonos blancos.

794. El Sr. Ian Smith, que en varias ocasiones había expresado su posición a la idea del gobierno de la mayoría antes de la independencia, había declarado una vez, en una carta dirigida al Sr. Wilson, que "en vista de que estamos resueltos a no aceptar la independencia bajo un gobierno de la mayoría, la conclusión debe ser evidente".

Esa declaración, por sí sola, debió ser para el Sr. Wilson un indicio de que el Sr. Smith estaba a punto de declarar unilateralmente la independencia de Rhodesia.

795. En vez de usar los poderes que el Gobierno británico tenía sobre Rhodesia del Sur, el Sr. Wilson se había trasladado a Salisbury en avión para celebrar con el Sr. Smith nuevas conversaciones durante las cuales, según el Libro Azul Británico, había recordado al Gabinete de Rhodesia del Sur que, en la historia moderna, era la primera vez que el Gobierno del Reino Unido había estado dispuesto a considerar la posibilidad de concederles la independencia sobre una base menos estricta que la del gobierno de la mayoría. Eso era una retirada evidente del Sr. Wilson. Ya no se trataba del gobierno de la mayoría antes de la independencia sino de un "progreso garantizado y sin trabas hacia el gobierno de la mayoría", como había declarado en su discurso radiado de 12 de octubre de 1965.

796. Todos estos hechos debían demostrar sin lugar a dudas que el Gobierno del Reino Unido no tenía la menor intención de adoptar ninguna medida eficaz para garantizar el gobierno de la mayoría africana en Rhodesia del Sur. Las pretendidas sanciones económicas contra Rhodesia del Sur habían resultado absolutamente ineficaces, y el Gobierno del Reino Unido había hecho caso omiso de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Rhodesia del Sur. En todas sus declaraciones, y en los discursos que había pronunciado durante sus conversaciones con el Sr. Smith, el Sr. Wilson había hecho hincapié en que "compartía plenamente los deseos del Sr. Smith de contrarrestar la influencia comunista en Africa". Todas estas y muchas otras acciones del Gobierno del Reino Unido, al que la ZAPU había puesto en evidencia, demostraban claramente cómo el Gobierno colonialista británico había transigido con sus parientes y amigos, los colonos blancos que constituían la dictadura minoritaria de Rhodesia del Sur. El Sr. Wilson no sólo se había negado a insistir en la liberación de todos los prisioneros políticos sino que, por añadidura, en defensa del régimen de Smith, había aclarado categóricamente que éste sólo estaría dispuesto a poner en libertad a los nacionalistas africanos si daban seguridades de que "... en lo sucesivo recurrirían a medios de actuación política exclusivamente

constitucionales". El Sr. Mpongo añadió que desearía ocuparse en detalle de la cuestión de los detenidos políticos. Las condiciones propuestas por el Sr. Wilson para la liberación de los dirigentes del país eran engañosas e ineficaces porque, en primer lugar, dadas la ilegalidad y la inconstitucionalidad del Gobierno que actualmente administraba el país, era a todas luces evidente que la represión aplicada a dichos dirigentes por ese régimen alevoso era inmoral e inconstitucional.

797. El pueblo africano de Zimbabwe, que ya tenía bastantes pruebas y temores para creer que la persistente detención de su dirigente, el Sr. Joshua Nkomo, era ilegal e injustificable, y que su vida corría peligro a manos del régimen de Rhodesia, pedía al Comité Especial que adoptase todas las medidas y recursos necesarios para su liberación. Convencidos de que esa persistente detención y represión, que tenía por objeto frustrar tanto su actividad política como su vida personal, privaban al pueblo africano de Zimbabwe de su legítimo dirigente, tenían poderosas razones para temer que fuese asesinado en beneficio de aquéllos que lo consideraban su enemigo político. Además, el derecho internacional establecía que nadie debía ser encarcelado sin juicio. Por tal motivo, era preciso examinar la cuestión, y hacer que el mencionado dirigente fuese puesto en libertad o procesado, con lo cual tal vez se sentase un precedente que sirviera para decidir el destino de millares de prisioneros políticos a los que se mantenía detenidos ilegalmente. También era dudoso que ninguna disposición derivada de la Constitución de 1961 siguiese teniendo validez, ya que dicha Constitución había sido derogada y reemplazada por la Constitución de 1965, obra del régimen ilegal de Ian Smith.

798. La ZAPU acusaba al régimen antidemocrático e ilegal de Smith, que era quien en realidad debía ser encausado en lugar del Sr. Joshua Nkomo y sus colegas. Su acusación contra dicho régimen estaba respaldada por millones de africanos de Zimbabwe, a los que aquél infligía sufrimientos inenarrables. Debido a la ilegalidad del régimen vigente en Rhodesia, la ZAPU estaba absolutamente convencida de que el problema debía plantearse ante las autoridades pertinentes del Reino Unido, sobre cuyo Gobierno recaía toda la responsabilidad por la situación reinante en el país. Con las actuales e históricas conversaciones, el Gobierno laborista británico no había hecho sino activar su conspiración con sus parientes y amigos, a fin de encontrar una base para negociar con los rebeldes. Ello venía a completar la conspiración, la connivencia y el fraude que caracterizaban la crisis de Rhodesia y no dejaba lugar a dudas de que el Reino Unido era responsable no sólo de la declaración unilateral sino, también, del mantenimiento del gobierno ilegal y de las torturas sufridas por la mayoría africana a manos de la minoría.

B. DECLARACIONES GENERALES

799. En la 411a. sesión, antes de que el Comité Especial reanudase su examen de la cuestión de Rhodesia del Sur en Africa, el representante de la República Unida de Tanzania formuló una declaración al respecto. Dijo que su delegación había advertido con gran inquietud que el Gobierno del Reino Unido estaba dispuesto a entablar supuestas consultas exploratorias con el régimen rebelde de Rhodesia del Sur presidido por Ian Smith. Antes de la declaración unilateral de independencia, el Primer Ministro del Reino Unido había manifestado que esa declaración constituiría un acto de franca rebelión; cuando esa declaración se hizo de todos modos, el Reino Unido había sostenido que las sanciones económicas bastarían para sofocar la rebelión. Esas sanciones habían fracasado y las maniobras últimas para concertar esas consultas entre el Gobierno del Reino Unido y el régimen ilegal de Rhodesia planteaban una serie de cuestiones fundamentales respecto a las cuales la opinión pública mundial tenía derecho a esperar una explicación del Reino Unido.

800. Primero: ¿había que acordar crédito aún a la afirmación del Reino Unido de que la declaración unilateral de independencia era una rebelión contra la Corona? Segundo: ¿el acto de Smith seguía siendo ilegal para el Gobierno del Reino Unido o había adquirido respetabilidad y legalidad con el transcurso del tiempo? Tercero: ¿había que acordar crédito aún a la intención declarada del Reino Unido de sofocar la rebelión? Cuarto: ¿qué carácter tendrían las consultas propuestas? Podría haberse supuesto que en ellas se trataría de la rendición de los rebeldes, pero Ian Smith había dicho al mundo que las consultas ccnstituían una victoria para él. Quinto: ¿era posible que funcionarios del Reino Unido entablasen consultas con un régimen rebelde sin dar al mundo la impresión de estar transando con los culpables? Sexto: ¿era posible que el régimen de Smith negociase para abandonar el poder ahora que se había visto que las sanciones eran un fracaso total?

801. El Gobierno del Reino Unido había hecho caso omiso, no sólo de los indígenas de Rhodesia del Sur sino también de la opinión pública mundial. Era particularmente lamentable que emprendiese el peligroso camino de acordar consultas con los rebeldes después de haber contribuido a hacer fracasar todas las iniciativas de los países africanos que hubieran permitido aplastar al principio la rebelión, en particular la tendiente a que se aplicara totalmente el Capítulo VII de la Carta de las

Naciones Unidas. En 1910, el Gobierno del Reino Unido había otorgado la independencia en circunstancias análogas, a un grupo minoritario de Africa del Sur, con supuestas garantías para la mayoría sudafricana; hoy podían verse los tristes resultados de aquella decisión.

802. La principal cuestión que se planteaba en Rhodesia del Sur era la de la independencia bajo el gobierno de la mayoría; con lo que estaba haciendo ahora, el Gobierno del Reino Unido volvía la espalda a esa cuestión. Antes de asumir su actual cargo, Lord Caradon, Representante Permanente del Reino Unido, había dicho en un artículo que los dirigentes europeos de Africa fracasaron cuando tuvieron oportunidad de conquistar la confianza de los africanos, y que se dejó pasar la oportunidad de establecer una colaboración entre blancos y negros en Rhodesia del Sur por ceguera y obstinación de Salisbury y falta de valor político de Londres. Había añadido que las cosas habían llegado tan lejos que era difícil ver como podía detenerse la corriente sin recurrir a la violencia.

803. Si el Gobierno del Reino Unido no había abandonado aún el principio del gobierno de la mayoría y su propósito de sofocar la rebelión y hacer volver el país a la constitucionalidad, su delegación se sentía obligada a declarar que el Gobierno del Reino Unido no estaba cumpliendo su propósito. La ceguera y la obstinación, y además, falta de valor político, prevalecían en Londres cuando se trataba de satisfacer las demandas de los africanos de Rhodesia y de la opinión mundial, y en esa forma se aceleraba cada vez más la corriente hacia la violencia. El mundo tenía derecho a que el Gobierno del Reino Unido le dijese qué índole y qué carácter jurídico tenían las llamadas consultas que se estaban celebrando secretamente en Londres.

804. El representante del Reino Unido manifestó que deseaba corregir algunas de las declaraciones que se habían hecho acerca de las conversaciones que se estaban celebrando en Londres. Como había expuesto recientemente el Primer Ministro del Reino Unido en el Parlamento, se estaban celebrando conversaciones oficiosas para tratar de descubrir si existía alguna base de negociación. El citado representante señaló también a la atención de los miembros del Comité las otras razones dadas por el Primer Ministro del Reino Unido en su reciente declaración (véanse los párrafos 628 a 632 supra).

805. El representante de la República Unida de Tanzania convino con el representante del Reino Unido en que hacían falta unas discusiones honradas y directas. Sin embargo, no era honesto que el Gobierno del Reino Unido celebrase conversaciones con los representantes de un régimen que había declarado rebelde y traidor. Precisamente porque las declaraciones de la delegación del Reino Unido no correspondían a los hechos, el representante de la República Unida de Tanzania había planteado ciertas cuestiones que se habían de contestar en el Comité o en otra parte.

806. El Gobierno del Reino Unido, que tanto tiempo llevaba predicando la cooperación racial, estaba sacrificando la justicia al color en Rhodesia del Sur, donde la mayoría oprimida era africana. De poco consuelo servía a la población de los territorios dependientes del Reino Unido que se le dijera que millones de gentes de otros territorios habían alcanzado la independencia.

807. Los representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Malí, y Etiopía se sumaron a las opiniones expresadas por el representante de la República Unida de Tanzania.

808. En la 418a. sesión, que se celebró en Dar es Salaam, el Presidente señaló a la atención del Comité Especial un cable procedente de la Oficina de Información Pública de las Naciones Unidas en Nueva York sobre las últimas medidas del Consejo de Seguridad en relación con la cuestión de Rhodesia del Sur, del cual se habían distribuido copias a los representantes. En el Consejo de Seguridad, el proyecto de resolución presentado por Malí, Nigeria y Uganda había obtenido 8 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones, por lo que no se había logrado su aprobación.

809. El Presidente dijo que este resultado, aun siendo desalentador, debía considerarse como una victoria moral y brindar al Comité el ímpetu necesario para redoblar los esfuerzos a este respecto. El hecho de que nada menos que seis miembros hubiesen votado a favor del proyecto de resolución constituía una fuente de aliento, lo mismo que las declaraciones de los miembros que habían insistido en la necesidad de tomar medidas para asegurar el derecho de la población africana a la libre determinación y a la independencia.

810. La inutilidad de las medidas adoptadas por el Reino Unido, que no eran sino un simple expediente para no ocuparse de la raíz del problema, se había hecho patente desde hacía tiempo. A decir verdad, en vez de emprender negociaciones con miras a la aplicación de las disposiciones de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, el Reino Unido se había limitado a conversaciones "exploratorias" con el

/...

con el régimen rebelde. Esto no podía conducir más que a la legalización de la situación existente y al mantenimiento de un statu quo que era totalmente inaceptable para la mayoría de la población de Rhodesia.

811. Por consiguiente, el Comité Especial tenía obligación, de conformidad con su mandato y con sus propias decisiones al respecto, de examinar de nuevo la cuestión de Rhodesia teniendo en cuenta los recientes acontecimientos. De este modo contribuiría, en armonía con los deseos de las Naciones Unidas y de la opinión mundial, a la solución del problema.

812. El representante de la India pasó revista a los acontecimientos que habían conducido a la mayor injuria: el Gobierno del Reino Unido, después de una serie de maniobras encaminadas a engañar a la opinión mundial, acababa de iniciar conversaciones con el régimen de Smith - después de haber declarado resueltamente hacía sólo unos pocos meses que no lo haría. Al obrar así, estaba sin embargo subestimando la inteligencia de todo el mundo, y aún la de su propio pueblo.

813. Tres eran los hechos importantes que se destacaban: en primer lugar, las sanciones habían fracasado; en segundo lugar, el Reino Unido y sus partidarios no tenían intención, por lo menos por ahora, de adoptar medidas más enérgicas contra Rhodesia; y, en tercer lugar, el régimen Smith estaba desafiando a la opinión mundial y afianzando su posición. Aunque el representante de la India no quería sugerir que el Gobierno del Reino Unido estuviese prolongando deliberadamente un régimen que en forma arrogante había ridiculizado su autoridad, ese Gobierno estaba empero influenciado por la preocupación de sus parientes y amigos - actitud que, si bien comprensible, no se podía defender moralmente. El Reino Unido arguía también que las sanciones económicas eran preferibles al empleo de la fuerza, pero era evidente que las sanciones no tenían objeto alguno si continuaba el comercio.

814. Los otros dos asociados de Rhodesia blanca en el proceso de afianzamiento colaboraban en forma flagrante y agresiva. Los Gobiernos de Sudáfrica y de Portugal se encontraban en la vanguardia de todo movimiento encaminado a trastocar el curso de la historia. Deberían ser desterrados por el mundo por su abominable conducta; y había sin embargo gobiernos que seguían asociados con ellos. Una gran Potencia de Asia había aumentado aún su comercio con Sudáfrica en los últimos años, no obstante su declarada preocupación por las razas explotadas del mundo. Ya no bastaban las palabras de consuelo del Reino Unido, ni se aceptaban sus pretensiones

se sanción. Si había de ahorrarse al Africa y al resto del mundo un conflicto racial sangriento, habría que tomar medidas eficaces.

815. La posición de la India en contra del racismo era bien conocida. Hacía muchos años que había tomado la iniciativa forzando a los colonialistas portugueses a salir del territorio de la India cuando no produjeron efecto las persuaciones. Como primer país en romper toda relación con el régimen Smith, había dado una prueba tangible de su apoyo por el pueblo africano de Rhodesia del Sur.

816. El Comité Especial debía formular un llamamiento al Reino Unido, responsable de la situación en Rhodesia del Sur, para que tomase medidas eficaces. El Comité debía también expresar claramente que su aversión por el uso de la fuerza no podía aprovecharse para escudar un régimen criminal que era preciso eliminar, y que todos los Miembros de las Naciones Unidas debían decidir si deseaban apoyar a Portugal y Sudáfrica o unirse al vasto grupo de naciones que respetaban al ser humano y el imperio de la ley.

817. Finalmente, señaló a la atención del Comité Especial el programa de seis puntos que la delegación de la India había presentado al Consejo de Seguridad el 17 de mayo de 1966.

818. El representante de Etiopía deploró el resultado de la reciente votación del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Rhodesia. Desde un principio su delegación se había sentido profundamente preocupada por la actitud de las Potencias occidentales, y principalmente del Reino Unido, con respecto a Rhodesia del Sur; los africanos estaban cansados de lugares comunes y se les había acabado la paciencia.

819. Una y otra vez, la delegación de Etiopía había declarado que sólo mediante la fuerza podía derrocar un régimen rebelde despiadado, como el que se encontraba instalado en Salisbury. Sin embargo, como lo había declarado el Emperador Haile Selassie I en su mensaje en el Día de Africa, parecía que por ahora no podía esperarse medida semejante por parte del Reino Unido. En tales circunstancias, al pueblo africano de Zimbabwe no le quedaba más recurso que recurrir a las armas a fin de adquirir su independencia. Al obra así contaría con el apoyo de los africanos y de los pueblos del mundo entero amantes de la libertad.

820. La crisis de Rhodesia contenía todos los elementos de un conflicto racial. A menos que se la controlase, no sólo Africa sino todo el mundo podía estar en peligro. Se debía advertir al Reino Unido y a sus partidarios que al sacrificar

/...

principios para apaciguar a una minoría de Rhodesia del Sur, incurrían en el riesgo de perder la buena voluntad del pueblo en Africa, Asia y en el resto del mundo. Sin embargo, estaba pasando el tiempo y había que elegir entre la minoría racista de Smith y el resto del Africa.

821. Su delegación estaba persuadida de que el pueblo africano de Zimbabwe conquistaría pronto su libertad, por brutal que fuese la opresión y por ardua la lucha que hubiese que entablar. Todos los pueblos progresistas apoyarían a Zimbabwe en tales objetivos, y Etiopía, lo mismo que los demás países independientes de Africa, no descansaría hasta que se hubiese derrocado al régimen rebelde de Ian Smith y liberado al pueblo de Zimbabwe.

822. Finalmente, era de esperar que al presentar sus recomendaciones a la Asamblea General, el Comité lograría un acuerdo unánime sobre medidas eficaces para hacer frente a la situación de Rhodesia.

823. El representante del Irak declaró que la situación del pueblo de Zimbabwe tenía un significado especial para el mundo árabe, pues le servía de vivo recuerdo de la violenta ocupación de Palestina por parte de colonos extranjeros alentados por el sionismo y colonialismo internacional. La tragedia de los árabes de Palestina había ocurrido no obstante la existencia de Naciones Unidas y la conciencia del pretendido mundo civilizado. No debía exponerse al pueblo de Rhodesia del Sur a sufrir una suerte semejante.

824. En sus declaraciones, los peticionarios habían revelado el hecho alarmante de que más de 34.000 habitantes de Zimbabwe se encontraban detenidos en prisiones o campamentos y que los colonos poseían un ejército de más de 40.000 hombres - lo que constituía una real amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

825. Las sanciones económicas habían fracasado tristemente debido a la cooperación que prestaban Potencias como Portugal y Sudáfrica al régimen racista de Rhodesia. El embargo sobre el petróleo impuesto por la Potencia administradora se había evadido mediante importaciones de petróleo de Sudáfrica. Las numerosas consultas celebradas entre el régimen colonialista y la Potencia administradora, tanto antes como después de la declaración unilateral de independencia, no habían producido resultado positivo alguno. Sin embargo, se había sabido hacía poco que se estaban celebrando nuevas conversaciones secretas en Londres que se reanudarían, informaba la prensa, en Salisbury en el curso de la semana.

/...

826. Como resultado de las maniobras de la Potencia administradora y de sus partidarios, una reciente resolución presentada al Consejo de Seguridad por los miembros africano-asiáticos no había contado con el número necesario de votos. Dicha resolución, en la que se pedía al Reino Unido que interviniese en conformidad con las disposiciones del Capítulo VII de la Carta, habría ayudado al pueblo de Zimbabwe en su lucha por la libertad e independencia.

827. Como lo había señalado la delegación del Irak en muchas oportunidades y específicamente en el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General, poco antes de la declaración unilateral de independencia, la Potencia administradora era la única responsable de Rhodesia del Sur. En realidad, ella misma había reivindicado varias veces tal responsabilidad, como por ejemplo en octubre de 1965, cuando declaró que la declaración unilateral era un acto de rebelión.

828. La persistencia de la situación anormal de Rhodesia del Sur estaba complicando las relaciones políticas y económicas de Africa con el resto del mundo. Por ejemplo, según los informes de la prensa, el régimen Smith había impuesto nuevas restricciones a las exportaciones de cobre de Zambia que pasaban a través de Rhodesia del Sur. Zambia había rechazado sin embargo tales restricciones y había tenido que encontrar otra ruta. El régimen racista había sobrevivido hasta ahora a los efectos de las sanciones debido a la falta de firmeza por parte de la Potencia administradora. No se toleraría sin embargo que esta situación continuase indefinidamente: el pueblo de Africa se vería forzado a prepararse para cualquiera eventualidad, incluso una guerra de liberación.

829. El Vicepresidente de Tanzania se había referido a dos desiderata básicos para resolver el problema de Rhodesia: la derrota del régimen ilegal y el compromiso de que Rhodesia del Sur sólo aceptaría la independencia a base del principio de la mayoría. Su delegación estimaba que el Comité Especial y las Naciones Unidas no debían escatimar esfuerzo alguno para lograr tales objetivos.

830. El representante de Malí observó que la falta de una respuesta del Gobierno británico al telegrama que el Comité Especial le había enviado el viernes último mostraba, una vez más, la actitud negativa del Reino Unido con respecto a la cuestión de Rhodesia.

831. La situación existente en Rhodesia del Sur había preocupado siempre a los países africanos. Desde que la minoría racista dirigida por el Sr. Smith proclamó

unilateralmente la independencia, el problema había cobrado proporciones excepcionales y amenazaba gravemente la paz y la seguridad de Africa. Era verdad que el Gobierno del Reino Unido había hecho declaraciones de intención. Se había declarado dispuesto a circunscribir el peligro para tratar de poner fin a una situación que no le hacía honor, pero ese Gobierno era el autor de toda la crisis de Rhodesia y el que voluntariamente la había complicado en la esperanza de salvaguardar los intereses británicos y la presencia inglesa en esa región de Africa. ¿Cómo explicar el comportamiento del Reino Unido en Rhodesia del Sur de otra manera que por su negativa a evaluar objetivamente la situación? La Potencia administradora no podría mantener su presencia alentando y ayudando al Sr. Smith a comportarse como lo hace frente al pueblo de Zimbabwe. A decir verdad, el Gobierno de Wilson no sólo no tomaba ninguna medida para imponer la legalidad en el país sino que llegaba incluso al extremo de tener a sueldo a un puñado de colonos blancos, que había usurpado el poder a despecho de todas las leyes humanas y de los derechos del hombre. La Potencia administradora no podría tampoco salvaguardar sus intereses en Africa apoderándose de las tierras productivas del pueblo de Zimbabwe ni estableciendo por conducto de los colonos que ella misma había llevado al territorio el odioso sistema del apartheid y la furiosa explotación del hombre por el hombre.

832. No cabía duda alguna de que la pandilla de Ian Smith no se habría mantenido en el poder contra la voluntad de cuatro millones y medio de negros si el Reino Unido no hubiera utilizado su derecho de veto en el Consejo de Seguridad para facilitar a la minoría de colonos blancos el traspaso de fuerzas armadas y de policía, dando así a esa minoría los medios de lograr la independencia a costa del pueblo de Zimbabwe. El Comité Especial debía analizar este aspecto de la cuestión y preguntarse por qué el Reino Unido actuaba así, mientras que en los demás territorios colocados bajo su jurisdicción desplegaba por el contrario su potencia militar contra los jefes amados de su pueblo que reclamaban la independencia para su país. La única respuesta a esta pregunta era que el Gobierno británico se dejaba guiar por consideraciones de orden económico y militar. Todos los peticionarios que se habían presentado ante el Comité Especial habían insistido en ese aspecto de la cuestión. Rhodesia del Sur poseía riquezas y el Reino Unido, que creía sin duda no haber explotado suficientemente a ese país, no había hallado otra solución para perpetuar esa situación que conceder una supuesta autonomía a su colonia en 1923.

/...

De allí venía todo el mal. ¿Quién se había beneficiado de esa autonomía? Un puñado de 200.000 colonos blancos sobre una población de cerca de 5 millones de habitantes; cabía, pues, preguntarse dónde estaban la legalidad y la justicia. Esta política era condenable y el Reino Unido debiera sin tardanza restablecer la legalidad en el país. A ese Gobierno le incumbía, según lo dispuesto en el Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas, garantizar la seguridad y la integridad del territorio.

833. De una manera extraña, el caso de Rhodesia preparaba otra Africa del Sur. Habiéndose fijado este objetivo, el Reino Unido se dedicaba metódicamente a realizarlo. Era de lamentar que la delegación británica no participase en los trabajos del Comité Especial, pues habría sido interesante haberle escuchado tratando de refutar esa afirmación. Aunque sabía perfectamente que todos los Estados del mundo condenaban esta política, el Reino Unido había permitido que el Sr. Smith contrajese en nombre de Rhodesia del Sur una alianza impía con Portugal y Africa del Sur. Gracias a este apoyo prestado a Rhodesia del Sur el Sr. Smith había podido, el 11 de noviembre último, proclamar unilateralmente la independencia.

834. El Reino Unido se había contentado con dirigir un llamamiento al Consejo de Seguridad para pedir el bloqueo económico de su colonia. Luego, el Sr. Smith, seguro del apoyo de Africa del Sur y de los medios financieros británicos, había podido afianzar su posición. Era verdad que el Consejo de Seguridad había aprobado la resolución 217 del 20 de noviembre de 1965 en la cual pidió a todos los Estados la imposición de un embargo sobre el petróleo, pero Rhodesia no había dejado de seguir recibiendo regularmente petróleo procedente de Africa del Sur. Según el Times de Londres del 28 de febrero de 1966, el Financial Times del 21 de febrero de 1966 y el Times de Zambia del 3 de marzo de 1966, la Compagnie GENTA transportaba diariamente a Rhodesia del Sur de treinta a cuarenta mil galones de petróleo por la carretera o por el ferrocarril del Norte del Transvaal. ¿Qué medidas concretas había tomado la Potencia administradora para poner fin a tal violación de la frontera de Rhodesia? Por otra parte, según el Financial Times del 3 de marzo de 1966, los reglamentos sobre la entrada al Reino Unido de tabaco procedente de Rhodesia en virtud de contratos celebrados el 31 de enero de 1966, habían permitido que las importaciones procedentes de Rhodesia del Sur en el Reino Unido alcanzasen en enero de 1966 la cifra máxima de 3.800.000 libras esterlinas en lugar de 3.100.000 libras esterlinas en enero de 1965.

835. Cuando el Sr. Wilson había enviado a sus emisarios al Sr. Smith para pedirle que reanudase el diálogo con él, y cuando este último, al acceder a esta petición, había declarado que la cuestión de la independencia de Rhodesia del Sur, fundada en la Constitución de 1961, no podría estar otra vez en juego, el Gobierno británico había traicionado de nuevo a los cuatro millones y medio de naturales de Zimbabwe. El Comité Especial debía condenar, como lo había hecho el Presidente Kaunda de Zambia, esta parodia de negociaciones que se llevaba a cabo en Londres y que, según los despachos de prensa, había de continuarse en Rhodesia del Sur. La actitud del Gobierno de Londres seguía siendo esencialmente subjetiva y estaba dictada por la preocupación de preservar los intereses financieros británicos en Rhodesia del Sur y de perpetuar sobre todo la supremacía blanca en esa parte de Africa. Sin duda alguna, el Gobierno británico había fracasado en su misión de Potencia administradora con respecto al pueblo de Zimbabwe, que esperaba su liberación. Este pueblo oprimido no tenía ya otra opción que recurrir a la violencia para liberar a su país. La sangre había corrido en Rhodesia y correría otra vez si las Naciones Unidas no obligaban a la Potencia administradora a intervenir para imponer la legalidad en el país. Las declaraciones de intención no bastaban ya, los pueblos que luchaban esperaban actos.

836. Era lamentable que el Consejo de Seguridad hubiese rechazado el proyecto de resolución presentado por los Estados africanos para pedir al Reino Unido que utilizase la fuerza a fin de poner término al régimen inicuo instalado en Salisbury. Al actuar así, el Consejo de Seguridad había contraído una responsabilidad muy grave, pues favorecía el establecimiento en Rhodesia del Sur de un régimen parecido al de Africa del Sur.

837. La actitud del Gobierno británico permitía además que el Sr. Smith atentase contra los intereses de un Estado soberano, Zambia. En efecto, según los despachos de prensa, las empresas monopolistas de Rhodesia del Sur impedían que el cobre zambiano llegase al puerto de Beira a través de Rhodesia del Sur, lo que constituía una nueva traición del Gobierno británico al mantener al pueblo zambiano bajo la dependencia económica de los monopolios establecidos en Rhodesia del Sur. Era inadmisible que Zambia tuviese que sufrir las consecuencias de una política retrógrada insensible a la evolución del mundo actual. Por este motivo, el Gobierno británico, al cual incumbía velar por la seguridad en esa parte de Africa, debía tomar sin tardanza las medidas necesarias para imponer la legalidad en el Territorio.

838. Por su parte, el Comité Especial debía, en primer lugar, reafirmar el derecho inalienable del pueblo zimbabwe a la libre determinación y a la independencia, como lo preveía la Declaración contenida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Luego debía pedir a todos los Estados que prestasen ayuda material al pueblo de Zimbabwe en la lucha sagrada en que estaba empeñado para obtener su independencia. Debería además recomendar al Secretario General de las Naciones Unidas que convocara a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta estudiase la grave situación que reinaba en las colonias británicas y portuguesas y que era la consecuencia del régimen de apartheid vigente en Africa del Sur y en Rhodesia del Sur.

839. Entre tanto, era indispensable que el Consejo de Seguridad buscara una solución que obligase al Reino Unido a salvaguardar los intereses del pueblo de Zimbabwe, así como los del pueblo zambiano. La delegación de Malí apoyaría cualquier proyecto de resolución en ese sentido.

840. El representante del Afganistán dijo que el Consejo de Seguridad, al rechazar el proyecto de resolución presentado por tres países africanos, había contribuido al empeoramiento de la situación en Rhodesia del Sur. Este proyecto de resolución estaba perfectamente justificado, ya que ponía en evidencia que las recomendaciones de la Asamblea General tenían muy poca posibilidad de ser aplicadas. Igualmente, el embargo del petróleo propugnado por el Consejo de Seguridad había resultado inadecuado. La declaración de independencia - que pudo haberse impedido - ponía al régimen de Smith en una posición incluso más fuerte para oprimir al pueblo de Zimbabwe; esa declaración era incompatible con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

841. El Reino Unido sabía que la creciente colusión entre Africa del Sur, Portugal y el régimen de Smith menoscababa el porvenir del pueblo de Zimbabwe y la causa del principio de la mayoría. Si la Potencia administradora no actuaba enérgicamente frente a esta crisis, la situación podía llegar a ser súbitamente incontrolable. La delegación de Afganistán, en principio, no se oponía a las actuales negociaciones entre el régimen rebelde y el Reino Unido, que tenía la responsabilidad legal y los medios necesarios para resolver la situación anormal; la falta de progreso había llevado al escepticismo.

842. Era innegable que la única solución consistía en que el Reino Unido derrocara al régimen rebelde y concediese la independencia en virtud de una Constitución democrática que garantizase el gobierno de la mayoría. Cualquier solución que no correspondiese a este objetivo sería inoperante e incompatible con el derecho del pueblo de Zimbabwe a la libre determinación.

843. La delegación del Afganistán abrigaba la esperanza de que prevaleciese el sentido común y la comprensión y encarecía al Comité Especial que señalase una vez más a la atención del Consejo de Seguridad la verdadera situación en Rhodesia del Sur.

844. El representante de la República Unida de Tanzania declaró que mientras se mantuviera el régimen de Smith, el Comité Especial y las Naciones Unidas debían proseguir sus esfuerzos para lograr una solución; de lo contrario, la fe que el pueblo de Zimbabwe y de Africa tenía en las Naciones Unidas se debilitaría. En efecto, ya había comenzado a disminuir, y cada nuevo golpe confirmaría la opinión de quienes pensaban que sólo un derramamiento de sangre podría liberar a Africa. El Comité Especial por lo tanto tenía una gran responsabilidad para con el pueblo de Zimbabwe en el sentido de restablecer su fe en las Naciones Unidas y hacer que los principios enunciados en la Carta se convirtiesen en realidad para ellos.

845. La lucha en Rhodesia del Sur iba a ser una lucha encarnizada, debido, por lo menos, a dos injusticias importantes que sufría el pueblo africano: la magnitud de la discriminación racial bajo un gobierno minoritario, y la perpetuación del colonialismo ante la negativa del Reino Unido de aplastar la rebelión. La declaración unilateral de independencia había sido en sí una violación de la Constitución de 1961. El Gobierno del Reino Unido por lo tanto tenía un vacío que llenar, pero eludía sus responsabilidades. Pero la ironía de la cuestión era que el mismo Gobierno había estado proclamando que era el único responsable de Rhodesia del Sur.

846. Las Naciones Unidas debían obrar sin demora. Leyes como la Land Apportionment Act y las leyes de salvoconductos eran un trasplante del tipo de discriminación de Africa del Sur.

847. No se podía aceptar pasivamente la complicidad y la condonación del Gobierno del Reino Unido, que se había tomado la molestia de proclamar que era el único responsable en Rhodesia del Sur.

848. Los africanos acusaban al Reino Unido de llegar a una transacción con los racistas minoritarios de Rhodesia del Sur y denunciar que la declaración de independencia era "unilateral" a fin de engañar al mundo y desviar la atención para oscurecer la cuestión de que verdaderamente se trataba, a saber, el colonialismo. Si a los ojos de los británicos el Sr. Smith era un rebelde, tendría que haber sido detenido y juzgado por rebeldía. En cambio había ido a Londres y había regresado sin ninguna molestia, a pesar de que había amenazado con declarar la independencia. El Reino Unido había declarado que era el responsable de Rhodesia del Sur, y sin embargo permitía que los nacionalistas africanos siguiesen en la cárcel por "terrorismo" en tanto que el Sr. Smith y sus cómplices eran simplemente rebeldes que gozaban de impunidad. La cuestión tenía solamente dos aspectos: el pueblo africano de Rhodesia del Sur; y la potencia colonial y la minoría racista de colonos que servían intereses extranjeros.

849. El Reino Unido había pasado por alto las demandas africanas de aplastar la rebelión, pero no había dejado de utilizar al Consejo de Seguridad para servir sus propios fines. Cuando la Federación comenzó a deshacerse en 1963, los Estados Miembros africanos de las Naciones Unidas presentaron una resolución que tenía por objeto impedir el traspaso de las fuerzas aéreas a la minoría blanca de Rhodesia del Sur; pero el Reino Unido usó su veto. Si el Sr. Smith estaba afianzando su régimen, ello se debía al apoyo que le daba un ejército experimentado, una fuerza aérea y los agentes de policía, que habían recibido o seguían recibiendo pensiones del Gobierno.

850. Aun después de la declaración unilateral de independencia, el Reino Unido y sus aliados habían impedido desvergonzadamente la aplicación de las sanciones obligatorias y el uso de la fuerza previsto en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, se permitía que el régimen de Smith se afianzase iniciando al hacerlo un reino de terror y de muerte.

851. Mucha gente de buena voluntad se había preguntado por qué el pueblo africano de Rhodesia del Sur no se había sublevado contra el régimen ilegal. De hecho había una valiente oposición, pero, debido a una censura estricta, casi no llegaba noticia alguna al mundo exterior. Sin embargo, la delegación de Tanzania podía citar varios incidentes que confirmaban que había resistencia activa. Había que recordar que se necesitaron cinco años y el esfuerzo de cientos de millones de personas para aplastar al régimen de Hitler.

852. Las consecuencias funestas de la situación cruzaban las fronteras de Rhodesia del Sur. Habían pasado seis meses desde la declaración unilateral de independencia, y los indicios mostraban que Africa del Sur y Portugal estaban haciendo todo lo posible para mantener el régimen. Esa alianza seguiría anulando los esfuerzos de las Naciones Unidas de imponer sanciones económicas optativas u obligatorias.

853. El régimen ilegal ejercía también efectos nocivos en otros Estados africanos independientes. Había tratado de conservar a Zambia como rehén, pero se había visto amargamente defraudado por la valiente actitud del Dr. Kaunda y de su pueblo. El Gobierno rebelde había amenazado con expulsar a todos los zambianos de Rhodesia del Sur; al fracasar esa maniobra había subido el precio del carbón e insistido en que se le pagara en moneda fuerte; cuando también eso fracasó, pensó en los ferrocarriles y exigió que se pagase por adelantado en efectivo todos los fletes. También eso había sido contrarrestado por la valiente actitud del Dr. Kaunda. El representante de Tanzania pidió al resto de Africa que ayudase a Zambia; porque estaba seguro de que los sacrificios que realizaba los realizaba por el pueblo de Zimbabwe y la dignidad del Africa. La mayor ayuda que los africanos podían dar a Zambia era derrocar el régimen ilegal de Rhodesia del Sur. Como cualquier otra solución sería una medida a medias, su delegación seguiría insistiendo en el uso de la fuerza como único medio de poner fin a la rebelión. Mientras tanto, los Estados africanos independientes podían ayudar a Zambia a hallar otras salidas para sus exportaciones.

854. Los africanos habían previsto el fracaso de las sanciones. El Gobierno del Reino Unido había dado gran publicidad a la cuestión de los dos petroleros en Beira; sin embargo, sabía que diariamente se suministraban grandes cantidades de petróleo a través de Bechuania. Si el Reino Unido y el Consejo de Seguridad hubiesen sido sinceros en la cuestión de las sanciones, habrían aplicado la sugerencia africana de cerrar las fronteras de Rhodesia del Sur. Las sanciones estaban fracasando porque los británicos no querían que tuviesen éxito y, en efecto, las anulaban, por ejemplo, importando tabaco de Rhodesia a través de Africa del Sur como exportación sudafricana.

855. El pueblo de Zimbabwe necesitaba amigos prácticos y sinceros inmediatamente. Por lo tanto, los africanos habían recibido un golpe con el voto de Nueva Zelanda en contra de la resolución que habían presentado en el Consejo de Seguridad. El representante de la República Unida de Tanzania esperaba que Nueva Zelanda nunca necesitase el apoyo de Africa.

856. La Organización de la Unidad Africana (OUA) tenía el deber de lograr que se derrotase al régimen de Smith y de que el régimen no obtuviese el reconocimiento de facto del Reino Unido.

857. Su delegación proyectaba presentar al Comité Especial, en su actual período de sesiones, un proyecto de resolución en el que se instaría a: 1) la liberación de todos los presos políticos; 2) el reconocimiento de la legitimidad de la lucha del pueblo de Zimbabwe; 3) la suspensión de la Constitución de 1961 y la cesación de todas las prácticas discriminatorias; 4) la condena del apoyo dado a Rhodesia del Sur por Portugal y Africa del Sur; 5) la formación de una fuerza policial para cerrar las fronteras de Rhodesia del Sur; 6) la organización por parte del Reino Unido de una elección general basada en el voto de la mayoría, fiscalizada por las Naciones Unidas; 7) un llamamiento a todos los países para ayudar a Zambia; y 8) la aprobación por parte del Reino Unido de todas las medidas necesarias, incluso el uso de la fuerza, para aplastar el régimen racista.

858. El representante de la Costa de Marfil manifestó que era inútil reexaminar todos los elementos de la cuestión de Rhodesia del Sur y que bastaba con observar que el régimen ilegal del Sr. Ian Smith existía todavía e inclusive se estaba robusteciendo. La rebelión de Rhodesia no había sorprendido a los africanos, que la preveían desde la aprobación en 1961 de la constitución racista y el rompimiento, en 1963, de la Federación de Rhodesia y Nyasalandia. Se sabía que entonces los países africanos habían señalado a la atención del Reino Unido el peligro que constituía el traspaso de las fuerzas armadas y de la aviación a las manos de la minoría racista de Rhodesia del Sur. Pero el Reino Unido no había atendido esas advertencias y, por primera vez en su historia, una Potencia colonial había dado a una colonia el medio de asegurar su propia defensa, poniendo así a cuatro millones de rhodesianos a merced de un puñado de colonos blancos racistas.

859. Los países africanos sin embargo habían seguido manteniendo su confianza en las Naciones Unidas. Desgraciadamente, todos los esfuerzos hechos por las Naciones Unidas y países amigos no habían dado ningún resultado, y la evolución de las negociaciones entre el Reino Unido y el régimen del Sr. Smith era alarmante. Nunca, en la memoria de los países coloniales se había visto a un gobierno metropolitano suplicar a sus súbditos que no proclamasen la independencia y plegarse después a sus exigencias en la forma que se había visto. Este comportamiento no podía menos que alentar al Sr. Smith a continuar su odiosa labor. Una vez más, el Gobierno del Reino Unido había abandonado a los africanos, dejándolos sin defensa entregados a un grupo de energúmenos que se proponían mantenerlos sometidos a perpetuidad en nombre de la civilización occidental. Por eso los africanos, que todavía recordaban los sucesos de Stanleyville de noviembre de 1964, tenían el deber de socorrer a sus hermanos. Si no lo habían hecho hasta ahora, era porque no querían entorpecer la acción del Reino Unido, que trataba de acabar rápidamente con la rebelión. Pero ahora había que reconocer que había fracasado y que sólo quedaba recurrir a las disposiciones del Artículo 42 del Capítulo VII de la Carta, es decir, a la fuerza, único medio según parecía de transferir en forma ordenada los poderes de las autoridades coloniales a los pueblos de los territorios interesados. El propio Arzobispo de Canterbury había declarado que el fracaso de las sanciones económicas justificaba el empleo de la fuerza para imponer el derecho y mantener el orden, cuando evidentemente era posible llegar a él por este medio.

860. El Gobierno del Reino Unido debía actuar con rapidez si quería evitar una guerra racial en Africa, porque la acción del Sr. Smith no era una acción aislada: formaba parte de un plan general de opresión de Africa en el que participaban los regímenes racistas de Africa del Sur, Portugal y Rhodesia del Sur. El hecho de que el Consejo de Seguridad hubiese rechazado la propuesta de recurrir al uso de la fuerza demostraba que el reconocimiento del régimen fascista de Rhodesia del Sur ya se había iniciado, puesto que el Reino Unido había iniciado negociaciones con un simple señor particular que no tenía ninguna clase de autoridad legal. Era difícil creer que se pudiese llegar a resolver el problema por la negociación; ni el pueblo de Zimbabwe, ni los países africanos independientes podían admitir una solución de transacción, que equivaldría a reconocer de hecho el régimen racista de Rhodesia del Sur.

861. En consecuencia, los países africanos estimaban que había que acabar con el régimen rebelde por todos los medios, incluido el uso de la fuerza, y hacían un llamamiento a todos los pueblos democráticos y pacíficos para que exigiesen al Reino Unido que tomase las medidas necesarias para controlar de nuevo la situación en Rhodesia del Sur y preparar la concesión de la independencia al pueblo de Zimbabwe. Ya había pasado el momento de declarar intenciones; había que pasar a los hechos, porque estaban en juego la paz y la seguridad internacionales.

862. El representante de Túnez dijo que la cuestión de Rhodesia del Sur preocupaba a las Naciones Unidas y las seguiría preocupando mientras no hubiesen hallado el medio de ayudar eficazmente al pueblo de Zimbabwe a recobrar su derecho legítimo a la libertad y a la independencia. Recordó los términos del párrafo 5 de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, aprobada por unanimidad. Desde entonces, las numerosas resoluciones que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad habían dedicado a esta cuestión nunca se habían aplicado, ni siquiera parcialmente. Muchas veces, el Reino Unido había reivindicado todas las responsabilidades en lo que respectaba a Rhodesia del Sur. Pero se comprendía ahora que esta actitud no era sino un hábil subterfugio tendiente a mantener el statu quo y a alentar a los colonos blancos a perseverar en sus intenciones criminales. El Reino Unido, cuya actitud valerosa había que recordar cuando se trataba, en el caso de otros Territorios, de transferir los poderes a la mayoría, preconizaba el uso en Rhodesia del Sur de medios falaces, como la negociación y las sanciones económicas.

863. De tal modo, menospreciando resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, menospreciando la Declaración Universal de Derechos Humanos y el principio democrático de la mayoría, menospreciando hasta a la opinión pública internacional, una minoría oprimía a más de 4 millones de personas cuyo único deseo era vivir con dignidad y paz.

864. Las Naciones Unidas y el Comité Especial tenían el derecho de incapacitar en el plazo más breve posible a este régimen criminal y desenmascarar los actos tortuosos de los países que, mientras manifestaban su amistad a los pueblos que luchaban por su liberación, entregaban subrepticamente armas y municiones a las Potencias retrógradas que querían imponer su dominio a Africa.

865. Pero se sabía que un gobierno, por fuerte que fuese, no podía mantenerse en el poder si no era apoyado por la masa. Por ello Túnez estimaba que, a pesar de

la injusticia y la opresión militar y policial, el pueblo de Zimbabwe, gozando del apoyo internacional, debía levantarse para volver a conquistar lo que le correspondía. Túnez lo sostendría en su lucha, porque sabía que ningún régimen colonialista dejaría de actuar como dueño absoluto mientras no sintiera amenazada su seguridad.

866. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas debían hacer presión sobre el Reino Unido para obligarlo a actuar; el Comité Especial debía presentar a la Asamblea General propuestas concretas tendientes a señalar a la atención de la opinión pública este trágico problema y ayudar a las Naciones Unidas a salir del estancamiento. Túnez apoyaría sin reserva toda propuesta constructiva que tendiese a liberar a la mayoría africana de la opresión de la minoría y a salvaguardar la paz y la justicia en el continente africano.

867. El representante de Dinamarca expresó su pesar de que la rebelión en Rhodesia del Sur no hubiese sido aplastada. Entendía perfectamente la creciente impaciencia de los africanos, pero era indispensable actuar en armonía. Había acuerdo general acerca de la necesidad de eliminar el apartheid en Africa del Sur y acabar con el régimen de Smith en Rhodesia del Sur. La cuestión de Rhodesia del Sur debía atenderse primero, pues era el problema que podía resolverse más fácilmente.

868. Dinamarca reconocía la responsabilidad que tenía el Reino Unido de resolver el problema, pero también las Naciones Unidas tenían una responsabilidad, puesto que el asunto había sido internacionalizado al ser transmitido a este órgano. El objetivo inmediato del esfuerzo común debía ser eliminar este régimen reprobable, pero el propósito último era obtener un Zimbabwe independiente basado en el gobierno de la mayoría - que probablemente se conseguiría en forma más eficaz mediante el gobierno, directo del Reino Unido durante un período de transición. Dinamarca lamentaba profundamente la división en el Consejo de Seguridad con respecto a Rhodesia del Sur. Sin embargo, como la fuerza no podía ser un objeto en sí misma y socavaría a las Naciones Unidas, solamente se la podía utilizar en última instancia.

869. Las sanciones hasta ahora habían sido ineficaces, pero sería imprudente llegar a la conclusión de que el instrumento era insuficiente. Era indispensable que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aplicasen las sanciones. Africa del Sur no cooperaría a menos que se le hiciese entender que al socavar las

sanciones pasaría a sufrir las consecuencias eventualmente. Tal como estaban las cosas, Africa del Sur tenía un interés directo en esa forma de sabotaje.

870. El representante de Dinamarca recordó al Comité Especial que su país había votado a favor de la resolución 2022 (XX) de la Asamblea General de 5 de noviembre de 1965, en la que se observaba que la creciente cooperación entre las autoridades de Rhodesia del Sur, Sudáfrica y Portugal tenía por objeto perpetuar la dominación racista minoritaria en el sur de Africa y constituía una amenaza a la libertad, la paz y la seguridad en Africa.

871. Era importante mantener la confianza en las sanciones económicas, y el Comité Especial debía insistir en que las Naciones Unidas persuadiesen a todos los Estados Miembros a que interrumpiesen sus relaciones económicas con Rhodesia del Sur. Si alguno no estaba dispuesto a cooperar, las Naciones Unidas podrían tener que intervenir para que se aplicase esa política.

872. Finalmente, el Comité Especial tenía el deber de señalar y deseaba destacar que el objetivo debía ser la rápida independencia del pueblo de Zimbabwe.

873. El representante de Siria manifestó que las proporciones que había alcanzado últimamente la crisis de Rhodesia del Sur constituían una grave amenaza a la paz internacional. Los principios que defendían las Naciones Unidas eran violados por un régimen minoritario basado en la conquista, que tenía por finalidad la opresión y la explotación y que vivía de la discriminación.

874. La Potencia administradora había dado a una compañía privada la categoría de un leviatán conquistador. Había anexoado la mayor parte del Territorio a la Corona y distribuido las tierras más fértiles a la minoría extranjera; había aislado a los habitantes africanos del resto del mundo confinándolos a las zonas más áridas; los había utilizado como mano de obra barata forzada, les había negado el derecho a la propiedad mediante esa vergonzosa legislación que era la Land Apportionment Act y les había impedido adquirir una formación profesional por medidas como la llamada Labour Conciliation Act. Había continuado el proceso fomentando la inmigración de blancos, armando a los colonos, colocando bajo el control de los monopolios extranjeros los recursos del país y, finalmente, proclamando la autonomía de la colonia. En todo esto había un propósito general: usurpar definitivamente los derechos del pueblo de Zimbabwe a sus tierras, su libertad y su independencia.

875. Pero cuando los colonos habían visto que su benefactor estaba obligado a reconocer la evolución de las relaciones humanas gracias a la cual se había liberado la mayor parte de Africa, se habían rebelado y habían declarado su independencia. Pretendían ser libres de toda restricción que pudiera impedirles mantener perpetuamente al pueblo de Zimbabwe bajo su yugo y negarle sus derechos más elementales.

876. La Potencia administradora había adoptado una posición doble: por una parte había declarado que era la única responsable por su colonia de Rhodesia del Sur y, por la otra, se había abstenido de adoptar ninguna medida eficaz para poner fin a la rebelión. Esta flagrante contradicción entre sus palabras y sus actos había dado lugar a muchos comentarios y expresiones de pesar, particularmente entre los miembros del Comité Especial. Pero la contradicción era más aparente que real. La Potencia administradora reclamaba la responsabilidad única para impedir que otros actuaran y había dado así más protección y mayores seguridades al régimen que llamaba "rebelde" para apaciguar a la opinión mundial. En cuanto a las medidas adoptadas, de antemano sabía serían ineficaces. Ningún embargo podía ser eficaz mientras Sudáfrica pudiera seguir proporcionando su ayuda. La oposición del representante del Reino Unido a las sanciones contra Sudáfrica durante el último período de sesiones de la Asamblea General, había puesto en su verdadera perspectiva la política de la Potencia administradora.

877. Con respecto a la declaración hecha por el representante de Dinamarca en la sesión anterior, el representante de Siria dijo que el régimen de Verwoerd sabía muy bien que la menor sugestión acerca de la aplicación del Capítulo VII de la Carta contra Sudáfrica chocaría con la violenta oposición del Reino Unido. Sería inútil pensar que el Gobierno ilegal de Rhodesia del Sur cedería a la persuasión, puesto que estaba seguro de antemano de que no se haría nada. El citado representante no podía menos de desear que las ideas bien intencionadas del representante de Dinamarca pudieran ser puestas en práctica.

878. El representante de Siria podía hablar basándose en la amarga experiencia del pasado. La Potencia que administraba las tierras de Zimbabwe era la misma que tuvo el mandato sobre Palestina y que prometió a elementos extranjeros una pretendida patria en Palestina a expensas de la mayoría. Detrás de la tragedia de más de un millón de refugiados árabes expulsados de sus tierras y de sus hogares, se encontraban las mismas maniobras, las mismas intrigas, las mismas afirmaciones

sobre la responsabilidad exclusiva y las mismas sutilezas jurídicas. Podía establecerse entre ambas un sorprendente paralelo. Era posible que los conquistadores estuviesen aprovechando el tiempo para atrincherarse y preparar otro hecho consumado; no vacilarían en llegar al genocidio para aterrar a las masas africanas y hacerlas huir de su patria. El sistema colonial había sido sometido a toda clase de pruebas y se había creído que valía la pena aplicarlo nuevamente. Las conclusiones a que habían llegado los peticionarios, que creían que no cabía esperar nada de las medidas que pudiese tomar la Potencia administradora, estaban plenamente justificadas, y si pedían una acción internacional era porque tenían sentido de la realidad. Esa misma Potencia que se decía indignada por la iniciativa ilegal de Smith, recibía actualmente a sus representantes a fin de emprender negociaciones con ellos, como si los derechos del pueblo de Zimbabwe pudieran ser objeto de un trato entre dos partes esencialmente extranjeras.

879. Las declaraciones eran incesantes: protestas violentas, contactos diplomáticos, sesiones dramáticas en el Consejo de Seguridad sobre el embargo del petróleo transportado por dos barcos, mientras Sudáfrica proporcionaba petróleo en abundancia; negociaciones, suspensión de las negociaciones para dar tiempo a pensar, optimismo después del pesimismo y viceversa; y durante todo este tiempo los inocentes sufrían, y se consolidaba otro baluarte del colonialismo.

880. La delegación de Siria apoyaba la posición adoptada por la Organización de la Unidad Africana (CUA) y la lucha de los combatientes por la libertad, así como las propuestas presentadas por los representantes de Tanzania y Malí.

881. El representante de Yugoslavia observó que el rechazo del proyecto africano de resolución en la última sesión del Consejo de Seguridad suscitaba graves inquietudes. La responsabilidad del Reino Unido por la situación en Rhodesia del Sur era un hecho bien establecido, confirmado, por lo demás, por el propio Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido.

882. Desde la declaración unilateral de independencia se había pedido con insistencia al Gobierno del Reino Unido que ejerciese esa responsabilidad y adoptara las medidas necesarias, incluso el recurso a la fuerza, para poner definitivamente fin al régimen racista y conceder la independencia al pueblo de Zimbabwe conforme al sistema de gobierno de la mayoría. Pero en vez de adoptar las medidas necesarias, el Gobierno del Reino Unido había dado seguridades de que pondría fin al régimen en pocas semanas mediante sanciones económicas.

883. La delegación de Yugoslavia había declarado el 19 de abril de 1966 que quienes habían dado fe a dichas promesas habían comprendido que se les había engañado, que el imperio del derecho no había sido restablecido y que no había razón para creer que las actuales medidas pudieran restablecerlo. A pesar de sus promesas de no reconocer al régimen de Smith, el Gobierno del Reino Unido había iniciado ahora negociaciones con él.

884. El representante de Yugoslavia subrayó que la situación en Rhodesia del Sur estaba estrechamente relacionada con la que existía en las otras colonias, y que los intereses de las Potencias coloniales y los de los regímenes racistas en Africa meridional estaban íntimamente vinculados. Su delegación estimaba que todo golpe real asestado al régimen de Smith hubiera tenido repercusiones negativas sobre los intereses económicos y de otra índole de las Potencias coloniales y de algunas otras Potencias, y que por esa razón no se habían adoptado las medidas necesarias en contra del régimen de Smith.

885. Era muy inquietante que el Consejo de Seguridad se hubiese abstenido de actuar. La forma en que el Gobierno del Reino Unido trataba con el régimen de Smith no ayudaba a establecer el gobierno de la mayoría sino que contribuía, por el contrario, a agravar una situación que constituía ya una grave amenaza a la paz.

886. El representante de Yugoslavia citó el informe del Secretario de Estado a cargo de las Relaciones Exteriores presentado a la Asamblea General el 20 de enero de 1966 y señaló que la tentativa de establecer un baluarte racista y colonialista en Africa central podría degenerar fácilmente en una crisis cuyos efectos se sentirían también más allá del continente africano, lo que confirmaba la necesidad de poner fin sin demora al colonialismo.

887. El citado representante subrayó que desde entonces había empeorado la situación en Rhodesia del Sur y que se había convertido en una verdadera amenaza a la paz. El Comité Especial debería recomendar medidas apropiadas al Consejo de Seguridad; se necesitaban medidas más amplias y más firmes, incluso el uso de la fuerza.

888. El representante subrayó que Yugoslavia no mantenía relaciones con Rhodesia del Sur. El Gobierno yugoslavo había condenado en los términos más categóricos la declaración unilateral de independencia. El Gobierno yugoslavo apoyaba sin reservas las pasadas luchas del pueblo de Zimbabwe y, en colaboración con los miembros

africanos y otros miembros de las Naciones Unidas, continuaría apoyando todas las medidas que permitiesen al pueblo de Zimbabwe decidir libre e independientemente su porvenir.

889. La delegación de Yugoslavia se asociaría a toda resolución que pudiese llevar al derrocamiento del régimen de Smith y a la institución del gobierno de la mayoría.

890. El representante de Venezuela declaró que el caso de Rhodesia del Sur, así como el del Africa Sudoccidental y el de las colonias portuguesas, presentaban un carácter crónico que ponía a prueba la eficacia de la acción de la comunidad internacional. Esos casos constituían un reto a las Naciones Unidas y a la validez de los principios de la Carta. La declaración unilateral de independencia de Rhodesia del Sur era la conclusión lógica de una crisis que se estaba incubando en la indiferencia, al parecer con el apoyo y la complicidad de la Potencia administradora.

891. Todas las veces que se había presentado el problema, dicha Potencia había adoptado una posición contradictoria: por una parte reivindicaba entera responsabilidad en todo lo referente a Rhodesia del Sur y, por la otra, declaraba que no podía actuar porque se lo impedía la convención que la ligaba al Gobierno de Rhodesia. Pero la declaración de independencia, contraria a las disposiciones de la convención invocada y a la Constitución de 1961, por su misma ilegalidad colocaba al Gobierno de Ian Smith en estado de rebelión contra la Corona británica y ponía unilateralmente fin a dicha convención. Por consiguiente, el Gobierno británico no tenía ya excusas para abstenerse de intervenir y adoptar las medidas que fuesen necesarias para restablecer al pueblo de Zimbabwe en sus derechos.

892. El representante de Venezuela estimaba que ya no se trataba de aplicar sanciones a Rhodesia del Sur. Las Naciones Unidas debían insistir en que el Reino Unido cumpliera sus obligaciones, puesto que, por propia confesión, era el único responsable, y en que actuase de conformidad con las disposiciones de la Carta en vez de negociar a escondidas con el Gobierno ilegal actual para volver a poner en vigor la Constitución de 1961; el Reino Unido debería poner fin a la rebelión, convocar una conferencia constitucional en la que deberían participar todos los interesados y en primer lugar el pueblo de Zimbabwe, elaborar una nueva Constitución y traspasar los poderes soberanos a quienes tenían derecho a reclamarlos, es decir,

a cuatro millones de africanos, al pueblo de Rhodesia del Sur en su totalidad y no a una parte de ese pueblo. A este respecto, la delegación de Venezuela aprobaba totalmente las declaraciones de los peticionarios.

893. Venezuela no había reconocido y no reconocería al Gobierno de Smith. Como había indicado el representante de Venezuela en la nota dirigida al Secretario General, el Gobierno venezolano había prohibido todo comercio con Rhodesia del Sur, en particular las exportaciones de petróleo y productos petrolíferos destinados a ese país, hasta el día en que el pueblo de Zimbabwe fuese restablecido en sus derechos conforme a las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

894. Los venezolanos, amantes de la libertad y de la paz, respetuosos de los derechos de los demás pueblos, anticolonialistas tanto por naturaleza como por su historia, no considerarían jamás que el problema estaba resuelto mientras fuesen desconocidos y violados los derechos de todo un pueblo y hasta que el pueblo de Zimbabwe no hubiese recobrado la libertad y la independencia al amparo de un sistema democrático de sufragio universal para todos los adultos.

895. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas declara que el Comité Especial había iniciado el examen de una cuestión que preocupaba profundamente a toda la humanidad progresista, a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y por sobre todo, naturalmente, a los pueblos africanos que luchaban heroicamente para librarse de los regímenes colonialistas y racistas que subsistían en el suelo africano. No era casualidad que el Comité Especial se estuviese ocupando del porvenir del pueblo de Zimbabwe; una cosa o la otra: o ese pueblo obtenía su libertad y su independencia, o se vería triunfar al grupo racista que se había apoderado del poder en Salisbury con ayuda de las Potencias coloniales e imperialistas, las cuales no vacilaban ante ninguna maniobra para mantener su dominio sobre Rhodesia del Sur, a la que quisieran convertir en una de las bases del colonialismo y el neocolonialismo. Apoyada por el régimen racista de Salisbury, aliada al régimen fascista de Salazar, sostenida por el bloque militar y colonialista de la OTAN, Rhodesia del Sur se había convertido en el baluarte del racismo y del apartheid. Todos los regímenes mencionados tendían a un objetivo bien determinado: habían preparado en Africa una nueva estrategia colonialista, destinada no sólo a servir los intereses imperialistas en Africa central y oriental,

/...

sino también a reunir un conjunto de elementos militares en esa región. Los monopolios imperialistas cuyas capitales se llamaban Londres, Wáshington o Bruselas, para no citar más que éstas, procuraban ahogar los movimientos de liberación nacional en Sudáfrica y en Rhodesia como procuraban ahogar los movimientos de los combatientes de Angola, de Mozambique, de la Guinea llamada portuguesa. Querían obligar a los pueblos de esos países a renunciar a su derecho a la independencia a fin de que ninguno de los pueblos no independientes de Africa se encaminase por la vía del progreso liberándose de la sujeción económica a que estaba sometido. Las Potencias imperialistas y colonialistas no querían de ningún modo abandonar el Africa; conservaban siempre la esperanza de volverla a poner bajo su influencia política, y en ciertos casos económica, a fin de recolonizar a ciertos pueblos africanos. El juego de las fuerzas imperialistas se manifestaba claramente en el caso de Rhodesia del Sur. Los medios dirigentes del Reino Unido pretendían condenar las actividades del régimen actual, al que calificaban de rebelde, y afirmaban que querían ponerle fin. Pero ahí estaban los hechos: el Gobierno del Reino Unido y el de los Estados Unidos, que lo sostenían plenamente, hacían cuanto estaba en su poder para mantener en Rhodesia del Sur al régimen de Ian Smith.

896. Los miembros del Comité Especial tenían muy presente la evolución que había seguido la cuestión de Rhodesia, estudiada por ellos en varias oportunidades, como también por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Todos esos órganos habían adoptado muchas resoluciones útiles; pero el Reino Unido, los Estados Unidos, la República Federal de Alemania, Portugal, Sudáfrica y otros países colonialistas se habían negado a tener en cuenta la voluntad de los pueblos tal como estaba expresada en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Esas Potencias se habían negado a tener en consideración las muchas decisiones de las Naciones Unidas en que se condenaban las actividades de los racistas en Rhodesia del Sur y se preveía la concesión de una verdadera independencia al pueblo de Zimbabwe. En un principio, el Reino Unido había afirmado la supremacía de la ideología racista imponiendo al pueblo de Zimbabwe - es decir, a más de cuatro millones de habitantes de Rhodesia del Sur - la constitución racista de 1961, que privaba a ese pueblo de todos sus derechos políticos. Más adelante, después de la disolución de la Federación de Rhodesia y Nyasalandia, y a pesar de las reivindicaciones de los Estados africanos independientes, había

/...

permitido que las minorías racistas se apoderasen del instrumento que constituían la fuerza armada y el equipo militar. A las múltiples resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad que exigían la abolición de la constitución de 1961, el Gobierno del Reino Unido había contestado siempre con una negativa. Londres y Wáshington pretendían que las sanciones económicas impuestas al régimen de Ian Smith daban los resultados que se había esperado de ellas. Al mismo tiempo, el Reino Unido, los Estados Unidos, la República Federal de Alemania y el Japón, comerciaban con Sudáfrica. Las cifras publicadas en marzo de 1966 por el Board of Trade acerca de los intercambios entre el Reino Unido y Rhodesia del Sur demostraban que aun después del embargo decretado por el Reino Unido las importaciones de ese país provenientes de Rhodesia del Sur habían ascendido durante el mes de febrero de 1966 a 523.000 libras esterlinas, mientras que sus exportaciones destinadas a Rhodesia del Sur habían alcanzado la cifra de 672.000 libras esterlinas.

897. También era dudoso el papel de ciertos Estados miembros de la OTAN, y muy en primer lugar de los Estados Unidos, en cuanto se refería a las sanciones económicas contra el régimen de Ian Smith. Según la publicación International Trade del 28 de marzo de 1966, el Ministro de Comercio de los Estados Unidos había declarado "un embargo casi total sobre la mayoría de las exportaciones destinadas a Sudáfrica". Pero esa decisión databa únicamente del 18 de marzo de este año y la prohibición, por lo demás, sólo se aplicaba a un número insuficiente de productos. Preveía, en especial, que se concederían licencias de exportación para equipo agrícola, para muchos productos básicos, material científico, productos textiles, etc. La autorización de exportar equipo y productos agrícolas afianzaba inevitablemente la posición de los grandes ganaderos y agricultores que explotaban atrozmente a los africanos y sostenían el régimen de Ian Smith. El agricultor desempeñaba una función extremadamente importante en la economía de Rhodesia, porque sus exportaciones contribuían a neutralizar el boicot de ese sector económico fundamental.

898. Los datos estadísticos sobre los meses de enero y febrero de 1966 demostraban que no había disminuido el ritmo del comercio de los Estados Unidos con Sudáfrica y Rhodesia del Sur. Además, las exportaciones destinadas a Rhodesia del Sur incluían también mercaderías que figuraban en la lista del equipo estratégico, repuestos para material electrodinámico y materiales de construcción.

899. A partir del 11 de noviembre, fecha de la declaración unilateral de independencia de Ian Smith, las compras de tabaco hechas por los Estados Unidos en Rhodesia del Sur alcanzaron a un total de 175.000 libras esterlinas, lo que correspondía al promedio de compras anuales de los Estados Unidos en ese país.

900. En enero y febrero de 1966 las exportaciones de la República Federal de Alemania a Rhodesia del Sur ascendieron a 555.000 libras esterlinas, mientras que el valor de las mercaderías importadas por la República Federal de Alemania de Rhodesia del Sur en el mes de enero de 1966, únicamente, ascendieron a 1.170.000 libras esterlinas. En abril de 1966 el Sr. Strauss, ex Ministro de Defensa de la República Federal de Alemania, se había dirigido a Rhodesia del Sur y a Sudáfrica para iniciar negociaciones comerciales con Ian Smith, los representantes de su régimen y ciertos medios comerciales del país. A juicio del periódico alemán Die Welt, "en el curso de ese viaje se expresó el deseo de desarrollar más las relaciones comerciales" entre el régimen de Ian Smith y la República Federal de Alemania.

901. Según el Daily Express del 20 de abril de 1966, se estaba formando con ese fin en la República Federal de Alemania una sociedad que agrupaba ya cinco grandes firmas industriales y sociedades de exportación. Siempre según el Daily Express, la dirección de esa sociedad había dicho que: "la sociedad, que goza del apoyo poderoso de algunos bancos suizos, concederá una ayuda tan amplia como sea posible a las empresas industriales alemanas a pesar de la situación actual".

902. El embargo sobre el petróleo y sus derivados había sido un fracaso. Era un instrumento destinado a mantener en el poder al régimen racista de Ian Smith. Los súbditos de Gran Bretaña y de los Estados Unidos no hablaban más que de las sanciones económicas que, según ellos, deberían bastar para poner fin al régimen de Ian Smith. En cuanto al Sr. Swart, Presidente de la República Sudafricana, el 21 de enero de 1966 había declarado en el Parlamento que su Gobierno seguiría manteniendo relaciones normales con el de Ian Smith y no aplicaría las sanciones adoptadas contra Rhodesia del Sur. En materia de boicot, los colonialistas de Lisboa hacían eco a los racistas de Pretoria. Cinco días después de la decisión del Consejo de Seguridad por la que se invitaba a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a interrumpir todas las relaciones económicas con Rhodesia del Sur, el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal había declarado que su Gobierno seguiría manteniendo las relaciones de siempre con el Gobierno de Ian Smith.

903. El Consejo de Seguridad había exigido que todos los Estados Miembros interrumpiesen sus exportaciones de petróleo y de productos petrolíferos a Rhodesia del Sur. Pero el petróleo seguía corriendo y era entregado por la República Sudafricana, vía Mozambique, con destino a Rhodesia del Sur. El volumen de esas entregas llegaba en la actualidad a 100.000 galones por día, a pesar de que el consumo diario de Rhodesia del Sur era de unos 83.000 galones. La opinión pública del mundo entero reconocía que las sanciones, tal como se aplicaban, no permitían hacer efectivo un verdadero embargo.

904. Lo mismo ocurría con las sanciones financieras adoptadas contra el Gobierno de Ian Smith. El 3 de marzo de 1966 decía el Times de Londres: "Por ahora no cabe temer que se hunda el régimen financiero de Rhodesia del Sur". También en este caso los racistas sudafricanos, con el concurso de los monopolios capitalistas del Occidente, acudían en ayuda de sus queridos amigos de Rhodesia. Según el Economist, a mediados de abril de 1966 los créditos comerciales, puestos mensualmente a disposición de Rhodesia del Sur ascendían a 2.100.000 dólares.

905. Sería demasiado largo enumerar todos los casos en que no habían sido aplicadas las resoluciones tendientes a hacer desaparecer el vergonzoso régimen de Ian Smith. La responsabilidad recaía sobre la República Sudafricana y sobre Portugal. Los racistas de Lisboa y de Pretoria tenían protectores poderosos en Occidente y, en primer lugar, entre los miembros del bloque militarista y colonialista de la OTAN, es decir, el Reino Unido, los Estados Unidos, la República Federal de Alemania y algunas otras Potencias occidentales. Al exponer las razones de la política seguida por la República Sudafricana y Rhodesia del Sur en Mozambique y en Angola, un periodista del New York Times había señalado que los Estados Unidos, Gran Bretaña y otros Estados occidentales "estaban aumentando sus inversiones en esos cuatro países, y que los medios oficiales estimaban que la opinión pública occidental no podría reaccionar con bastante energía contra los falaces argumentos de los grupos financieros". Por consiguiente, el fracaso de las sanciones económicas contra el régimen de Ian Smith podía atribuirse en gran parte al hecho de que el Reino Unido y los Estados Unidos habían invertido capitales en Rhodesia y de que su finalidad esencial era defender esas inversiones escudándose tras algunas sanciones económicas limitadas.

906. El Reino Unido y los Estados Unidos habían organizado bases financieras considerables en la República Sudafricana, en el Africa Sudoccidental, en Mozambique, en Angola y en Rhodesia del Sur, demostrando así que querían hacer caso omiso del apoyo que el régimen de Salazar daba al régimen racista de Rhodesia del Sur. La ineficacia de las medidas adoptadas contra el régimen de Ian Smith y sus socios Portugal, Sudáfrica y otras Potencias miembros de la OTAN, había permitido a los racistas de Rhodesia cometer nuevos crímenes contra el pueblo de Zimbabwe.

907. En Rhodesia del Sur, todos los que osaban elevar su voz contra las criminales actuaciones de Salisbury debían sufrir represalias y persecuciones constantes. Se había convertido a Rhodesia del Sur en un Estado policíaco, en una tierra de prisiones y de campos de concentración donde las poblaciones africanas vivían en el terror. De todo lo que acababa de decir, sólo se podía sacar una conclusión: que los que tenían la culpa de que hubiesen fracasado las negociaciones y de la situación actual eran principalmente el Reino Unido como Potencia administradora y sus cómplices, los Estados Unidos, la República Federal de Alemania, el régimen de Pretoria y el de Lisboa, así como los países que en una u otra forma impedían la aplicación de las sanciones adoptadas por el Consejo de Seguridad. Londres y Wáshington habían demostrado sus verdaderas intenciones frente al régimen policíaco de Ian Smith cuando participaron en la votación sobre el proyecto de resolución presentado por Malí, Nigeria y Uganda el 23 de mayo de 1966 en el Consejo de Seguridad: al negarse a apoyar las propuestas de los Estados africanos miembros del Consejo de Seguridad tendientes a aplicar sanciones realmente eficaces, a luchar contra el sabotaje de la República Sudafricana y a adoptar medidas prácticas para hacer desaparecer el régimen racista de Sudáfrica, los Estados Unidos y el Reino Unido demostraron ser los cómplices del régimen racista de Salisbury.

908. En su defensa de los intereses imperialistas en Africa, Londres y Wáshington habían adoptado una posición insostenible sobre la cuestión de Rhodesia. En efecto, por una parte, Gran Bretaña y los Estados Unidos pretendían en sus declaraciones simpatizar con el pueblo de Zimbabwe, hablaban del derecho de los pueblos a la libre determinación y de su libertad a escoger el gobierno que les conviniera; pero en realidad tendían la mano a los racistas de Salisbury. Las negociaciones que el Gobierno británico había emprendido con el representante del régimen de Ian Smith en Londres habían sido seguidas con tanta atención como indignación. Era bien

evidente que esas negociaciones entre Lisboa y Salisbury no eran más que una cortina de humo para disimular el complot que se preparaba contra el pueblo de Zimbabwe. Muy recientemente, el 10 de diciembre de 1965, el Primer Ministro británico, Sr. Harold Wilson, había declarado en el Parlamento británico que su Gobierno no negociaría jamás con el régimen ilegal de Salisbury. ¿Pero no estaban en curso negociaciones? El 25 de enero de 1966 el Primer Ministro británico volvió a decir que no se podría discutir el porvenir político de Rhodesia del Sur con un régimen que pretendía gobernar ilegalmente al país, y hoy el mismo Primer Ministro se sentaba a la misma mesa que el representante de ese régimen. Después de declarar que se debía discutir la futura constitución de Rhodesia del Sur con los representantes responsables del pueblo de Zimbabwe en su totalidad, el Sr. Wilson negociaba con los representantes del régimen que había declarado ilegítimo, ilegal y rebelde, mientras se prohibía a los verdaderos representantes del pueblo de Zimbabwe participar en esas negociaciones.

909. El Gobierno británico negociaba con el Gobierno de Ian Smith procurando tratar con los racistas a espaldas de los pueblos africanos. Las Potencias colonias trataban así de mantener el dominio imperialista en Africa. La posición de la Unión Soviética había sido expuesta ya claramente y en repetidas oportunidades en diversos órganos de las Naciones Unidas. Esta posición no era más que la expresión de una política firme y coherente en defensa de los pueblos que luchaban para liberarse del yugo colonial. La Unión Soviética defendía, como siempre, el derecho sagrado de los pueblos a disponer de sí mismos y a escoger libremente las vías de su desarrollo.

910. El Gobierno de la Unión Soviética había defendido sin cesar la lucha del pueblo de Zimbabwe por la libertad y la independencia verdaderas. Estaba dispuesto a apoyar toda acción que decidiesen los pueblos africanos para garantizar los derechos de ese pueblo.

911. El Comité Especial no podía permanecer indiferente ante la situación existente en Rhodesia del Sur, porque constituía una amenaza a la paz y a la seguridad, no sólo de Africa sino del resto del mundo. Manteniendo en el poder en Rhodesia del Sur a los racistas blancos lo que se hacía era ayudar a las fuerzas imperialistas y racistas que habían concebido el proyecto criminal de crear una especie de "cordón sanitario" destinado a aislar a los pueblos de Africa meridional dominados

aún por los colonialistas y los racistas blancos, con la esperanza de preservarlos de la influencia de los pueblos africanos libres e impedir así que se liberasen a sí mismos.

912. La Unión Soviética, único miembro permanente del Consejo de Seguridad que votó en favor del proyecto de resolución presentado por Malí, Nigeria y Uganda, apoyaba las justas reivindicaciones de los países africanos. Consideraba indispensable adoptar medidas urgentes para resolver lo antes posible el problema de Rhodesia del Sur, en interés del pueblo de Zimbabwe y de todos los pueblos africanos. La reivindicación de los pueblos africanos era extremadamente concreta. Se trataba de arrancar el poder a los racistas, de abrogar la Constitución racista de 1961, de fijar un plazo límite para la concesión de la independencia al pueblo de Zimbabwe, de organizar elecciones basadas en el principio del sufragio universal sobre la base de "un voto por persona", de transferir inmediatamente el poder en Rhodesia del Sur a un gobierno que representase las aspiraciones de la mayoría africana en cuanto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

913. El Comité Especial debía condenar a los colonialistas portugueses y a los racistas sudafricanos, así como condenar a todos los que daban ayuda al régimen de Ian Smith en Rhodesia del Sur y se negaban abiertamente o en secreto a aplicar las decisiones de las Naciones Unidas. El Comité Especial tenía el deber de lanzar un nuevo llamamiento a todos los Estados Miembros para invitarlos a aplicar inmediatamente y sin reservas las decisiones generales relativas a los problemas de Rhodesia del Sur adoptadas ya por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

914. El Gobierno de la Unión Soviética había defendido siempre y seguía defendiendo la adopción de medidas tan eficaces y completas como fuese posible contra los racistas de Rhodesia. Más especialmente reclamaba que se aplicasen las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas por ser las únicas que permitirían defender los intereses del pueblo de Zimbabwe y de todos los pueblos africanos.

915. La delegación de la Unión Soviética apoyaría todo proyecto de resolución que tuviese en cuenta las consideraciones precedentes. Esperaba que esas condiciones y las propuestas presentadas por los representantes de Malí, Tanzania, la India y otras delegaciones, serían estudiadas atentamente y hallarían su expresión en las decisiones que correspondía adoptar al Comité Especial.

/...

916. El representante de Sierra Leona dijo que desde que el Comité había examinado la cuestión de Rhodesia del Sur un año antes, Smith había hecho su declaración unilateral de independencia sin que el Gobierno del Reino Unido adoptara ninguna medida seria para poner fin a esa rebelión.

917. Los peticionarios se habían referido al aumento de la opresión y al hecho de que se hallaban en prisión más de 34.000 personas del pueblo de Zimbabwe por haber osado hablar en defensa de sus derechos políticos inalienables. El Reino Unido había dicho que no podía hacerlos poner en libertad porque se trataba de un asunto interno. La delegación de Sierra Leona jamás había estado de acuerdo con esa posición. Como el Reino Unido había afirmado en repetidas oportunidades que el Gobierno de Smith era ilegal y que el único representante legal era su Gobernador en Salisbury, ya no existía la ficción detrás de la cual se escudaba.

918. El Reino Unido dijo en su declaración de Lagos que el régimen de Smith sería derrocado por las sanciones en unas pocas semanas. Pero habían transcurrido casi siete meses y el régimen continuaba existiendo. Recibía todo el petróleo que necesitaba y podría recurrir a la electricidad y al carbón si se viera obligado a hacerlo. Era bien sabido que diariamente llegaban abastecimientos de petróleo que pasaban por Sudáfrica y Mozambique. Se habían intensificado los intercambios comerciales con Japón, la República Federal de Alemania y Francia, lo que demostraba claramente la ineficacia de las sanciones.

919. En abril de 1966, después de que el Reino Unido tratara de poner obstáculos al Comité Especial y pidiera que se reuniese el Consejo de Seguridad, el cual aprobó su proyecto de resolución, cuatro cosas habían quedado perfectamente establecidas: en primer lugar, las pretendidas sanciones no daban resultado. En segundo lugar, todos reconocían tácitamente que por sí mismas las resoluciones no tendrían efecto. Era necesario recurrir a la fuerza. En tercer lugar, la situación resultante constituía una amenaza a la paz; y, en cuarto lugar, el Consejo de Seguridad había apelado en su resolución al Reino Unido para que impidiera que llegaran a Beira navíos que se podía razonablemente suponer transportaban petróleo destinado a Rhodesia del Sur y le había autorizado a detener y poner bajo arresto al petrolero **Joanne V** a su partida de Beira en caso de que su cargamento de petróleo hubiese sido descargado en ese puerto.

920. En esa resolución, el Consejo de Seguridad había autorizado el empleo de la fuerza en virtud del Capítulo VII de la Carta en el caso de un solo navío de nacionalidad indeterminada. Al rechazar la enmienda africana y el proyecto de resolución presentado por Malí, Nigeria y Uganda tendiente a extender el uso de la fuerza a la cuestión más importante del derrocamiento rápido del régimen de Smith, el Consejo había demostrado que no estaba dispuesto a actuar de conformidad a los deseos de la mayoría de los Estados.

921. En virtud del Capítulo VII de la Carta, la fuerza podía y debía ser empleada sin demora. Las vacilaciones y las dudas afianzaban el régimen de Smith, que ya estaba tratando de estrangular a Zambia. Se habían interrumpido las entregas de carbón y las comunicaciones, tal vez el próximo paso fuese privar a Zambia de la energía eléctrica que recibía de la presa de Kariba.

922. El Comité Especial no debía permanecer inactivo y negarse a emplear la fuerza cuando un país entero era víctima del chantaje. Debía hacer saber al Reino Unido que su no intervención en Rhodesia del Sur era una traición a la confianza del pueblo africano de Zimbabwe. Era una vergüenza que el Reino Unido hubiese utilizado a los africanos de Rhodesia del Sur y a sus hermanos de Africa oriental y occidental para luchar en su favor en dos guerras mundiales y se negase ahora a combatir a su vez para liberar al Africa. Millones de africanos habían muerto en Birmania y cientos habían pilotado aviones sobre Europa para ayudar al Reino Unido y a sus aliados a mantener su sistema de vida. Y, sin embargo, el Reino Unido y sus aliados eran precisamente los que hoy hacían cuanto estaba en su poder para impedir toda acción seria. El Reino Unido no podía negar que había recurrido al empleo de la fuerza en otras regiones para mantener la constitucionalidad; así lo estaba haciendo en este momento en Adén.

923. De esa indiferencia a la opinión africana podían sacarse dos conclusiones: la primera era que el Reino Unido y sus aliados estaban satisfechos con el statu quo, pues sus intereses económicos estarían mejor servidos si continuaban empleando africanos para cortar madera y sacar agua.

924. La segunda conclusión era la de que si hubiera habido 200.000 negros entre cuatro millones de blancos y los negros hubieran tratado de usurpar el poder, ya se hubieran tomado hace mucho medidas enérgicas. Sin embargo, cuando la pequeña minoría blanca tiranizaba a los africanos en su propio territorio, no se adoptaba ninguna medida eficaz.

925. Cuando los Gobiernos de los Estados Unidos y del Reino Unido consideraron que estaban en peligro en el Congo las vidas de un número relativamente pequeño de sus nacionales, organizaron rápidamente una operación de enlace por avión para llevar a cabo lo que calificaron de misión humanitaria. En este momento no les preocupaban en lo más mínimo los sentimientos del pueblo africano sujeto a la opresión en Rhodesia del Sur.

926. La finalidad del pueblo africano era establecer un gobierno de la mayoría en Zimbabwe, y para ello sería necesario que el Reino Unido recurriera al uso de la fuerza para derrocar al régimen de Smith y que el Consejo de Seguridad aprobara ese procedimiento. La injusta Constitución de 1961 debería ser derogada y los dirigentes deberían ser puestos inmediatamente en libertad. Sería necesario reunir entonces una conferencia constitucional para determinar los deseos de la población. Se había recurrido a la fuerza en un asunto de escasa importancia que se refería a un solo navío. Debería ahora usársela inmediatamente para asegurar el gobierno de la mayoría en el Territorio y permitir que el pueblo de Zimbabwe emprenda rápidamente el camino de la libertad y la independencia. La delegación de Sierra Leona apoyaría toda resolución que expresase estas ideas y condenara al Reino Unido por su inacción y a Portugal y al Africa del Sur por su asistencia.

927. El representante de Polonia apoyó la declaración hecha por el Presidente en una sesión anterior (A/AC.109/SR.418) sobre la no adopción por el Consejo de Seguridad de la resolución presentada por Malí, Nigeria y Uganda y apoyada por Bulgaria, Jordania y la URSS.

928. La culpa de esa abstención debía atribuirse decididamente al Reino Unido, los Estados Unidos y sus aliados. Al negarse a apoyar esa resolución demostraron estar dispuestos a ayudar a los colonos blancos racistas llegado el momento de escoger entre ese régimen y las aspiraciones legítimas del pueblo de Zimbabwe.

929. La actitud de esas Potencias daba nuevos alientos al régimen de Smith. Como Potencia administradora de Rhodesia del Sur, el Reino Unido se había hecho continuamente cómplice de la minoría racial de ese Territorio antes y después de la usurpación del poder por Ian Smith; era indiscutible que al declarar por adelantado que no recurriría al uso de la fuerza alentó a los colonos blancos a proceder, y que la continuación de esa política después de la Declaración unilateral de independencia no era más que una cortina de humo para permitir que el régimen ilegal

tuviese tiempo de consolidar su posición. El Primer Ministro del Reino Unido había asegurado que el efecto acumulativo de las sanciones económicas y financieras derribaría al régimen de Smith en el espacio de pocas semanas y no de pocos meses; pero ahora podía verse claramente que esas sanciones habían fracasado, ya que el régimen se mantenía en el poder desde hacía casi siete meses a pesar de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y de la opinión mundial. La rebelión continuaba porque sacaba su fuerza del apoyo exterior.

930. Cada vez era más evidente que la cuestión de Rhodesia del Sur no podía ser examinada aisladamente y que guardaba relación directa con la opresión racial que existía en la República Sudafricana. Así lo habían demostrado ampliamente los peticionarios que se presentaron al Comité Especial; sus declaraciones pusieron en claro las verdaderas intenciones del Reino Unido, de los Estados Unidos, de la República Federal de Alemania y de otros miembros de la OTAN. Lejos de prestar una ayuda eficaz para abolir el régimen de la minoría racista, estaban en realidad contribuyendo a mantenerlo en el poder debido a los muchos lazos económicos y financieros que les unían a Rhodesia del Sur y a sus vecinos, Sudáfrica y el Mozambique portugués.

931. El documento de trabajo preparado por la Secretaría demostraba sin lugar a dudas que Sudáfrica y Portugal desafiaban abiertamente la resolución del Consejo de Seguridad y continuaban prestando ayuda financiera y de otra índole a Rhodesia del Sur, y que las sociedades de la República Federal de Alemania, del Japón, del Reino Unido y de los Estados Unidos continuaban un floreciente intercambio comercial con Rhodesia del Sur. También había fracasado el embargo del petróleo, porque Sudáfrica y Portugal habían podido continuar enviando abastecimientos. Portugal seguía manteniendo relaciones normales con Rhodesia del Sur y hasta había puesto en duda la legalidad de una decisión reciente del Consejo de Seguridad, a pesar de que el alcance de esta decisión había sido limitado deliberadamente.

932. El Reino Unido, los Estados Unidos y sus aliados habían revelado claramente una vez más sus verdaderas intenciones cuando en abril y mayo de 1966 se abstuvieron en la votación sobre las propuestas de los miembros africanos del Consejo de Seguridad tendientes a dar carácter general y obligatorio a esas sanciones económicas.

933. El Gobierno de Polonia comprendía la preocupación y la amargura de los países africanos ante esta tentativa deliberada de crear otro Estado racista más en Africa, y estaba convencido de que el Reino Unido tenía medios para librarse del régimen de Smith. Era necesario adoptar medidas eficaces, incluso el uso de la fuerza, para

derrocar ese régimen. La delegación polaca creía que debía apelar al Consejo de Seguridad a fin de que adoptase sanciones obligatorias, dentro del ámbito del Capítulo VII de la Carta, para asegurar la aplicación de su propia resolución 217 (1965); y si el Consejo de Seguridad invitara una vez más a la Potencia administradora a utilizar todos los medios, incluso la fuerza, abriría el camino para la concesión de una verdadera independencia.

934. Polonia se había declarado siempre partidaria de la aplicación, por medios pacíficos, de la Declaración contenida en la resolución 1514 (XV). Si bien era partidaria del principio de la negociación, tenía graves dudas ante la idea de las conversaciones secretas que se estaban celebrando entre el Reino Unido y el régimen rebelde en Salisbury, puesto que implicaban un reconocimiento de hecho del régimen y le alentaban aun más. En vez de negociar con el pueblo de Zimbabwe, el Reino Unido trataba de llegar a un acuerdo a sus espaldas. Se habían presentado diversas propuestas que la delegación polonesa aprobaba, en particular las de las delegaciones de Malí y Tanzania. La declaración del representante de Dinamarca, aunque bien intencionada y sincera, había sido redactada en tal forma que no mencionaba la violación de las sanciones por Portugal. El representante de Polonia confiaba en que esa omisión no fuese intencional ni guardase relación con el hecho de que Portugal era miembro de la OTAN. La adopción por el Comité Especial del método de acción propuesto por el representante de Dinamarca significaría un paso hacia atrás, porque mientras la resolución 217 del 20 de noviembre de 1965 del Consejo de Seguridad apelaba a todos los Estados para que aplicasen las sanciones, el representante de Dinamarca sugería que procediesen así todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, lo que excluía a la República Federal de Alemania que no era miembro de las Naciones Unidas y continuaba apoyando los regímenes racistas de Smith y Verwoerd.

935. El representante de Dinamarca había insistido en la necesidad de ser razonable y tener paciencia para resolver el problema de Rhodesia del Sur, y había tratado de persuadir al Comité Especial de que no recomendase el uso de la fuerza. La delegación de Polonia sería la primera en aprobar esa política si existiera un verdadero deseo de conceder la igualdad de derechos, la libertad y la independencia al pueblo de Zimbabwe; pero el Reino Unido hacía caso omiso de sus derechos y apoyaba un régimen racista. El Comité Especial no podría disculpar esa política. Aunque el Comité Especial se hubiese ocupado de la cuestión durante seis años, el Reino Unido había hecho siempre caso omiso de sus opiniones, así como de las de la gran mayoría de los Estados Miembros, incluso la propia Dinamarca.

936. El Gobierno de Polonia había aplicado íntegramente todas las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, había apoyado constantemente el derecho del pueblo de Zimbabwe a la independencia y había aconsejado en repetidas oportunidades al Reino Unido que derogase la Constitución de 1961. El Comité debería fijar una fecha límite para el traspaso de los poderes y debería rogarse al Reino Unido que realizara elecciones generales en el Territorio y estableciese un gobierno elegido democráticamente que aboliera las leyes discriminatorias, pusiera fin al estado de emergencia y liberase a los presos políticos.

937. Pero el objetivo inmediato del Comité Especial debía ser poner fin a la rebelión. El Comité debería apelar al Consejo de Seguridad para que adoptase las medidas necesarias a fin de que se aplicara su propia decisión del 20 de noviembre de 1965. La delegación de Polonia apoyaría toda propuesta en ese sentido.

938. El representante de Chile expresó su agradecimiento al Gobierno de Tanzania por la cordial hospitalidad con que una vez más había acogido al Comité Especial, gracias a la cual este último había podido ponerse nuevamente en contacto con los diferentes movimientos de liberación que luchaban por la independencia de sus países respectivos y cuya sede se encontraba en Dar es Salaam.

939. Con referencia a la cuestión de Rhodesia del Sur, el representante de Chile dijo que era lamentable que la Potencia administradora no hubiese tratado de impedir por todos los medios a su alcance la declaración unilateral de independencia. Ahora que el Sr. Smith había desafiado al mundo libre proclamando una falsa independencia, las Naciones Unidas debían hacer lo necesario para poner fin a ese régimen minoritario que se negaba a hacer justicia a las justas reivindicaciones del pueblo de Zimbabwe. Las sanciones económicas fracasaron por la falta de cooperación de algunos países y porque Sudáfrica y Portugal habían hecho caso omiso de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. El Gobierno de Chile, por su parte, había aplicado a la letra la resolución 2022 (XX) de la Asamblea General, así como las resoluciones 216/Rev.1 y 217 del Consejo de Seguridad. Era indudable que si todos los países hubiesen procedido en esa forma, el régimen minoritario de Smith ya hubiera sido derrocado.

940. La delegación chilena apoyaría firmemente todas las medidas que se adoptasen, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, para derrocar el régimen de Ian Smith y permitir que el pueblo de Rhodesia del Sur obtuviese su independencia y formase su propio gobierno.

941. El representante de Bulgaria manifestó que la actitud de la delegación búlgara en lo que se refería al problema de Rhodesia del Sur era bien conocida y había sido reafirmada recientemente durante el último período de sesiones del Consejo de Seguridad. El Gobierno y el pueblo de Bulgaria apoyaban plenamente la lucha encarnizada que estaba realizando el pueblo de Zimbabwe para librarse de la doble dominación colonial, la del Reino Unido y la de la minoría blanca racista a que estaba sometido.

942. Los últimos debates del Consejo de Seguridad y el rechazo del proyecto de resolución presentado por los africanos miembros del Consejo, habían puesto una vez más en evidencia la política del Reino Unido, que toleraba los actos criminales cometidos por la minoría racista blanca con el fin de privar al pueblo de Zimbabwe de sus derechos políticos fundamentales y mantenerlo en la esclavitud. Los diferentes Gobiernos británicos que se habían sucedido en el poder habían preparado sistemáticamente el camino a Ian Smith, quien pudo así sin dificultad proclamar unilateralmente la independencia.

943. Las negociaciones secretas que se realizaban en la actualidad en Londres entre Ian Smith y el Gobierno británico y que debían, al parecer, continuar en Salisbury, habían provocado a justo título la indignación de los países africanos, porque equivalían a un reconocimiento de facto del régimen ilegal de Rhodesia del Sur. El Reino Unido se negaba más que nunca a utilizar la fuerza contra ese régimen racista, afirmando insistentemente al mismo tiempo que él era el único responsable por Rhodesia del Sur. Esta ingeniosa política le permitía mantener el régimen minoritario racista y dificultar a la vez la aplicación de todas las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad para derrocar ese régimen. Los Estados Unidos y las Potencias occidentales, en particular la República Federal de Alemania, habían intensificado su cooperación con el régimen de Ian Smith, fuese directamente, fuese por intermedio de Sudáfrica. Ese régimen se inspiraba en conceptos nazis y prácticas hitleristas para mantener en la opresión al pueblo de Zimbabwe. En efecto, en Rhodesia del Sur existían campos en los que se torturaba a los prisioneros y donde se volvía a encontrar la histeria anticomunista del fascismo. Felizmente para los pueblos africanos y para todos los pueblos del mundo, existía otro Estado alemán que se preocupaba sinceramente por la liberación de los pueblos coloniales. Como se recordará, el 20 de abril de 1966 el Presidente del Comité Especial recibió un telegrama del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Alemana

/...

en la que este último declaraba inequívocamente que su Gobierno se había negado a reconocer el régimen racista de Ian Smith y que no mantendría ninguna relación con él. 944. El representante de Bulgaria compartía la opinión de los representante africanos que hicieron observar que los Estados Unidos, el Reino Unido y las demás Potencias occidentales estaban siempre dispuestos a recurrir a la fuerza contra los combatientes africanos por la libertad, pero jamás contra los criminales fascistas y los racistas blancos. El representante de la Costa de Marfil había recordado a justo título la acción armada que Bélgica, con la cooperación del Reino Unido y los Estados Unidos, llevó a cabo en Stanleyville contra los combatientes congolese con el pretexto de proteger algunos súbditos blancos. Era lamentable que los sentimientos humanitarios occidentales no llegasen hasta proteger también la vida de los seres humanos cuya piel no era blanca.

945. En su resolución del 21 de abril de 1966 (A/AC.109/158), el Comité Especial había exhortado a la Potencia administradora a utilizar la fuerza contra la minoría racista de Rhodesia del Sur, y recomendado al Consejo de Seguridad que estudiara con urgencia la adopción de las demás medidas previstas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, a fin de poner en práctica lo antes posible las resoluciones adoptadas. Había llegado el momento de que el Reino Unido y sus aliados dejasen de sabotear la acción del Consejo de Seguridad. El Comité Especial, por su parte, estaba obligado a adoptar, ahora que se hallaba en tierra africana, una resolución que incluyese medidas eficaces para poner definitivamente fin al régimen fascista de Ian Smith y restablecer los derechos sagrados del pueblo de Zimbabwe a la libertad y la independencia.

946. El representante de los Estados Unidos de América recordó que la opinión de su país sobre la cuestión de la libre determinación de los pueblos de Africa había sido expuesta recientemente por el Presidente Johnson en un discurso pronunciado en ocasión del tercer aniversario de la Organización de la Unidad Africana (OUA). El Presidente Johnson había dicho que el derecho a tener un gobierno autónomo, basado en instituciones democráticas, representaba una de las aspiraciones fundamentales comunes a los pueblos de Africa y al pueblo de los Estados Unidos. Prometió

que su Gobierno no concedería su apoyo a los gobiernos minoritarios basados en la idea de que los hombres son desiguales ante la ley.

947. El Gobierno de los Estados Unidos, por consiguiente, compartía enteramente las ideas de los pueblos de Rhodesia del Sur; pero estimaba que los países del mundo debían agotar todas las posibilidades de lograr los objetivos perseguidos por medios pacíficos antes de correr el peligro de derramar sangre en Africa. Por esa razón apoyaba los esfuerzos emprendidos actualmente por el Reino Unido y las Naciones Unidas. Estas últimas estaban realmente obligadas por la Carta a tratar de llegar a una solicitud pacífica antes de recurrir a otros remedios. Era cierto que las Naciones Unidas no habían alcanzado aún el fin perseguido; pero antes de llegar a la conclusión de que su acción había sido ineficaz, el Comité Especial debía hacer un examen de los hechos.

948. En noviembre de 1965 el Consejo de Seguridad había aprobado por unanimidad su resolución 217, la que incluía un programa de medidas estrictas destinadas a aislar a Smith política y económicamente y a poner fin a su régimen. Desde entonces, sesenta y seis Estados habían presentado espontáneamente información sobre las medidas que habían adoptado para llevar a la práctica ese programa.

949. Las Naciones Unidas habían invitado en particular a los Estados Miembros a no reconocer el régimen de Smith, y ni un solo Estado lo había reconocido. Era lamentable que algunos países hubiesen declarado públicamente su intención de no conformarse a las medidas económicas recomendadas en la resolución 217, a pesar de que éstas medidas habían sido apoyadas por la mayoría. Sin embargo, pedían distinguirse tipos muy distintos de respuestas. Algunos Estados, en particular los Estados socialistas cuyo comercio exterior estaba centralizado, no mantenían relaciones comerciales de mayor importancia con Rhodesia del Sur. Para esos países la aplicación de la resolución era en buena parte cuestión de forma. Pero los países vecinos de Rhodesia del Sur, como Zambia y Malawi, habían sufrido mucho; otros, incluso los Estados Unidos habían sufrido los efectos menos directamente pero con bastante severidad. Los Estados Unidos tenían anteriormente lazos económicos muy diversos con Rhodesia del Sur, y habían debido por consiguiente adoptar medidas muy diversas. Se habían suspendido las solicitudes de préstamos y de garantías

/...

gubernamentales para el comercio con Rhodesia; se habían adoptado medidas eficaces para desalentar las principales importaciones; se habían suspendido los contingentes de azúcar previstos para 1965-1966 y se habían bloqueado los embarques de azúcar que ya estaban en curso. Se había decretado el embargo, naturalmente, de las exportaciones de material militar y de productos petrolíferos destinados a Rhodesia del Sur. Los únicos artículos que aún se exportaban servían casi totalmente para propósitos humanitarios y carecían de importancia para la economía de Rhodesia del Sur.

950. Los Estados Unidos también habían participado en los embarques aéreos de productos petrolíferos para Zambia, y contribuyeron a mantener la gran ruta del norte.

951. Las medidas adoptadas por diversos Estados Miembros en cumplimiento de la resolución de las Naciones Unidas eran impresionantes si se las consideraba en conjunto y, sin embargo, el proceso no había sido completado aún. Seguían llegando nuevas respuestas. Estaba fuera de lugar que los países que no mantenían prácticamente relaciones comerciales con Rhodesia del Sur quitaban importancia a los considerables sacrificios que habían hecho los que sí las mantenían, e insistían en el supuesto embargo total que ellos habrían decretado. Era evidente, pues, que las acusaciones lanzadas contra los Estados Unidos en esa sesión carecían totalmente de fundamento.

952. En el documento de trabajo de 10 de mayo preparado por la Secretaría (véanse los párrafos 593 a 738 supra), se decía que en marzo y abril de 1966 las exportaciones de Rhodesia del Sur habían disminuido en un 60% debido a las sanciones internacionales, y que todos los socios comerciales habituales de Rhodesia del Sur, o casi todos, habían prohibido las importaciones provenientes de dicho país.

953. El Gobierno de los Estados Unidos había tratado activamente de hacer más completa su participación en el programa de sanciones. Los países culpables de las importantes lagunas en ese programa no debían olvidar que al negar su cooperación se colocaban entre los adversarios de la mayoría.

954. El grado de unanimidad alcanzado en esta cuestión era debido en gran parte a que entraban en juego principios morales elementales ante los cuales nadie podía permanecer indiferente. Como Miembro de las Naciones Unidas, el Gobierno de los Estados Unidos consideraba firmemente que había aceptado la obligación de defender derechos humanos fundamentales, algunos de los cuales estaban en juego en Rhodesia del Sur. Se habían hecho notables progresos en Africa, y el Gobierno de los Estados Unidos garantizaba que esos progresos no serían negados al pueblo de Rhodesia del Sur.

/...

Continuaría colaborando con las Naciones Unidas para establecer en Rhodesia un gobierno mayoritario y asegurar a todo el pueblo de dicho país el derecho a la libre determinación.

955. El representante de Australia recordó que, en 1965, antes de la declaración unilateral de independencia de Rhodesia del Sur, el Primer Ministro de Australia había declarado en el Parlamento que su Gobierno se había puesto directamente en contacto con el de Rhodesia del Sur para tratar de mostrarle cuál sería el resultado inevitable de su política. El Primer Ministro expresó su convencimiento de que era necesario:

"... apresurarse a emprender el camino del sufragio de los adultos porque, de lo contrario, se asistiría a un recrudecimiento de la situación interna y de la hostilidad entre vecinos y habría que aceptar finalmente los resultados en una atmósfera de animosidad racial desfavorable al mantenimiento de la presencia europea y contraria a las buenas relaciones interraciales de que se había hecho campeón el nuevo Commonwealth."

Australia había sido uno de los primeros Gobiernos que reaccionaron inmediatamente después de la declaración unilateral de independencia y mucho antes de las decisiones del Consejo de Seguridad: se negó a reconocer el régimen de Smith, retiró sus representantes diplomáticos, declaró inmediatamente el embargo de sus intercambios comerciales con Rhodesia del Sur y adoptó las medidas necesarias en el plano de las finanzas internacionales.

956. El representante de Dinamarca había ido al nudo del problema al decir, en la sesión anterior, que no había pruebas inequívocas de que las sanciones hubieran fracasado. No se disponía de bastantes hechos en apoyo de esa afirmación. Si bien era cierto que las medidas no habían tenido efectos tan rápidos como se había esperado, no era menos evidente que habían causado serias dificultades, y las conversaciones que estaban en curso así lo demostraban.

957. El representante de Australia tampoco creía justo no reconocer todo el alcance de las medidas adoptadas por el Reino Unido. Su acción naval, sin precedente en la historia de las Naciones Unidas, había impedido ciertamente que una gran cantidad de petróleo fuese importada a Rhodesia y, lo que era aun más importante, había hecho, probablemente, que se tambaleara la confianza del régimen ilegal.

958. El Gobierno australiano consideraba alarmante y temible el uso de la fuerza; tal decisión no sólo plantearía graves dificultades de aplicación sino que entrañaría además incontables sufrimientos para las poblaciones africanas. El Gobierno

/...

de Australia aconsejaba la paciencia, pero no la pasividad, para permitir que el aislamiento produjese sus efectos. Si la espera era el precio que se había de pagar para evitar mayores sufrimientos y tal vez grandes derramamientos de sangre, era un precio muy modesto.

959. El representante de Italia declaró que su Gobierno reconocía el derecho de los pueblos de Rhodesia del Sur a la libre determinación, la independencia y el gobierno de la mayoría conforme al régimen universal de los adultos, y que el pueblo de Rhodesia contaba con toda la simpatía de Italia en su lucha. La Constitución de 1961 no era satisfactoria, porque no preveía, en particular, la posibilidad de una evolución hacia un gobierno de la mayoría. Italia había condenado la declaración unilateral de independencia y se había conformado a las disposiciones de las diferentes resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Había criticado también la pasividad del Gobierno del Reino Unido. Al afirmar que el Reino Unido era responsable por Rhodesia del Sur aun en una época en que esa opinión no era compartida por todos los Miembros de las Naciones Unidas, Italia había tratado de alentar a ese país a adoptar medidas más audaces y más oportunas, y lamentaba que no lo hubiese hecho.

960. Sin embargo, los peticionarios habían dicho al Comité Especial que el régimen de Smith disponía de 40.000 hombres armados. Esa fuerza era una realidad que se había de tener en cuenta antes de poder adoptar nuevas medidas para resolver el problema. El Gobierno italiano había aceptado la solución de las sanciones, a pesar de que implicaba considerables sacrificios industriales, comerciales e individuales. El representante de Italia los mencionaba, no para subrayar el papel desempeñado por Italia en el programa de sanciones, sino para demostrar cuánto sentía su país las acusaciones de que ese programa había sido un fracaso y una farsa. El documento de trabajo preparado por la Secretaría daba la lista de los Estados que se conformaron a las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad: ¿era necesario llegar a la conclusión de que todos esos Estados habían sido víctimas de una farsa o cómplices en ella? ¿No se había de ver más bien en ese programa un ejemplo interesante de cooperación internacional, una tentativa loable para dar solución pacífica a un grave problema?

961. La resolución del Consejo de Seguridad no había sido plenamente aplicada por los Estados Miembros de las Naciones Unidas y por esa razón, como por el alcance

/...

limitado de las sanciones, no se habían alcanzado los resultados esperados. ¿El Comité Especial debía llegar por ello a la conclusión de que el sistema había fracasado y de que había que adoptar otras medidas? Como observó la delegación italiana en el curso del debate precedente, para las Naciones Unidas el problema de Rhodesia del Sur era una ocasión de demostrar lo que se podía hacer; el representante de Dinamarca había expresado su inquietud ante el porvenir de las Naciones Unidas si no se lograba hallar una solución generalmente aceptable para resolver ese problema. Había hecho también sugerencias interesantes en cuanto a la manera de asegurar, lo mejor posible, la aplicación eficaz de las sanciones, y el Comité Especial debería dar atenta consideración a esas sugerencias.

962. El representante de la República Unida de Tanzania señaló que estimaba necesario adoptar nuevas medidas porque las sanciones sólo servirían para dañar la economía de Zambia sin derrocar por ello el régimen de Smith. Los países que decían que aplicaban sanciones eran precisamente los que, en realidad, hallaban medios ingeniosos para evitarlas. Un país como los Estados Unidos no debía conformarse con apoyar al Reino Unido: le correspondía una función más importante. Toda el Africa, incluso Zambia, estaba muy desconforme con las medidas adoptadas por el Reino Unido. Era irónico, por consiguiente, que los Estados Unidos se limitasen a apoyar al Reino Unido al tiempo que pretendían ayudar a los africanos. La delegación de Tanzania esperaba que los Estados Unidos se asociasen más estrechamente a los esfuerzos tendientes a derrocar el régimen de Smith.

963. El representante de Checoslovaquia, tomando la palabra por invitación del Presidente y con su autorización, agradeció al Comité Especial el recibimiento que se le había hecho y la autorización que se le había concedido para participar en la sesión del Comité en calidad de observador. Expresó también su gratitud al Gobierno de la República Unida de Tanzania por la hospitalidad que se le ofrecía como participante.

964. El hecho de que Checoslovaquia consideraba muy importante el trabajo del Comité Especial se podía comprobar por la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia, que el Comité Especial ya conocía.

965. Era sumamente vergonzoso que en una época de progresos científicos sin precedentes, que ofrecían la perspectiva de condiciones de vida satisfactorias para todos, el colonialismo y los regímenes racistas ejerciesen aún dominación sobre una parte considerable de Africa y otros continentes y mantuviesen en la esclavitud a gran parte de la población.

966. Las Potencias coloniales y los regímenes racistas que ellas apoyaban se habían negado a aplicar las disposiciones de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Además, se preparaban febrilmente para prolongar su dominación sobre los pueblos colonizados e incluso se proponían emprender una recolonización progresiva. No era sorprendente por eso que ya no disimulasen su intención de formar una vasta entente colonialista, como habían confirmado las conclusiones del Comité Especial y las declaraciones de los representantes y de los peticionarios.

967. Era ciertamente lamentable que tras esta entente colonialista se percibiese una alianza más poderosa de las naciones imperialistas que protegían y fomentaban el colonialismo en el mundo. Debido a la actitud negativa de estas Potencias, el Consejo de Seguridad no había podido, como requerían justificadamente los Estados africanos, pedir al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que recurriera a todas las medidas necesarias, inclusive el uso de la fuerza, para suprimir el régimen racista minoritario establecido en Rhodesia del Sur. Sin embargo, el Gobierno de Checoslovaquia tenía la convicción de que el Comité Especial adoptaría una resolución en la que pidiese que se emplearan medidas eficaces para restituir al pueblo de Zimbabwe todos sus derechos constitucionales y democráticos. Su competencia para actuar y para fijar plazos para un rápido fin del colonialismo se fundaba en el párrafo 5 de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

968. El representante del Irán recordó que en su 407a. sesión, celebrada el 20 de abril de 1966, el Comité Especial había recomendado al Consejo de Seguridad que examinara con carácter urgente las otras medidas previstas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas con objeto de poner en práctica sus decisiones relativas a Rhodesia del Sur, pero que el Consejo de Seguridad no había actuado en ese sentido.

969. Por su resolución 217 de 20 de noviembre de 1965, el Consejo de Seguridad había exhortado al Gobierno del Reino Unido a que tomara medidas apropiadas para poner fin inmediatamente al régimen minoritario. Sin embargo, después de transcurridos seis meses todavía no se había realizado progreso alguno.

970. En su resolución 221, de 9 de abril de 1966, el Consejo de Seguridad había indicado que, como los suministros de petróleo proporcionarían gran ayuda y aliento al régimen ilegal, se provocaba una situación que constituía una amenaza para la paz.

Una vez llegado a esta conclusión, el Consejo de Seguridad debía adoptar las nuevas medidas pertinentes. Como el petróleo llegaba a Rhodesia del Sur desde Sudáfrica y por el puerto de Beira, al Consejo de Seguridad no le quedaba otra alternativa que actuar para evitar un quebrantamiento de la paz.

971. Las negociaciones sólo serían eficaces si dieran el resultado de poner fin al régimen; pero era difícil esperar que el Sr. Smith fuese a negociar su propia caída. La fuerza era, por tanto, la única solución.

VII. NUEVAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL COMITE ESPECIAL

A. LLAMAMIENTO AL GOBIERNO DEL REINO UNIDO EN RELACION CON EL  
SR. JOSHUA NKOMO Y CON EL RVDO. N. SITHOLE

972. En la 423a. sesión, el representante de Malí manifestó que el Comité Especial debía estudiar a fondo la cuestión de Rhodesia del Sur y formular a ese respecto recomendaciones concretas a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad. Propuso que el Comité Especial pidiese al Gobierno del Reino Unido que diese a los "jefes" aceptados por todos del pueblo de Zimbabwe, la posibilidad de presentarse ante el Comité Especial.

973. El representante de la República Unida de Tanzania dijo que apoyaba enérgicamente la propuesta del representante de Malí, en particular teniendo en cuenta que el Reino Unido insistía en que era el único responsable por Rhodesia del Sur.

974. El representante del Irán apoyó también la propuesta del representante de Malí.

975. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas apoyó la propuesta del representante de Malí y estimó que el Comité Especial debía pronunciarse a este respecto sin pérdida de tiempo.

976. El representante de Bulgaria manifestó que apoyaba sin reservas las propuestas del representante de Malí tendientes a pedir al Gobierno del Reino Unido que pusiese en libertad a los jefes de los movimientos de liberación que se hallaban en prisión a fin de permitirles que se presentasen a declarar ante el Comité Especial.

977. El representante del Irak apoyó la propuesta del representante de Malí. La presencia de los dirigentes nacionalistas sería de gran utilidad para las deliberaciones del Comité Especial y contribuirá a acelerar sus trabajos por la liberación de Rhodesia del Sur.

978. El representante de la República Unida de Tanzania dijo que, después de las consultas que acababan de celebrarse, los miembros del grupo afro-asiático habían decidido proponer que el Comité Especial pidiese al Presidente que apelase al Gobierno del Reino Unido para que hiciese poner en libertad al Sr. Nkomo y al Sr. Sithole a fin de que pudieran presentarse a declarar ante el Comité. Si bien comprendía que algunos miembros podían considerar poco práctica esa medida, creía que deberían recordar que el Reino Unido pretendía ser el único responsable por Rhodesia del Sur. Además, en muchas oportunidades había dado seguridades de que estaba dispuesto a cooperar con las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta todos esos hechos, el Comité Especial debía presentar ahora esa demanda.

/...

979. A solicitud del representante de Yugoslavia, el Presidente dijo que el nombre de Yugoslavia se añadiría a la lista de países que habían hecho esa demanda.

980. El representante de la India apoyó la propuesta del representante de Malí y el procedimiento sugerido por el representante de Tanzania, y dijo que sería muy útil para el Comité Especial oír a representantes tan notables de la opinión pública africana como el Sr. Nkomo y el Sr. Sithole. Era lamentable que el Gobierno del Reino Unido no hubiese considerado hasta ahora conveniente consultarlos.

981. El representante de Venezuela manifestó que le parecía ampliamente justificada la propuesta del representante de Malí y que la apoyaba incondicionalmente; insistió en que la decisión fuese tomada por todo el Comité Especial y no sólo por un grupo limitado, cuya solicitud tendría menos peso frente al Reino Unido que la de un comité de las Naciones Unidas.

982. El representante de Madagascar recordó que el año anterior el Comité Especial había enviado un telegrama al Reino Unido en el mismo sentido y que este último había invocado la convención constitucional firmada con Rhodesia del Sur y la imposibilidad en que se hallaba de inmiscuirse en los asuntos internos de ese país para rechazar la solicitud del Comité. La situación había cambiado totalmente ahora que Rhodesia del Sur había proclamado unilateralmente su independencia.

983. El representante de Australia dijo que, aunque su delegación tendría el mayor interés en oír al Sr. Nkomo y al Sr. Sithole, consideraba sin embargo que en este momento el Gobierno del Reino Unido no podría obtener que se los pusiera en libertad porque no eran presos del Reino Unido sino de un régimen ilegal que se había revelado contra él. La delegación australiana reservaba su posición sobre la oportunidad de esa propuesta.

984. El representante de los Estados Unidos de América observó que su delegación hubiera celebrado la oportunidad de oír a los Sres. Nkomo y Sithole, si no fuera por el hecho de que estaban detenidos por el régimen ilegal de Rhodesia del Sur. La cuestión del derecho del Reino Unido a intervenir en los asuntos internos de Rhodesia del Sur no se planteaba en este caso: el régimen existente se había revelado y probablemente el Reino Unido sólo podría traer ante el Comité Especial al Sr. Nkomo y al Sr. Sithole cuando se hubiese puesto fin a esa rebelión. Por consiguiente, la delegación de los Estados Unidos reservaba su posición a este respecto por la razón práctica de que el Reino Unido no controlaba la situación en Rhodesia del Sur.

/...

985. El representante de Polonia manifestó su decidido apoyo a la propuesta del representante de Malí. En cuanto a las opiniones expuestas por los representantes de Australia y de los Estados Unidos, no aceptaba la idea de que el Gobierno del Reino Unido no pudiese tomar medida alguna a ese respecto. A juicio del representante de Polonia, ocurría todo lo contrario, ya que ahora existía un régimen ilegal en Rhodesia del Sur y, por consiguiente, ante las Naciones Unidas el Reino Unido era el único responsable por ese país.

986. El representante de Malí observó que el Reino Unido había prevenido desde hace mucho tiempo a Rhodesia del Sur que toda declaración unilateral de independencia sería considerada como un acto de rebelión contra la Corona, y que no se trataba de saber en este momento si estaba o no en condiciones de hacer poner en libertad al Sr. Nkomo y al Sr. Sithole. Lamentaba que las delegaciones que planteaban esa objeción fuesen las mismas que siempre rechazaban las propuestas africanas tendientes a libertar a Rhodesia del Sur y al pueblo de Zimbabwe. El Comité Especial debía, pues, dirigir al Reino Unido, Potencia administradora de Rhodesia del Sur, que era una colonia británica, una solicitud para que se pusiera en libertad al Sr. Nkomo y al Sr. Sithole a fin de que el Comité pudiese oírlos.

987. El Comité Especial aceptó la sugerencia del Presidente de dirigir un telegrama al Gobierno del Reino Unido en nombre del Comité Especial, pidiéndole que hiciese poner en libertad al Sr. Nkomo y al Sr. Sithole para que pudiesen presentarse ante el Comité Especial durante las sesiones que éste celebraba en Africa, en la inteligencia de que las reservas expresadas por los representantes de Australia y de los Estados Unidos constarían en la documentación pertinente.

988. En la 432a. sesión, celebrada el 4 de junio de 1966, el Presidente comunicó al Comité Especial que se había recibido un telegrama del Gobierno del Reino Unido en el que éste - contestando al llamamiento que le había dirigido el Comité Especial para obtener la puesta en libertad del Sr. Nkomo y del Sr. Sithole a fin de que pudiesen presentarse ante el Comité como peticionarios - manifestaba que, como ya sabía el Comité, dichos señores eran retenidos por el régimen ilegal de Rhodesia del Sur.

B. APROBACION DE UNA RESOLUCION RELATIVA A LA  
CUESTION DE RHODESIA DEL SUR

989. En la 425a. sesión se sometió al Comité Especial un proyecto de resolución patrocinado por el Afganistán, Costa de Marfil, Etiopía, India, Irak, Irán, Madagascar, Malí, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Siria, Túnez y Yugoslavia (A/AC.109/L.294).

990. Presentando este proyecto de resolución, el representante de Etiopía dijo que sus coautores habían respetado el uso y dejado veinticuatro horas a los miembros para consultar a sus gobiernos; sin embargo, dado el escaso tiempo de que se disponía en Dar es Salaam, el Sr. Mekasha esperaba que el Comité Especial no tendría inconveniente en que el proyecto de resolución fuese presentado ahora. El proyecto de resolución tendía a reflejar la opinión de todos los miembros del Comité Especial que reconocían las aspiraciones del pueblo de Zimbabwe. Los autores estaban dispuestos a examinar toda enmienda tendiente a mejorar el texto, pero rechazarían las que pudieran quitarle fuerza, porque estimaban que el proyecto de resolución representaba el mínimo que el Comité podía hacer, y juzgarían conforme a ello la sinceridad de sus miembros.

991. El representante de Malí observó que ese proyecto reflejaba la opinión de todos los miembros que habían expresado hasta ahora su punto de vista. Las medidas que en él se enunciaban representan el mínimo que el Comité Especial podía pedir a la Potencia administradora, y el representante de Malí esperaba que ese proyecto de resolución fuese apoyado por todas las delegaciones.

992. El representante de Madagascar señaló que su delegación se había abstenido de tomar parte en el debate general que se estaba celebrando sobre la cuestión de Rhodesia del Sur, pero que esta actitud de la delegación malgache no debía interpretarse como falta de interés, por su parte, en el doloroso problema de Rhodesia del Sur. Muy al contrario, este problema le causaba grandes preocupaciones, pero consideraba que el problema subsistía en su integridad, pese a algunos hechos recientes. También seguían siendo válidas las declaraciones hechas anteriormente por la delegación malgache en la Cuarta Comisión y en el Comité Especial para definir su posición. Por eso, en este momento, el orador se iba a limitar a breves observaciones sobre algunos párrafos del proyecto de resolución (A/AC.109/L.294) que el Comité tenía ante sí.

/...

993. En el tercer párrafo del preámbulo, los patrocinadores habían considerado necesario recordar los términos de las resoluciones del Consejo de Seguridad que recomendaban la ruptura de relaciones económicas con Rhodesia del Sur y concretamente el embargo sobre el petróleo y sus productos. Existían efectivamente Estados que no se atenían a las recomendaciones de las Naciones Unidas. El llamamiento que a estos Estados se hacía para que estudiaran detenidamente su actitud parecía totalmente justificado. Por su parte, la República Malgache había adoptado las medidas necesarias y había informado de ellas al Secretario General de las Naciones Unidas mediante una nota (S/7213). Y es más, ese país, debido a su situación geográfica en pleno Océano Indico, había considerado deber suyo conceder al Reino Unido ciertas facilidades en suelo malgache para permitirle cumplir los objetivos del Consejo de Seguridad con respecto a Rhodesia del Sur.

994. En el sexto párrafo del preámbulo, el proyecto se esforzaba por hacer resaltar la preocupación cada vez mayor de los patrocinadores por las negociaciones del Gobierno británico con el régimen de Ian Smith. La delegación malgache deseaba señalar una vez más que, aun siendo partidaria de los diálogos y negociaciones para resolver un problema, cualquiera fuese su naturaleza, no conseguía comprender que se desarrollasen negociaciones sin la participación del pueblo de Zimbabwe, cuyos intereses pretendía salvaguardar el Reino Unido. Este, al entablar negociaciones con el Sr. Ian Smith y negarse a todo diálogo con el representante de la población de Zimbabwe, daba muestra de una actitud equívoca, que llevaba a la delegación malgache a preguntarse cuál era el objetivo verdadero de su política en lo que respectaba a la suerte de los rhodesios.

995. En lo que atañía a los párrafos de la parte dispositiva, se contentaba con subrayar que su delegación convenía en deplorar que el Gobierno del Reino Unido no hubiese conseguido reducir al régimen de Ian Smith. Cabía recordar la declaración del Gobierno del Reino Unido según la cual éste proyectaría nuevas medidas contra Rhodesia del Sur si dentro de un plazo razonable se comprobaba que las sanciones económicas carecían de eficacia. Ya habían transcurrido seis meses desde que el Sr. Smith proclamó unilateralmente la independencia, pero el Reino Unido ni siquiera estaba dispuesto a estudiar estas nuevas medidas de que hablaba. ¿Se trataba de una pura maniobra dilatoria?

996. En cuanto al párrafo 9 de la parte dispositiva, que encarecía al Gobierno del Reino Unido que adoptase las medidas necesarias, incluido el uso de la fuerza, el representante de Madagascar deseaba expresar las dudas de su delegación sobre lo oportuno de esa recomendación. El resultado de la votación realizada recientemente en el Consejo de Seguridad venía a corroborar su escepticismo. La delegación malgache sabía que el Reino Unido jamás estaría dispuesto a emplear la fuerza para subyugar a rebeldes que no eran sino sus propios parientes.

997. La delegación malgache habría deseado que se estudiaran más las posibilidades de llegar a un arreglo pacífico del problema de Rhodesia del Sur, pero se adheriría a la opinión de la mayoría, en vista del poco tiempo de que disponía el Comité Especial en el presente período de sesiones.

998. El representante de Etiopía propuso que en el preámbulo se suprimiesen los párrafos segundo y séptimo y que en el cuarto párrafo se sustituyese la palabra "blanca" por "racista".

999. El párrafo 5 de la parte dispositiva debiera completarse para que quedara en la forma: "Considera que la situación existente en Rhodesia del Sur sigue constituyendo una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, como determinó el Consejo de Seguridad en su resolución 221 de 9 de abril de 1966".

1000. El párrafo 6 de la parte dispositiva debiera quedar modificado en la forma siguiente: "Señala una vez más al Consejo de Seguridad la grave situación que existe en Rhodesia del Sur, a fin de que recomiende sanciones obligatorias en virtud del Capítulo VII de la Carta".

1001. El representante de Dinamarca dijo que su delegación no podía aceptar los párrafos 7 y 9 de la parte dispositiva. Los miembros del Comité Especial estaban de acuerdo en que el objetivo común debía ser abolir el régimen de Smith y asegurar a Zimbabwe una independencia basada en el gobierno de la mayoría. Pero los párrafos 7 y 9 de la parte dispositiva incluían los controvertibles puntos relativos al uso de la fuerza, asunto al cual se habían opuesto algunos países en el Consejo de Seguridad. La actitud de estos países no había cambiado. Por eso el citado representante consideraba que si bien este proyecto de resolución podía dar satisfacción a emociones, no por eso había de facilitar una solución. Constituía además la negación del mecanismo de las sanciones. El Comité Especial sabía que el proyecto de resolución, tal como ahora estaba redactado, no tenía probabilidad alguna de

/...

alcanzar el resultado apetecido; es más: su único resultado sería debilitar ese mecanismo y minar la confianza depositada en las Naciones Unidas. Dinamarca estimaba que las sanciones económicas podrían eliminar al régimen de Smith, y, cuando llegase el momento, permitir la lucha contra el apartheid en Sudáfrica. Sin embargo, era indispensable actuar de forma que las sanciones fuesen aplicadas por todos los Estados Miembros y dejar a las Naciones Unidas la posibilidad de intervenir en los casos de no cooperación.

1002. Refiriéndose al comentario del representante de Polonia sobre su declaración del día anterior, el representante de Dinamarca dijo que no mencionó a Portugal porque tenía entendido que el principal problema era la llegada de petróleo desde Sudáfrica. Con todo, debía señalarse que su delegación se había manifestado a favor de sanciones obligatorias, lo cual constituía una innovación. La delegación danesa había querido pedir a todos los países que aplicaran tales sanciones de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, ya que la única otra posibilidad sería la de obligar al cumplimiento.

1003. Como se precisaba acción inmediata, su Gobierno proponía que se suprimiesen los párrafos 7 y 9 de la parte dispositiva y se insertasen los dos párrafos nuevos siguientes:

"7. Recomienda al Consejo de Seguridad que pida a todos los países miembros que confirmen sin dilación que aplicarán las sanciones mencionadas en el párrafo 6, de acuerdo con la obligación que les cabe conforme a la Carta de las Naciones Unidas;

8. Recomienda además al Consejo de Seguridad que, en el caso en que un Estado cualquiera no aplique la decisión del Consejo de Seguridad mencionada en el párrafo 6, estudie las medidas apropiadas que hayan de adoptar las Naciones Unidas, conforme a las disposiciones del Capítulo VII de la Carta, para garantizar la aplicación efectiva de sanciones con miras a la rápida abolición del régimen racista de Rhodesia del Sur;"

El párrafo 8 de la parte dispositiva pasaría entonces a ser párrafo 9.

1004. Lamentaba la observación del representante de Etiopía de que el Comité Especial sería juzgado por su voto sobre el proyecto de resolución. Si el representante de Dinamarca hubiera deseado expresarse con el mismo espíritu, habría dicho que los países africanos y occidentales serían juzgados por su forma de actuar en relación con la enmienda propuesta por su país (A/AC.109/L.295).

/...

1005. El representante de Chile propuso que en el proyecto de resolución examinado se introdujesen las enmiendas siguientes (A/AC.109/L.296): después del último párrafo del preámbulo, la adición de un nuevo párrafo:

"Tomando en cuenta las decisiones de la Organización de la Unidad Africana con respecto a la difícil situación que confronta Zambia como consecuencia de la declaración unilateral de independencia en Rhodesia del Sur,"

Después del párrafo 3 de la parte dispositiva, la inserción de un nuevo párrafo:

"Pide a todos los Estados Miembros que proporcionen toda la ayuda necesaria al pueblo de Zambia para hacer frente a la difícil situación que se le presenta como consecuencia de la declaración unilateral de independencia en Rhodesia del Sur;"

1006. El representante de Venezuela manifestó que su delegación estaba perfectamente de acuerdo con el fondo del proyecto, que contenía una serie de principios que ella defendía. Pero habiendo los autores dicho claramente que no aceptarían que el proyecto de resolución se modificase, el citado representante desearía formular algunas observaciones.

1007. Ante todo, apoyaba las dos enmiendas que acababa de presentar el representante de Chile (A/AC.109/L.296), y que no exigían ninguna explicación. Pidió que se las sometiese a votación nominal separadamente.

1008. La delegación de Venezuela deseaba precisar que el hecho de que sostuviese honestamente los principios que consideraba fundamentales no significaba que su posición con respecto al colonialismo hubiese cambiado. La verdad no pertenecía a un solo hombre ni a un solo grupo de hombres. Era muy fácil decir que quien no acepte incondicionalmente lo que decidimos está contra nosotros. Y si la delegación de Venezuela aprobaba el proyecto de resolución en su fondo, se veía precisada a expresar ciertas reservas sobre los métodos utilizados para alcanzar el fin común y sobre la forma de ciertos párrafos del proyecto.

1009. En lo concerniente al párrafo 5 del preámbulo, el representante de Venezuela hizo observar que no correspondía al Comité Especial recomendar el empleo de la fuerza. Esa prerrogativa le estaba reservada exclusivamente al Consejo de Seguridad, en casos de suma gravedad. Evidentemente, la situación era grave en Rhodesia del Sur; ello no obstante, recurrir al empleo unilateral de la fuerza sería sentar un precedente peligroso. El recurso a la fuerza debía ser sólo de índole colectiva y bajo el control de las Naciones Unidas.

/...

1010. Además, en ese párrafo parecía que se insistía en restablecer la Constitución de 1961, mucho más que en aplicar la resolución 1514 (XV), que era en realidad la cuestión que estaba en el orden del día. El representante de Venezuela citó al respecto las palabras que había pronunciado en el curso del último debate general consagrado a esa cuestión en Nueva York (A/AC.109/FV.405, págs. 4 a 6).

1011. La delegación de Venezuela sólo podría votar a favor de ese párrafo si se suprimía la frase "incluso el empleo de la fuerza militar". Sin embargo, podría aceptar que después de las palabras "medidas inmediatas" se insertasen las palabras "y más enérgicas".

1012. En cuanto al párrafo 3 de la parte dispositiva, la delegación de Venezuela no creía que el Comité Especial estuviese facultado para condenar a gobiernos de Estados Miembros. Sólo el Consejo de Seguridad estaba investido por la Carta del poder de pronunciar tal condenación, cuya consecuencia lógica era la expulsión del Estado Miembro de que se tratase. Venezuela sólo podía votar a favor de ese párrafo si entre las palabras "condena" y "gobiernos" se insertaran las palabras "la política de los".

1013. Del mismo modo, sólo el Consejo de Seguridad tenía la facultad de adoptar una decisión como la que se preveía en el párrafo 7 de la parte dispositiva. La delegación de Venezuela no podía de ningún modo aceptar que se autorizase a un Estado Miembro a emplear unilateralmente la fuerza. Con ello se sentaría un precedente peligroso para la existencia misma de la comunidad internacional. Los países de América Latina tenían una larguísima y muy amarga experiencia de lo que podía ser el empleo de la fuerza por un Estado para aceptar sin protestar que el Comité Especial legitimase mediante una votación el que un Estado Miembro recurriera a la fuerza, recurso justificado por argumentos de un valor dudoso. Una gran Potencia podía siempre hallar justificaciones para su acción, y no era necesario que el Comité le proporcionase un precedente en qué apoyarse. Por ello, Venezuela aprobaba la enmienda A/AC.109/L.295, presentada por la delegación de Dinamarca. Además, no había que olvidar que, al aprobar ese párrafo, los Estados miembros del Comité Especial renunciarían a todo derecho a criticar la determinación del Reino Unido de conservar sus bases militares, pues éstas les serían entonces necesarias para poner en práctica las resoluciones de las Naciones Unidas. La delegación de Venezuela pedía que se suprimiese el párrafo 7, ya que la idea que contenía estaba ya expresada en el párrafo 6.

/...

1014. Por último, en lo concerniente al párrafo 9, el representante de Venezuela expresó con respecto a la frase "incluido el uso de la fuerza" las mismas reservas que había expresado con respecto al párrafo 5 del preámbulo. Le parecía suficiente la expresión "todas las medidas necesarias". Si la Potencia administradora consideraba necesario recurrir a la fuerza, debía hacerlo bajo su sola responsabilidad, y no con el apoyo de las Naciones Unidas. La delegación de Venezuela pedía que se suprimiese la referida frase y apoyaba, pues, la enmienda de Dinamarca.

1015. Por último, la delegación de Venezuela pidió que se procediese a votación nominal separadamente sobre el párrafo 5 del preámbulo y los párrafos 3, 7 y 9 de la parte dispositiva, en la inteligencia de que esa votación no sería necesaria para los párrafos 7 y 9 de la parte dispositiva si se aprobaba la enmienda danesa.

1016. El Presidente, hablando como representante de Sierra Leona, dio las gracias al representante de Dinamarca por su aportación al debate. Sierra Leona, lo mismo que los demás Estados africanos, había apreciado siempre los esfuerzos que habían hecho los países escandinavos, y sobre todo Dinamarca, por que los problemas de Africa se enfocasen con un nuevo criterio.

1017. El representante de Dinamarca había declarado que el proyecto de resolución (A/AC.109/L.294) presentado al Comité Especial contenía los mismos puntos controvertibles que el proyecto de resolución presentado recientemente al Consejo de Seguridad en el documento S/7825/Add.1. Así era: se los había incluido otra vez porque reflejaban la opinión - no sólo de los países africanos sino también de muchos otros países - de que había llegado el momento de emplear la fuerza. Los representantes de Venezuela, los Estados Unidos y Australia habían argumentado en contra de esa acción, junto con el representante de Dinamarca, quien había advertido a los africanos que ello haría que se debilitase el instrumento de las sanciones de las Naciones Unidas. Sin embargo, ese instrumento se había debilitado ya por culpa de los países que, hacía apenas un mes, apoyaron una resolución del Reino Unido en el Consejo de Seguridad en la que se invocaba el Capítulo VII de la Carta y se preconizaba el uso de la fuerza para hacer que dos buques petroleros no tocasen en Beira. Esos mismos países se negaban ahora a apoyar la mención del mismo Capítulo ante una situación que constituía una grave amenaza a la paz del mundo. Además, los mismos países que emprendieron la acción del Congo, sin consultar siquiera al Consejo de Seguridad, por considerar que un pequeño número de

/...

europeos corrían peligro, se preocupaban ahora de que pudiera emplearse la fuerza en Rhodesia del Sur, donde cuatro millones de africanos vivían en las condiciones más penosas.

1018. La situación existente en Rhodesia del Sur podría muy bien poner en peligro la paz del mundo entero. Por ejemplo, dicha situación afectaba ya a Zambia, y los Estados africanos no estaban dispuestos a tolerar más tal estado de cosas. El representante de Venezuela había hablado con mucho calor de la experiencia que él tenía sobre el empleo de la fuerza en América Latina. Si bien los Estados africanos respetaban sus opiniones, no les quedaba otra cosa que hacer si querían derrocar al régimen ilegal de Smith.

1019. El representante de Dinamarca también había considerado que el empleo de la fuerza podría debilitar la confianza internacional en las Naciones Unidas. La confianza en las Naciones Unidas se había debilitado ya en relación con varias situaciones que se produjeron en Africa, donde permaneció impotente y poco dispuesta a adoptar medidas. El representante de Dinamarca había afirmado asimismo que el proyecto de resolución presentado al Comité no tenía ninguna posibilidad de ser aceptado si se lo presentaba al Consejo de Seguridad. Los Estados africanos, lejos de ignorar, sabían perfectamente que ciertos países estaban dispuestos a dar efectividad práctica a las declaraciones de sus representantes sobre ciertas cuestiones de principio. La confianza internacional en las Naciones Unidas no se podía mantener mediante maniobras parlamentarias, sobre todo en una cuestión como la situación de Rhodesia del Sur, que para muchos era una cuestión de vida o muerte. El hecho de que muchas de las batallas contra el colonialismo hubiesen sido ganadas fuera de las Naciones Unidas poco o nada contribuía a realzar la dignidad y el prestigio de éstas.

1020. Por último, el representante de Sierra Leona dijo que la cuestión de Rhodesia del Sur, que había sido debatida ampliamente en muchas partes del mundo, constituiría la prueba decisiva por que habrían de pasar las Naciones Unidas y sus principios. El representante exhortaba a todos los que estaban verdaderamente interesados en el porvenir de la Organización a que examinasen la cuestión desde ese punto de vista.

1021. El representante de Etiopía dijo que el representante de Dinamarca se había opuesto a la declaración que él formulara en la sesión anterior del Comité Especial, en el sentido de que la sinceridad de los miembros y su apoyo al pueblo africano

de Zimbabwe se juzgarían por su reacción ante el proyecto de resolución. Ello no obstante, el representante de Etiopía no se proponía retractarse de lo dicho. Su delegación respetaba la manera en que el representante danés se había expresado y a su vez esperaba de éste el mismo respeto.

1022. Además, el propio representante de Dinamarca se había servido de una frase análoga al decir que él juzgaría al Comité Especial por la forma en que reaccionase ante las enmiendas propuestas por su delegación (A/AC.1/L.295). Pero era importante tener presente lo esencial, y, como el Presidente había dicho, el apoyo prestado por Dinamarca en diversas cuestiones que afectaban al Africa, tanto en el Comité como en otros órganos de las Naciones Unidas, tenía alto valor. Era motivo de satisfacción tomar nota de que la delegación de Dinamarca estaba dispuesta a apoyar el proyecto de resolución, con excepción de dos párrafos. Las deliberaciones del Comité se habían desenvuelto hasta ahora en forma digna. El representante de Etiopía confiaba en que en lo futuro no habría de disminuir ese gran ejemplo con intervenciones tales como la del representante de Dinamarca.

1023. El representante de Dinamarca, refiriéndose a las observaciones del representante de Sierra Leona, dijo que no impugnaba el derecho de algunos miembros a presentar otra vez en el Consejo de Seguridad los mismos puntos controvertibles que figuraban en el proyecto de resolución rechazado por ese órgano hacía poco. Su única preocupación era hallar una solución que ayudase al pueblo de Zimbabwe. Como era poco probable que se modificase el criterio de la mayoría en el Consejo de Seguridad, el representante de Dinamarca había intentado lo mismo por otro camino que pudiera ser aceptable para todos y permitiese eliminar el régimen de Smith.

1024. El representante de Sierra Leona se había referido también a su aseveración de que el empleo de la fuerza debilitaría el instrumento de las sanciones de las Naciones Unidas. La delegación de Dinamarca coincidía en que los Estados africanos no eran responsables de eso. Sin embargo, si en vez de las sanciones se aplicase la fuerza se podría tomar tal cosa como señal de que dichos Estados habían fracasado, lo cual beneficiaría sólo a Sudáfrica. A juicio del representante de Dinamarca, los resultados más eficaces se obtendrían si el Comité Especial recomendase sanciones obligatorias como las que se proponían en el proyecto de resolución. Si cualquier país dejase de cumplir dicha decisión, se debería entonces pedir al Consejo de Seguridad que considerase la intervención.

/...

1025. El representante de Sierra Leona había dicho después, acertadamente, que el Consejo de Seguridad había aprobado ya el empleo de la fuerza al permitir que naves de guerra del Reino Unido desviasen dos buques petroleros que se dirigían a Beira. Sin embargo, muy probablemente los países que votaron a favor de esa acción en el Consejo de Seguridad consideraron que ello no supondría pérdida de vidas, al paso que la intervención armada, como se proponía en el proyecto de resolución, podría ser el comienzo de una guerra.

1026. El representante de Dinamarca deploró la afirmación del representante de Sierra Leona de que en Africa se había debilitado la confianza en las Naciones Unidas, y que se la consideraba una organización impotente. El Gabinete danés, que se había reunido la noche anterior para examinar la cuestión, había convenido en que habría que aplicar sanciones obligatorias, y en que se debería autorizar al Consejo de Seguridad a intervenir, según correspondiere, si se violase la decisión adoptada a tal efecto. Entonces no podría haber ninguna excusa para que un país cualquiera dejase de apoyar una decisión del Consejo de Seguridad encaminada a intervenir en tales casos. El representante de Dinamarca estaba firmemente convencido de que esa solución de transacción era la que ofrecía la mayor posibilidad de que se llegase a un acuerdo en el seno de las Naciones Unidas y, por consiguiente, de que se ayudase a la población zimbabwe.

1027. El Presidente, hablando como representante de Sierra Leona, explicó que, al hablar de la impotencia de las Naciones Unidas en Africa, se había referido a sus actividades en lo concerniente a la situación de Rhodesia del Sur.

1028. Su delegación acogía con agrado la iniciativa de Dinamarca de apoyar las sanciones obligatorias, y esperaba que su apoyo se extendiese a las partes del proyecto de resolución que se referían al empleo de la fuerza.

1029. El representante de Malí, hablando como coautor del proyecto de resolución presentado por el grupo afro-asiático y Yugoslavia, observó que estaba muy agradecido al representante de Dinamarca por haber propuesto una enmienda a ese proyecto de resolución, y no podía sino lamentar el no disponer del texto francés de ese documento, lo que le habría permitido comentarlo con más conocimiento de causa.

1030. Hasta donde le era dable al representante de Malí juzgar, el representante de Dinamarca parecía considerar que el Gobierno británico no era responsable en absoluto del agravamiento de la situación en Sudáfrica y en Rhodesia del Sur.

/...

La enmienda danesa afectaba a dos párrafos esenciales del proyecto de resolución; ahora bien, Dinamarca no podía aprobar las iniciativas adoptadas por el Gobierno de Ian Smith, que ningún país del mundo había querido reconocer, y no podía atribuir más que al Gobierno británico toda la responsabilidad de la situación así creada.

1031. El grupo afro-asiático y la delegación de Yugoslavia coincidían en pedir a la Potencia administradora que adoptase todas las medidas encaminadas a embargar el petróleo y sus derivados, para que ninguno de esos productos llegase a Rhodesia del Sur. Pedían también que se aplicase la disposición de la resolución 1514 (XV), de 14 de diciembre de 1960, relativa a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

1032. Por otra parte, si había que atenerse a la lógica del representante de Dinamarca, sobre todo en lo concerniente a su enmienda al párrafo 8 del proyecto de resolución (A/AC.109/L.294/Rev.1), parecería que fuesen los demás Estados los que no habían querido aplicar las disposiciones de la resolución 217 del 20 de noviembre de 1965. La delegación de Malí estimaba que la referida enmienda, de haber sido presentada en la Asamblea General de las Naciones Unidas, hubiera sido aplaudida y aceptada. Lo cierto, por desgracia, era que, desde hacía seis meses, el Reino Unido parecía hacer causa común con Rhodesia del Sur. La delegación de Malí estimaba, pues, que eran los monopolios capitalistas y los países de Occidente los que debían modificar su posición, puesto que consideraba que las delegaciones no tenían por qué modificar la suya.

1033. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas declaró que, en lo tocante al fondo, su delegación apoyaba el proyecto de resolución presentado por el grupo afro-asiático y Yugoslavia con la signatura A/AC.109/L.294/Rev.1, pero con ciertas reservas. A su juicio, era inútil el párrafo 5 del preámbulo del proyecto de resolución (A/AC.109/L.294), pues estaba ya expresado en el párrafo 4 del preámbulo del nuevo documento: la redacción de ese párrafo no daba cuenta de la situación tal como se presentaba actualmente, pues era evidente que las medidas adoptadas por el Reino Unido en lo concerniente a sus demás colonias eran ilegales. No era menos cierto que ese país se había visto precisado a emplear la fuerza contra los pueblos de sus colonias. En consecuencia, el hecho de hacer figurar un párrafo así concebido en el proyecto de resolución equivaldría a decir, en ese

/...

mismo párrafo, que el Reino Unido había empleado la fuerza "ilegalmente" en algunas de sus colonias. Convendría, pues, hablar de empleo "ilegal" de la fuerza militar en el párrafo 4 del nuevo texto.

1034. En segundo lugar, el representante de la Unión Soviética estimaba que convendría añadir al proyecto de resolución una disposición por la que se fijase la fecha de la independencia de Rhodesia del Sur. Se sabía que los políticos británicos basaban enteramente su línea de conducta para con Rhodesia del Sur en la Constitución racista de 1961, que excluía la participación del pueblo de Zimbabwe, o sea de 4.500.000 personas, en las elecciones libres. En función de esa constitución, y teniendo en cuenta la situación actual, era evidente que el pueblo de Zimbabwe no podría participar en elecciones libres sino dentro de cuarenta y un años. La delegación de la Unión Soviética apoyaba, pues, la propuesta del representante de la India encaminada a fijar la fecha en que el pueblo de Zimbabwe podría obtener la independencia. Además, estimaba que la resolución ganaría en vigor si precisase qué medidas concretas había que adoptar para organizar elecciones libres basadas en el sufragio universal, quedando entendido que esas elecciones se realizarían en una fecha fijada de antemano y estarían bajo el control de las Naciones Unidas o de la Organización de la Unidad Africana.

1035. La delegación de la Unión Soviética reclamaba la abolición inmediata de la legislación por la que se instituyó la discriminación racial en Rhodesia del Sur; reclamaba sobre todo, para el pueblo de Zimbabwe, el derecho a la libertad de palabra y de opinión, a la libertad de prensa y a una actividad política. Esa petición se justificaba tanto más cuanto que, habiendo el Reino Unido admitido la ilegalidad del régimen de Ian Smith, no podía invocar para su defensa el principio de no injerencia en los asuntos internos del país.

1036. El Reino Unido era totalmente responsable de la situación tal como se presentaba. Conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad, debía acabar con el régimen de Ian Smith y adoptar medidas para confiar el poder a una mayoría elegida normalmente dentro de plazos bien definidos.

1037. El proyecto de resolución presentado al Comité Especial se robustecería mucho si contuviese disposiciones a ese efecto; la delegación soviética pedía, pues, a los autores de ese proyecto que se sirviesen prever la posibilidad de introducir tales disposiciones en su texto.

/...

1038. En cuanto a las sanciones, se invitaba a los miembros del Comité Especial a que aguardasen a que ellas hubiesen demostrado su eficacia contra el régimen de Ian Smith. Ahora bien, era evidente que el principio de las sanciones no había dado los resultados que de él se esperaban. Por ello, la delegación de la Unión Soviética deseaba que se adoptasen medidas más eficaces y apoyaba plenamente el párrafo 3 del nuevo proyecto de resolución, en que se condenaba la ayuda que los Gobiernos de Portugal y de Sudáfrica no habían cesado de prestar al régimen racista y minoritario de Ian Smith. Reiteraba su adhesión a los demás párrafos del proyecto de resolución, sin dejar de estimar que éste ganaría si se lo reforzase con las disposiciones cuya adopción acaba de proponer su delegación.

1039. La delegación de la Unión Soviética deseaba también hacer conocer su parecer sobre la declaración presentada la víspera por el representante de los Estados Unidos, a la que no podía menos que oponerse. En efecto, el representante de los Estados Unidos había tratado de justificar el fracaso de las sanciones aplicadas por su Gobierno, pues los Estados Unidos ocupaban posiciones importantísimas en la economía de los territorios examinados y se veían obligados a tener en cuenta la opinión de los hombres de negocios. Según el representante de la Unión Soviética, a los países socialistas les era fácil ajustarse a las disposiciones relativas a las sanciones, ya que su economía estaba planificada en tanto que vínculos económicos estrechos unían a los Estados Unidos con Rhodesia del Sur y Sudáfrica.

1040. En efecto, los países socialistas habían adoptado el partido de los pueblos que luchaban por su independencia, mientras que los Estados Unidos y la República Federal de Alemania tenían por objetivo aplastar los movimientos de liberación nacional, aferrarse a sus posiciones y continuar explotando a las poblaciones de los territorios que ocupaban. El representante de los Estados Unidos había declarado que su Gobierno no hacía un doble juego, lo que no le había impedido añadir que los Estados Unidos se ponían de parte del Reino Unido cuando éste se negaba a modificar la Constitución de 1961. ¿No era ese un ejemplo perfecto de doble juego?

1041. El representante de Dinamarca había declarado que era partidario de dar carácter obligatorio a las sanciones. Ahora bien, el párrafo 6 del nuevo proyecto de resolución preveía ya ese punto. En consecuencia, la enmienda presentada por el representante de Dinamarca tendía a diferir la aplicación de las disposiciones previstas en ese párrafo; ello no haría sino beneficiar a los países que consideraban que, una vez aplicadas esas sanciones, el problema quedará resuelto.

1042. El representante de Túnez declaró que, dadas la elocuencia, la claridad y la precisión con que el Presidente del Comité Especial, en su carácter de representante de Sierra Leona, había traducido el sentir de millones de africanos a quienes las condiciones de servidumbre en que se veían mantenidos les impedían expresarse por sí mismos, se limitaría a recordar que todos los peticionarios habían testimoniado en varias ocasiones su fe inquebrantable en las Naciones Unidas. No era menos cierto que si las Naciones Unidas permanecían pasivas, perderían su autoridad, no por obra de los pueblos africanos, sino por obra de ciertos Estados Miembros que, por razones que sería inútil buscar en la Carta, se alegrarían mucho si se minara esa autoridad.

1043. La delegación de Túnez votaría a favor del proyecto de resolución del grupo afro-asiático, y estaba convencida de que la mayoría de los miembros del Comité Especial la seguiría por ese camino.

1044. El representante de la República Unida de Tanzania manifestó que valoraba el espíritu con que el representante de Dinamarca había instado al Comité a moderarse en la formulación del proyecto de resolución. Sin embargo, su delegación tenía grandes reservas que hacer en cuanto a los fundamentos que respaldaban las enmiendas danesas, pues consideraba que éstas trataban de excusar las acciones del Gobierno del Reino Unido. El representante de la República Unida de Tanzania exhortaba al representante de Dinamarca a que retirase sus enmiendas.

1045. El representante de Bulgaria observó que en el curso de la presente reunión del Comité Especial la situación explosiva de Rhodesia del Sur había entrado en una fase decisiva. La mayoría de las delegaciones representadas en el seno del Comité se habían desalentado mucho ante el resultado de la votación sobre el proyecto de resolución presentado al Consejo de Seguridad.

1046. El representante de Bulgaria estimaba, pues, que el Comité debería por lo menos elaborar un proyecto de resolución eficaz en el que se resumiesen los principales puntos del proyecto de resolución presentado al Consejo de Seguridad, pues ese proyecto había obtenido la mayoría de los votos de todos los países que querían sinceramente la libertad del pueblo de Zimbabwe.

1047. El representante de Bulgaria apoyaba en principio el proyecto de resolución (A/AC.109/L.294/Rev.1), que coincidía con la opinión de esa mayoría, y admiraba la conmovedora declaración del Presidente. Los pueblos africanos en lucha quizá

/...

tuviesen razón en perder la confianza que habían depositado en las Naciones Unidas. Otros miembros del Comité habían expuesto el punto de vista de sus gobiernos, según el cual convenía fundamentalmente hacer todo lo posible para preservar esa confianza. En el curso del último período de sesiones de la Asamblea General, Dinamarca había tenido la valentía de votar a favor de la resolución contra el apartheid, de lo cual había que alegrarse; esto no obstante, el representante de Bulgaria no aprobaba la enmienda danesa.

1048. El representante de Venezuela había expresado el punto de vista de los países latinoamericanos. Era evidente que esos países no admitían que se pudiese hacer uso de la fuerza contra los movimientos populares, y sin duda tenían la vista puesta en los Estados Unidos. Sin embargo, no cabía comparar la intervención de los Estados Unidos en América Latina con la situación que se presentaba en Rhodesia del Sur.

1049. La delegación de Bulgaria apoyaba el proyecto de resolución. Además, deseaba que se tuviesen en cuenta las sugerencias del representante de la India tendientes a fijar una fecha límite para la independencia de Rhodesia del Sur y para el derrumbamiento del régimen de Ian Smith.

1050. La delegación de Bulgaria consideraba apropiada la propuesta del representante de la Unión Soviética relativa al párrafo 4 del preámbulo del nuevo proyecto de resolución presentado por el grupo afro-asiático y Yugoslavia (A/AC.109/L.294/Rev.1). En su redacción actual, el texto de ese párrafo no le parecía suficientemente claro; su delegación sólo podía, pues, sugerir a sus amigos afro-asiáticos, autores de la misma, que hallasen una fórmula que permitiese eliminar el equívoco que subsistía.

1051. Por último, el representante de Bulgaria recordó que en el momento en que el Comité Especial oía las intervenciones de los peticionarios, y sobre todo las que versaban sobre Rhodesia del Sur, su delegación había pedido que se informase al Comité sobre la aplicación de las resoluciones adoptadas por los órganos competentes de las Naciones Unidas, especialmente en lo concerniente a la ayuda a los refugiados y a las víctimas del colonialismo. Al parecer, las decisiones así adoptadas afectaban especialmente a Rhodesia del Sur y a los territorios bajo dominación portuguesa. El Comité Especial tenía, pues, derecho a pedir a dichos órganos competentes que prestasen ayuda a los refugiados y a todas las víctimas del

colonialismo. La delegación de Bulgaria sugería, pues, a los autores del proyecto de resolución que intercalasen entre el párrafo 10 y el párrafo 11 de la parte dispositiva, que pasaría entonces a ser párrafo 12, un nuevo párrafo 11 cuyo texto podría ser poco más o menos el siguiente:

"Pide a los organismos especializados competentes y a las demás organizaciones internacionales de asistencia que presten toda la ayuda posible a los refugiados de Rhodesia del Sur y a las personas que sufren a consecuencia de la opresión que ejerce el régimen de la minoría racista de Rhodesia del Sur."

1052. Debido a la falta de tiempo, el representante de Bulgaria sólo había pedido someter su sugestión (A/AC.109/L.297) a algunos de los autores del proyecto de resolución, que tuvieron a bien prometerle su apoyo. Se excusaba ante aquellos a quienes no había podido consultar al respecto, y pedía a todos que tomaran en cuenta su propuesta.

1053. El representante de la Costa de Marfil señaló que apoyaba la observación formulada por el representante de Sierra Leona en la sesión precedente a propósito del proyecto de resolución y se limitaba a agregar, en su carácter de coautor del proyecto, que todos los miembros del Comité Especial estaban de acuerdo en admitir que la situación en Rhodesia del Sur era extremadamente grave, y así lo confirmaba el hecho de que el Reino Unido hubiese apelado dos veces a las Naciones Unidas para que ratificaran las sanciones adoptadas y les autorizaran a emplear la fuerza para aplicarlas. El Reino Unido no se encontraría en esa situación si, como decía Lyautey, hubiese "mostrado su fuerza para no tener que utilizarla" después del día de la declaración unilateral de independencia de Rhodesia. Ahora bien, en este momento sólo se proponían sanciones económicas y podía sorprender que fuesen precisamente los países que las declararon inoperantes cuando se trató de Sudáfrica los que ahora las preconizasen. De todas maneras, no tendrían efecto antes de dos años ni podrían ser aplicadas sin un apoyo logístico y militar.

1054. El representante de Polonia afirmó que, en general, el proyecto de resolución concordaba con los puntos de vista de su delegación. No obstante, había esperado que los patrocinadores hubieran consentido en incluir en el preámbulo una referencia a las declaraciones de los peticionarios. El cuarto párrafo del preámbulo debía también redactarse nuevamente para poner de relieve que el uso de la fuerza por el Gobierno del Reino Unido en los casos en cuestión había sido injustificado.

/...

1055. En lo referente al párrafo 8 de la parte dispositiva, importaba no solamente liberar al país del régimen de Smith, sino que se debían tomar medidas para que la población pudiera expresar sus deseos en fecha próxima mediante elecciones libres, y el párrafo debía tomar en cuenta este punto. Al respecto, el representante de Polonia citó un párrafo de The Economist del 30 de abril, que recordaba una declaración del Primer Ministro Wilson de noviembre de 1965 al efecto de que tomaría un tiempo muy largo, sobre la base de las realizaciones de los políticos africanos y europeos, para establecer el tipo de democracia liberal que necesitaba Rhodesia del Sur. The Economist sugería que un calendario "objetivo" de este tipo debía formar parte integrante de cualquier arreglo constitucional, de manera que los propios africanos pudiesen actuar en defensa de sus derechos mediante un "tercio opositor" de representantes parlamentarios africanos de color. Pero su Gobierno era contrario a que se permitiese a la minoría racista de Sudáfrica, Rhodesia del Sur y las colonias portuguesas ganar tiempo para aumentar su fuerza y en el proyecto de resolución se debía insistir en que se celebrasen elecciones inmediatamente después del derrumbe del régimen de Smith.

1056. Al orador le complacía que el representante de Dinamarca hubiese admitido que Portugal desempeñaba un papel importante en el fracaso de las sanciones y que la enmienda que presentaba estuviese dirigida a todos los Estados lo que, por supuesto, también incluía a otra Potencia de la OTAN, la República Federal de Alemania, que apoyaba a los regímenes coloniales de la región.

1057. El representante de Polonia apreciaba el sincero deseo del representante de Dinamarca de hacer obligatorias las sanciones, pero consideraba que el país que no desease aplicarlas no lo haría aunque fuesen obligatorias. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad debía pedir al Reino Unido que emplease todos los medios en su poder, incluso el uso de la fuerza, si fuese necesario, para derribar el régimen de Smith y permitir al pueblo de Zimbabwe el ejercicio de su derecho a la independencia y a la libertad.

1058. El representante de Dinamarca, haciendo referencia al argumento del representante de la URSS de que la posición dinamarquesa era inconsecuente, señaló que la cuestión de las sanciones obligatorias se trataba en el párrafo 6 de la parte dispositiva, sobre el cual no había hecho comentarios. La enmienda de Dinamarca (A/AC.109/L.295) se refería a los párrafos 7 y 9, donde se trataba del uso de la fuerza.

/...

1059. En respuesta al representante de Tanzania, que había afirmado que Dinamarca trataba de evitar una resolución enérgica, señaló que lo que su Gobierno deseaba evitar era una resolución que no pudiese conducir a resultados prácticos. De hecho, Dinamarca había aplicado sanciones, pero deseaba que las sanciones fuesen obligatorias porque algunos otros países hasta ahora no las habían aplicado. En respuesta al representante de Polonia, que creía que esos países probablemente no aplicarían las sanciones, fueren o no obligatorias, el representante de Dinamarca observó que en el caso de las sanciones obligatorias existía una base legal para que las Naciones Unidas interviniesen para hacerlas cumplir.

1060. Prosiguiendo en idioma francés, se asombró por las observaciones del representante de la Costa de Marfil sobre los países que se habían negado a aplicar las sanciones obligatorias a Sudáfrica. El representante de la Costa de Marfil debía saber que Dinamarca aprobó esas sanciones. Pero como no se tomó ninguna decisión efectiva, nadie tenía obligación de aplicarlas. Dinamarca había presentado su enmienda para obligar a los Estados Miembros a negar su apoyo al régimen de Rhodesia del Sur.

1061. El representante de Dinamarca había tomado nota de los puntos mencionados por el representante de Malí, los consideraba como un tributo, rendido al esfuerzo constructivo de la delegación dinamarquesa y los comunicaría a su Gobierno.

1062. El representante de Etiopía, en nombre de los patrocinadores, informó que, después de haber considerado las diferentes enmiendas presentadas, habían decidido, en un espíritu de transacción y comprensión, aceptar lo siguiente:

1063. Al final del párrafo 6 de la parte dispositiva, de conformidad con la propuesta formulada por el representante de Dinamarca, se agregarían las palabras "y adopte las medidas que procedan para conseguir la aplicación eficaz de sanciones en caso de que algún Estado Miembro se niegue a aplicarlas".

1064. Se agregaría un nuevo párrafo 11 a la parte dispositiva, de conformidad con la enmienda propuesta por Bulgaria (A/AC.109/L.297) que diría lo siguiente:

"Pide a los organismos especializados competentes y a las demás organizaciones internacionales de asistencia que presten toda la ayuda posible a los refugiados de Rhodesia del Sur y a las personas que sufren a consecuencia de la opresión que ejerce el régimen de la minoría racista de Rhodesia del Sur."

El anterior párrafo 11 se convertiría en párrafo 12.

/...

1065. La palabra "injusto" se agregaría entre las palabras "empleo" y "de" en la tercera línea del cuarto párrafo del preámbulo, para tomar en cuenta la sugerencia formulada por los representantes de la URSS y de Polonia.
1066. De conformidad con la otra propuesta del representante de Polonia, se sustituirían las palabras "un régimen" de la tercera línea del párrafo 8 de la parte dispositiva por las palabras "un gobierno elegido", y se agregarían al final de ese párrafo las palabras "y fijar con este propósito una fecha próxima".
1067. Preguntó a los representantes de Venezuela y de Chile si convenían en retirar su enmienda (A/AC.109/L.296), ya que el problema concreto de que se trataba en el proyecto de resolución era la derrota del régimen de Smith, con lo que naturalmente mejorarían los problemas de Zambia.
1068. El representante de Chile aclaró que, al formular su enmienda relativa a Zambia, las delegaciones de Venezuela y de Chile creyeron indispensable, al hablar de los refugiados, que se mencionara también a las poblaciones de Zambia oprimidas por el régimen de Ian Smith. El representante de Chile comprendía la actitud del representante de Tanzania (A/AC.109/SR.424) y proponía, en espíritu de conciliación, agregar simplemente a la enmienda búlgara (A/AC.109/L.297) entre las palabras "Rhodesia del Sur" y las palabras "y a las personas que sufren..." la expresión "al pueblo de Zambia", lo que cambiaría el sentido de dicha enmienda.
1069. El representante de Venezuela anunció que, a pedido de sus amigos africanos, las delegaciones de Chile y de Venezuela retiraban su enmienda (A/AC.109/L.296).
1070. El representante de la República Unida de Tanzania opinó que las palabras "algún Estado Miembro" que figuraban en la enmienda al párrafo 6 de la parte dispositiva debían sustituirse por las palabras "algún Estado".
1071. El representante de Polonia juzgó que no se había tomado en cuenta su propuesta de incluir en el preámbulo una referencia a las declaraciones formuladas por los peticionarios, práctica seguida desde la creación del Comité de los Diecisiete.
1072. El representante de la República Unida de Tanzania aceptó la propuesta en nombre de los patrocinadores.
1073. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas manifestó que su delegación estaba muy satisfecha al comprobar que los representantes de los países africanos y asiáticos, al menos en parte, habían tenido en cuenta las recomendaciones de su país. El representante de la URSS votaría a favor del proyecto de resolución.

1074. El representante de Bulgaria pidió al representante de Chile que no insistiese en modificar la enmienda presentada por la delegación búlgara, ya que ésta se refería especialmente a la cuestión de Rhodesia del Sur. Si las delegaciones de Chile y Venezuela habían aceptado retirar su enmienda a consecuencia de las observaciones del representante de Tanzania (A/AC.109/SR.424), por la misma razón podían retirar su modificación a la enmienda búlgara.

1075. El orador declaró, además, que votaría por el proyecto de resolución, con las modificaciones que acababan de introducir sus autores.

1076. El representante de Dinamarca agradeció a los autores del proyecto de resolución que hubiesen tomado en cuenta parte de la enmienda que propuso. No obstante, ya había declarado anteriormente que su delegación no podía aceptar los párrafos 7 y 9 de la parte dispositiva. Como los patrocinadores no podían aceptar sus propuestas alternativas, retiraría su enmienda, pero no podría votar a favor del proyecto de resolución.

1077. El Presidente dio lectura al proyecto de resolución (A/AC.109/L.294/Rev.1) donde se incorporaban las enmiendas aceptadas por los patrocinadores.

1078. El representante del Irán propuso que se suprimiesen las palabras "de asistencia" entre las palabras "organizaciones internacionales" y las palabras "que presten ..." en el nuevo párrafo 11 de la parte dispositiva; y que se suprimiesen en el mismo párrafo las palabras "a los refugiados de Rhodesia del Sur y", por razones similares a las que provocaron el retiro de la enmienda propuesta por los representantes de Chile y Venezuela.

1079. El representante de Etiopía declaró que el representante del Irán había accedido a no insistir sobre los puntos sugeridos en relación al párrafo 11 de la parte dispositiva.

1080. El representante de Australia recordó la acción positiva y pronta de su Gobierno en la aplicación del tipo de medidas recomendadas por el Consejo de Seguridad. Su Gobierno estaba lejos de creer que esas medidas hubiesen sido ineficaces; se habían logrado resultados y se podían esperar más.

1081. Su Gobierno se oponía al uso de la fuerza y continuaría poniendo su confianza en las negociaciones; esa actitud derivaba de su adhesión a la línea de conducta establecida en la resolución del Consejo de Seguridad. No compartía las opiniones expresadas en el proyecto de resolución relativas al probable resultado de las

/...

conversaciones que se realizaban entre el Gobierno del Reino Unido y el régimen de Smith. No se podían prejuzgar esas conversaciones y se las debería apoyar, por lo menos, hasta que sus resultados fuesen evidentes.

1082. Su Gobierno compartía la opinión del representante de Venezuela de que el Comité Especial no debía usurpar las funciones del Consejo de Seguridad; si se aprobara el proyecto de resolución se haría precisamente eso y, por lo tanto, debería votar en contra del proyecto.

1083. El representante de Polonia opinó que la palabra "Reafirmando" en el segundo párrafo del proyecto de resolución revisado debía ser sustituida por la palabra "Recordando".

1084. El representante de Etiopía manifestó que los patrocinadores aceptaban ese cambio.

1085. El representante de los Estados Unidos de América, al explicar su voto, después de celebrada la votación, declaró que, como la resolución no tenía mayor diferencia con la resolución rechazada la semana anterior por el Consejo de Seguridad, su delegación, que se había abstenido de votar en esa oportunidad, también se había abstenido de votar sobre la presente resolución.

1086. Sin querer por ello restar gravedad a la situación existente en Rhodesia del Sur, su Gobierno no creía que se hubiesen agotado todos los medios pacíficos para resolver el problema. Su propia delegación respetaba los puntos de vista de los demás, pero lamentaba que algunos oradores hubiesen adoptado a veces en el debate una tendencia a juzgar las posiciones de las otras delegaciones en forma dogmática y que honradas diferencias de opinión fueran calificadas de colusión.

1087. Su delegación no había pedido que se votaran párrafos por separado; debido a sus reservas sobre la redacción de gran parte de la resolución prefirió no tomar parte en la votación.

1088. El representante de Chile, hablando después de la votación, dijo que el hecho de que su delegación se hubiese abstenido sobre ciertos puntos precisos no significaba absolutamente que Chile se opusiera al conjunto de las medidas preconizadas. Muy por el contrario, había apoyado todas las medidas encaminadas a restablecer el orden en Rhodesia del Sur. Por supuesto, era necesario respetar los principios de la Carta de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, guardarse de dificultar la acción de otros organismos de las Naciones Unidas. Por ello la delegación chilena se había abstenido de votar sobre el quinto párrafo del preámbulo y sobre los párrafos 3, 7 y 9 de la parte dispositiva.

1089. En lo que se refería al quinto párrafo del preámbulo, el representante de Chile estimaba que era necesario suprimir toda referencia al uso de la fuerza. El párrafo 3 de la parte dispositiva hubiese sido aceptable si en él se hubiese condeñado la política de los Gobiernos de Portugal y de Sudáfrica y no a estos Gobiernos en sí. En cuanto al párrafo 7 de la parte dispositiva ya estaba contenido en el párrafo precedente y, por lo tanto, parecía inútil. Por último, hubiese sido necesario suprimir, en el párrafo 9 de la parte dispositiva, el miembro de frase que se refería al uso de la fuerza.

1090. A pesar de las reservas indicadas, la delegación de Chile se había pronunciado a favor del proyecto de resolución en su totalidad, puesto que estaba convencida de que debían restablecerse los derechos del valiente pueblo de Zimbabwe.

1091. El representante de Chile agregó que cuando presentó conjuntamente con la delegación de Venezuela un proyecto de enmienda, su intención había sido ampliar el alcance del proyecto de resolución mencionando a Zambia que, ella también, había sido perjudicada por la existencia del régimen de Smith. En efecto, era necesario ayudar a Zambia si se quería realmente debilitar al régimen de Smith. Más del 60% de las importaciones de Zambia provenían de Rhodesia del Sur. Era evidente que, al prestar ayuda a esta joven nación, se disminuiría progresivamente y, con el tiempo, se pondría fin al comercio que Zambia desarrollaba con Rhodesia del Sur.

1092. El representante de Venezuela, hablando asimismo después de la votación, dijo que ya había explicado su voto en el curso de la sesión precedente. Simplemente quería aclarar que, a los ojos de su delegación, el párrafo 10 de la parte dispositiva significaba que los Estados Miembros de las Naciones Unidas debían ayudar al pueblo de Zimbabwe, de conformidad con la Carta. Y si Venezuela se había pronunciado a favor del proyecto de resolución, lo había hecho porque el Comité Especial tenía la obligación de actuar para encontrar una solución al grave problema de Rhodesia del Sur.

1093. No obstante, la delegación de Venezuela tenía ciertas reservas en cuanto a la forma dada a este proyecto de resolución.

1094. El representante de Australia, explicando su voto después de la votación, observó que su Gobierno seguía opinando que cabía cifrar esperanzas en las medidas adoptadas por el del Reino Unido, medidas cuya significación todavía no se apreciaba suficientemente. Actos tales como el bloqueo al suministro de petróleo de Beira señalaban la determinación del Gobierno del Reino Unido de lograr su propósito.

1095. Su delegación había votado contra la resolución debido a su sincero convencimiento de que se lograrían mejores resultados con un texto más moderado.

1096. En su 427a. sesión, el Comité Especial celebró una votación nominal sobre el proyecto de resolución conjunto, con las modificaciones oralmente introducidas (A/AC.109/L.294/Rev.2). La votación se desarrolló en la forma siguiente:

El quinto párrafo del preámbulo fue aprobado en votación nominal por 16 votos contra 1 y 4 abstenciones, conforme al detalle siguiente:

Votos a favor: Afganistán, Bulgaria, Costa de Marfil, Etiopía, India, Irak, Irán, Madagascar, Malí, Polonia, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Siria, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Votos en contra: Australia.

Abstenciones: Chile, Dinamarca, Italia, Venezuela.

El párrafo 3 de la parte dispositiva fue aprobado en votación nominal por 17 votos contra ninguno y 4 abstenciones, en la forma que a continuación se indica:

Votos a favor: Afganistán, Bulgaria, Costa de Marfil, Dinamarca, Etiopía, India, Irak, Irán, Madagascar, Malí, Polonia, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Siria, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Abstenciones: Australia, Chile, Italia, Venezuela.

El párrafo 7 de la parte dispositiva fue aprobado en votación nominal por 16 votos contra 2 y 3 abstenciones, según se indica a continuación:

Votos a favor: Afganistán, Bulgaria, Costa de Marfil, Etiopía, India, Irak, Irán, Madagascar, Malí, Polonia, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Siria, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Votos en contra: Australia, Dinamarca.

Abstenciones: Chile, Italia, Venezuela.

El párrafo 9 de la parte dispositiva fue aprobado en votación nominal por 16 votos contra 2 y 3 abstenciones, conforme se indica a continuación:

Votos a favor: Afganistán, Bulgaria, Costa de Marfil, Etiopía, India, Irak, Irán, Madagascar, Malí, Polonia, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Siria, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Votos en contra: Australia, Dinamarca.

Abstenciones: Chile, Italia, Venezuela.

El proyecto de resolución en su totalidad, con las modificaciones oralmente introducidas (A/AC.109/L.294/Rev.2), fue aprobado en votación nominal por 18 votos contra 1 y 3 abstenciones, conforme se detalla a continuación:

Votos a favor: Afganistán, Bulgaria, Costa de Marfil, Chile, Etiopía, India, Irak, Irán, Madagascar, Malí, Polonia, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Siria, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Yugoslavia.

Votos en contra: Australia.

Abstenciones: Dinamarca, Estados Unidos de América, Italia.

1097. El texto de la resolución relativa a Rhodesia del Sur (A/AC.109/167), aprobada por el Comité Especial en su 427a. sesión, celebrada el 31 de mayo de 1966, dice así:

"El Comité Especial,

"Habiendo escuchado a los peticionarios durante su examen de la cuestión de Rhodesia del Sur,

"Recordando la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1960, relativa a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales,

"Recordando las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad y, en especial, la resolución 217 (1965), de 20 de noviembre de 1965, en la que, entre otras cosas, se encarecía a todos los Estados que hicieran lo posible para romper todas las relaciones económicas con Rhodesia del Sur, incluso establecer el embargo sobre el petróleo y sus productos,

"Recordando además que desde que el régimen de la minoría racista de Rhodesia del Sur declaró ilegalmente la independencia, el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha declarado, en varias ocasiones, que el régimen de la minoría racista es ilegal,

"Considerando que el Gobierno del Reino Unido, en varios casos, ha adoptado medidas inmediatas, incluso el empleo injusto de la fuerza militar en otras colonias, a fin de restablecer o mantener la llamada constitucionalidad, tal como la define la Potencia administradora,

"Gravemente preocupado por las consecuencias que las negociaciones entre los representantes del régimen de la minoría racista y el Gobierno del Reino Unido pudieran acarrear para los derechos de la población africana de Zimbabwe a la libertad y a la independencia,

/...

"Observando con pesar que la Potencia administradora no ha intentado en absoluto entablar negociaciones con los dirigentes de los partidos políticos africanos a fin de establecer en Rhodesia del Sur un gobierno que respete las aspiraciones de la población de Zimbabwe,

"1. Deplora que el Gobierno del Reino Unido no haya derrocado al régimen de la minoría racista de Rhodesia del Sur y establecido en dicha colonia un gobierno democrático en cumplimiento de las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General;

"2. Expresa su absoluta desaprobación de las negociaciones en curso entre el Reino Unido y el régimen de la minoría racista de Rhodesia del Sur y señala a la atención del Gobierno del Reino Unido las consecuencias perjudiciales que esas negociaciones podrían acarrear para los legítimos derechos de la población africana de Zimbabwe;

"3. Condena a los Gobiernos de Portugal y de Sudáfrica por la ayuda que siguen dando al régimen de la minoría racista de Rhodesia del Sur;

"4. Reafirma los derechos inalienables de la población de Rhodesia del Sur a la libertad y la independencia conforme a la Declaración que figura en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y reconoce la legitimidad de su lucha por obtener esos derechos;

"5. Considera que la situación existente en Rhodesia del Sur sigue constituyendo una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, como determinó el Consejo de Seguridad en su resolución 221, de 9 de abril de 1966;

"6. Señala una vez más a la atención del Consejo de Seguridad la gravedad de la situación que prevalece en Rhodesia del Sur, a fin de que recomiende las sanciones obligatorias que prevé el Capítulo VII de la Carta y adopte las medidas que procedan para conseguir la aplicación eficaz de sanciones en caso de que algún Estado se niegue a aplicarlas;

"7. Recomienda al Consejo de Seguridad que pida al Gobierno del Reino Unido que adopte las medidas previstas en el Capítulo VII de la Carta a fin de impedir, mediante el uso de fuerzas aéreas, navales o terrestres, que lleguen a Rhodesia del Sur suministros de ningún tipo, inclusive petróleo y sus productos;

"8. Encarece al Gobierno del Reino Unido que celebre consultas con los dirigentes de los partidos políticos africanos con el propósito de constituir un gobierno elegido de conformidad con las aspiraciones del pueblo de Zimbabwe, y a fijar para este fin una fecha próxima;

"9. Encarece al Gobierno del Reino Unido que adopte todas las medidas necesarias, incluido el uso de la fuerza, para abolir el régimen de la minoría racista de Rhodesia del Sur y garantizar la inmediata aplicación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General;

"10. Encarece a todos los Estados que presten su apoyo moral y material a la población de Zimbabwe a fin de que pueda seguir luchando por conseguir la libertad y la independencia;

"11. Pide a los organismos especializados competentes y a las demás organizaciones internacionales de asistencia que presten toda la ayuda posible a los refugiados de Rhodesia del Sur y a las personas que sufren a consecuencia de la opresión que ejerce el régimen de la minoría racista de Rhodesia del Sur;

"12. Decide mantener la cuestión de Rhodesia del Sur en su programa y proseguir su examen de modo urgente y continuo."

1098. El texto de la resolución fue transmitido al Presidente del Consejo de Seguridad con fecha 14 de junio de 1966 (S/6412)

APENDICE I

Proclama radiodifundida por el Sr. Ian Smith  
el 11 de noviembre de 1965

PROCLAMA

CONSIDERANDO que, en el curso de la vida humana, la historia enseña que a veces un pueblo se ve precisado a disolver los vínculos políticos que lo ligaban a otro pueblo y a asumir, frente a las demás naciones, la igualdad de derechos y la condición jurídica propia a que tiene derecho, y

CONSIDERANDO que, en tal caso, el respeto a la opinión de la humanidad le exige exponer a las demás naciones, los motivos que le impulsaron a asumir la plena responsabilidad de sus propios asuntos,

EL GOBIERNO DE RHODESIA declara:

QUE es un hecho histórico indiscutible y aceptado que, desde 1923, el Gobierno de Rhodesia ha venido ejerciendo los poderes de autonomía y ha sido responsable del progreso, el desarrollo y el bienestar de su pueblo.

QUE el pueblo de Rhodesia, habiendo demostrado su lealtad a la Corona y a aquellos a quienes le unen vínculos de parentesco y amistad en el Reino Unido y en otras partes en el curso de dos guerras mundiales, y habiéndose mostrado dispuesto a verter su sangre y dar todo de sí en aras de lo que estimaron era el interés mutuo de un pueblo amante de la libertad, ve ahora que todo lo que le era caro ha sido sacrificado a la conveniencia del momento.

QUE el pueblo de Rhodesia ha sido testigo de un proceso que destruye los preceptos mismos en que se basa la civilización en un país primitivo; ha visto cómo se derrumban en todas partes los principios de la democracia occidental y del gobierno responsable y las normas morales; y, pese a ello, se ha mantenido firme.

QUE el pueblo de Rhodesia apoya decididamente la petición de su Gobierno de que se le conceda la independencia soberana, y ha sido testigo de que el Gobierno del Reino Unido se ha negado invariablemente a acceder a sus instancias.

QUE el Gobierno del Reino Unido ha demostrado de este modo que no está dispuesto a conceder la independencia soberana a Rhodesia en condiciones aceptables al

pueblo de Rhodesia, con lo cual persiste en mantener una jurisdicción injustificada sobre Rhodesia, obstruyendo la aplicación de leyes y de tratados con otros Estados en las relaciones con otras naciones, y negándose a sancionar leyes necesarias para el bien público, todo lo cual redundará en perjuicio de la paz, la prosperidad y el buen gobierno futuros de Rhodesia.

QUE el Gobierno de Rhodesia ha celebrado negociaciones pacientemente y de buena fe durante mucho tiempo con el Gobierno del Reino Unido sobre la eliminación de las limitaciones restantes que se le habían impuesto y sobre la concesión de la independencia soberana.

QUE, convencido de que la dilación y la demora afectan y perjudican la vida misma de la nación, el Gobierno de Rhodesia considera indispensable que Rhodesia obtenga sin demora la independencia soberana, lo que es justo fuera de toda duda;

EL GOBIERNO DE RHODESIA, postrado humildemente ante Dios Todopoderoso, que rige los destinos de las naciones, consciente de que el pueblo de Rhodesia ha mostrado siempre lealtad y devoción invariables a Su Majestad la Reina y rogando fervientemente por que no se pongan trabas al pueblo de Rhodesia en su determinación de continuar ejerciendo su derecho innegable a demostrar la misma lealtad y devoción en la búsqueda del fomento del bien común, para que la dignidad y la libertad de todos queden aseguradas, por la presente proclama, aprobamos, promulgamos y damos al pueblo de Rhodesia la Constitución que acompaña a esta proclama.

¡Dios salve a la Reina!

APENDICE II

Southern Rhodesia Act 1965 (capítulo 76)

Ley por la cual se adoptan nuevas disposiciones  
relacionadas con Rhodesia del Sur  
(16 de noviembre de 1965)

Su Majestad la Reina, con el debido asesoramiento y asentimiento de los Lores espirituales y temporales y de la Cámara de los Comunes, en el presente Parlamento debidamente convocado y por autoridad del mismo, dispone lo siguiente:

1. Por la presente ley se declara que Rhodesia del Sur continúa siendo parte integrante de los dominios de Su Majestad, y que el Gobierno y el Parlamento del Reino Unido siguen teniendo responsabilidad y jurisdicción sobre Rhodesia del Sur y con respecto a ella.

2. 1) Su Majestad podrá, por real decreto, tomar las disposiciones relativas a Rhodesia del Sur o a las personas o cosas que en alguna forma pertenecieran a Rhodesia del Sur o estuvieren vinculadas a ella, que, a su juicio, sean necesarias o convenientes como consecuencia de cualquier medida anticonstitucional adoptada allí.

2) Sin perjuicio de las disposiciones generales del inciso 1) del presente artículo, un Real Decreto podrá prever disposiciones encaminadas a lo siguiente:

a) Suspender, enmendar, revocar o ampliar cualquiera de las disposiciones de la Constitución de Rhodesia del Sur de 1961;

b) Modificar, prorrogar o suspender la vigencia de cualquier ley o instrumento relacionado con Rhodesia del Sur, o con las personas o cosas que en alguna forma pertenezcan a Rhodesia del Sur o estén vinculadas a ella;

c) Imponer prohibiciones, restricciones u obligaciones a las transacciones relativas a Rhodesia del Sur o a cualquiera de dichas personas o cosas, que, a juicio de Su Majestad, sean necesarias o convenientes según lo expuesto anteriormente; y toda disposición adoptada en virtud de dicho Decreto o con arreglo al mismo podrá aplicarse a lo que se hiciere o se dejare de hacer fuera o dentro del Reino Unido o del país o territorio a que sea aplicable el Decreto.

3) En virtud de un Real Decreto dictado conforme al presente artículo se podrán adoptar o se podrá autorizar a que se adopten las disposiciones contingentes, complementarias y concomitantes que, a juicio de Su Majestad, sean convenientes a los efectos del Decreto, y toda disposición que se adopte en virtud de tal Decreto o con arreglo al mismo podrá entrar en vigor únicamente a partir del 11 de noviembre de 1965.

4) Un Real Decreto dictado en virtud del presente artículo podrá ser revocado o modificado por un Real Decreto ulterior.

5) Un Real Decreto dictado en virtud del presente artículo deberá ser presentado al Parlamento después de haber sido dictado y expirará a los veintiocho días, contados a partir del día en que se le dictó, a menos que durante ese plazo sea aprobado mediante una resolución por ambas Cámaras del Parlamento.

La expiración de un Decreto en cumplimiento de lo dispuesto en el presente inciso no afectará la vigencia del Decreto respecto a lo que se haya hecho o se haya dejado de hacer ni la facultad de dictar un nuevo Decreto; y, al calcular el plazo antedicho, no se tendrá en cuenta el tiempo durante el cual se hubiere disuelto el Parlamento o se hubieren suspendido sus sesiones, o durante el cual ambas Cámaras hubiesen suspendido sus deliberaciones durante más de cuatro días.

3. 1) Con sujeción a las disposiciones del presente artículo enumeradas seguidamente, el artículo 2 de la presente Ley continuará en vigor durante un año a contar de la fecha de promulgación de la presente Ley y expirará entonces a menos que continúe su vigencia conforme a lo previsto en el inciso 2) de la presente sección.

2) Su Majestad podrá, de vez en cuando, en virtud de un Real Decreto, disponer que la sección 2 de la presente Ley continúe en vigor durante un año después de la fecha en que de otro modo habría expirado; pero no se recomendará a Su Majestad en Consejo que dicte un Decreto en virtud del presente inciso a menos que previamente se hubiere presentado al Parlamento un borrador del Decreto y que lo hubieren aprobado ambas Cámaras del Parlamento mediante una resolución.

3) La expiración del artículo 2 de la presente Ley no afectará -

a) la vigencia del artículo respecto de lo que se haya hecho o se haya dejado de hacer; ni

b) la Constitución de Rhodesia del Sur de 1961 tal como regía inmediatamente antes de la expiración de dicho artículo.

4. 1) La presente Ley podrá citarse con el título de Southern Rhodesia Act 1965.

2) Las disposiciones de la presente Ley se extienden a Rhodesia del Sur, las Islas Normandas, la Isla de Man, toda colonia o protectorado conforme a la significación de la British Nationality Act 1948, y (en la medida en que Su Majestad ejerza allí jurisdicción) a cualquier país o territorio extranjero en que Su Majestad tenga de momento jurisdicción, pero ningún Real Decreto dictado en virtud del artículo 2 de la presente Ley tendrá vigor en un lugar distinto del Reino Unido o de Rhodesia del Sur como parte de la legislación de ese lugar, excepto en la medida en que se refiera a los barcos o aeronaves a que se aplica el presente artículo, o afecte la vigencia de cualquier ley del Parlamento que tenga efectividad en ese lugar, con o sin modificaciones, como parte de su legislación, o de cualquier instrumento en vigor conforme a cualquier ley de esa índole.

3) El presente artículo se aplica a los barcos británicos matriculados en el Reino Unido o en cualquier otro país o lugar a que se extienda la presente Ley, y a las aeronaves matriculadas en las mismas condiciones.

APENDICE III

Decreto de 1965 relativo a la Constitución de Rhodesia del Sur  
(Southern Rhodesia (Constitution) Order, 1965)

|                             |                         |
|-----------------------------|-------------------------|
| Dictado el                  | 16 de noviembre de 1965 |
| Presentado al Parlamento el | 17 de noviembre de 1965 |
| Fechas de entrada en vigor  |                         |
| Artículos 2 y 3:            | 16 de noviembre de 1965 |
| Demás artículos:            | 18 de noviembre de 1965 |

Dictado en la Corte (Palacio de Buckingham),  
el día 16 de noviembre de 1965

Presente:

Su Majestad la Reina en Consejo

Su Majestad, en ejercicio de los poderes que le confiere el artículo 2 de la Southern Rhodesia Act 1965 a) y de todos los demás poderes que la habilitan en tal sentido, por recomendación y asesoramiento de su Consejo Privado decreta lo siguiente:

1. 1) El presente Decreto podrá citarse con el título de Southern Rhodesia Constitution Order 1965 y, con excepción de lo previsto en los artículos 2 (2) y 3 (5) del presente Decreto, entrará en vigor el 18 de noviembre de 1965.

2) Salvo en los casos en que el contexto exija otra cosa, las expresiones empleadas en el presente Decreto tendrán el mismo significado que tienen en la Constitución de Rhodesia del Sur de 1961 b) (denominada en lo sucesivo "la Constitución"), y las disposiciones de los artículos 116 y 117 de la Constitución (sin incluir el inciso 8) del artículo 117) se aplicarán para interpretar el presente Decreto tal como se aplican para interpretar la Constitución.

3) Toda referencia en el presente Decreto a una ley promulgada antes de la entrada en vigor del presente Decreto se interpretará, a menos que el contexto exija otra cosa, como una referencia a esa ley tal como había entrado en vigor inmediatamente antes de la vigencia del presente Decreto.

4) Con sujeción a las disposiciones precedentes de este artículo, la Interpretation Act 1889 c), con las adaptaciones necesarias, se aplicará para interpretar el presente Decreto y todo instrumento hecho conforme al mismo y que de otro

modo se relacione con el presente Decreto, así como todo otro instrumento que sea aplicable para interpretar las leyes del Parlamento y se relacione con ellas.

2. 1) Por el presente Decreto se declara, para evitar cualquier equívoco, que es nulo y sin efecto todo instrumento hecho o todo otro acto cometido para la supuesta promulgación de cualquier Constitución de Rhodesia del Sur que no haya sido autorizada por la Ley del Parlamento.

2) El presente artículo entrará en vigor inmediatamente y después se considerará que ha tenido efectividad a partir del 11 de noviembre de 1965.

3. 1) Mientras el presente artículo esté en vigor -

a) El cuerpo legislativo de Rhodesia del Sur no podrá aprobar ninguna ley, ni la Asamblea Legislativa podrá entender en ningún asunto, ni ninguna persona o autoridad podrá adoptar medida alguna para constituir o reconstituir la Asamblea Legislativa ni ninguna medida que de otro modo se relacione con esa finalidad o para elegir miembro de la misma a alguna persona; y los capítulos II y III de la Constitución tendrán efectividad con sujeción a las disposiciones precedentes de este párrafo;

b) Un Secretario de Estado podrá, por orden de su puño y letra, suspender en cualquier momento las sesiones de la Asamblea Legislativa; y

c) Su Majestad en Consejo podrá dictar leyes encaminadas a preservar la paz, el orden y el buen Gobierno de Rhodesia del Sur, incluso leyes que tengan vigencia extraterritorial.

2) Los Reales Decretos dictados conforme a lo previsto en el apartado c) del inciso 1) de este artículo podrán conferir poderes (incluso el poder de legislar), e imponer deberes a personas y autoridades tanto dentro como fuera de Rhodesia del Sur.

3) Las referencias hechas en la Constitución o en una ley cualquiera vigente en Rhodesia del Sur a una Ley de la Legislatura de Rhodesia del Sur o a una disposición de dicha Legislatura se interpretarán en el sentido de que incluyen referencias a un Real Decreto dictado en virtud del apartado c) del inciso 1 del presente artículo.

4) Los Reales Decretos dictados en virtud del apartado c) del inciso 1) del presente artículo serán, a los efectos de la Statutory Instruments Act 1946 a) instrumentos legales en el sentido de dicha Ley y deberán ser presentados al Parlamento después de habérselos dictado.

5) El presente artículo entrará en vigor inmediatamente y después se considerará que ha tenido efectividad a partir del 11 de noviembre de 1965.

4. 1) Mientras la presente sección esté en vigencia -

a) la autoridad ejecutiva de Rhodesia del Sur podrá ser ejercida por un Secretario de Estado en nombre de Su Majestad;

b) los artículos 43, 44, 45 y 46 de la Constitución no tendrán efectividad;

c) con sujeción a las disposiciones de cualquier Real Decreto dictado en virtud del apartado c) del inciso 1) del artículo 3 del presente Decreto y de cualquier instrucción que Su Majestad dé al Gobernador por conducto de un Secretario de Estado, el Gobernador deberá ejercer, según su buen criterio, cualquier función que, de no haberse dictado el presente Decreto, la Constitución le habría exigido que ejerciese con el asesoramiento del Consejo del Gobernador o de cualquier Ministro;

d) un Secretario de Estado podrá ejercer cualquier función que la Constitución o una ley cualquiera vigente en Rhodesia del Sur haya confiado a un Ministro, a un Ministro Adjunto o a un Secretario Parlamentario; y

e) sin perjuicio de cualquier otra disposición del presente Decreto, un Secretario de Estado podrá ejercer cualquier función que la Constitución o una ley cualquiera vigente en Rhodesia del Sur haya confiado a cualquier oficial o autoridad del Gobierno de Rhodesia del Sur (siempre que no se trate de un tribunal) o (independientemente de que ejerza o no esa función personalmente) podrá prohibir o restringir el ejercicio de tal función por parte de dicho oficial o autoridad.

2) En los casos en que, en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados d) o e) del inciso 1) del presente artículo, un Secretario de Estado ejerza cualquier función que la Constitución o una ley cualquiera vigente en Rhodesia del Sur haya confiado a un Ministro, un Ministro Adjunto, un Secretario Parlamentario, un oficial o una autoridad cualquiera del Gobierno de Rhodesia del Sur, quedará exento de la obligación que se le hubiere impuesto a dicho Ministro, Ministro Adjunto, Secretario Parlamentario, oficial o autoridad, de consultar con una persona o autoridad cualquiera o bien de solicitar el asesoramiento previo de dicha persona o autoridad de actuar conforme a dicho asesoramiento.

3) Pese a lo dispuesto en cualquier otra ley, toda función que en virtud del presente artículo haya sido confiada a un Secretario de Estado podrá ser ejercida por éste mediante una orden de su puño y letra o en cualquier otra forma que estime apropiada.

4) Las referencias hechas en el presente artículo a un oficial del Gobierno de Rhodesia del Sur se interpretarán en el sentido de que incluyen al Gobernador.

5. Mientras dure la vigencia del presente artículo, las órdenes de pago con cargo al Fondo Consolidado de Ingresos sólo podrán expedirse en virtud de una orden dada por un Secretario de Estado, o por el Gobernador en cumplimiento de instrucciones de Su Majestad impartidas por intermedio de un Secretario de Estado, y dirigida a un oficial del Tesoro del Gobierno de Rhodesia del Sur.

6. A los efectos de evitar todo equívoco, se declara por el presente Decreto que toda ley aprobada, todo asunto tramitado, toda medida adoptada o toda función ejercida en violación de cualquier prohibición o restricción impuesta por el presente Decreto, o en virtud del mismo, es nulo y sin efecto.

-----